

***ANEXO H***

***INFRAESTRUCTURA RURAL***

**ANEXO H**  
**INFRAESTRUCTURA RURAL**

**CONTENIDO**

**PARTE I PLAN MAESTRO**

	Página
1 Infraestructura Rural.....	H-I- 1
1.1 General.....	H-I- 1
1.2 Condiciones Actuales de la Infraestructura Básica.....	H-I- 1
1.2.1 Electricidad .....	H-I- 1
1.2.2 Agua Potable .....	H-I- 2
1.2.3 Sistema de Alcantarillado .....	H-I- 3
1.2.4 Educación y Asistencia Médica.....	H-I- 5
1.2.5 Carretera .....	H-I- 5
2 Clasificación de la Situación de la Infraestructura Rural.....	H-I- 6
3 Plan de Mejoramiento de la Infraestructura Rural.....	H-I- 8
3.1 Mejoramiento de la infraestructura básica .....	H-I- 8
3.2 Centro de Comunicación para Unidad Vecinal.....	H-I- 8
3.3 Otros Instalaciones .....	H-I- 9

**LISTA DE CUADROS**

	Página
Cuadro H-I.1 Los Indices para Clasificación Rural .....	H-I-10

**LISTA DE FIGURAS**

	Página
Fig. H-I.1 Crecimiento de la población 1970-1992(%) .....	H-I-11
Fig. H-I.2 Primera Sector Económico (%) .....	H-I-12
Fig. H-I.3 Eléctrico (%) .....	H-I-13
Fig. H-I.4 Abastecimiento de Agua Potable (%) .....	H-I-14
Fig. H-I.5 Sistema de Alcantarillado (%) .....	H-I-15
Fig. H-I.6 Características de Comuna (%) .....	H-I-16

**PARTE II ESTUDIO DE FACTIBILIDAD**

	Página
1. Zona Popeta.....	H-II- 1
1.1 Situación de la Infraestructura Básica .....	H-II- 1
1.2 Vías/ Sistema de Transporte.....	H-II- 1
1.3 Otras Instituciones.....	H-II- 2
1.4 Plan de Mejoramiento de la Infraestructura Rural.....	H-II- 2

2	Area Mallarauco .....	H-II- 4
2.1	Situación de la Infraestructura Básica .....	H-II- 4
2.2	Vías/ Sistema de Transporte.....	H-II- 4
2.3	Otras Instituciones .....	H-II- 5
2.4	Plan de Mejoramiento de la Infraestructura Rural.....	H-II- 5

## **LISTA DE FIGURAS**

	Página	
Fig. H-II.1	Plano de Mejoramiento de la Infraestructura Rural (Zona Popeta) ..... H-II- 7	
Fig. H-II.2	Plano de Mejoramiento de la Infraestructura Rural (Area Mallarauco) ..... H-II- 8	
Fig. H-II.3	Plano de CECUV .....	H-II- 9

## ANEXO H INFRAESTRUCTURA RURAL

### PARTE I PLAN MAESTRO

#### 1 Infraestructura Rural

##### 1.1 General

Según la estadística municipal de 1995, el siguiente cuadro muestra el estado de la infraestructura básica del área del presente estudio:

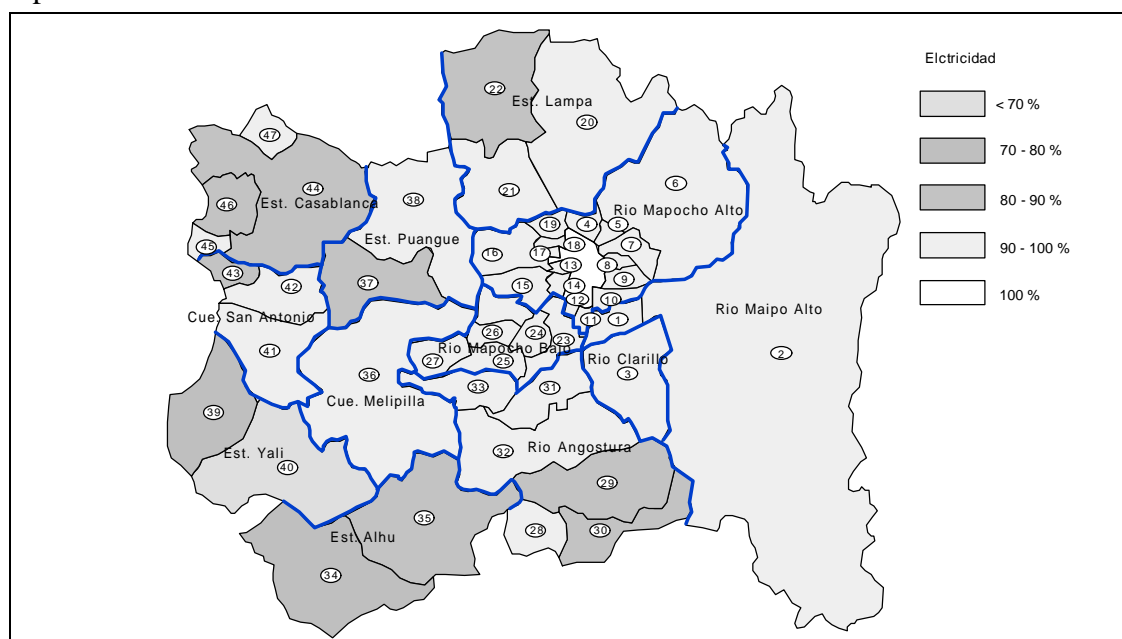
Sub cuenca	Viviendas	Electricidad %	Agua %	Alcantarillado %
1. Río Maipo Alto	68.416	98,6	98,0	87,7
2. Río Clarillo	2.949	94,6	48,6	38,8
3. Río Mapocho Alto	1.056.176	99,4	99,2	89,3
4. Est. Lampa	21.595	92,3	76,9	45,2
5. Río Mapocho Bajo	79.805	97,7	94,6	72,5
6. Río Angostura	38.530	92,6	80,0	46,6
7. Río Rapel	6.891	76,0	46,7	27,3
8. Cue. Melipilla	20.297	94,5	81,1	52,0
9. Est. Puangue	7.552	90,4	76,0	39,1
10. Est. Yali	4.775	70,5	30,5	28,7
11. Cue. San Antonio	39.424	95,3	91,1	71,0
12. Est. Casablanca	18.515	88,6	62,6	51,3
Total	1.364.925	98,5	96,8	84,4

En general, se presenta un alto porcentaje del desarrollo de la infraestructura básica especialmente en la cuenca que incluye la zona urbana. Sin embargo, en la zona rural, sobre todo en la zona que comprende la zona serrana, se presenta un porcentaje bajo en cuanto al abastecimiento de agua potable y el sistema de alcantarillado.

#### 1.2 Condiciones Actuales de la Infraestructura Básica

##### 1.2.1 Electricidad

Aunque la rehabilitación de las instalaciones suministradoras de electricidad se ha llevado a cabo en todas las zonas, todavía hay unos poblados de la serrana que carecen de las instalaciones acondicionadas. En la mayoría de las comunas se presenta más de 80 % de rehabilitación.



Disponibilidad del alumbrado eléctrico (Independiente de su Origen)

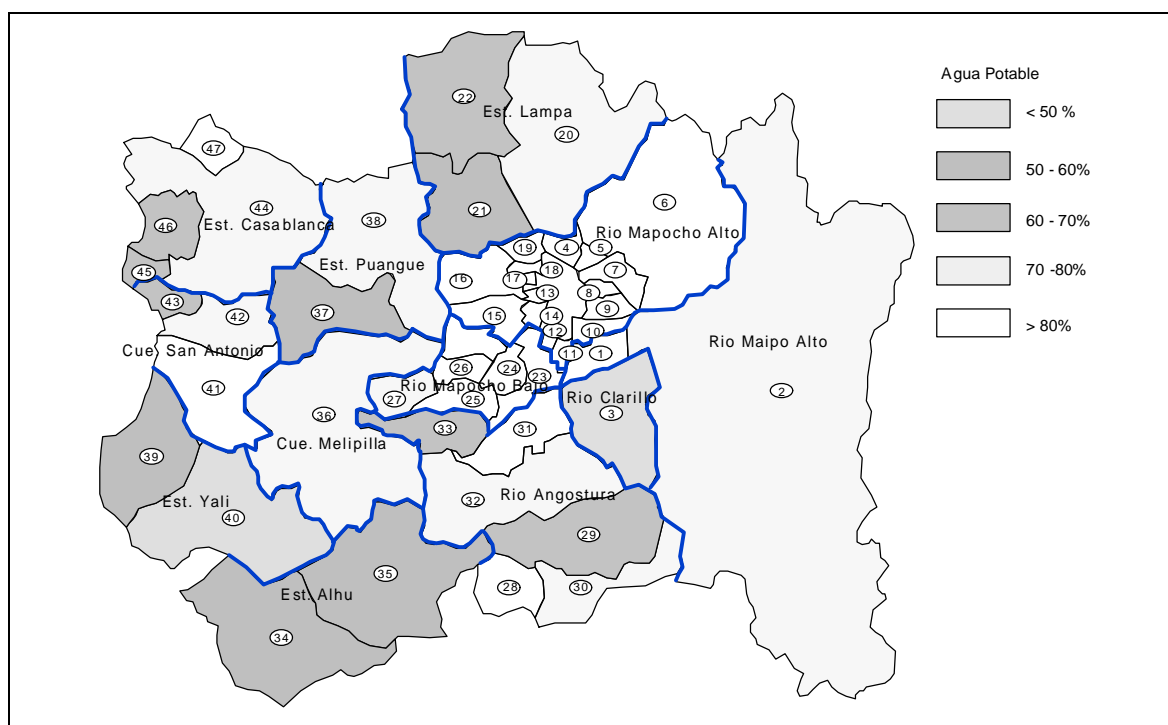
- Red Pública (Compañía de Electricidad)
- Generador (Propio o comunitario)

## 1.2.2 Agua Potable

Salvo la zona montañosa, la rehabilitación de las instalaciones esta casi concluida en la zona rural situada en el terreno plano. En la mayoría de estos lugares el agua se abastece por medio de la red de tubos. Sin embargo, en el caso de la zona montañosa muchos lugares cuentan solamente con instalaciones suministradoras de tamaño limitado, que se abastecen con aguas subterráneas.

En la Región Metropolitana están acondicionadas las instalaciones suministradoras de agua que pertenecen a EMOS, en cambio, muchos poblados que se encuentran en la zona montañosa disponen de su propia organización suministradora.

Se observa retraso en la rehabilitación de las instalaciones suministradoras de agua en las zonas como el Río Clarillo, Est. Alhué, Est. Yali y Est. Casablanca.



Origen del agua : Si la vivienda tiene más de una fuente de agua, se consideró siempre la de mayor uso por parte de sus ocupantes.

Red Publica : Se consideró que el origen del agua era de red pública si el agua, que utilizaban los ocupantes de la vivienda, era de servicio conectado a una red. Esto es independiente del lugar donde la obtenga el hogar.

Pozo o noria :Aquí se incluyen las siguientes opciones de origen del agua

Río, vertiente, estero

Otra : Si el agua que utilizaban las viviendas no procedía de red pública, de pozo o noria o de un río, vertiente o estero, sino de un lago, camión aljibe, etc.

### Acceso al agua

Por cañería : Aquí se incluyen las siguientes opciones

Cañería dentro de la vivienda : Se incluyó en esta categoría a todas las viviendas que poseían, a lo menos, una llave de abastecimiento de agua dentro del local de habitación.

Cañería fuera de la vivienda, pero dentro del sitio : Se consideró en esta categoría a todas las viviendas que poseían, a o menos, una llave dentro del sitio, pero fuera del local de habitación.

Sin cañería : Si los ocupantes de la vivienda obtenían agua fuera del sitio, se entendió que no tenía agua por cañería.

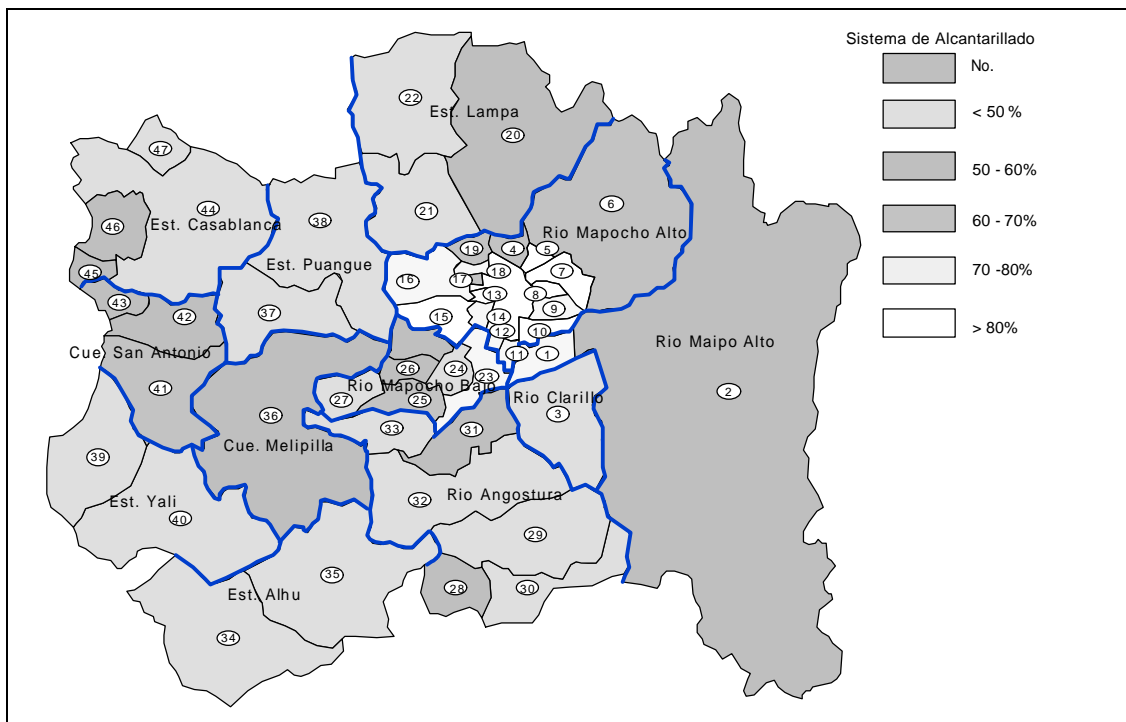
### 1.2.3 Sistema de Alcantarillado

El acondicionamiento de la alcantarilla se está llevando a cabo principalmente en la parte central de cada comuna. Sin embargo, aunque la alcantarilla se ha rehabilitado, no ha habido avance en el establecimiento de las instalaciones de depuración terminal, lo cual ocasiona el vertimiento de aguas residuales domésticas a los ríos y esteros sin que se les haga ningún tratamiento y por lo mismo se está empeorando la calidad del agua y las condiciones higiénicas.

Especialmente a los Ríos Maipo y Mapocho se vierten las aguas residuales domésticas de la Ciudad de Santiago y las zonas donde se aprovechan estos ríos como fuente de agua para las actividades agrícolas se están enfrentando con condiciones difíciles debido a la restricción del cultivo dictada mediante un decreto.

También las ciudades regionales están sufriendo el empeoramiento de la calidad de agua fluvial por causa del desagüe directo, y se han ocasionado problemas en cuanto a la producción agrícola y el medio ambiente.

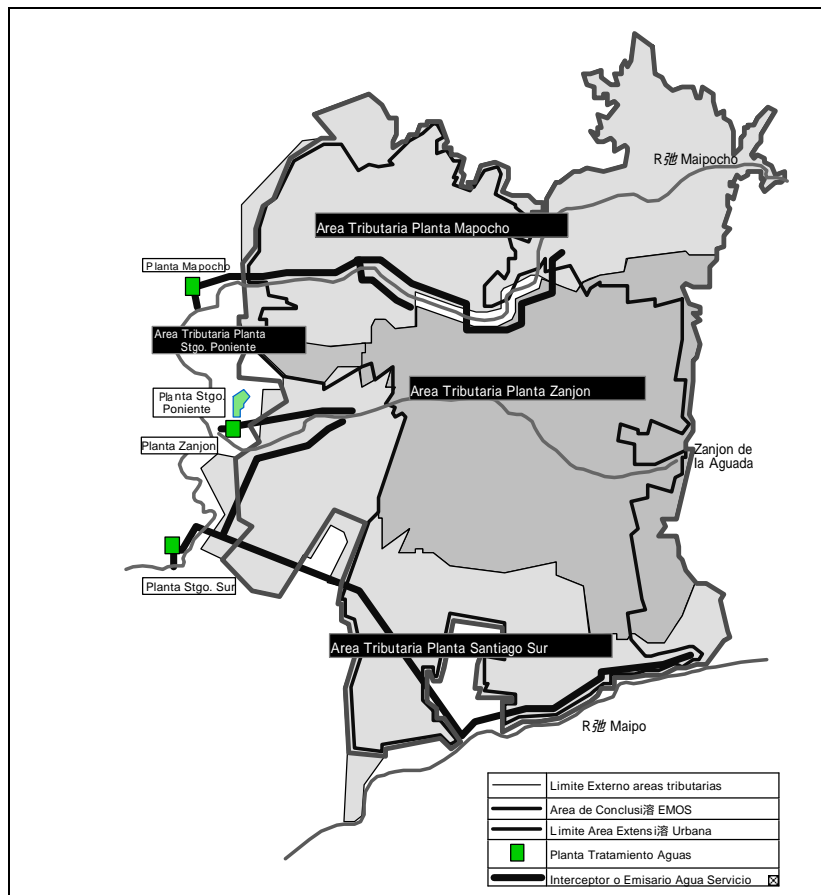
A continuación, se muestra el estado de rehabilitación de la alcantarilla en cada comuna:



Conexión del servicio higiénico : El servicio higiénico se definió como una instalación especialmente destinada a eliminar excretas.

- Con alcantarillado :  
El excusado de la vivienda desagua en el sistema de red pública o en un sistema de pozo profundo que es similar al alcantarillado para efectos de desagüe.
- Cajón sobre pozo negro :  
Cuando las excretas van a dar a un pozo ciego sin descarga, sobre el cual se ha instalado un cajón encerrado dentro de una caseta o ramada. Generalmente este tipo de excusado se encuentra en viviendas de campamento o en construcción. También es típico de las viviendas campesinas.
- Cajón sobre acequia o canal :  
Las excretas van a dar a una acequia o canal, sobre los se ha instalado un cajón encerrado dentro de una caseta o ramada.
- Conectado a otro sistema :  
Las descarga del excusado se efectúa mediante un sistema distinto de los detallados anteriormente. Ej. Baño químico.

Hay poco avance en la rehabilitación del alcantarillado en las zonas como el Río Clarillo, Est. Lampa, Río Angostura, Est. Alhué, Melipilla, Río Puangue y Est. Casablanca. Por otra parte, EMOS tiene el proyecto de depuración de aguas residuales de la Ciudad de Santiago, planeando su terminación para el año 2024. El proyecto consiste en la instalación de 3 plantas de tratamiento, una de las cuales ya se ha comenzado a construir y arrancará su operación en 2001. Por medio de este proyecto se espera el mejoramiento del ambiente hídrico.







## 2. Clasificación de la Situación de la Infraestructura Rural

Se realizó una clasificación según los 5 índices de arriba para establecer claramente los servicios con que cuentan las comunas. Como resultado del análisis de esta clasificación, las comunas de esta área fueron clasificadas en 4 tipos.

Los 5 índices se presentan en el cuadro siguiente.

- (a) Primera sector económico (%)
- (b) Eléctrico (%)
- (c) Abastecimiento de agua potable (%)
- (d) Sistema de alcantarillado (%)
- (e) Crecimiento de la población 1970 – 1992 (%)

Los anteriores resultados se presentan en el siguiente cuadro.

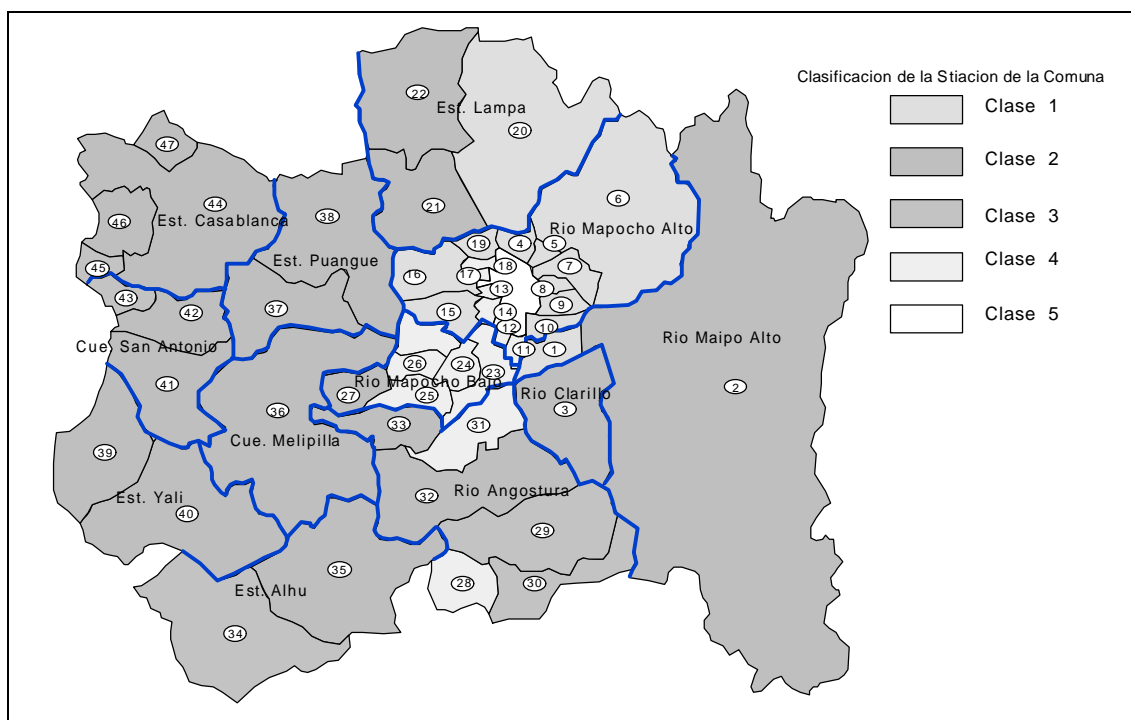
Sub-Cuenca	Comuna	Tipo	Sub-Cuenca	Comuna	Tipo	
1. Río Maipo Alto	Puente Alto	1	5. Río Mapocho Bajo	San Bernardo	4	
	San Jose de Maipo	2		Calera de Tango	4	
2. Río Clarillo	Pirque	2		Talagante	4	
3. Río Mapocho Alto	Huechuraba	3		Peñaflor	4	
	Vitacura	3		El Monte	2	
	Lo Barnechea	1		6 Río Angostura	Graneros	4
	Las Condes	3			Mostazal	3
	La Reina	3			Codegua	3
	Peñalolén	3			Buin	4
	La Florida	1			Paine	2
	La Pintana	4			Isla de Maipo	2
	El Bosque	4		7. Est. Alhué	Las Cabras	3
	Estación central	4	Alhué		2	
	Cerrillos	4	8. Cue. Melipilla	Melipilla	2	
	Maipú	1	9. Est. Puangue	Maria Pinto	2	
	Pudahuel	1	10. Est. Yali	Curacaví	2	
Cerro Navia	4	Santo Domingo		2		
Renca	4	San Pedro	2			
Quilicura	1	11. Cue. San Antonio	San Antonio	2		
4. Est. Lampa	Colina		1	Cartagena	2	
	Lampa	2	12. Est. Casablanca	El Tabo	3	
	Tiltil	2		Casablanca	2	
		El Quisco		3		
		Algarrobo		2		
		Peñuelas		2		

Con el propósito de aclarar las características de cada comuna, se realizó un análisis en cuanto a 5 índices, los cuales son: tasa de ocupación en la actividad económica primaria, porcentaje de electrificación, difusión de servicios sanitarios, habilitación de alcantarillados, y tasa de aumento demográfico. De acuerdo con los resultados del análisis, las comunas que se encuentran en el área, se clasifican en 5 tipos, cuyas características se muestran en el siguiente cuadro.

Tipificación	Características
1	La habilitación de la infraestructura básica es insuficiente, presentándose una baja ocupación en la agricultura. Zona donde se está desarrollando la urbanización aceleradamente.
2	Aunque la habilitación de infraestructura básica no es suficiente, se presenta alta dependencia de la agricultura. Zona agrícola típica.
3	Tanto la habilitación de la infraestructura básica como el grado de dependencia de la agricultura son bajos. Zona agrícola retirada.
4	Tanto la habilitación de la infraestructura básica como el grado de dependencia de la agricultura son altos. Zona agrícola cercana a la zona urbana.
5	Zona completamente urbanizada.

En el área de estudio se observan dos fenómenos: la expansión urbana precipitada hacia las afueras de Santiago y la habilitación atrasada de la infraestructura básica en la zona rural. Considerando que alrededor del 65% de las comunas corresponde a la Tipificación 2, es indispensable mejorar el nivel de habilitación de la infraestructura básica relativa a los aspectos productivo y domiciliario, lo cual permite la activación y desarrollo constante de la sociedad local.

A continuación, se presenta la Tipificación de las comunas del área de estudio, según el nivel de habilitación de la infraestructura básica.



### 3. Plan de Mejoramiento de la Infraestructura Rural

#### 3.1 Mejoramiento de la Infraestructura Básica

Esta iniciativa planeada en la zona rural dará los fundamentos para el fomento a la radicación local así como también al mejoramiento del ambiente de producción agrícola. Como se señaló anteriormente en el análisis de la situación actual, las zonas rurales que se incluyen en este estudio, representan un alto porcentaje de habilitación respecto a la infraestructura básica. Sin embargo, particularmente en la zona montañosa se observa un atraso en cuanto a los servicios del agua potable y el acondicionamiento de vías, por lo tanto el plan de mejoramiento contempla la habilitación de estas instalaciones con mayor importancia. Por otro lado, en las zonas urbanas regionales, no se realiza el tratamiento de aguas servidas, lo cual ha afectado las actividades productivas y el ambiente social, y se precisa recurrir a medidas para formar un ambiente rural de mayor seguridad y comodidad.

Desde el punto de vista anterior, el mejoramiento de la infraestructura social principalmente consta de: acondicionamiento de las instalaciones surtidoras de agua en la zona rural; acondicionamiento de las instalaciones de tratamiento de aguas servidas en la zona urbana regional y habilitación de una vasta red de caminos regionales.

A continuación, se indica la cantidad de infraestructura a habilitar:

Zona	Instalaciones surtidoras de agua en la zona rural	Instalaciones de tratamiento de aguas servidas en la zona urbana regional	Caminos regionales a habilitar
	Unidad	Unidad	Km
1.Río Maipo Alto	-	2	-
2.Río Clarillo	4	1	-
3.Río Mapocho Alto	-	6	-
4.Est. Lampa	3	3	-
5.Río Mapocho Bajo	-	6	-
6.Río Angostura	4	6	15
7.Est. Alhué	8	2	35
8.Melipilla	5	1	20
9.Est. Puangue	9	2	12
10.Est. Yali	8	3	55
11.San Antonio	3	3	28
12.Est. Casablanca	8	4	26
Total	52	39	191

Se aplican los siguientes sistemas de proyecto para desarrollar las obras.

Obras	Proyectos de Desarrollo	Ministerio
Agua Potable	Programa de Agua Potable Rural	MOP
Tratamiento de agua negra	Fondo Nacional de Desarrollo Regional : Subsector Alcan-tarillado Sanitario	MI
Camino	Fondo Nacional de Desarrollo Regional : Subsector Caminos Rurales Programa de Conservación de Caminos Secundarios	MI MOP

#### 3.2 Centro de Comunicación para Unidad Vecinal

El Centro de Comunicación para Unidad Vecinal, como se mencionó en la sección de las organizaciones de apoyo a la agricultura, se establecerá como espacio donde se fomenta la comunicación así como las actividades de asistencia

para los agricultores. El diseño de las instalaciones se propone de la siguiente forma:

Instalaciones	Superficie ( m <sup>2</sup> )
Sala de curso	48.6
Sala de reunión	24.3
Sala de administración	12.2
Sala de asociación de productores	48.6
Almacén	12.2
Sanitario	12.2

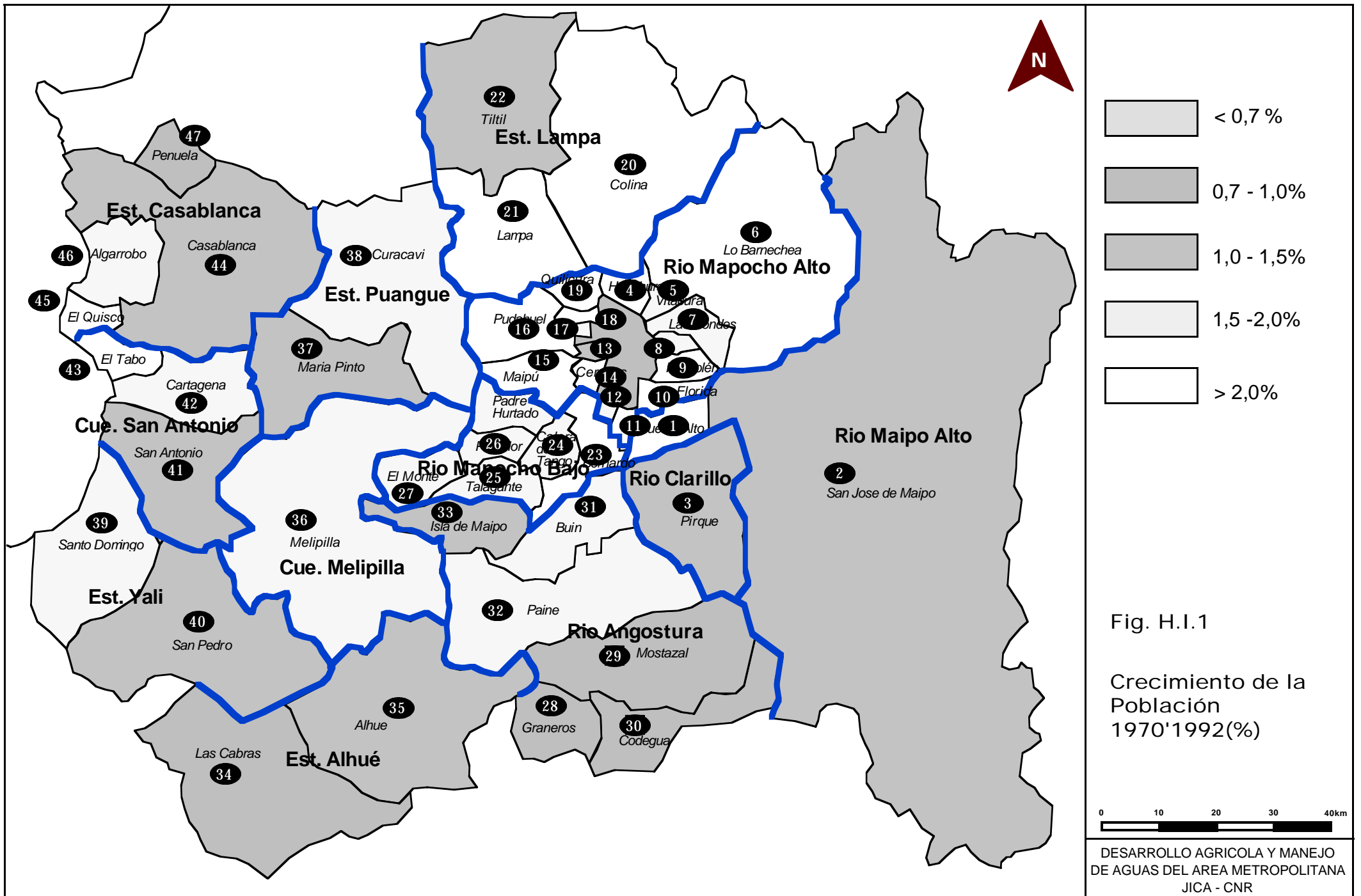
### 3.3 Otras Instalaciones

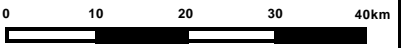
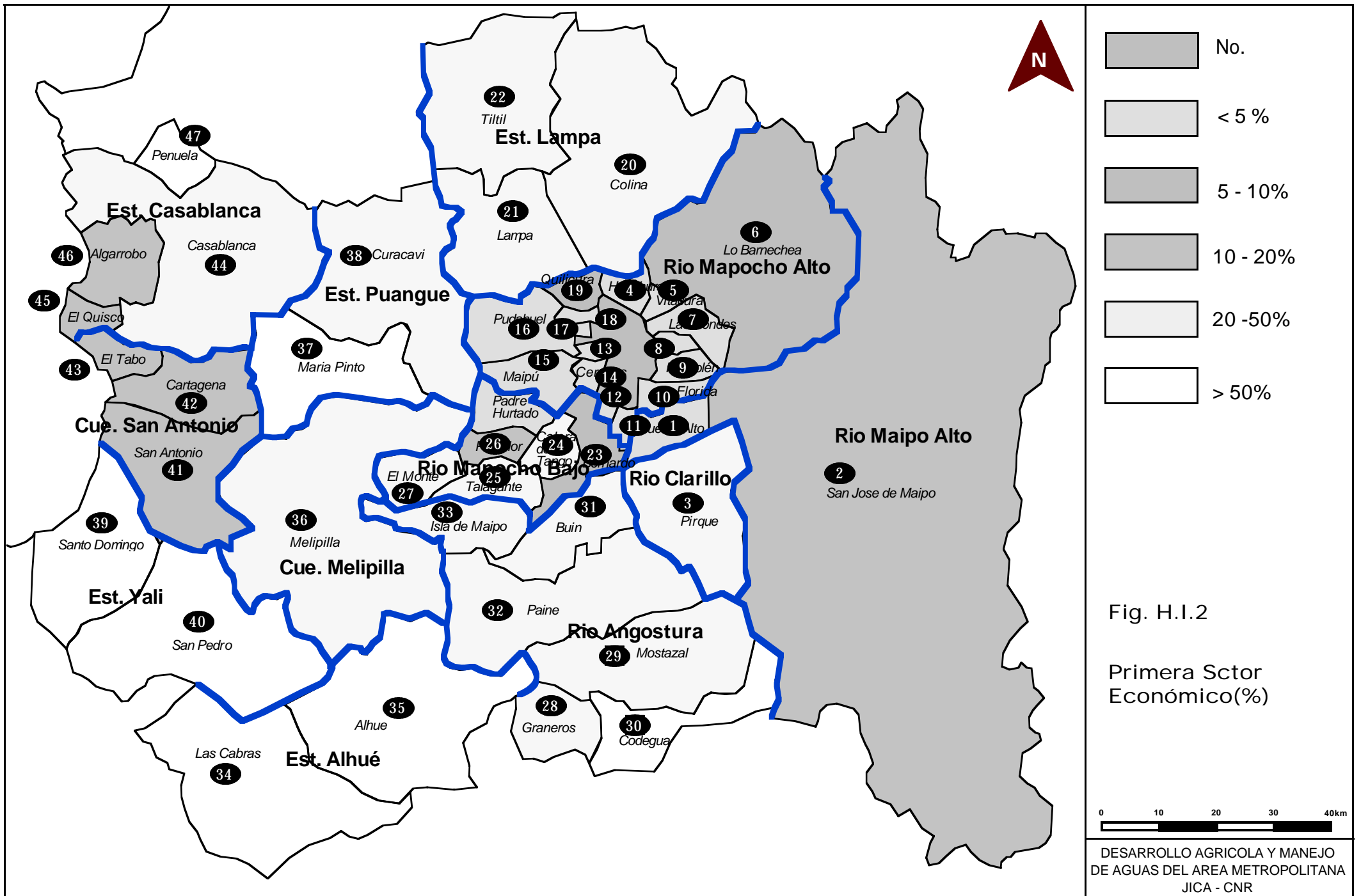
Con el fin de promover el establecimiento permanente en la zona rural y la formación de los sucesores de los agricultores, es importante contar con las instituciones educacionales y las instalaciones médicas e higiénicas. Sin embargo, estas últimas están fuera del objetivo de un desarrollo agrícola, sino que deberían ser facilitadas como el derecho básico de los habitantes. Es necesario habilitar las siguientes instalaciones que se indican a continuación, a fin de garantizar el derecho básico de los habitantes así como lograr un crecimiento estable de la zona, aunque éstas no se contemplan en este plan por la razón antes mencionada.

Zona	Habilitación de las instituciones educacionales básicas	Habilitación de las instalaciones médicas y higiénicas
	Unidad	Unidad
1.Río Maipo Alto	-	-
2.Río Clarillo	-	-
3.Río Mapocho Alto	-	-
4.Est. Lampa	4	2
5.Río Mapocho Bajo	-	-
6.Río Angostura	6	4
7.Est. Alhué	5	3
8.Melipilla	6	3
9.Est. Puangue	4	2
10.Est. Yali	5	3
11.San Antonio	2	2
12.Est. Casablanca	4	2
Total	36	21

### Cuadro H.I.1 Los Indices para Clasificación Rural

	Comuna	Viviendas	Campecinos	% de Campecinos	Instracion Básica (%)	Primera Sector (%)	Electricidad (%)	Origen del Agua(%)	Acceso al Agua(%)
1	Puente Alto	64.331	111	0,17	48,3	2,9	98,9	99,0	98,4
2	San Jose de Maipo	4.085	274	6,71	54,4	16,5	92,9	75,6	89,8
3	Pirque	2.949	525	17,80	56,0	41,3	94,6	48,6	75,5
	Santiago	63.727		0,00	36,9	1,2	99,6	99,7	99,6
	Independencia	20.099		0,00	39,9	1,3	99,7	99,8	99,6
	Conchali	34.445		0,00	49,6	1,5	99,4	99,5	98,9
4	Huechuraba	13.237	57	0,43	58,3	2,2	98,5	96,0	95,8
	Recoleta	38.661		0,00	49,1	1,1	99,1	99,5	98,9
	Providencia	38.214		0,00	20,8	2,5	100,0	100,0	100,0
5	Vitacura	19.084	2	0,01	26,5	3,6	99,8	95,9	99,6
6	Lo Barnechea	11.887	178	1,50	47,2	5,8	98,5	95,8	97,0
7	Las Condes	55.791	15	0,03	27,2	2,8	99,6	99,7	99,7
	Nunoa	47.215		0,00	28,4	1,5	99,9	100,0	99,9
8	La Reina	22.589	8	0,04	33,3	2,4	99,6	99,6	99,1
	Macul	29.341		0,00	40,7	1,5	99,6	99,7	99,3
9	Penalolen	42.768	54	0,13	54,0	2,5	98,9	98,3	98,1
10	La Florida	83.406	43	0,05	44,9	1,6	99,5	99,4	99,2
	San Joaquin	25.780		0,00	48,3	1,0	99,6	99,7	99,4
	La Granja	31.451		0,00	54,2	0,9	99,6	99,6	99,1
11	La Pintana	38.942	332	0,85	62,5	2,5	99,1	99,3	99,0
	San Ramon	22.652		0,00	55,4	1,4	99,4	99,6	99,2
	San Miguel	20.340		0,00	40,2	1,1	99,4	99,6	99,5
	La Cisterna	22.772		0,00	41,4	1,1	99,2	99,5	99,3
12	El Bosque	39.882	2	0,01	52,6	1,6	99,3	99,5	98,9
	Pedro Aguirre Cerda	29.515		0,00	51,0	1,0	99,6	99,6	99,3
	Lo Espejo	25.637		0,00	57,0	1,3	99,5	99,3	98,5
13	Estacion central	33.289	2	0,01	45,5	1,2	99,5	99,5	99,3
14	Cerrillos	17.068	22	0,13	47,2	1,8	99,1	99,3	98,5
15	Maipo	65.780	279	0,42	42,6	2,9	99,4	98,6	98,9
	Quinta Normal	28.630		0,00	47,9	1,0	99,3	99,4	99,0
	Lo Prado	26.563		0,00	49,0	1,2	99,5	99,7	99,3
16	Pudahuel	34.207	321	0,94	55,4	3,5	98,4	96,5	96,3
17	Cerro Navia	34.487	1	0,00	58,1	1,6	99,4	99,4	98,9
18	Renca	29.007	41	0,14	56,6	1,6	98,6	98,9	98,2
19	Quilicura	9.710	87	0,90	53,7	5,4	97,6	90,5	90,8
20	Colina	11.686	720	6,16	61,5	38,7	94,8	84,4	88,1
21	Lampa	6.338	903	14,25	64,4	43,5	90,2	64,1	69,8
22	Tiltil	3.571	534	14,95	61,7	43,9	86,8	73,7	84,0
23	San Bernardo	42.775	510	1,19	53,2	6,8	98,8	98,3	97,9
24	Calera de Tango	2.975	373	12,54	64,2	45,7	93,3	96,4	93,5
25	Talagante	10.235	536	5,24	55,4	22,8	96,9	89,5	94,1
26	Penaflo	18.654	339	1,82	56,4	15,4	96,7	93,1	94,1
27	El Monte	5.166	568	10,99	61,6	43,9	95,5	78,8	81,8
	Padre Hurtado		308						
28	Graneros	5.120	409	7,99	58,2	45,8	94,9	88,8	92,0
29	Mostazal	4.391	795	18,11	63,7	47,5	89,8	73,9	77,6
30	Codegua	2.300	706	30,70	70,5	65,3	85,5	70,0	80,9
31	Buin	12.006	754	6,28	60,7	31,5	94,8	92,1	91,5
32	Paine	9.295	2.102	22,61	64,1	48,4	92,2	71,1	80,7
33	Isla de Maipo	5.418	712	13,14	65,3	47,4	91,1	66,6	72,3
34	Las Cabras	5.787	1.454	25,13	67,9	61,3	75,0	47,6	55,5
35	Alhue	1.104	205	18,57	65,2	65,4	80,2	42,6	50,3
36	Melipilla	20.297	3.178	15,66	59,7	38,7	94,5	81,1	84,6
37	Maria Pinto	2.236	727	32,51	69,6	74,5	87,4	62,2	66,5
38	Curacavi	5.316	722	13,58	61,4	42,9	91,7	82,0	88,3
39	Santo Domingo	2.902	557	19,19	60,7	51,5	76,0	40,8	60,5
40	San Pedro	1.873	1.266	67,59	68,5	74,4	65,6	21,4	41,9
41	San Antonio	21.895	641	2,93	52,3	14,5	96,5	93,7	93,2
42	Cartagena	8.486	286	3,37	55,8	17,4	92,8	87,0	87,3
43	El Tabo	9.043	174	1,92	55,7	12,0	84,9	63,2	71,8
44	Casablanca	4.547	692	15,22	60,5	39,4	89,8	68,7	81,9
45	El Quisco	8.278	74	0,89	57,4	10,1	93,6	47,7	73,6
46	Algarrobo	5.690	369	6,49	56,8	19,1	80,9	63,9	75,0





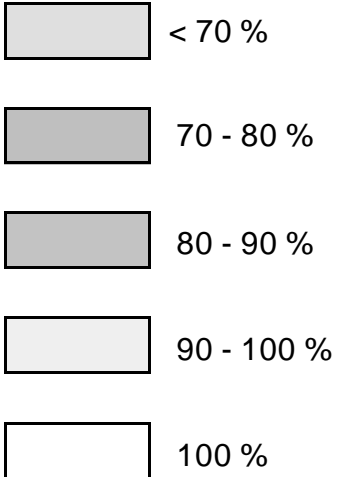
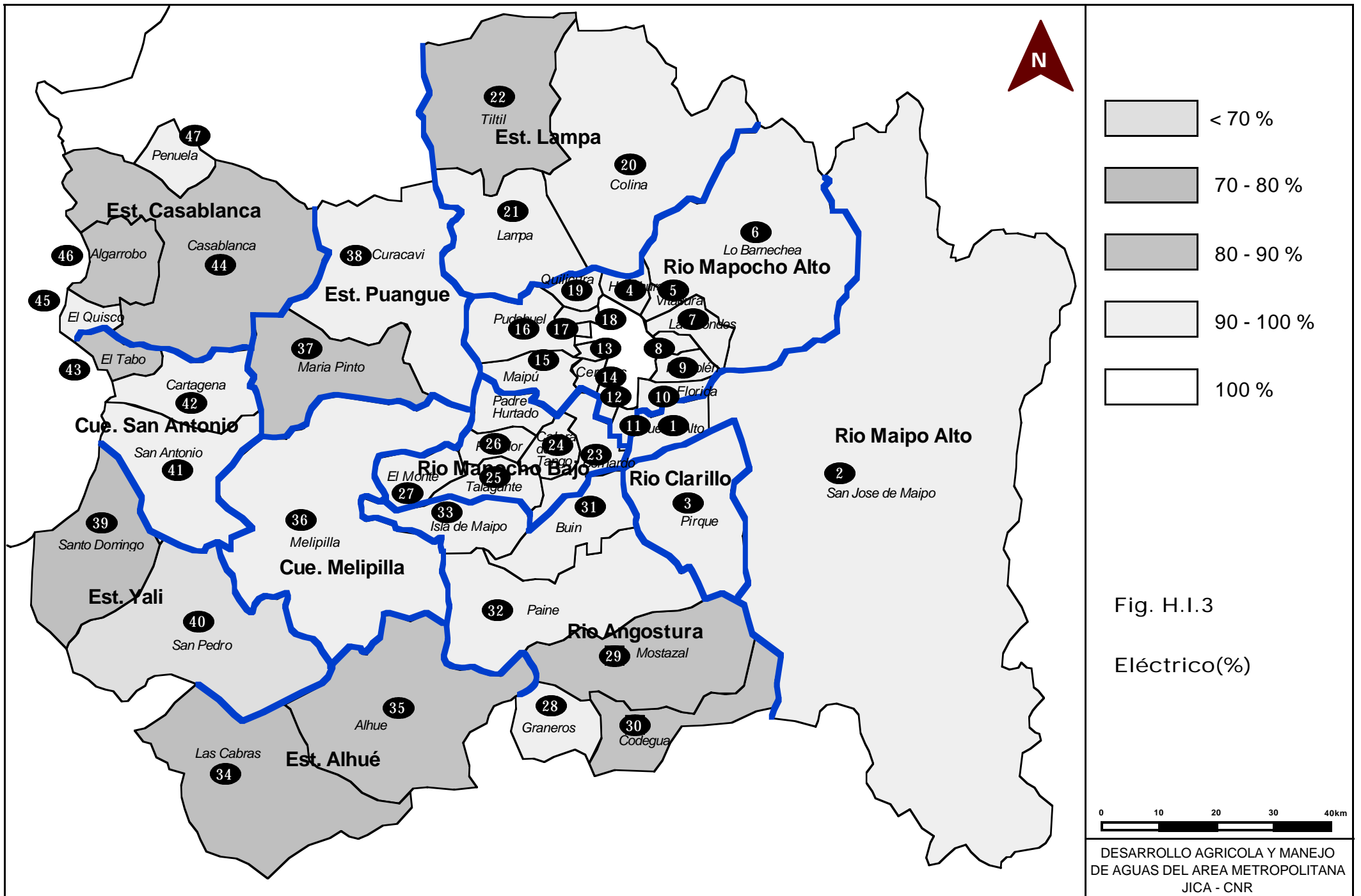
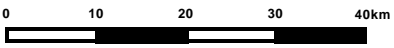


Fig. H.I.3  
Eléctrico(%)





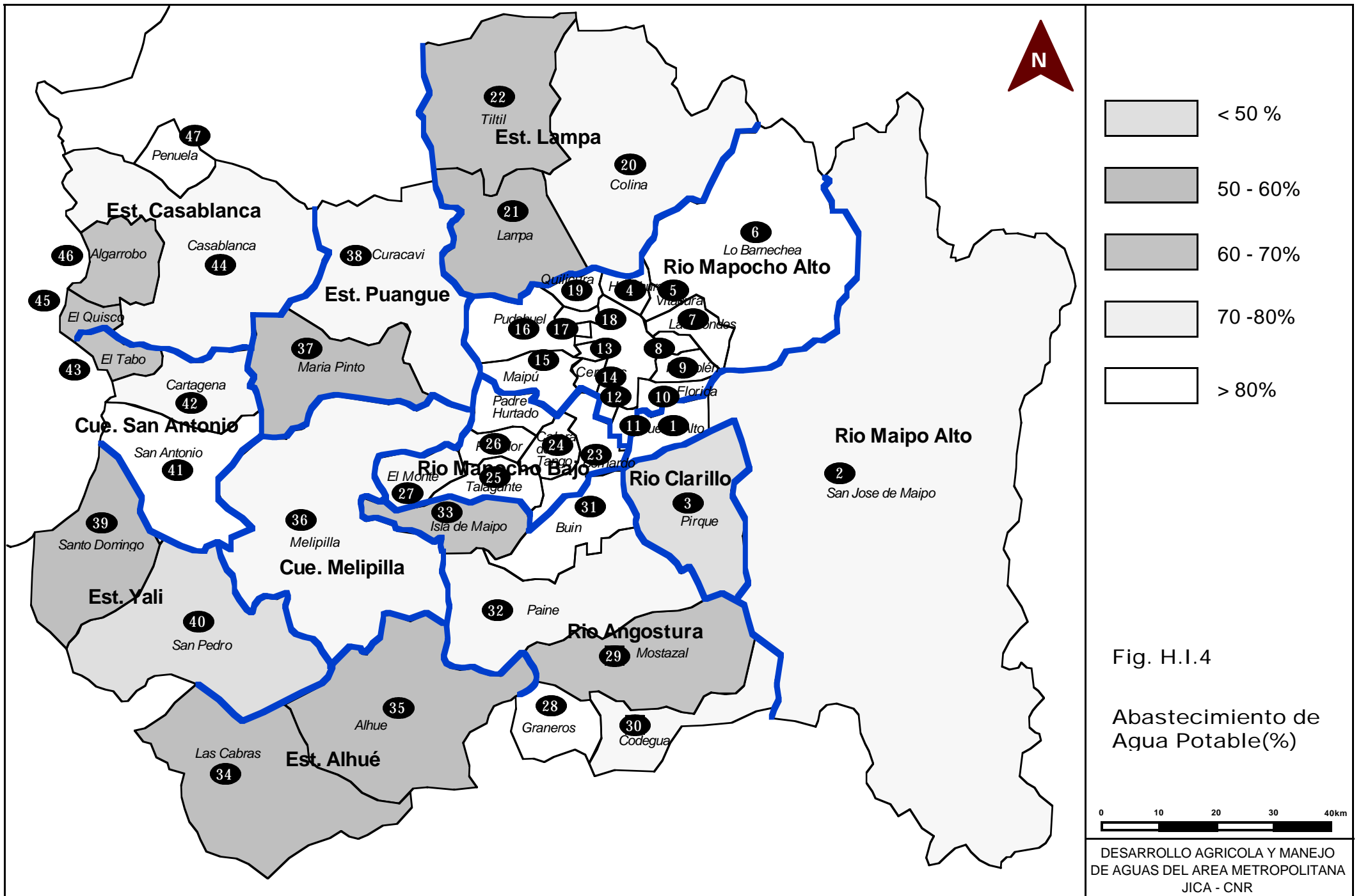
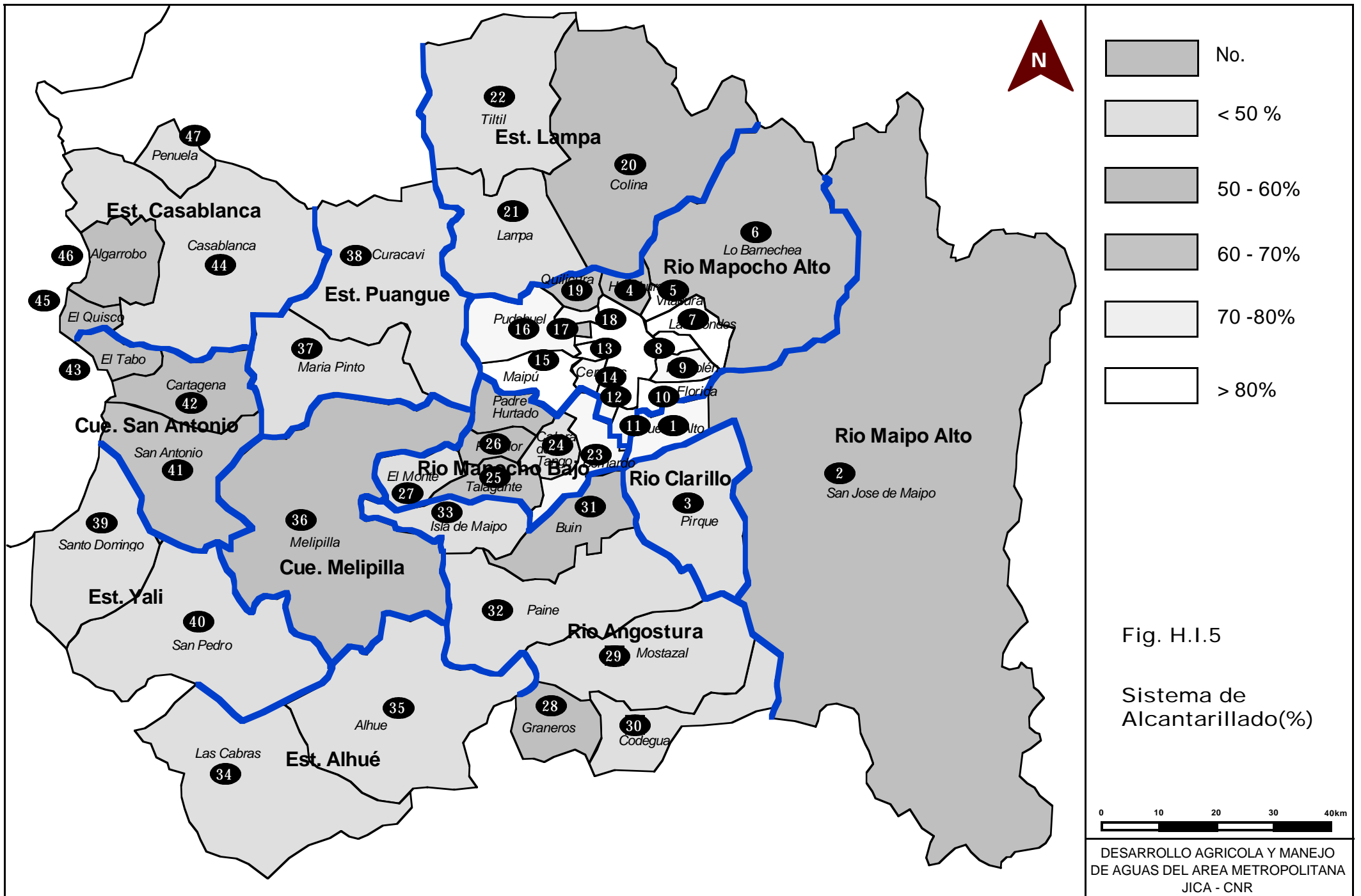





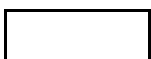
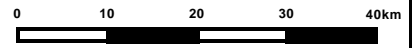


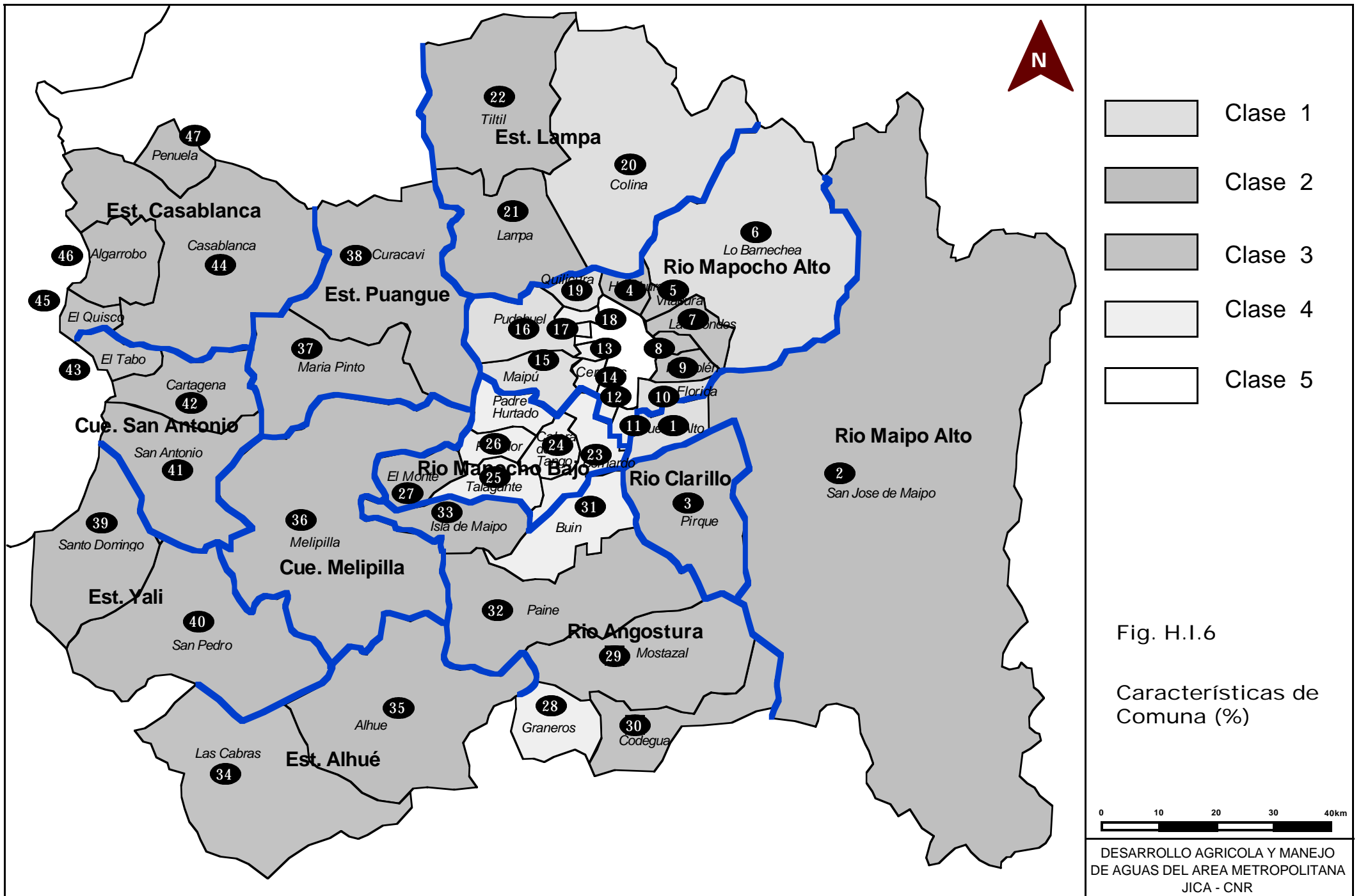
Fig. H.I.4  
Abastecimiento de Agua Potable(%)



-  No.
-  < 50 %
-  50 - 60%
-  60 - 70%
-  70 - 80%
-  > 80%



DESARROLLO AGRICOLA Y MANEJO DE AGUAS DEL AREA METROPOLITANA JICA - CNR



22

Tiltil

Est. Lampa

20

Colina

21

Lampa

6

Lo Barnechea

4

Huinchil

Quilicura

19

18

17

16

15

14

13

12

11

10

9

8

7

5

3

2

1

26

25

24

23

31

32

29

28

30

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

Penuela

Est. Casablanca

Algarrobo

Casablanca

Est. Puangue

Curacavi

Maria Pinto

Cartagena

Cue. San Antonio

San Antonio

Santo Domingo

Est. Yali

San Pedro

Cue. Melipilla

Melipilla

Paine

Rio Angostura

Mostazal

Graneros

Codegua

Alhue

Est. Alhué

Las Cabras

Rio Mapocho Bajo

El Monte

Talagante

Isla de Maipo

Buín

Rio Clarillo

Pirque

Rio Maipo Alto

San Jose de Maipo

Pudahuel

Maipú

Padre Hurtado

Cerrillos

Florida

Ñuñoa

La Florida

La Reina

La Granja

La Pintada

La Granja

La Reina

La Florida

La Reina

La Florida

La Reina

La Florida

La Reina

La Florida

La Reina

La Florida

La Reina

La Florida

La Reina

La Florida

La Reina

La Florida

La Reina

La Florida

La Reina

La Florida

La Reina

La Florida

La Reina

La Florida

La Reina

La Florida

La Reina

La Florida

La Reina

La Florida

## II ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

### 1. Zona Popeta

#### 1.1 Situación de la Infraestructura Básica

En el siguiente cuadro se observa la situación de rehabilitación de la infraestructura del área del estudio:

Zona	Unida Vecinal	Eléctrico	Agua Potable	Unidad: %
				Higiénico
Zona Popeta	UV15 Chocalan	100	100	30
	UV16 Carmen Bajo	100	100	23
	UV17 Carmen Alto	85	80	0
	UV20 El Pabellón	100	100	5
	UV21 Cholqui	100	100	12
	UV23 Culiprán	100	95	8
	UV25 Popeta	100	90	5
	UV26 Los Guindos	90	80	5
Total		99	92	14

En el área del estudio, se presenta un nivel de rehabilitación casi perfecta en cuanto a los servicios de abastecimiento de la electricidad y el agua potable. La electricidad se abastece de las empresas eléctricas. La fuente de agua potable depende de la captación subterránea. La instalación surtidora de agua potable está establecida en cada población mediante el proyecto de abastecimiento de agua potable para zonas rurales, dirigido por el MOP. Sin embargo, en los poblados situados en la zona montañosa tales como Carmen Alto y Los Guindos, se presenta un bajo porcentaje de infraestructura habilitada, por lo tanto se necesita tener más avances en este aspecto.

En cambio, se observa poco avance en la rehabilitación del alcantarillado, e incluso en las zonas donde se cuenta con el alcantarillado, no hay ninguna planta de tratamiento. La orina y excremento normalmente se tratan en la cámara séptica de cada vivienda y las aguas negras se arrojan directamente al canal de drenaje, lo cual ha agravado la contaminación del agua de regadío, así como también de los ríos y esteros en algunas zonas. Por lo tanto, ha llegado el momento, en que se debe iniciar el análisis del alcantarillado de la zona rural, a fin de preservar el medio ambiente rural. Sin embargo, se presentan muchas dificultades económicas, al analizar desde el punto de vista de la escala y la disposición de las poblaciones. La alternativa más realista es aplicar el tratamiento individual, incluyendo las aguas negras. es decir, prevalecer la alternativa de realizar tratamiento con pozo filtrante dentro del propio terreno, absteniéndose de la descarga de aguas residuales no tratadas a los ríos, esteros y los canales de regadío.

#### 1.2 Vías / Sistema de Transporte

La red de vías consta de los caminos administrados por el MOP y por la municipalidad. Las vías administradas por el MOP forman el sistema de carretera principal y los ramales están bajo control de la municipalidad. Los trayectos de las carreteras principales, que corresponden a la vía de conexión en vasta área, están pavimentados perfectamente, y un 60 % de las carreteras principales están pavimentadas. Sin embargo, excepto las vías de conexión en grandes áreas, hay pocas vías que inter comunican las poblaciones. Aunque los ramales no están pavimentados, tienen suficiente ancho para permitir el tránsito de vehículos. La mayoría de los ramales se ubica en forma independiente entre sí sin conexión, con respecto a la vía principal, lo cual dificulta mucho la comunicación entre los

ramales.

De acuerdo con los antecedentes obtenidos acerca de las condiciones de las vías, la tarea a acometer por el momento, es fomentar la aplicación de pavimento en las carreteras principales que se comunican con las vías de conexión en áreas grandes y entre las poblaciones, así como también aumentar la conexión entre los ramales.

Por otra parte, en las carreteras principales transita la locomoción colectiva que permite el accesos a la ciudad de Melipilla. Hay servicio de transporte público, que circula frecuentemente desde la ciudad de Melipilla hasta Santiago y Valparaíso. Se tarda aproximadamente 1,5 hora hasta la ciudad de Santiago.

### 1.3 Otras Instituciones

Cada Unidad Vecinal cuenta con una institución educacional primaria. En la ciudad de Melipilla, se han establecido las escuelas preparatoria y profesional, lo cual ratifica el avance en el mejoramiento del ambiente educacional de la zona regional.

Zona	Unidad Vecinal(UV)	Num. de profesores	Num. de alumnos de prebásica	Num. de alumnos de básica
Zona Popeta	UV15 Chocalan	-	-	-
	UV16 Carmen Bajo	10	17	249
	UV17 Carmen Alto	3	0	19
	UV20 El Pabellon	12	33	321
	UV21 Cholqui	2	0	54
	UV23 Culipran	14	55	374
	UV25 Popeta	3	0	52
	UV26 Los Guindos	1	0	18
	Total	45	105	1,087

*Fuente : Melipilla – SECPLAC*

En lo que se refiere a las instalaciones médicas e higiénicas, hay un centro de sanidad pública (Posta Pahuilmo) en la Unidad Vecinal-20 (El Pabellón) donde se encuentra un paramédico permanente. Asimismo, se adopta el sistema ambulante, por el cual se cuenta con servicios de doctor y odontólogo una vez a la semana. En la zona de San Manuel, ubicada a la cercanía, hay un consultorio (Consultorio San Manuel) que tiene 2 doctores y 4 enfermeras, quienes prestan servicio médico en forma permanente en la zona.

Hay un centro higiénico en cada Unidad Vecinal, y unos consultorios que presta la atención médica para un conjunto de las Unidades Vecinales. Además, en la ciudad de Melipilla existen dos hospitales, que son el hospital municipal, que se dispone del servicio de urgencia y Policlínicos Cruz Roja.

Respecto a las instalaciones de telecomunicación, se han establecido aparatos del teléfono público en cada población, lo cual facilita la telecomunicación dial interurbana. Hay conmutador de ENTEL y CTC en la ciudad de Melipilla y ofrecen varios tipos de servicios de telecomunicación.

### 1.4 Plan de Mejoramiento de la Infraestructura Rural

En este plan se desarrolla la habilitación de dicha infraestructura con el objetivo de fomentar las actividades productivas de la zona así como el establecimiento permanente, elevando la comodidad y seguridad de los habitantes. Por lo tanto según el análisis de la situación actual, se contemplan algunos aspectos, entre los que se destaca el atraso de habilitación.

En cuanto al acondicionamiento vial, se aborda el tema de establecer una red de caminos dentro del área. Por consiguiente, la carretera principal se asfalta hasta el centro de cada poblado, mientras que se habilitan caminos de conexión entre los ramales, a la vez de mejorar el nivel de condiciones para posibilitar el tránsito vehicular.

En lo que respecta a las instalaciones de tratamiento de aguas residuales de cada poblado, se lleva a cabo su habilitación en el centro de cada Unidad Vecinal con la intención de preservar el ambiente social y las condiciones de producción de la zona rural. Dado que el mantenimiento de dichas instalaciones se encargan a los habitantes de cada poblado, éstas deben ser de un nivel que no requiera alta tecnología de operación ni tratamiento químico especializado. Mientras, las aguas tratadas se vuelven a aprovechar para los fines de riego. El objetivo de la concentración de tratamiento es bajar a 30mg/lit o menos en términos de la DBO, asimismo a 1000NMP o menos en cuanto a la cantidad de grupo de coliformes.

El Centro de Cooperación de Unidad Vecinal se establece no sólo para prestar asistencia técnica de la agricultura de la zona, sino también para ofrecer un lugar donde se desarrolla la formación de sucesores de los agricultores, reuniones de los habitantes, cursos de varios temas y actividades de las mujeres de la zona. Para el interior del centro se aplica un diseño que facilita dar apoyo y realizar transferencia tecnológica, asignando una sala para cada grupo de productores.

De acuerdo con el estudio de la situación actual, el plan de mejoramiento de las instalaciones de riego, entre otros, a continuación, se presentan los items y cantidad de instalaciones relativas al ambiente social del área de estudio, los cuales requieren obras de habilitación.

Proyecto	Zona Popeta		
Instalaciones de Camino			
Pavimento de Carretera Principal	5rutas	L=30.0km	W=6.0
Mejoramiento de Camino	4rutas	L=21.6km	W=5.0
Nueva Instalación	5rutas	L=14.5km	W=5.0
Agua Potable	2muebles	(población)	
	Carmen Alto	849	100 L=16km
	Los Guindos	615	100 L=28km
Tratamiento Agua Negras	8muebles	(población)	
	Chocalán	687	150 L=19km
	Carmen Bajo	1,125	150 L=38km
	Carmen Alto	849	150 L=23km
	Cholqui	1,211	150 L=32km
	El Pabellon	915	150 L=27km
	Culipran	1,736	150 L=33km
	Popeta	1,309	150 L=29km
	Los Guindos	615	150 L=16km
CECUV (Centro de Comunicación para Unidad Vecinal)	7 muebles		
	210 m <sup>2</sup> / muebles		
	(Chocalán, Carmen Bajo, Carmen Alto, Cholqui, El Pabellon, Culipran, Los Guindos)		

## 2. Area Mallarauco

### 2.1 Situación de la Infraestructura Básica

En el siguiente cuadro se observa la situación de rehabilitación de la infraestructura del área del estudio:

Area	Unida Vecinal	Eléctrico	Agua Potable	Unidad: %
				Higiénico
Area Mallarauco	UV1 Bollenar	100	100	31
	UV2 Mallarauquito	100	100	12
	UV3 Pahuilma	100	100	11
	UV4 Mallarauco	100	100	10
	Total		100	100

En el área del estudio, se presenta un nivel de rehabilitación casi perfecta en cuanto a los servicios de abastecimiento de la electricidad y el agua potable. La electricidad se abastece de las empresas eléctricas. La fuente de agua potable depende de la captación subterránea. La instalación surtidora de agua potable está establecida en cada población mediante el proyecto de abastecimiento de agua potable para zonas rurales, dirigido por el MOP. En el área de Mallarauco, con el apoyo de EMOS, se están instalando las tuberías de agua que abarcan toda el área, sustituyendo el servicio convencional que abastecía por población.

En cambio, se observa poco avance en la rehabilitación del alcantarillado, e incluso en las zonas donde se cuenta con el alcantarillado, no hay ninguna planta de tratamiento. La orina y excremento normalmente se tratan en la cámara séptica de cada vivienda y las aguas negras se arrojan directamente al canal de drenaje, lo cual ha agravado la contaminación del agua de regadío, así como también de los ríos y esteros en algunas zonas. Por lo tanto, ha llegado el momento, en que se debe iniciar el análisis del alcantarillado de la zona rural, a fin de preservar el medio ambiente rural. Sin embargo, se presentan muchas dificultades económicas, al analizar desde el punto de vista de la escala y la disposición de las poblaciones. La alternativa más realista es aplicar el tratamiento individual, incluyendo las aguas negras. es decir, prevalecer la alternativa de realizar tratamiento con pozo filtrante dentro del propio terreno, absteniéndose de la descarga de aguas residuales no tratadas a los ríos, esteros y los canales de regadío.

### 2.2 Vías/ Sistema de Transporte

La red de vías consta de los caminos administrados por el MOP y por la municipalidad. Las vías administradas por el MOP forman el sistema de carretera principal y los ramales están bajo control de la municipalidad. Los trayectos de las carreteras principales, que corresponden a la vía de conexión en vasta área, están pavimentados perfectamente, y un 60 % de las carreteras principales están pavimentadas. Sin embargo, excepto las vías de conexión en vasta área, hay pocas vías que inter comunican entre las poblaciones. Aunque los ramales no están pavimentados, tienen suficiente ancho para permitir el tránsito de vehículos. La mayoría de los ramales se ubica en forma independiente entre sí sin conexión, con respecto a la vía principal, lo cual dificulta mucho la comunicación entre los ramales.

De acuerdo con los antecedentes obtenidos acerca de las condiciones de las vías, la tarea a acometer por el momento, es fomentar la aplicación de pavimento en las carreteras principales que se comunican con las vías de conexión en vasta área y entre las poblaciones, así como también aumentar la

conexión entre los ramales.

Por otra parte, en las carreteras principales transita la locomoción colectiva que permite el acceso a la ciudad de Melipilla. Hay servicio de transporte público, que circula frecuentemente desde la ciudad de Melipilla hasta Santiago y Valparaíso. Se tarda aproximadamente 1,5 hora hasta la ciudad de Santiago.

### **2.3 Otras Instituciones**

Cada Unidad Vecinal cuenta con una institución educacional primaria. En la ciudad de Melipilla, se han establecido las escuelas preparatoria y profesional, lo cual ratifica el avance en el mejoramiento del ambiente educacional de la zona regional.

Hay un centro higiénico en cada Unidad Vecinal, y unos consultorios que presta la atención médica para un conjunto de las Unidades Vecinales. Además, en la ciudad de Melipilla existen dos hospitales, que son el hospital municipal, que se dispone del servicio de urgencia y Policlínico Cruz Roja.

Respecto a las instalaciones de telecomunicación, se han establecido aparatos del teléfono público en cada población, lo cual facilita la telecomunicación dial interurbana. Hay conmutador de ENTEL y CTC en la ciudad de Melipilla y ofrecen varios tipos de servicios de telecomunicación.

### **2.4 Plan de Mejoramiento de la Infraestructura Rural**

En este plan se desarrolla la habilitación de dicha infraestructura con el objetivo de fomentar las actividades productivas de la zona así como el establecimiento permanente, elevando la comodidad y seguridad de los habitantes. Por lo tanto según el análisis de la situación actual, se contemplan algunos aspectos, entre los que se destaca el atraso de habilitación.

En cuanto al acondicionamiento vial, se aborda el tema de establecer una red de caminos dentro del área. Por consiguiente, la carretera principal se asfalta hasta el centro de cada poblado, mientras que se habilitan caminos de conexión entre los ramales, a la vez de mejorar el nivel de condiciones para posibilitar el tránsito vehicular.

En lo que respecta a las instalaciones de tratamiento de aguas residuales de cada poblado, se lleva a cabo su habilitación en el centro de cada Unidad Vecinal con la intención de preservar el ambiente social y las condiciones de producción de la zona rural. Dado que el mantenimiento de dichas instalaciones se encargan a los habitantes de cada poblado, éstas deben ser de un nivel que no requiera alta tecnología de operación ni tratamiento químico especializado. Mientras, las aguas tratadas se vuelven a aprovechar para los fines de riego. El objetivo de la concentración de tratamiento es bajar a 30mg/lit o menos en términos de la DBO, asimismo a 1000NMP o menos en cuanto a la cantidad de grupo de coliformes.

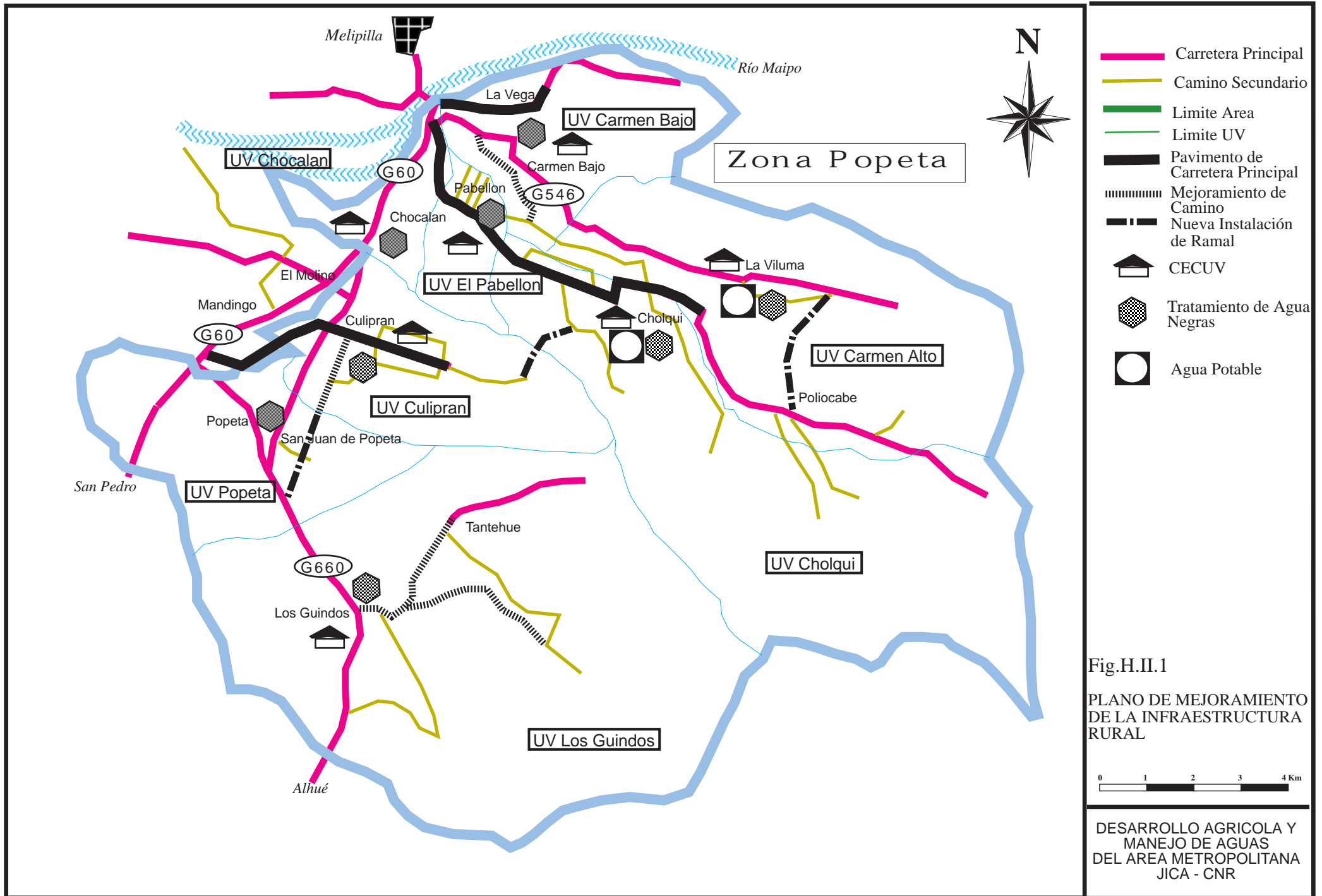
El Centro de Cooperación de Unidad Vecinal se establece no sólo para prestar asistencia técnica de la agricultura de la zona, sino también para ofrecer un lugar donde se desarrolla la formación de sucesores de los agricultores, reuniones de los habitantes, cursos de varios temas y actividades de las mujeres de la zona. Para el interior del centro se aplica un diseño que facilita dar apoyo y realizar transferencia tecnológica, asignando una sala para cada grupo de productores.

De acuerdo con el estudio de la situación actual, el plan de mejoramiento de



las instalaciones de riego, entre otros, a continuación, se presentan los items y cantidad de instalaciones relativas al ambiente social del área de estudio, los cuales requieren obras de habilitación.

Proyecto	Area Mallarauco		
Instalaciones de Camino			
Pavimento de Carretera Principal	4rutas	L=10.2km W=6.0m	
Mejoramiento de Camino	1ruta	L= 6.6km W=5.0m	
Nueva Instalación	1ruta	L= 9.4km W=5.0m	
Tratamiento Agua Potable			
	4muebles	(población)	
	Bollenar	2,790	150 L=34km
	Mallarauquito	986	150 L=27km
	Pahuilma	1,871	150 L=35km
	Mallarauco	2,498	150 L=45km
CECUV			
(Centro de Comunicación para Unidad Vecinal)		2 muebles	
		210 m <sup>2</sup> / muebles	
		(Mallarauquito, Pahuilma)	



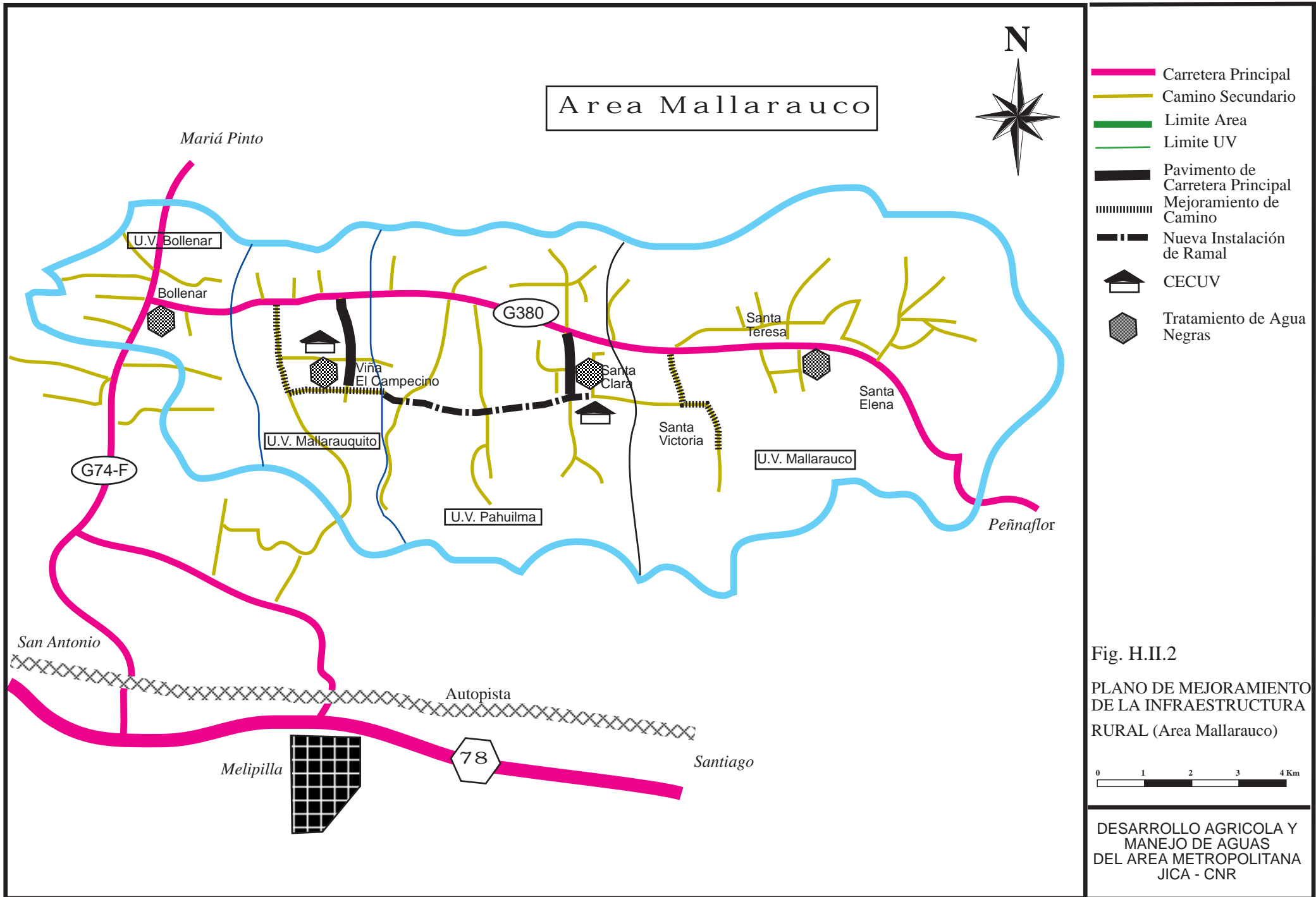
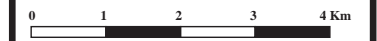
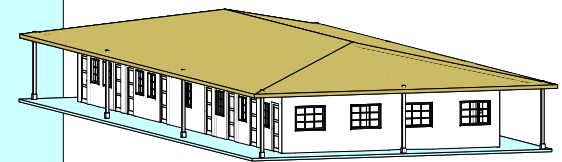
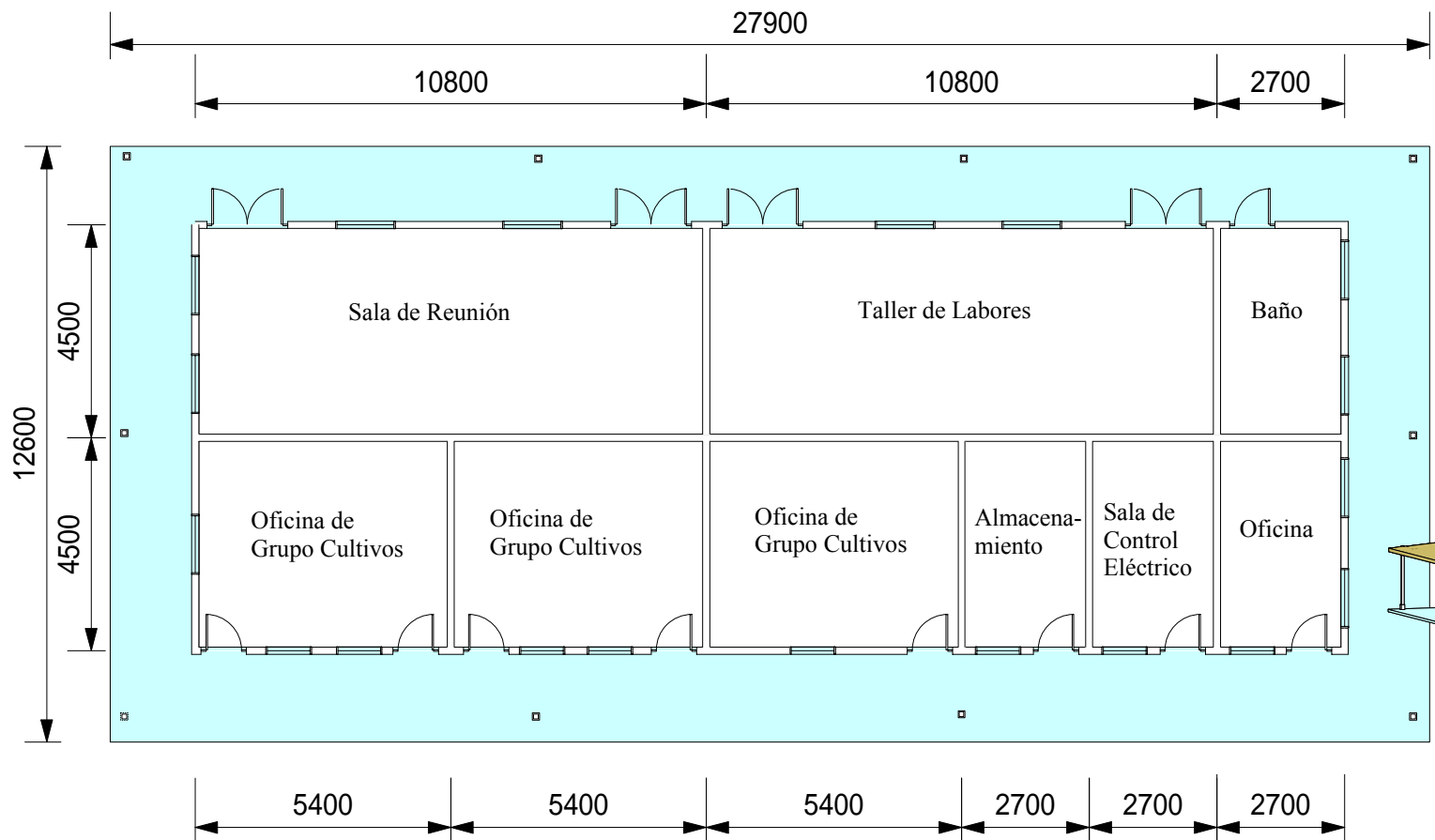


Fig. H.II.2  
 PLANO DE MEJORAMIENTO  
 DE LA INFRAESTRUCTURA  
 RURAL (Area Mallarauco)



DESARROLLO AGRICOLA Y  
 MANEJO DE AGUAS  
 DEL AREA METROPOLITANA  
 JICA - CNR



**DESARROLLO AGRICOLA Y MANEJO DE AGUAS  
 DEL AREA METROPOLITANA  
 JICA - CNR**

Fig. H.II.3 PLANO DE CECUV

***ANEXO I***

***SOCIEDAD RURAL/  
ORGANIZACION DE AGRICULTORES***

## ANEXO I

### SOCIOLOGIA RURAL / ORGANIZACION DE AGRICULTORES

#### CONTENIDO

#### PARTE I PLAN MAESTRO

	Página
1	Sociedad Rural ..... I-I- 1
1.1	Introducción ..... I-I- 1
1.1.1	Administración Regional ..... I-I- 1
1.1.2	Estructura y División Administrativa ..... I-I- 2
1.1.3	Comunidad..... I-I- 3
1.2	Terreno y Población..... I-I- 3
1.2.1	Terreno ..... I-I- 3
1.2.2	División de la Cuenca..... I-I- 4
1.2.3	Población ..... I-I- 5
1.2.4	Uso de Suero Actual..... I-I- 8
1.2.5	Superficie de las Agropecuarias por Tamaño..... I-I-10
1.3	Recurso Humano ..... I-I-11
1.3.1	Nivel de Educacion ..... I-I-11
1.3.2	Población Ocupada..... I-I-12
1.4	Organizaciones Rurales..... I-I-14
1.5	Clase Desposeída..... I-I-14
2	Apoyo a la Agricultura..... I-I-16
2.1	Organismo Gubernamental..... I-I-16
2.2	Organización de Apoyo a la Agricultura..... I-I-17
2.3	INDAP ..... I-I-18
2.4	PROMM ..... I-I-23
2.5	Financiación para Agricultores..... I-I-23
2.6	Organización Campesina ..... I-I-23
2.6.1	Asociación de Canalistas ..... I-I-24
2.6.2	Organización Campesina y de Productores..... I-I-25
2.7	ONGs ..... I-I-26
3	Clasificación de la Situación de la Rural..... I-I-28
4	Plan de Apoyo ..... I-I-31
4.1	Fomento a la Generación de Organizaciones Básicas..... I-I-31
4.2	Elevación del Nivel de Asociaciones de Productores ..... I-I-34
4.3	Habilitación de las Instalaciones Básicas ..... I-I-35
4.4	Fondo de Apoyo a Pequeños Agricultores ..... I-I-36

## **LISTA DE CUADROS**

	Página
Cuadro I.I.1 Población Urbana y Rural (1970 – 1996) .....	I-I -38
Cuadro I.I.2 Número y Superficie de las Agropecuarias por Tamaño .....	I-I -40
Cuadro I.I.3 Tipo de Vivienda y Nivel de Instrucción .....	I-I -41
Cuadro I.I.4 Sector Económico .....	I-I -42
Cuadro I.I.5 Manual de Consulta Sobre Proyectos de Local .....	I-I -43
Cuadro I.I.6 Lista de Canalista en el Area .....	I-I -49
Cuadro I.I.7 Listado de Organización Campesinas .....	I-I -51
Cuadro I.I.8 Catastro de ONGs 1995 - MIDIPLAN .....	I-I -52
Cuadro I.I.9 Indices para Agrícolas .....	I-I -57
Cuadro I.I.10 Indices para Producción Agrícolas .....	I-I -58

## **LISTA DE FIGURAS**

	Página
Fig. I.I.1 Familias Campesinas (%) .....	I-I -59
Fig. I.I.2 Superficie de las Agropecuarias (%) .....	I-I -60
Fig. I.I.3 Sistema de Riego (%) .....	I-I -61
Fig. I.I.4 Riego Gravitacional .....	I-I -62
Fig. I.I.5 Producción Cereales (%) .....	I-I -63
Fig. I.I.6 Producción en las Chacras (%) .....	I-I -64
Fig. I.I.7 Producción Hortalizas (%) .....	I-I -65
Fig. I.I.8 Producción Frutal (%) .....	I-I -66
Fig. I.I.9 Producción Vinos (%) .....	I-I -67
Fig. I.I.10 Familias Ganaderas (%) .....	I-I -68
Fig. I.I.11 Clasificación de la Situación Agricultura .....	I-I -69
Fig. I.I.12 Clasificación de la Situación Productiva .....	I-I -70

## PARTE II ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

### CONTENIDO

	Página
1. Zona Popeta .....	I-II- 1
1.1 Sociedad Rural .....	I-II- 1
1.1.1 Límite Administrativo .....	I-II- 1
1.1.2 Mínimo Comunitario.....	I-II- 2
1.1.3 Sociedad Rural .....	I-II- 2
1.1.4 Recursos Humanos .....	I-II- 2
1.1.5 Organizaciones Rurales .....	I-II- 3
1.1.6 Género .....	I-II- 3
1.2 Organizaciones Campesinas .....	I-II- 5
1.3 Plan de Organización Campesina y Apoyo a la Agricultura .....	I-II- 6
1.3.1 Establecimiento del Acuerdo.....	I-II- 7
1.3.2 Sistema para la Habilitación de las Principales Instalaciones de Riego .....	I-II- 8
1.3.3 Sistema para el Aprovechamiento Efectivo de las Instalaciones.....	I-II- 8
1.3.4 Habilitación de las Instalaciones Básicas para la Asistencia a la Agricultura .....	I-II- 9
2. Mallarauco.....	I-II-12
2.1 Sociedad Rural .....	I-II-12
2.1.1 Límite Administrativo .....	I-II-12
2.1.2 Población y Tierra .....	I-II-12
2.1.3 Mínimo Comunitario.....	I-II-12
2.1.4 Sociedad Rural .....	I-II-13
2.1.5 Recursos Humanos .....	I-II-13
2.1.6 Organizaciones Rurales .....	I-II-14
2.1.7 Clase Desposeída.....	I-II-14
2.2 Organización Campesina .....	I-II-15
2.2.1 Apoyo a la Agricultura.....	I-II-15
2.2.2 Organización Campesina .....	I-II-16
2.3 Plan de Organización Campesina y Apoyo a la Agricultura .....	I-II-16
2.3.1 Establecimiento del acuerdo.....	I-II-17
2.3.2 Sistema de la Habilitación de las Instalaciones de Mejoramiento de Calidad de Agua .....	I-II-18
2.3.3 Sistema para el Aprovechamiento Efectivo de las Instalaciones.....	I-II-19
2.3.4 Habilitación de las Instalaciones Básicas para la Asistencia a la Agricultura..... .....	I-II-19



## **LISTA DE CUADROS**

	Página
Cuadro I.II.1 Población Zona Popeta y Area Mallarauco .....	I-II-22

## **LISTA DE FIGURAS**

	Página
Fig. I.II.1 Límite Unidad Vecinal en Comuna Melipilla .....	I-II-23
Fig. I.II.2 Plan de CECUV .....	I-II-24

**ANEXO I**  
**SOCIEDAD RURAL / ORGANIZACION DE AGRICULTORES**

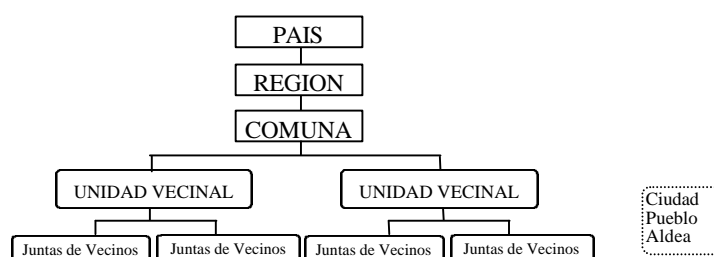
**PARTE I PLAN MAESTRO**

**1 Sociedad Rural**

**1.1 Introducción**

**1.1.1 Administración Regional**

La función administrativa de Chile está dividida en tres niveles: región, provincia y comuna. La unidad administrativa más pequeña es la comuna cuya gestión corresponde a la municipalidad representada por el alcalde. Dentro de la comuna existen varias Juntas de Vecinos (JJVV), que agrupan a los habitantes de cada zona. Las JJVV son organizaciones autónomas, cuya existencia está autorizada por la ley.



**Unidad Vecinal :** El territorio, determinado en conformidad con esta ley, en que se subdividen las comunas, para efectos de descentralizar asuntos comunales y promover la participación ciudadana y la gestión comunitaria, y en el cual se constituyen y desarrollan sus funciones las JJVV.

**JJVV :** Las organizaciones comunitarias de carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades.

**Ciudad :** Entidad urbana que posee más de 5.000 habitantes.

**Pueblo :** Entidad urbana cuya población fluctúa entre 2.001 y 5.000 habitantes o entre 1.001 y 2.000, siempre que la población económicamente activa dedicada a las actividades secundarias y terciarias sea igual o superior al 50%. Excepcionalmente, se asimilan a pueblo los centros turístico con más de 250 viviendas que no cumplen con el tamaño mínimo de población para ser considerados pueblos.

**Aldea :** Entidad rural con viviendas concentradas cuya población fluctúa entre 301 y 1.000 habitantes o entre 1.001 y 2.000 con menos del 50% de su población económicamente activa dedicada a actividades secundarias y terciarias. Excepcionalmente se asimilan a aldea los centros turísticos, entre 75 y 250 viviendas concentradas, que no cumplen con el tamaño mínimo de población para ser considerados aldeas.

REGION	CIUDAD	PUEBLO	ALDEA
V	5	8	17
VI	2	2	12
RM	16	23	69
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>33</b>	<b>98</b>

*Fuente: Chile Ciudades, Pueblos y Aldeas – INE*

## 1.1.2 Estructura y División Administrativa

La sociedad rural chilena, que originalmente se estructuraba solo con grandes terratenientes y arrendatarios empleados, sufrió un gran cambio a raíz de la Ley de Reforma Agraria promulgada en 1962. La Reforma Agraria fue ejecutada bajo iniciativa de la Corporación de Reforma Agraria (CORA), creando pequeños agricultores con HRB de una superficie aproximada de 8,5ha. Durante el gobierno de Allende (1970 a 1973), grandes propiedades fueron incorporadas a los predios estatales y cooperativos. Sin embargo, en 1974 bajo el régimen militar, estos predios fueron redistribuidos como propiedad particular, a la vez que se reconoció el derecho de propiedad de alrededor de los 110 mil pequeños agricultores. Finalmente la Reforma Agraria concluyó en 1978. En consecuencia, la zona rural se compone de estos pequeños agricultores y su familia, quienes son principales integrantes de dicha sociedad, así como unos cuantos grandes y medianos propietarios (la mayoría de ellos se dedica a la producción agrícola tipo industrial).

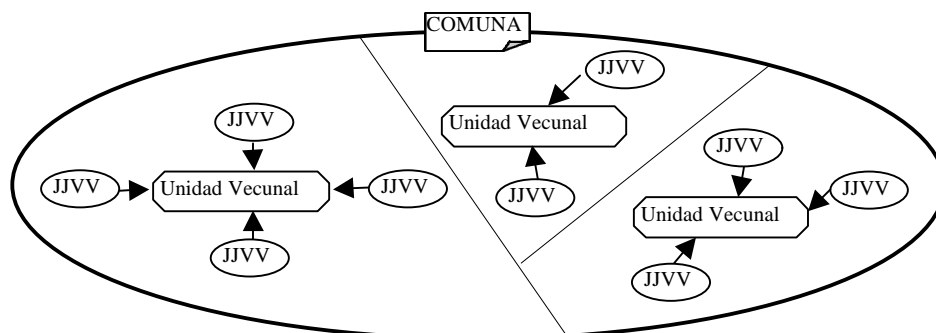
Hoy día en la zona rural existe una nueva sociedad, la cual está compuesta de nuevos propietarios que aparecieron después de la Reforma Agraria y propietarios antiguos. Por esta razón, ha habido poco desarrollo en la formación de una sociedad cooperativa, donde se reúnan los habitantes del área, asimismo el territorio básico del mínimo comunitario tampoco está muy definido. Por ejemplo, al determinar un conjunto de habitantes como mínimo comunitario, se considera el distrito, que es la división que se maneja en el censo nacional, como población básica, o en algunas ocasiones se utiliza la denominación de ciudad, pueblo y aldea, según la cantidad de habitantes. Pero esta clasificación no representa una comunidad social, sino que simplemente se basa en la ubicación geográfica. Sin embargo, ello no significa que no exista alguna formación de la comunidad social. En realidad, se han formado los territorios sociales de los habitantes en torno a las iglesias y escuelas, asimismo han sido organizadas Juntas de Vecinos (JJVV) por los habitantes mayores de 18 años, las cuales son grupos de carácter local.

Por otra parte, después de la transición al régimen civil a partir de 1990, mediante la elección regional que se volvió a ejecutar en 1992, se ha desarrollado activamente la descentralización, tal como también la ampliación de finanzas regionales, a la vez que se han fortalecido las políticas sociales en distintas áreas, entre las cuales figuran educación, salud, viviendas, trabajo, administración judicial, etc. En Chile, las organizaciones administrativas se dividen en País, Región, Provincia y Comuna. De acuerdo con esta división, básicamente la Comuna sería la organización administrativa por definición, no obstante, para fomentar la descentralización se dividieron las Comunas en algunos bloques, de modo que se desarrollara efectivamente la administración de la Comuna en base a la participación de los habitantes. Este bloque administrativo se llama Unidad Vecinal (UV).

La Unidad Vecinal (UV) es un grupo que consta de organizaciones autónomas locales, es decir, Juntas de Vecinos (JJVV). Por lo tanto, éstas son organizaciones administrativas por definición, que corresponden al llamado mínimo comunitario básico. A fin de fomentar la descentralización, se estableció la autonomía tanto de las JJVV como de la Unidad Vecinal, en función de la Ley No.19.483 (D.O., 30 de noviembre de 1996). A continuación, se indican las relaciones que hay entre la Unidad Vecinal y la JJVV en una Comuna.

En el siguiente cuadro, se resume la función de la Unidad Vecinal así como las JJVV:

Unidad Vecinal	Juntas de Vecinos	Vecinos
División de la comuna a fin de descentralizar la administración comunal y fomentar la participación de los habitantes. Organismo sin fines de lucro que tiene el derecho de persona jurídica, cuyo objetivo es el desarrollo y beneficios para esta división.	Comunidad representativa de los habitantes de la Unidad Vecinal. Colabora al Estado así como a la autoridad regional para fomentar el desarrollo del área y resguardar los beneficios y el derecho de los habitantes.	Individuo que se radica en la Unidad Vecinal. Los habitantes que desean participaren las Juntas de Vecinos deben tener más de 18 años y se registran en la misma organización.



Sin embargo, debido a que el concepto de Unidad Vecinal es relativamente nuevo, falta una buena organización, ya que algunas Comunas consideran la división del Censo (Distrito) como área administrativa. En muchos casos no hay congruencia entre la Unidad Vecinal y el Distrito. Por ser la división del área del estudio, el Distrito está delimitado por caminos y ríos, en cambio la Unidad Vecinal, compuesta de JJVV, está formada en base al nexo netamente local. Por lo mismo han surgido diferencias en varios puntos en cuanto a la demarcación entre dos divisiones.

### 1.1.3 Comunidad

Como se ha mencionado antes, la JJVV (Juntas de Vecinos) corresponde a la unidad mínima del conjunto de población en el área de estudio. Considerando que ésta se forma en base al nexo local, se identifica como un mínimo de comunidad. Al mencionar un mínimo de comunidad en este informe, se refiere a la JJVV. La JJVV de esta área se extienden a ambos lados del camino principal, presentando una modalidad lineal, y prácticamente no hay comunitario aglomerados ni concentrado. Esto se debe a la distribución de las parcelas en ángulo perpendicular al camino, la cual fue realizada en la época de la Reforma Agraria y cada agricultor construyó su vivienda a lo largo del camino, por lo mismo el predio y la vivienda se encuentran en la misma parcela.

Si bien es difícil crear un centro del comunitario debido a su forma lineal, se considera como parte central donde existen edificios públicos como iglesia, escuela, etc. La distancia entre los comunitarios es de 1 a 4 km aproximadamente.

La administración del comunitario ha sido realizada bajo la dirección de las JJVV, sin embargo, el porcentaje de organización alcanza apenas a un 50 a 70%, y en realidad, no han llegado a representar la voluntad general de los habitantes de la zona.

## 1.2 Terreno y Población

### 1.2.1 Terreno

El área objetivo del estudio, correspondiente a toda la Región Metropolitana y una parte de la Quinta y Sexta Región, se compone de 9 provincias y 64 comunas contando con 19.500 Km<sup>2</sup> de superficie y 5 millones 500 mil habitantes en total. En el siguiente cuadro se muestra el desglose:

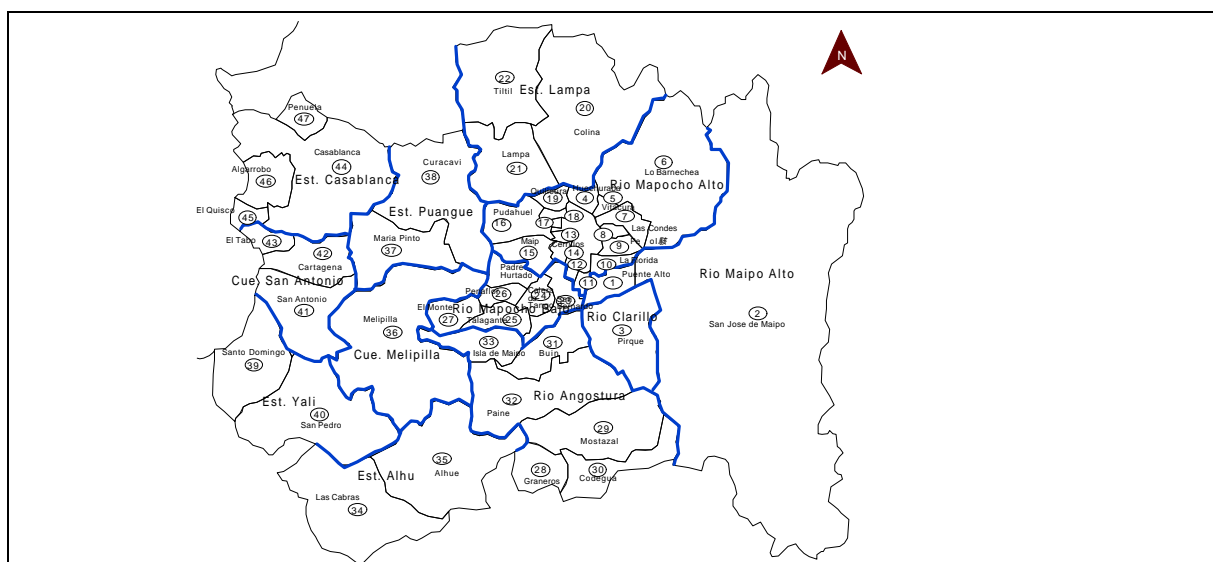
Región	Provincia	Comuna	Superficie (km <sup>2</sup> )	Población
V Región	Valparaíso	Valparaíso (Peñuelas)	120,0	639
		Casablanca	870,5	16.590
	San Antonio	San Antonio	404,5	78.158
		Cartagena	245,9	11.906
		El Tabo	98,8	4.513
		El Quisco	50,7	6.097
		Algarrobo	175,6	5.968
	Santo Domingo	536,1	6.218	
VI Región	Cachapoal	Graneros	112,2	22.453
		Mostazal	522,9	18.138
		Codegua	284,6	9.600
		Las Cabras	747,1	17.738
Región Metrop.	Santiago	Santiago	23,0	230.977
		Independencia	7,4	77.794
		Conchalí	10,6	152.919
		Huechuraba	44,3	61.784
		Recoleta	15,0	164.767
		Providencia	14,2	111.182
		Vitacura	28,6	79.375
		Lo Barnechea	1.029,5	50.062
		Las Condes	98,5	208.063
		Nuñoa	16,3	172.575
		La Reina	23,3	92.410
		Macul	12,3	120.708
		Peñalolen	54,9	179.781
		La Florida	70,2	328.881
		San Joaquín	9,9	114.017
		La Granja	10,0	133.285
		La Pintana	30,3	169.640
		San Ramón	6,6	100.817
		San Miguel	9,5	82.869
		La Cisterna	10,0	94.712
		El Bosque	13,9	172.854
		Pedro Aguirre Cerda	8,8	130.441
		Lo Espejo	8,1	120.075
		Estación central	14,3	140.896
		Cerrillos	19,0	72.649
		Maipú	1330	256.550
		Quinta Normal	11,6	116.349
		Lo Prado	6,6	110.933
		Pudahuel	196,5	137.940
		Cerro Navia	11,0	155.735
		Renca	22,8	128.972
		Quilicura	56,6	41.121
		Chacabuco		Colina
Lampa	449,4			25.033
Tiltil	650,0			12.838
Cordillera		Puente Alto	87,8	254.673
		San José de Maipo	4.977,9	11.646
Maipo		Pirque	441,2	11.368
		San Bernardo	154,8	190.857
		Buín	212,3	52.792
		Paine	675,6	37.529
Melipilla		Calera de Tango	73,2	11.843
		Melipilla	1.338,9	80.255
		María Pinto	393,5	8.735
		Curacaví	691,2	19.053
		Alhue	840,6	4.013
Talagante		San Pedro	788,5	6.746
		Talagante	124,4	44.908
		Peñaflor	68,8	50.148
		Isla de Maipo	189,1	20.344
		El Monte	117,6	21.882
		Padre Hurtado	80,8	29.372
TOTAL			19.517,9	5.455.955

## 1.2.2 División de la Cuenca

Mientras, el área de estudio se puede dividir por comunas en 12 cuencas según la clasificación de las condiciones naturales como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuenca	Comuna		
1 Río Maipo Alto	Puente Alto	San José de Maipo	
2 Río Clarillo	Pirque		
3 Río Mapocho Alto	Santiago	Independencia	Conchalí
	Huechuraba	Recoleta	Providencia
	Vitacura	Lo Barnechea	Las Condes
	Nuñoa	La Reina	Mácul
	Peñalolen	La Florida	San Joaquín
	La Granja	La Pintana	San Ramón
	San Miguel	La Cisterna	El Bosque
	Lo Espejo	Pedro Aguirre Cerda	Cerrillo
	Maipú	Estación Central	Quinta Normal
	Lo Prado	Pudahuel	Cerro Navia
	Renca	Quilicura	
	4 Est. Lampa	Colina	Lampa
5 Río Mapocho Bajo	San Bernardo	Calera de Tango	Talagante
	Peñaflor	El Monte	Padre Hurtado
6 Río Angostura	Graneros	Mostazal	Codegua
	Buín	Paine	Isla de Maipo
7 Río Rapel	Las Cabras		
8 Cue. Melipilla	Melipilla		
9 Est. Puangue	María Pinto		
10 Est. Yali	Santo Domingo	San Pedro	
11 Cue. San Antonio	San Antonio	Cartagena	El Tabo
	Casablanca	Peñuelas	El Quisco
12 Est. Casablanca	Casablanca	Peñuelas	Algarrobo

Se indica la localización de las comunas y cada cuenca.



### 1.2.3 Población

El censo publicado por INE en 1992 señala que hay 5.455.955 habitantes en el área objetivo del estudio. Por otra parte, según la estimación de 1996, hay 5.922.046 habitantes registrados como población regional, es decir se presenta 1,7% de incremento anual. De la población censada, un 96% habita en la zona urbana y el 4%, equivalente a 230.000 habitantes, en la zona rural. Posteriormente se presentará la evolución del número de habitantes del área objetivo del estudio en cada censo.

Censo	Población			% Rural
	Total	Urbana	Rural	
Censo 70	3.285.542	3.046.056	239.486	7,29
Censo 82	4.458.995	4.254.958	204.037	4,58
Censo 92	5.455.955	4.255.907	228.135	4,18
92/70	1,66	1,66	0,95	0,58

En los censos, la población del área de estudio se tiende a incrementar en general,

ya que el área incluye la capital del país, Santiago. El incremento de población que se observa comparando el resultado del censo de 1970 y el de 1992 se debe a la concentración de población a la zona urbana, en cambio hay disminución de población en la zona rural. Sin embargo, observando el resultado de 1970, 1982 y 1992 en muchas comunas se recuperan al nivel de 1970 aunque se presenta una reducción drástica en 1982.

En comparación del estudio de 1970 con el de 1992, hay 12 comunas de la zona rural donde se reduce el número de habitantes. De ellas hay 6 comunas que presentaron más de 50% de disminución en su población, las cuales son Puente Alto, Huechuraba, La Florida, Quilicura, Peñaflor y El Tabo. Por el contrario, hay 23 comunas que muestran el aumento de población, 2 de las cuales presentan más de 50% de incremento (Colina y Tiltit). La reducción de población que se observa en algunas comunas probablemente se debe a la migración de las generaciones jóvenes a las ciudades, así como el cambio de domicilio a la zona urbana por el abandono los terrenos de cultivo. Este fenómeno sucede comúnmente especialmente en las comunas de geografía montañosa. En cambio, la zona rural que presenta el aumento de población está ubicada principalmente alrededor del Area Metropolitana y la zona urbana regional. Especialmente en la zona que supera 50% de incremento de población, fueron parcelados para viviendas los terrenos que antes eran de cultivo.

Cuenca	Comuna	Pobación CENSO			Pobación total estimada al 30 de Junio				
		CENSO70	CENSO80	CENSO92	1992	1993	1994	1995	1996
1.R. Maipo U.	Puente Alto	76,694	113,211	254,673	269,888	287,447	304,761	321,530	343,589
	San Jose de Maipo	9,103	10,405	11,646	11,829	11,954	12,069	12,186	12,288
	(sub-total)	85,797	123,616	266,319	281,717	299,401	316,830	333,716	355,877
2.R. Clarillo	Pirque	7,968	8,659	11,368	11,565	11,858	12,149	12,423	12,678
3.R. Mapocho U.	Santiago	289,877	232,667	230,977	230,770	230,503	230,233	229,957	229,850
	Independencia	95,723	86,724	77,794	78,707	77,674	76,660	75,674	74,830
	Conchali	117,405	157,884	152,919	152,907	152,439	151,996	151,556	151,092
	Huechuraba	22,217	31,374	61,784	62,191	62,922	63,640	64,338	64,705
	Recoleta	141,694	164,292	164,767	164,880	164,981	165,084	165,179	165,288
	Providencia	121,437	115,449	111,182	112,653	112,049	111,464	110,893	110,103
	Vitacura	40,343	72,038	79,375	80,393	80,938	81,469	81,991	82,754
	Lo Barnechea	11,174	24,258	50,062	51,788	55,389	58,932	62,370	64,216
	Las Condes	112,590	175,735	208,063	210,013	212,424	214,803	217,101	220,025
	Nunoa	149,001	168,919	172,575	172,304	172,507	172,706	172,900	173,347
	La Reina	55,048	80,452	92,410	93,377	94,233	95,081	95,899	97,474
	Macul	73,111	113,100	120,708	120,495	121,105	121,714	122,298	123,279
	Penalolen	50,983	137,298	179,781	182,715	186,997	191,214	195,301	199,194
	La Florida	58,698	191,883	328,881	334,508	350,193	365,640	380,617	392,302
	San Joaquín	115,085	123,904	114,017	83,740	82,898	82,077	81,274	80,609
	La Granja	77,263	109,168	133,285	134,656	136,574	138,470	140,303	143,274
	La Pintana	37,994	73,932	169,640	176,828	191,181	205,309	219,008	224,944
	San Ramon	59,033	99,410	100,817	100,739	100,829	100,916	101,907	101,218
	San Miguel	93,784	88,764	82,869	83,740	82,898	82,077	81,274	80,609
	La Cisterna	80,512	95,863	94,712	94,393	94,123	93,861	93,603	93,476
	El Bosque	89,030	143,717	172,854	174,923	177,328	179,700	182,001	184,936
	Pedro Aguirre Cerda	141,592	145,207	130,441	129,923	128,368	126,841	125,357	123,393
	Lo Espejo	89,823	124,462	120,075	119,727	119,138	118,569	118,011	117,505
	Estacion central	131,157	147,918	140,896	140,328	139,362	138,417	137,499	136,745
	Cerrillos	34,903	67,013	72,649	73,282	73,675	74,063	74,439	75,135
	Maipo	44,733	114,117	256,550	273,521	286,649	299,580	312,113	324,169
	Quinta Normal	133,187	128,989	116,349	115,643	114,235	112,861	111,525	110,442
	Lo Prado	53,365	103,575	110,933	110,607	111,133	111,653	112,160	113,122
	Pudahuel	50,959	97,578	137,940	140,247	144,486	148,665	152,714	156,553
	Cerro Navia	83,755	137,777	155,735	155,770	157,525	159,256	160,934	162,870
	Renca	48,343	93,928	128,972	131,166	134,819	138,420	141,905	145,195
	Quilicura	11,397	22,605	41,121	42,236	44,609	46,947	49,213	50,798
	(sub-total)	2,715,216	3,670,000	4,311,133	4,329,170	4,394,184	4,458,318	4,521,314	4,573,452
4.Es. Lampa	Colina	18,107	28,776	52,769	54,403	57,656	60,859	63,962	67,851
	Lampa	12,190	17,834	25,033	25,513	26,335	27,140	27,924	28,720
	Tiltit	9,405	10,412	12,838	13,048	13,305	13,556	13,799	13,998
	(sub-total)	39,702	57,022	90,640	92,964	97,296	101,555	105,685	110,569
5.R. Mapocho D.	San Bernardo	79,150	129,127	190,857	195,258	202,924	210,473	217,789	226,001
	Calerande Tango	6,263	8,936	11,843	12,037	12,358	12,677	12,984	13,288
	Talagante	22,985	32,193	44,908	45,799	47,297	48,775	50,211	51,717
	Peñaflor	37,355	62,167	50,148	80,734	82,596	84,442	86,227	87,950
	El Monte	14,064	18,712	21,882	22,161	22,466	22,769	23,061	23,291
	Padre Hurtado	0	0	29,372					
	(sub-total)	159,817	251,135	349,010	355,989	367,641	379,136	390,272	402,247
6.R. Angostura	Graneros	13,537	18,949	22,453	22,682	23,017	23,348	23,670	23,980
	Mostazal	11,473	15,302	18,138	18,338	18,620	18,899	19,164	19,437
	Codegua	6,698	7,987	9,600	9,682	9,830	9,976	10,115	10,262
	Buin	31,325	41,790	52,792	53,677	54,892	56,092	57,254	58,349
	Paine	21,924	28,021	37,529	38,237	39,332	40,406	41,453	42,536
	Isla de Maipo	14,405	17,207	20,344	20,605	20,901	21,203	21,489	21,715
	(sub-total)	99,362	129,256	160,856	163,221	166,592	169,924	173,145	176,279

continuar





Sub-Cuenca	Población de Censo 92			Urbana			Rural			% de Población Rural		
	Total	Urbana	Rural	82/70	92/82	92/70	82/70	92/82	92/70	70	82	92
1.Río Maipo Alto	266.319	262.038	4.281	1,67	2,22	3,71	0,36	0,78	0,28	17,70	4,44	1,61
2.Río Clarillo	11.368	2.640	8.728	1,09	8,71	1,43	1,24	1,04	1,29	84,63	96,50	76,78
3.Río Mapocho Alto	4.311.133	4.298.240	12.893	1,36	1,18	1,60	0,59	0,71	0,42	1,13	0,49	0,30
4.Est. Lampa	90.640	60.910	29.730	1,96	1,56	3,07	0,91	1,64	1,50	50,03	31,73	32,80
5.Río Mapocho Bajo	349.010	313.459	35.551	1,75	1,46	2,57	0,98	0,96	0,94	23,63	14,75	10,19
6.Río Angostura	160.856	108.199	52.657	1,82	1,36	2,47	0,89	1,06	0,95	55,89	38,39	32,74
7.Río Rapel	21.751	6.116	15.635	1,49	0,82	1,23	0,87	1,43	1,24	71,68	59,55	71,88
8.Cue. Melipilla	80.255	51.306	28.949	1,28	1,23	1,60	0,96	1,28	1,22	47,32	35,26	36,07
9.Río Puangue	27.788	12.999	14.789	1,56	1,25	1,95	1,01	1,32	1,33	62,48	51,83	53,22
10.Est. Yali	12.964	2.081	10.883	2,96	0,96	2,85	0,91	1,23	1,13	92,97	80,35	83,95
11.Cue. San Antonio	94.577	89.268	5.309	1,34	1,18	1,59	0,70	1,17	0,82	10,28	5,64	5,61
12.Est. Casablanca	29.294	20.564	8.730	1,59	1,31	2,08	0,89	1,06	0,95	48,25	34,45	29,80
Total	5.455.955	5.227.820	228.135	1,36	1,23	1,66	0,85	1,12	0,95	7,29	4,58	4,18

## 1.2.4 Uso de Suero Actual

A continuación, se muestra el desglose de la utilización de tierra para el objetivo agropecuario dentro del área objeto del estudio:

Comuna	Hortícolas 1	Frutales 2	Cultivos 3	Agro Total	Naturales 4	Bosques 5	Húmedos 6	Sin Uso 7	Otro Total	Urbano				Urbano Total	Total
										U	U-81	U-97	UL		
Puente Alto	859	878	1.142	2.879	293	33	0	1.781	1.813	31	1.343	2.422	0	3.795	8.780
Sanjose de Maipo	367	282	794	1.443	261	0	0	495.572	495.572	355	0	0	160	514	497.790
Pirque	3.030	4.658	814	8.501	651	123	0	34.374	34.497	203	0	0	268	471	44.120
Santiago	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.300	0	0	2.300	2.300
Independencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	740	0	0	740	740
Conchalí	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.025	35	0	1.060	1.060
Huechuraba	208	72	131	411	496	61	0	2.515	2.576	131	363	452	0	947	4.430
Recoleta	0	0	0	0	2	133	0	78	211	0	1.279	8	0	1.287	1.500
Providencia	0	0	0	0	0	135	0	0	135	0	1.285	0	0	1.285	1.420
Vitacura	0	0	0	0	0	85	0	531	616	0	1.757	487	0	2.244	2.860
Lo Barnechea	0	0	0	0	0	0	0	99.195	99.195	49	829	2.877	0	3.755	102.950
Las Condes	0	0	0	0	0	0	0	5.558	5.558	0	3.227	1.065	0	4.292	9.850
Nuñoa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.630	0	0	1.630	1.630
La Reina	0	0	0	0	0	0	0	501	501	0	1.616	213	0	1.829	2.330
Macul	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.230	0	0	1.230	1.230
Peñalolen	0	425	20	445	0	0	0	2.206	2.206	0	956	1.883	0	2.838	5.490
La Florida	29	91	265	385	43	0	0	2.996	2.996	0	2.550	1.047	0	3.596	7.020
San Joaquín	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	990	0	0	990	990
La Granja	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	863	137	0	1.000	1.000
La Pintana	1.128	82	492	1.701	0	1	0	0	1	7	824	497	0	1.328	3.030
San Ramón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	628	32	0	660	660
San Miguel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	950	0	0	950	950
La Cisterna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000	0	0	1.000	1.000
El Bosque	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.287	103	0	1.390	1.390
Pedro Aguirre Cerda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	880	0	0	880	880
Lo Espejo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	781	29	0	810	810
Estación Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.327	103	0	1.430	1.430
Cerrillos	320	0	10	330	154	0	0	0	0	0	1.157	258	0	1.416	1.900
Maipú	3.639	347	929	4.915	855	0	0	4.451	4.451	150	1.396	1.533	0	3.079	13.300
Quinta Normal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.160	0	0	1.160	1.160
Lo Prado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	655	5	0	660	660
Pudahuel	2.451	636	452	3.539	2.280	0	325	11.408	11.732	888	572	639	0	2.099	19.650
Cerro Navia	0	157	0	157	0	0	0	59	59	0	809	75	0	884	1.100
Renca	274	160	92	526	208	23	0	328	350	2	930	263	0	1.196	2.280
Quilicura	373	102	798	1.273	1.111	13	699	784	1.495	847	14	920	0	1.781	5.660
Colina	3.016	1.777	2.245	7.038	3.915	397	0	68.277	68.674	12.937	68	4.047	17.052	96.680	
Lampa	6.728	1.158	800	8.685	5.490	0	4.421	22.104	26.524	826	0	757	2.657	4.240	44.940
Tiltil	777	2.599	2.387	5.763	3.916	4	0	51.445	51.450	403	101	3.367	3.872	65.000	
San Bernardo	1.349	4.318	1.245	6.912	1.037	24	0	3.659	3.683	351	1.501	1.989	6	3.848	15.480
Calera de Tango	909	3.380	504	4.793	47	0	0	873	873	143	0	0	1.464	1.607	7.320
Talagante	3.121	2.810	1.078	7.008	379	6	0	2.941	2.947	600	0	0	1.506	2.106	12.440
Penaflor	742	1.735	808	3.285	246	0	0	1.957	1.957	631	0	0	761	1.392	6.880
El Monte	4.762	1.376	1	6.139	79	0	0	4.547	4.547	259	0	0	737	995	11.760
Padre Hurtado	871	2.038	949	3.858	289	0	0	2.299	2.299	741	0	0	893	1.634	8.080
Graneros	312	1.461	4.608	6.381	44	862	0	3.547	4.409	387	0	0	0	387	11.220
Mostazal	526	2.996	3.211	6.733	1.163	6.287	0	37.616	43.903	491	0	0	0	491	52.290
Codegua	482	2.220	3.923	6.625	617	646	0	20.429	21.075	142	0	0	0	142	28.460
Buín	3.235	8.394	2.387	14.016	1.032	33	0	3.834	3.867	830	0	409	1.075	2.315	21.230
Paine	5.652	10.494	3.286	19.432	2.520	5.186	0	38.699	43.885	940	0	18	766	1.723	67.560
Isla de Maipo	1.886	3.566	1.809	7.261	1.187	115	0	8.942	9.057	483	0	0	922	1.405	18.910
Las Cabras	1.958	1.536	3.530	7.023	1.730	213	0	65.640	65.853	104	0	0	0	104	74.710
Alhué	431	965	1.856	3.251	2.022	512	0	78.096	78.607	184	0	0	0	184	84.064
Melipilla	9.070	10.706	17.547	37.323	8.635	522	0	85.278	85.800	365	486	135	1.147	2.133	133.890
Maria Pinto	4.256	912	5.030	10.198	3.557	86	0	24.756	24.843	118	0	0	635	753	39.350
Curacaví	4.482	1.481	1.681	7.644	1.993	204	125	58.257	58.586	23	0	298	576	897	69.120
Santo Domingo	241	4	13.703	13.948	3.229	13.701	0	21.389	35.090	1.344	0	0	0	1.344	53.610
San Pedro	71	3	16.610	16.684	17.458	12.276	0	32.403	44.679	28	0	0	0	28	78.850
San Antonio	153	0	15.029	15.182	2.761	6.228	0	14.927	21.156	1.351	0	0	0	1.351	40.450
Cartagena	54	4	7.313	7.372	1.383	4.383	0	10.837	15.220	616	0	0	0	616	24.590
El Tabo	7	22	1.444	1.473	1.160	5.319	0	402	5.721	1.526	0	0	0	1.526	9.880
Casablanca	601	2.285	14.290	17.176	13.021	26.519	8	29.664	56.192	304	0	274	83	661	87.050
El Quisco	0	0	71	71	205	3.638	0	55	3.693	1.101	0	0	0	1.101	5.070
Algarrobo	3	46	8.794	8.842	2.172	4.542	0	305	4.847	1.699	0	0	0	1.699	17.560
Penela	2	31	6.010	6.043	1.484	3.104	0	209	3.312	1.161	0	0	0	1.161	12.000
Total	68.370	76.206	148.089	292.666	89.121	95.414	5.577	1.355.720	1.456.712	32.752	40.341	19.134	21.068	113.295	1.951.794

Fuente: C

Uso de suelos actual en cada sub-cuenca se presentan en el cuadro siguiente.

Cuenca	CENSO9 2 (Agro. Total)	Agricultura (ha)			Total	Praderas (ha)	Bosques (ha)	Urbano (ha)	Otros (ha)	Total (ha)
		Terrenos Hortícolas	Huertos Frutales	Cultivos Extensivos						
1.Rio Maipo Alto	3,489	1,226	1,159	1,936	4,322	553	33	4,310	497,352	506,570
2.Rio Clarillo	7,105	3,030	4,658	814	8,501	651	123	471	34,374	44,120
3.Rio Mapocho Alto	9,795	8,422	2,073	3,189	13,683	5,150	450	51,746	131,632	202,660
4.Est. Lampa	19,482	10,521	5,534	5,432	21,486	13,321	401	25,164	146,247	206,620
5.Rio Mapocho Bajo	28,111	11,753	15,657	4,586	31,996	2,076	30	11,583	16,276	61,960
6.Rio Angostura	56,325	12,092	29,132	19,224	60,448	6,562	13,130	6,464	113,066	199,670
7.Est. Alhué	15,404	2,389	2,500	5,385	10,274	3,752	725	288	143,735	158,774
8.Cue. Melipilla	30,492	9,070	10,706	17,547	37,323	8,635	522	2,133	85,278	133,890
9.Rio Puangue	13,235	8,738	2,394	6,711	17,842	5,549	290	1,649	83,139	108,470
10.Est. Yali	17,884	311	7	30,313	30,632	20,687	25,977	1,373	53,791	132,460
11.Cue. San Antonio	16,177	214	26	23,787	24,027	5,303	15,931	3,493	26,166	74,920
12.Est. Casablanca	17,084	605	2,362	29,165	32,132	16,882	37,802	4,623	30,241	121,680
Total	234,585	68,370	76,206	148,089	292,666	89,121	95,414	113,295	1,361,298	1,951,794

En cuanto a la evolución de la utilización de la tierra se menciona que alrededor del área metropolitana y la zona urbana regional, los terrenos de cultivo se han transformado rápidamente al terreno para viviendas y el uso industrial y comercial. Por otra parte, la agricultura de escala grande ha extendido su tierra en los terrenos de yerba y los bosques de la zona montañosa, donde se está llevando a cabo la gran explotación de huerto. Además, el Área Metropolitana se ha ampliado usurpando los terrenos agrícolas periféricos. En la siguiente tabla elaborada en base a los materiales de SEREMI-MINVU, se puede observar su evolución de la ampliación.

Año	Población (miles)	Superficie (ha)	Densidad (Hab/ha)
1940	952,1	11.340	84,0
1952	1.354,4	15.570	86,9
1960	1.907,4	22.880	83,4
1970	2.779,5	29.480	94,3
1982	3.937,3	38.364	102,6
1992	4.676,9	46.179	101,3

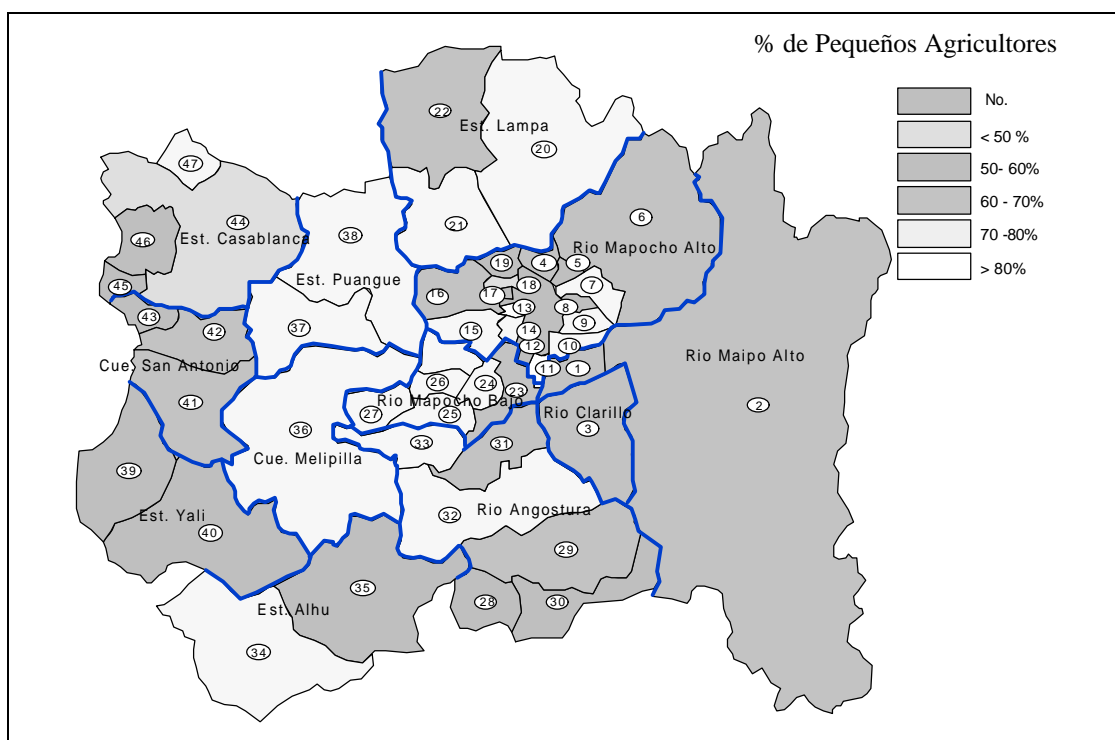
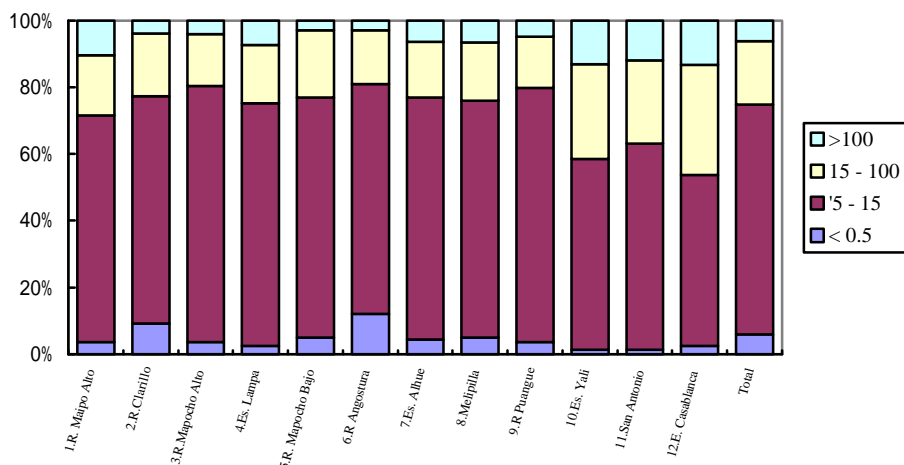
El Área Metropolitana ha crecido unas 6 veces más para 1992 en comparación con 1940 y sigue ampliándose rápidamente aun después de 1992. Especialmente Provincia Chacabuco (Colina, Lampa y Tiltil) que limita con el Area Metropolitana se ha convertido en zona urbana de manera drástica, por lo tanto, SEREM-MINVU decidió incluir la zona Chacabuco en el Área Metropolitana en 1995, a la vez estableció el plan metropolitano para lograr un desarrollo ordenado. Sin embargo, hay cierto atraso en cuanto al acondicionamiento de la infraestructura tal como servicios de agua potable, rehabilitación de drenaje, etc. Por otra parte, en el aspecto agrícola, dado que existen las viviendas en los terrenos de cultivo, se han provocado las dificultades para las actividades de producción agrícola causando el empeoramiento del medio ambiente.

## 1.2.5 Superficie de las Agropecuarias por Tamaño

Los situación del superficie de las agropecuarias por tamaño en cada sub cuenca son como sigue :

Cuenca	Grupos < 0,5		0,5 - 15		15 -100		> 100	
	Info. %	Super. %	Info. %	Super. %	Info. %	Super. %	Info. %	Super. %
1.R. Maipo Alto	3.56	0.00	67.97	0.14	18.15	0.41	10.32	99.44
2.R. Clarillo	9.18	0.00	68.06	5.69	18.96	13.31	3.79	80.95
3.R. Mapocho Alto	3.56	0.00	76.73	7.46	15.60	14.33	4.11	78.17
4.Es. Lampa	2.46	0.00	72.77	4.91	17.50	8.25	7.27	86.83
5.R. Mapocho Bajo	4.96	0.00	71.98	18.03	20.16	42.40	2.90	39.46
6.R. Angostura	12.19	0.00	68.72	9.77	16.14	22.59	2.95	67.52
7.Es. Alhué	4.46	0.00	72.51	3.99	16.68	7.81	6.35	88.18
8.Melipilla	5.04	0.00	71.00	7.55	17.46	17.14	6.50	75.26
9.R. Puangue	3.73	0.00	76.03	7.55	15.38	10.56	4.85	81.87
10.Es. Yali	1.34	0.00	57.12	3.26	28.48	18.38	13.07	78.36
11.San Antonio	1.39	0.00	61.66	2.90	24.97	11.94	11.98	85.13
12.E. Casablanca	2.45	0.00	51.12	2.91	33.13	14.01	13.29	83.08
Total	5.91	0.00	68.88	4.12	19.15	10.39	6.07	85.47

Fuente: CENSO 97, Agropecuaria – INE



### **1.3 Recurso Humano**

Alrededor del 95% de los habitantes de la zona rural del área de estudio se dedica a la producción agrícola. En lo que se refiere a la composición por tamaños de la propiedad, los pequeños agricultores que aparecieron a raíz de la Reforma Agraria, ocupan un 75% del total, seguido por medianos agricultores con 19% y grandes agricultores con 6%. Entre ellos, la mayoría de los grandes agricultores realiza la producción tipo industrial sin radicarse en la zona, asimismo, en cuanto a los medianos agricultores, sólo la mitad de ellos se instala en la zona rural. Por lo tanto los principales integrantes de la sociedad rural son pequeños agricultores, quienes realizan la gestión de dicha sociedad.

Entre los pequeños agricultores, si bien hay algunos que tienen experiencia de la producción agrícola, ya que han sido arrendatarios de grandes propiedades o hijos segundogénitos de los agricultores, la mayoría de ellos son nuevos. Por esta razón, su nivel de tecnología agrícola es bajo sin que puedan emprender una gestión ambiciosa. En consecuencia, no faltan los agricultores a quienes no les queda otro remedio más que abandonar la producción o emigrar de la zona rural. Por lo tanto, para establecer la gestión de las actividades agrícolas, es indispensable contar con el sistema de apoyo que se encarga de la publicidad y difusión de los programas subsidiarios para los agricultores, a la vez que da instrucciones y capacitación para modificar la situación actual. En realidad se está llevando a cabo el fortalecimiento de los servicios de asistencia como políticas estatales, a través del INDAP y el INIA. Sin embargo, estas medidas de apoyo no se han difundido suficientemente entre todas las categorías de los agricultores, por lo tanto, el tema importante a acometer es cómo divulgar estas medidas de apoyo entre los futuros beneficiarios. Además, logrando solucionar este tema, se dará una perspectiva para el desarrollo del recurso humano en la zona rural.

La composición demográfica por grupo de edad del área de estudio presenta una tendencia similar a la del promedio nacional. Sin embargo, la población no productiva en el aspecto económico, correspondiente a una edad entre 0 y 15 así como sobre 65, se destaca siendo un 32%, en cambio la población importante para las actividades productivas, es decir entre 31 y 50 años, representa un valor menor al promedio nacional. Estos antecedentes se atribuyen a que el área del estudio es una zona agrícola donde la mayoría de los habitantes se dedican a las actividades productivas, así como también a la ubicación relativamente cercana a la zona metropolitana de Santiago, adonde la gente va en busca de oportunidades de trabajo. No cabe duda que es indispensable conseguir el recurso humano para fomentar tanto la industria local como el área general, pero esta disminución de la generación juvenil y madura es, más bien, un problema en asegurar los sucesores, quienes se encargarán del futuro.

A fin de asegurar el recurso humano, hace falta el establecimiento permanente de la gente en el área. Como una de las medidas, es importante establecer las oportunidades de trabajo. Hay un caso relevante de la Comuna de San Pedro, donde se cultivan frutillas, contando con un sistema de procesamiento de los productos. De tal manera, se ha realizado, en forma conjunta, la creación de los productos originales así como también el aseguramiento del lugar de trabajo. Este último será un modelo, de aquí en adelante, para promover la establecimiento local.

#### **1.3.1 Nivel de Educacion**

En la provincia, hay agrupaciones de carácter voluntario, tales como clubes deportivos, centros de madre, asociaciones de padres de niños escolares, organizaciones cristianas. Se construyeron 4.243 centros de madre a lo largo del país en la época del gobierno militar, con el objetivo de mejorar la situación de las mujeres. Actualmente

dicho movimiento ha perdido el dinamismo que tenía, pero sigue siendo activo en las zonas rurales. En tanto, estos centros han servido como puntos de encuentro de las culturas locales.

El siguiente cuadro muestra la situación de la sociedad rural en el área de estudio, según las estadísticas municipales de 1995.

Région	Pre-Básica	Básica Esp.	Básica Reg.	Media	Humanístico – Científica	Técnico - Profesional
V	32,392	4,313	224,348	85,944	58,565	27,379
VI	15,959	1,125	114,532	37,546	26,731	10,815
RM	111,812	17,976	805,756	280,162	148,446	131,716
PAIS	283,061	35,296	2,161,968	746,987	438,858	308,129

	Población	Vivienda (Had)	Nivel de Instrucción					
			Total	%	Básica	%	Media	Superior
1.Rio Maipo Alto	266,319	68,416	139,470	52.4	112,504	48.6	93,318	17,648
2.Rio Clarillo	11,368	2,949	9,294	81.8	5,566	56.0	2,909	819
3.Rio Mapocho Alto	4,311,133	1,056,176	3,742,019	86.8	1,761,285	45.6	1,496,199	484,535
4.Est. Lampa	90,640	21,595	74,080	81.7	49,434	62.3	22,199	2,447
5.Rio Mapocho Bajo	349,010	79,805	295,967	84.8	170,275	55.1	106,439	19,253
6.Rio Angostura	160,856	38,530	133,011	82.7	88,947	62.6	38,275	5,789
7.Est. Alhué	21,751	6,891	16,910	77.7	13,019	67.4	3,409	482
8.Cue. Melipilla	80,255	20,297	66,600	83.0	42,518	59.7	20,984	3,098
9.Rio Puangue	27,788	7,552	22,829	82.2	15,707	64.0	6,324	798
10.Est. Yali	12,964	4,775	10,206	78.7	7,512	64.8	2,226	468
11.Cue. San Antonio	94,577	39,424	80,602	85.2	44,676	52.9	31,306	4,620
12.Est. Casablanca	29,294	18,515	23,853	81.4	15,096	59.1	7,559	1,198
Total	5,455,955	1,364,925	4,698,841	86.1	2,326,539	47.8	1,831,147	541,155

Fuente: Chile Ciudades, pueblos y Aldeas – INE

Nivel de instrucción : Se consulto, para todas las personas de 5 años y más, tanto el último curso aprobado como el tipo de enseñanza regular incluyendo, además, la alternativa nunca asistió. El nivel de instrucción se clasificó en :

Básica : Incluye a todas las personas cuyo último curso aprobado corresponde al nivel básico actual y a aquellas cuyo último curso aprobado corresponde a los antiguos niveles primario y 1 y 2 de humanidades.

Media : Incluye a todas las personas cuyo último curso aprobado corresponde al nivel medio actual y a aquellas cuyo último curso aprobado se encuentra entre 3 y 6 del antigua nivel secundario en todos los tipos de instrucción.

Superior : Incluye a todas las personas que tienen a lo menos un año aprobado en Universidad, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica.

Ninguno : Incluye a los que respondieron cero años aprobado y nunca asistió.

	Analfabetismo(%)			Cobertura de Atención según Nivel Educativo(%)			
	Total	Hombre	Mujeres	Parvularia	Básica	Media	Total
V region	3.75	3.78	3.73	18.7	98.8	87.9	96.0
VI region	8.57	9.33	7.78	17.6	94.4	74.7	89.0
RM	3.13	2.85	3.38	16.3	93.0	76.5	88.0
País	5.40	5.22	5.57	13.6	93.3	79.5	90.0

Fuente:

### 1.3.2 Población Ocupada

La población ocupada se clasificó según el sector al que pertenece el establecimiento en el cual trabaja.

Sector Primario lo constituyen las grandes divisiones :

- a. Agricultura, caza, silvicultura y pesca
- b. Explotación de minas y canteras

Sector Secundario lo constituyen las grandes divisiones :

- a. Industrias manufactureras
- b. Electricidad, gas y agua
- c. construcción

Sector Terciario lo constituyen las grandes divisiones :

- a. Comercio por mayor y menor y restaurantes y hoteles
- b. Transporte, almacenamiento y comunicaciones
- c. Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas
- d. Actividades no bien especificadas

	Población	Vivienda (Had)	Sector Económico			
			I	%	II	III
1.Rio Maipo Alto	266,319	68,416	2,978	3.5	31,829	51,307
2.Rio Clarillo	11,368	2,949	1,608	41.3	682	1,602
3.Rio Mapocho Alto	4,311,133	1,056,176	28,457	1.9	485,768	999,173
4.Est. Lampa	90,640	21,595	11,586	40.7	6,295	10,572
5.Rio Mapocho Bajo	349,010	79,805	15,836	14.4	36,727	57,417
6.Rio Angostura	160,856	38,530	22,066	43.2	10,022	19,019
7.Est. Alhué	21,751	6,891	4,174	62.0	611	1,944
8.Cue. Melipilla	80,255	20,297	9,476	38.7	5,038	9,977
9.Rio Puangue	27,788	7,552	4,443	52.8	1,151	2,824
10.Est. Yali	12,964	4,775	2,519	62.7	402	1,098
11.Cue. San Antonio	94,577	39,424	3,881	14.7	5,881	16,618
12.Est. Casablanca	29,294	18,515	2,610	29.2	2,179	4,161
Total	5,455,955	1,364,925	109,634	5.9	586,585	1,175,712

Fuente: Chile Ciudades, pueblos y Aldeas – INE



## 1.4 Organizaciones Rurales

Entre las organizaciones que forman la sociedad rural existen la Unidad Vecinal, que ocupa un lugar central; Juntas de Vecinos (JJVV) que es la asociación autónoma del mínimo comunitario; Centro de Madres, que aborda mejorar la cultura de las mujeres; Clubes Deportivos como sociedad de aficionados de deportes; Comités de Allegados que otorga ayuda para las familias pobres; Grupos Juveniles, como grupos de actividades compuesto de jóvenes y Centros Culturales con el objetivo de cultivar la cultura general. A través de éstas, se promueven las actividades autónomas en el área, a la vez se fortalece la amistad y ayuda mutua entre los habitantes.

Las JJVV funcionan como base de estas organizaciones, cuyo conjunto se identifica como Unidad Vecinal. Por lo tanto, las organizaciones mencionadas normalmente llegan a formarse en base a las JJVV. Hay muchas JJVV que se basan en grupos locales, cuyos integrantes deben ser habitantes del área que sean mayores de 18 años, donde se realiza una elección entre ellos para elegir al presidente, el secretario y el tesorero. Las JJVV tienen la obligación de presentar a la Comuna el listado de integrantes, celebrar la asamblea general y realizar un informe anual. En cada Junta se lleva a cabo una reunión mensual, en la que se tratan problemas actuales, orientación de la administración del área, plan de obras, etc.

Por otra parte, hay organizaciones formadas por agricultores y asociaciones de canalistas, compuestas por la gente que tiene derechos de agua. Sin embargo, éstas no son las que tienen carácter limitado ya sea por la Unidad Vecinal o Comuna, sino que existen como un organismo que abarca una área amplia, contando con las funciones especializadas. Estas organizaciones han sido administradas en forma democrática a través de la voluntad general de todos los integrantes. Cabe señalar que en el caso de las organizaciones de productores, que se componen de medianos y pequeños agricultores, las instituciones como INDAP les otorgan apoyo a la hora de la formación de éstas.

## 1.5 Clase Desposeída

Según los antecedentes de MIDEPLAN-CASEN 96 (Estudio Socioeconómico Nacional), el porcentaje de familias pobres y extremadamente pobres ha disminuido casi a la mitad en comparación con el año 1987, demostrando los efectos del crecimiento económico y la política social. A pesar de ello, la diferencia de ingresos no se ha disminuido, más bien, presenta una tendencia al aumento. De acuerdo con los mismos antecedentes, la línea de indigencia está trazada en \$ 17.536 mensuales en la zona urbana y \$ 13.204 mensuales en la zona rural, en términos del costo de la canasta básica (se refiere al total de los gastos de alimentos imprescindibles para asimilar la mínima nutrición y los gastos para cubrir la necesidad básica que no sea para fines de alimentación), asimismo la línea de pobreza no indigente corresponde a \$ 35.072 mensuales o menos y \$ 23.107 mensuales o menos, respectivamente.

En el siguiente cuadro, se muestra la evolución de la proporción demográfica (%) del República de Chile, que corresponde al estrato pobre:

	1987	1990	1992	1994	1996
Indigentes	17.4	12.9	8.8	7.6	5.8
Pobres no indigentes	27.7	25.7	23.8	19.9	17.4
Total del estrato pobre	45.1	38.6	32.6	27.5	23.2

El gobierno actual establece la eliminación de la pobreza como el tema principal de la política a acometer, ejecutando varias medidas a través de las instituciones como FOSIS. Estas medidas no se limitan a la distribución de subsidios y asistencia social, sino que también enfocan a la consolidación de la población vulnerable de la sociedad, así como la integración del estrato pobre al desarrollo, mediante el fortalecimiento de la educación básica y entrenamiento profesional; la planificación para mujeres y adolescentes; el apoyo a medianas y pequeñas empresas, inclusive microempresas.

En el siguiente cuadro, de acuerdo con CASEN96, se muestra la situación de pobreza del área de estudio, particularmente en el caso de la comuna de Melipilla, una zona rural típica.

	Comuna de Melipilla	Región Metropolitana	Nivel nacional
Indigentes	3.4	2.7	5.8
Pobres no indigentes	13.3	12.1	17.4
Total del estrato pobre	16.7	14.8	23.2

Como se observa en el cuadro indicado, se presenta un valor menor al nivel nacional en cuanto al estrato indigente así como al pobre. Sin embargo, en comparación con los valores de la Región Metropolitana general, los dos estratos representan mayor proporción, lo cual implica la necesidad de abordar el tema de pobreza en la zona rural. Por lo mismo, es importante fomentar la autonomía económica de pequeños agricultores.

Por otra parte, el hecho de que se haya mitigado el grado de pobreza tiene mucho que ver con el fomento de educación, ya que se han realizado las medidas en forma activa para mejorar el ambiente educativo, y esto ha resultado en un rápido mejoramiento en el grado de alfabetismo. En el siguiente cuadro, se muestra la evolución del porcentaje de analfabetismo.

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
% de analfabetismo	6.3	6.1	5.7	5.2	4.9	4.9	4.8	4.7

Asimismo, en el siguiente cuadro, de acuerdo con CASEN96, se señala el porcentaje de analfabetismo por cada región del área de estudio:

	Zona urbana			Zona rural			Total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
V Región	2.2	3.2	2.7	9.5	7.4	8.5	3.0	3.6	3.3
VI Región	4.9	4.8	4.8	13.9	14.6	14.2	8.2	8.0	8.1
Región Metropolitana	1.8	3.0	2.4	9.6	7.1	8.4	2.1	3.1	2.7
Nivel nacional	2.6	3.8	3.2	12.9	14.3	13.6	4.4	5.3	4.8

En el área de estudio, la VI Región representa un porcentaje de analfabetismo extremadamente alto, indicando más del doble del promedio nacional. Sin embargo, en la zona rural, casi no hay diferencia entre hombres y mujeres en cuanto al nivel de alfabetismo, particularmente en la V Región el valor de las mujeres supera el de los hombres. Asimismo, en la zona rural, el porcentaje del mismo índice alcanza casi cinco veces del valor de la zona urbana, lo cual ratifica una gran diferencia entre las dos zonas. Por lo tanto, de aquí en adelante, hay que abordar el mejoramiento del ambiente educacional de la zona rural.

En Chile, la participación de las mujeres en las actividades sociales se inició a partir del 1810, cuando aceptaron la educación para las mujeres en la escuela primaria. Posteriormente, en 1933 se constituyó la Asociación de Derechos Femeninos, y en 1949 se concedieron a las mujeres los derechos políticos mediante la ley. A consecuencia



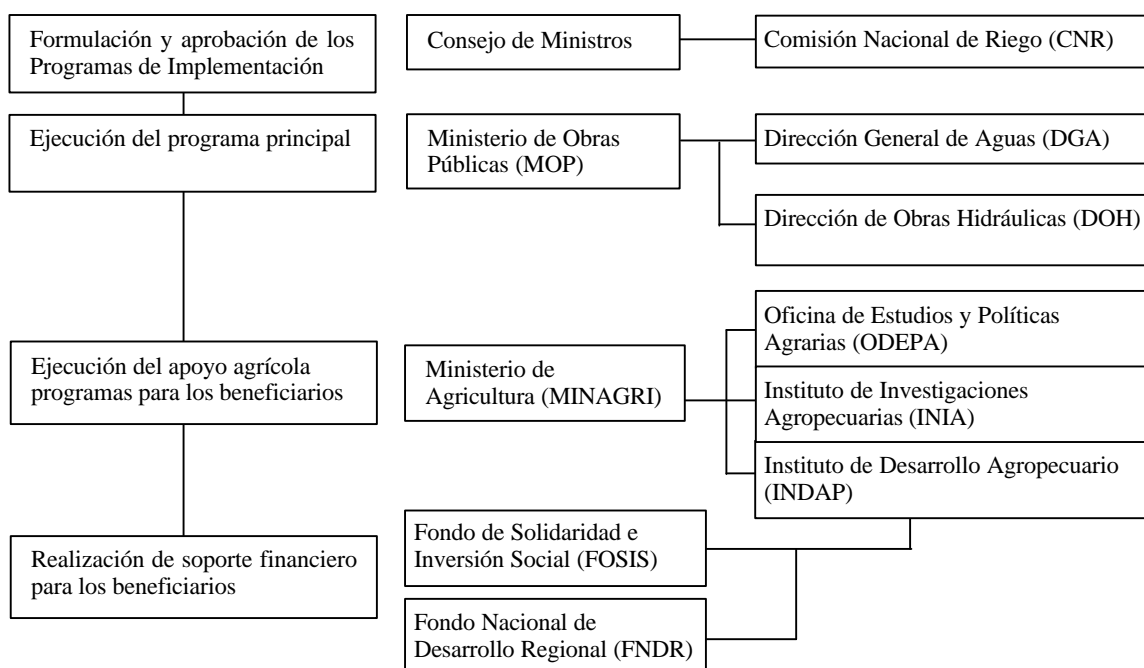
de que en el año 1971 fueron ratificadas las exhortaciones de la OLI acerca de la igualdad de oportunidades de empleo entre hombres y mujeres, se destaca la participación de las mujeres en distintas áreas tales como funcionarias públicas, profesoras, área médica e higiénica, instituciones, entre otros. Sin embargo, esto último no ha sido igual en la zona rural.

En la zona rural está arraigado el concepto de que los hombres trabajan afuera y las mujeres cuidan la casa, por lo mismo, normalmente el cargo asignado para las mujeres se limita a los quehaceres del hogar y cuidados de los niños. Por esta razón, ellas están aisladas de las actividades económicas y de las JJVV. Ello atribuye, en parte, a la falta de sus recursos para lograr la autonomía económica, así como también las oportunidades de capacitación o educación para las mujeres, que les permitan llevar a cabo las actividades organizativas. Ante esta situación actual, el INDAP está desarrollando un programa (PRODEMU) a fin de apoyar a las mujeres de la zona rural para consolidar su situación, junto con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). Dicho programa se fomenta en base a la adopción de las mujeres para la horticultura y el sector agroindustrial. En realidad, han aparecido algunas asociaciones de producción, a pesar de que todavía son casos limitados, formadas por las mujeres, las cuales están realizando sus actividades, adquiriendo las técnicas para lograr su autonomía económica. De tal modo, paulatinamente han echado raíces estas actividades para mejorar la posición de las mujeres en la zona rural. A fin de fortalecer efectivamente esta tendencia, es necesario formar organizaciones de las mujeres a nivel de mínimo comunitario, para ello es indispensable la habilitación de las instalaciones de base donde ellas puedan tener contactos y reuniones, así como el sistema de apoyo para la generación de organizaciones.

## 2 Apoyo a la Agricultura

### 2.1 Organismo Gubernamental

En la República de Chile, dependiendo del objetivo, se otorgan distintos tipos de apoyo al sector agrícola, y los organismos relativos también son interministeriales. A continuación, se resume el flujo básico en cuanto al apoyo a la agricultura:



Las organizaciones relacionadas con el apoyo a la agricultura están constituidas en cada ministerio, de las cuales las principales son:

Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN)	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
Ministerio Obras Publicas (MOP)	Dirección General de Aguas (DGA) Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) Instituto Nacional de Hidráulica (INH)
Ministerio de Agricultura (MINAGRI)	Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) Corporación Nacional Forestal y de Protección de Recursos Naturales Renovables (CONAF)
Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción (MEFR)	Comisión Nacional de Riego (CNR) Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) Instituto Nacional de Estadísticas (INE) Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN)

*Nota: La CNR, pertenece (Marzo 1999) al Ministerio de Agricultura.*

## 2.2 Organización de Apoyo a la Agricultura

Los gastos destinados para la política social (se refiere a la política que se aplica para distintas áreas tales como educación, organización, viviendas, labor, justicia, etc.) que correspondían a un 58,1% del presupuesto del Estado en 1988, subieron a 65,7% en 1997. Asimismo, el presupuesto del Estado del 1997 aumentó 4,9 veces en comparación con el del 1988, mientras tanto los gastos destinados para dicho ámbito representan un aumento de 5,5 veces, superando la proporción de incremento en el presupuesto del Estado.

Dentro del costo de la política social, el presupuesto destinado para el INDAP y el FOSIS se relaciona directamente con el apoyo al sector agrícola. El presupuesto del INDAP se destina exclusivamente para la asistencia a las actividades agrícolas, en cambio, el del FOSIS no sólo contempla el área agrícola sino que está estructurado para los fines de consolidar toda la vulnerabilidad social.

Conforme al aumento del presupuesto para la política social, también se incrementan los gastos destinados para los programas del INDAP, ya que estos correspondían a 8.431 millones de pesos (1,0% del presupuesto de la política social) en 1988, aumentando drásticamente a 73.343 millones de pesos (1,6% de la misma índole) en 1997, equivalentes a 8,7 veces el presupuesto anterior.

Por otra parte, los proyectos de FOSIS, que fueron constituidos en 1991, inicialmente tenían un presupuesto de 3.643 millones de pesos (0,2% del presupuesto de la política social), el cual subió progresivamente a 20.913 millones de pesos (0,5% del presupuesto de la misma índole) en 1997, mostrando un aumento de 5,7 veces del anterior. A continuación, se muestra la evolución del presupuesto destinado para la política social, el FOSIS y el INDAP.

Índice	Unidad: millones de pesos			
	1988	1991	1994	1997
Presupuesto del Estado	1.415.671	2.620.030	4.615.392	6.909.976
Gastos de política social	822.032	1.583.526	2.953.402	4.538.828
FOSIS	-	3.643	15.032	20.913
INDAP	8.431	15.412	37.429	73.343

En la República de Chile, el sistema de asistencia social se maneja en forma interministerial, lo cual ha complicado el acceso al mismo. Por lo tanto, en 1995 se elaboró, por la dirección del MIDEPLAN-BID, el Manual de Consulta Sobre Proyectos

de Inversión Local, en el que se resumen los proyectos existentes de asistencia social, a fin de fortalecer la integridad y eficiencia general de la política social. De acuerdo con el manual, a continuación se presentan los principales programas de apoyo al sector agrícola:

División	Programa	Organismo de ejecución	Objetivo
Promoción	• Agenda Estratégica del Ministerio de agricultura	MINAGRI	General
	• Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro	MINAGRI	General
	• Aprovechando las Ventajas de la Ley de Riego	CNR	General
	• Subsidio a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje	CNR	General
	• Manual Básico para Capacitación en Gestión de Recursos Hídricos	INDAP	Pequeños agri.
Capacidad organizativa	• Cómo acceder a los Beneficios de Riego Campesino	CNR-INDAP-ODEPA	Pequeños agri.
	• Diversificación de Plantaciones Forestales con Especies de Interés Económico	INFOR	General
	• Mercados Agropecuarios	ODEPA	General
Difusión técnica	• Capacitación a Organizaciones Campesinas	FOSIS-INDAP	Pequeños agri.
	• Asistencia a la Formación de Incubadoras de Microempresa	FOSIS-INDAP	Pequeños agri.
	• Apoyo a la Microempresa y la Pequeña Producción	FOSIS-INDAP	Pequeños agri.
	• Programa de Obras de Riego Medianas y Menores (PROMM)	DOH-INDAP	Pequeños agri.
Financiamiento	• Programa de Transferencia Tecnológica	INDAP	Pequeños agri.
	• Grupo de Transferencia Tecnológica	GTT	Grandes y medi
	• Consultorías	INIA, U-Ch	General
Financiamiento	• Crédito de Producción para Pequeños Productores Agrícolas	INDAP	Pequeños agri.
	• Capacitación a Organizaciones Campesinas	FOSIS	Pequeños agri.
	• Programa de Obras de Riego Medianas y Menores (PROMM)	DOH-INDAP	Pequeños agri.

Fuente: Manual de Consulta Sobre Proyectos de Inversión Local, MIDEPLAN-BID

La condición principal para recibir el apoyo de estos organismos es poseer derechos de agua. Además, los requisitos que se piden para la participación en las líneas de asistencia del INDAP, que ocupan un lugar central del apoyo a la agricultura, son: tener derecho de agua con una superficie regada de 0,5ha a 12ha; contar con la organización de los beneficiarios; establecer un programa de proyecto correspondiente, etc. Ello significa que las políticas de asistencia gubernamentales no contemplan sólo la distribución de subsidios y proyectos, sino que focalizan la consolidación de la situación de los beneficiarios así como su integración al desarrollo. Por consiguiente, es indispensable la conformidad de los beneficiarios del proyecto para llevar a cabo estas iniciativas de apoyo.

## 2.3 INDAP

En la República de Chile, actualmente los proyectos de apoyo a la agricultura se realizan bajo iniciativa del INDAP. Además, como se mencionó anteriormente, carece de una amplia difusión de estos programas de apoyo entre los posibles beneficiarios, debido a que les obligan a formar organizaciones y definir el programa de proyecto, así como también por falta de acción instructiva al respecto. De acuerdo con la información del INDAP- RM, en 1998, 2.458 agricultores, que corresponden a un 17% del total de pequeños productores, participaron en líneas de crédito a través de INDAP, mientras tanto 4.525 agricultores, equivalentes a un 31%, recibieron el apoyo en líneas de transferencia tecnológica. Entre ellos, se incluyen los beneficiarios que reciben el apoyo en más de un proyecto, por lo tanto, resulta que sólo un 20% del total de pequeños agricultores aprovecha el apoyo por medio de los programas de dicho organismo. A continuación, se indica la evolución del presupuesto destinado al INDAP por cada región, así como el desglose de los programas del INDAP en la Región Metropolitana.

### Proporción presupuestal para los programas del INDAP

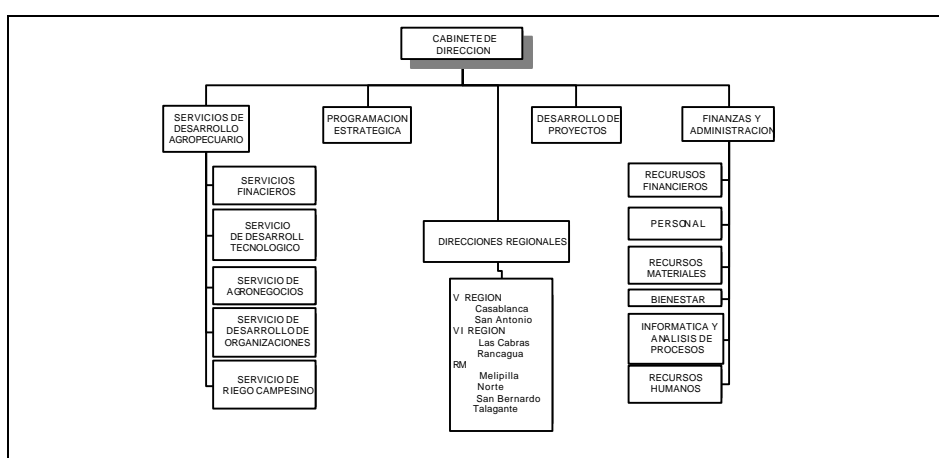
	1996	(%)	1997	(%)	97/96
Total de INDAP	64.476.732	100	68.595.544	1,00	1,064
V Región	2.713.976	4,21	3.541.937	5,02	1,301
VI Región	6.453.688	10,00	7.382.146	10,47	1,144
Región Metropolitana	2.611.512	4,05	2.998.564	4,26	1,148

Fuente: Para el presupuesto se considera únicamente moneda nacional. MEMORIA 1997, INDAP

### Composición de los programas de INDAP en la Región Metropolitana

Tipo de proyecto	1996		1997	
	Beneficiarios	Costo de proyecto(%)	Beneficiarios	Costo de proyecto(%)
Financiamiento	1.355	69,9	2.458	72,8
Desarrollo Tecnológico	2.081	14,8	2.447	13,1
Desarrollo de Organizaciones	1.072	2,6	1.050	3,0
Agronegocios	900	2,5	340	2,7
Riego Campesino	817	10,2	688	8,4

Fuente : MEMORIA 1997, INDAP



Las líneas de acción del Ministerio de Agricultura y las correspondientes acciones a nivel de INDAP en apoyo a la modernización de la agricultura familiar campesina desarrollada se presentan en el cuadro siguiente.

Líneas de acción del MINAGRI	Acciones de INDAP	
(a) Mejoramiento del riego	Riego campesino	<p>Apoyo a los productores para acceder a los beneficios de la Ley N 18.450 de riego.</p> <p>Apoyo a los pequeños productores para la ejecución de pequeñas obras de riego a través de financiamiento directo</p> <p>Puesta en marcha del Bono de Riego Campesino que subsidia pequeñas obras de riego y drenaje (hasta 100 U.F.)</p> <p>Financiamiento de inversiones en zonas PROMM</p>
(b) Fomento a la innovación tecnológica y mejoramiento de la gestión	1. Asesorías técnicas	<p>Puesta en marcha de los nuevos Servicios de Asesorías Técnicas en sus modalidades SAP, SAL y PRODESAL con énfasis en la participación de los usuarios en la definición del plan de trabajo! la elección de las empresas de asesorías técnicas, control y evaluación del Servicio.</p> <p>Financiamiento de asesorías técnicas! vía concurso a proyectos asociativos ya organizaciones.</p>

continuar

Líneas de acción del MINAGRI	Acciones de INDAP	
	2. Mejoramiento de la gestión empresarial	Fomentos le asociatividad, a través de los distintos instrumentos de INDAP Incorporación de tecnologías de gestión empresarial en los servicios de asesorías técnicas. Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Empresarial (FODEM). Puesta en marcha de los Centros de Gestión (CEGE). Puesta en marcha de programas de capacitación en gestión empresarial, a través de TELEOLUC y SENCE.
	3. Apoya a los agonegocios	Apoyo a le puesta en marcha de redes de comercialización. Apoyo a la puesta en marche de proyectos de agonegocios. Sistemas de Información de Precios y Mercados (SIPRE) en todas las áreas de INDAP Apoyo a la raelización de estudios de inversión y de mercado.
(c) Productividad de los recursos naturales	1. Recuperación de la productividad de los suelos	Participación en la ejecución dolos programas de fertilización fosfatada; enmiendas calcáreas y praderas del Plan del Recuperación de Productividad de los Suelos.
	2. Proyectos focalizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recuperación productiva de espacios deteriorados a través del nprogramma</li> <li>- PASLESAL y de los proyectos PRCDÉCCP (IV Región y Secano).</li> <li>- PRODECAM IX Rengión: Programa de recuperación ambiental en la provincia de Malleco</li> </ul>
(d) Desarrollo forestal	Forestación Carnpesina	- Financiamiento a los proyectos de forestación para acceder a los beneficios del D.L. 701.
(e) Mejoramiento del acceso a fuentes de financiamiento	Servicio Financiero	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Financiamiento a proyectos asociativos, individuales y de organizaciones. A través de líneas de créditos de corto y largo plazo.</li> <li>- Implementación del Bono de Articulación Financiera (BAF).</li> <li>- Acceso a fondos concursables de – financiamiento ( por ejemplo, el Concurso n Nacional do Proyectos).</li> <li>- Líneas de crédito de enlace de operación e inversión para proyectos forestales de obras de riego, fertilización fosfatada, enmiendas y praderas, y. para el subsidio vivienda rural.</li> </ul>

Ante esta situación actual, en 1997 INDAP estableció “Nuevos servicios de asesoría técnica para la innovación y transformación productiva”, a fin de facilitar el acceso a los programas de apoyo por etapas. Este programa consiste en el Servicio de Asesoría Local (SAL), Servicio de Asesoría a Proyectos (SAP) y Servicio de Asesoría Especializada (SAE), a través de los cuales se puede ir elevando el nivel de servicio, partiendo del programa inicial, es decir SAL. En el siguiente cuadro se señala la síntesis de cada servicio.

Nivel	Primera etapa	Segunda etapa	Tercera etapa
Programa	Servicio de Asesoría Local (SAL)	Servicio de Asesoría a Proyecto (SAP)	Servicio de Asesoría Especializada (SAE)
Plazo de programa	Máximo 2 años	Máximo 5 años	Sin límite
1.Objetiva principal del Servicio	Apoyar a los pequeños productores en la identificación de oportunidades de negocios agrícolas que pueden ser emprendidos en forma asociativa, y en concordancia con ello, mejorar sus actuales niveles de desarrollo organizacional, de gestión técnica y económica de sus explotaciones.	Incrementar y mejorar las capacidades técnico-productivas y de gestión empresarial de los productores para operar sus negocios, a nivel asociativo e individual, ampliando al patrimonio tecnológico que ellos utilizan para producir, agregar valor y vender sus productos.	Apoyar la resolución de problemas tecnológicos específicos, que se presentan en los negocios asociativos operados por organizaciones de pequeños productores.
2.Asesorías a ser provistas por consultores privados	Acotada a: Asesora para apoyar la identificación de negocios asociativos, asesoría en desarrollo organizacional, asesoría en producción primaria y gestión predial	De amplio espectro. Asesora en gestión y comercialización asociativa, asesoría en manejo y procesamiento pos-cosecha, asesoría en desarrollo organizacional, asesoría en gestión predial, asesoría en producción primaria, asesoría para coordinación	De amplio espectro y alta especificidad según el ámbito del problema a tratar.
3.Temporalidad del Servicio	Anual, renovable por un período de 2 años, condicionarla al logro de los resultados comprometidos en la temporada.	Anual, renovable por un período máximo de 5 años, condicionado al logro de los resultados comprometidos para la temporada. y a la identificación de nuevos resultados a ser alcanzados en la temporada siguiente, con sus correspondientes requerimientos de asesoría.	Anual, acotada a una temporalidad determinada, en función de requerimientos específicos No tiene límites de años.
4.Características del subsidio	Aporte del 93% del costo total de las asesorías técnicas el primer año, y del 90% en el segundo año, con un tope anual de 12 UF, por familia.	Aporte decreciente entre un 90% y 70% del costo total de las asesorías técnicas entre el primero y el quinto año de prestación del Servicio, con un tope anual de 15 U.F. por familia.	Aporte entre un 65% y un 75% del costo total del Servicio, con un tope anual de 2200 U.F. por organización.
5.Requisitos básicos para acceder al Servicio	Ser pequeño productor agrícola. demandar el SAL en forma asociativa (grupo de 20 productores o más), comprometer su participación en la gestión del Servicio y aportar como monto mínimo entre un 7% y un 10% del costo total.	Ser pequeño productor agrícola. demandar el SAP en forma asociativa (grupos de 10 productores o más), haber estructurado su demanda por asesorías técnicas en función de un negocio ya identificado, comprometer su participación en la gestión del Servicio y aportar como mínimo entre un 10% y un 30% del costo total.	Existencia de una organización de pequeño productor que opera en forma autónoma uno o más negocios que han alcanzado un buen nivel de desarrollo, haber definido la asesoría técnica requerida; comprometerse en la gestión del Servicio y aportar como mínimo entre un 25% y un 35% del costo total.
6.Participación de las usuarias	Selección del consultor, seguimiento y control de las asesorías técnicas.	Definición de resultados y asesorías técnicas; selección de consultor, administración de los recursos, seguimiento y control de las asesorías técnicas.	Definición de resultados y asesorías técnicas; selección autónoma de los recursos; seguimiento y control de las asesorías técnicas.
7.Relación usuarias - INOAP	Contrato de cooperación técnica SAL	Contrato de cooperación técnica SAP	Contrato de cooperación técnica SAE

De esta forma, se ha sistematizado la ruta de cada etapa, que deberán tomar los beneficiarios para integrarse al proceso de desarrollo. Sin embargo, no se ha solucionado el tema de generación de organizaciones así como planificación de proyectos que deben realizar los mismos agricultores.

El INDAP tiene su oficina en cada región para desarrollar el apoyo a la agricultura. Pero como no alcanza a abarcar cada comuna, no se podría decir que se ha insertado suficientemente entre los agricultores locales. Por consiguiente, es necesario que este organismo tenga una estrecha colaboración con el SECPLAC para ampliar la cobertura del apoyo e impulsar la autonomía de los agricultores. En el siguiente cuadro se muestran las oficinas regionales del INDAP y las comunas respectivas:

Región	Oficina regional de INDAP	Comuna
V	Casablanca	Casablanca, El Quisco, Algarrobo
	San Antonio	San Antonio, Cartagena, El Tabo, Santo Domingo
VI	Rancagua	Graneros, Mostazal, Codegua
	Las Cabras	Las Cabras
RM	Melipilla	Melipilla, María Pinto, Alhué, San Pedro
	San Bernardo	San Bernardo, Buin, Paine, Calera de Tango
	Talagante	Talagante, Peñaflor, Isla de Maipo, El Monte
	Norte	Colina, Lampa, Tiltil, Curacaví

De acuerdo con la estructura del sistema de asistencia al sector agrícola antes mencionada, el proceso que deberán tomar los pequeños agricultores para participar en los programas del INDAP es el siguiente:

- (1) Formar la asociación de productores por su iniciativa propia de pequeños agricultores.
- (2) Emplear a un consultor privado por parte de la asociación de productores.
- (3) Elaborar la hoja de planificación del proyecto mediante las instrucciones del consultor (objetivo y necesidad del proyecto; diseño detallado del proyecto contemplado para el apoyo; plan de financiamiento y derechos de agua de los socios de la asociación; información básica que incluye la superficie de predios regados y carta de acuerdo del proyecto).
- (4) Presentar la hoja de planificación al INDAP regional y someterse al examen preliminar.
- (5) Someterse al examen y la evaluación de la hoja de planificación en la sede del INDAP.
- (6) De ser aprobado en el examen, se inicia la asistencia técnica y financiera por parte de la oficina regional del INDAP. En el caso de que el plan de proyecto resulta desaprobado, se revisa el plan para volver a presentar la solicitud. Todos los gastos necesarios para la gestión se complementan entre los agricultores, ya que no hay subsidios destinados para este fin.

Como se ha mencionado hasta aquí, para presentar la solicitud a la asistencia, los pequeños agricultores tienen que financiar por su cuenta desde la formación de la organización hasta la definición del plan de proyecto. Tampoco no hay seguridad de que la hoja de planificación sea aprobada sin falta. Por estas razones se dificulta acceso al sistema. Debido a esta imperfección del sistema en su parte fundamental, los programas de asistencia, que proceden en la siguiente etapa, no se concuerdan con la realidad de los agricultores, creando una situación difícil para insertar distintas medidas entre ellos.

Por otra parte, como organismo que impulsa la descentralización, cada comuna tiene Secretario Comunal de Planificación y Coordinación (SECPLAC), que lleva a cabo la política social a través de la participación de los habitantes. En este sentido, el

SECPLAC se considera como un organismo público contactado estrechamente con la población local, sin embargo, en realidad estas actividades tienden a apuntar a la habilitación de la infraestructura social, sin poder abarcar hasta el ámbito de apoyo a los agricultores. Por lo mismo, hay poca colaboración entre éste e INDAP.

El SECPLAC de cada comuna se ubica, en el ámbito administrativo, bajo el Secretario Regional de Planificación y Coordinación (SERPLAC), que se encarga de la recopilación de la información local y la distribución de subsidios, entre otros.

## 2.4 PROMM

Mientras, para los propietarios con superficie regada menor a 0,5ha, y quienes poseen derechos de agua, había un programa de apoyo de PROMM, que les facilitaban la habilitación de las instalaciones de riego y otros más. Este servicio se ofreció durante un período comprendido desde 1993 hasta 1998, mediante el financiamiento del Banco Mundial y según el resultado de la evaluación del proyecto que se realizó al final de 1998, se tomará la decisión de continuar con este programa o establecer una nueva modalidad de asistencia. En la actualidad no existe ningún sistema de apoyo destinado a los microagricultores con predios menos de 0,5ha. Para impulsar la consolidación de la situación de éstos, se exige continuar un sistema de apoyo tipo PROMM.

## 2.5 Financiación para Agricultores

La asistencia financiera es proveída no solamente por las instituciones financieras normalmente conocidas (bancos privados o públicos), sino también por instituciones gubernamentales como INDAP y PROMM. Existe poca evidencia de que los pequeños productores utilizan el crédito de la banca comercial. La asistencia financiera de PROMM se encuentra generalmente asociada con riego, y puede tomar la forma de subsidio para obras de riego intra-predial y la infraestructura para producción bajo riego. PROMM generalmente combina la asistencia financiera con la técnica, con el propósito de aumentar el impacto de la asistencia y mejorar las probabilidades de éxito de los productores beneficiarios. INDAP ofrece diversos tipos de asistencia financiera: crédito a largo plazo para financiar inversiones, y créditos a corto plazo para financiar gastos de producción. Además, INDAP brinda asistencia técnica a productores interesados. Las cantidades de las instituciones financieras comerciales y sus sucursales por región geográfica indican que la gran mayoría de ellas están ubicadas en la Región Metropolitana, como se presenta a continuación:

Región /País	1995		1996	
	Instituciones	Sucursales	Instituciones	Sucursales
R. Metropolitana	34	508	34	537
V	19	133	19	136
VI	15	50	15	51
Chile	34	1.214	34	1.251

*Fuente: Compendio Estadísticas Regionales, MIDEPLAN, Noviembre 1997*

## 2.6 Organización Campesina

Entre las organizaciones campesinas del área de estudio, hay asociaciones de canalistas, formada por la gente que posee derechos de agua, confederación que administra a la anterior, asociaciones campesinas y de productores. Sin embargo, no hay ninguna organización integrada con carácter cooperativo, que comprenda el departamento de economía, instrucciones, etc.



La mayoría de las asociaciones campesinas, conocidas como Asociación Gremial de Pequeños Agricultores, se compone de pequeños agricultores con predios menores de 15 ha, y están organizadas según el tipo de productos. A estos agricultores les prestan asistencias los organismos gubernamentales, tales como INDAP, FOSIS, PROMM, ODEPA, INIA. En particular, el INDAP desempeña el papel principal en este ámbito, mediante las instrucciones dadas a los agricultores que aspiran al derecho de aprovechamiento de agua, así como la asesoría y financiamiento para establecer asociaciones campesinas.

Referente al establecimiento de asociaciones, el INDAP no dirige directamente a los agricultores, sino que les da apoyo siempre y cuando los mismos agricultores formen una organización entre ellos y le presenten el plan de establecimiento. Asimismo, como objetivo de la asistencia, el INDAP contempla a los agricultores capacitados, deseosos de progreso y que se sostengan con las actividades agrícolas. En fin, el INDAP otorga apoyo a las organizaciones y grupos formados por éstos agricultores, hasta que ellos manifiesten la conformidad respecto al proyecto

Entre las organizaciones tipo empresarial, compuesta de grandes y medianos agricultores, existe la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), que tiene una gran influencia sobre los sectores económicos del país.

### **2.6.1 Asociación de Canalistas**

La misión de la asociación de canalistas consiste en mantener los derechos de agua de los usuarios, distribuir en forma justa el agua de riego y realizar mantenimiento de las instalaciones. Los funcionarios como el presidente de la asociación, se eligen entre los integrantes, y respecto al proyecto a ejecutar y otros asuntos, la decisión se toma en una junta general. La asociación se administra por medio de la cuota que aporta cada integrante, según el caudal de derecho de agua que posee. Asimismo la administración de ésta se lleva a cabo a través de la participación directa de todos los integrantes, independiente del tamaño de la asociación, ya que algunas están formadas con unas cuantas personas y otras cuentan con cientos de miembros. Las asociaciones grandes contratan a consultores particulares como asesores, tanto para asuntos administrativos de la organización como para la realización de mantenimiento adecuado de las instalaciones. Sin embargo, actualmente muchas asociaciones se encuentran en el tiempo de actualización de las instalaciones, que ya están en condición obsoleta y se enfrentan con la resolución para frenar el costo de mantenimiento de las mismas.

La Confederación de Canalistas de Chile es una unión de asociaciones de canalistas. Dicha confederación se dedica, entre otras cosas, a mantener los derechos de las asociaciones de canalistas, elevar la posición de las mismas, realizar el control unificado de la información y dar consejos a la administración unitaria de cada asociación. Aunque hay asociaciones que no participan en ella, por la condición arbitraria que se aplica para el ingreso, se representa un 80% aproximadamente del porcentaje de las organizaciones.

En el área del estudio, las asociaciones de canalistas de cada río se distribuyen de la siguiente forma, mostrando una composición amplia de los beneficiarios, sin limitarse dentro del área comunal.

Cuenca	Río/Estero	Org.	Cnialistas
RIO MAIPO	1 Estero Tiltil	Asoc.	1
	2 Estero Colina	Asoc.	1
	3 Estero Lampa	Asoc.	8
	4 Estero Arrayan	J.V.	1
	5 Estero Arrayan	Asoc.	6
	6 Río Mapocho	Asoc.	40
	7 Quebrada de Macul Mapocho	J.V.	6
	8 Estero Agua Fria	J.V.	1
	9 Estero Agua Fria	Asoc.	6
	10 Río Maipo	J.V.	1
	11 Río Maipo	Asoc.	3
	12 Río Maipo 1ª Sección	Asoc.	8
	13 Río Maipo 2ª Sección	Asoc.	15
	14 Estero Puangue	J.V.	1
	15 Estero Puangue	Asoc.	10
	16 Estero Paine	Asoc.	3
	17 Estero Codegua	J.V.	1
	18 Estero Codegua	Asoc.	7
	19 Estero Angostura	Com.	4
	20 Estero Peuco	J.V.	1
RIO RAPEL	1 Estero Alhué	Asoc.	3
	2 Estero Polulo	Asoc.	3
	3 Estero Las Palmas	Asoc.	2
	4 Estero Caren	Asoc.	2

## 2.6.2 Organización Campesina y de Productores

En la República de Chile, a partir del 1967, se inició la generación de la organización campesina compuesta de trabajadores y pequeños agricultores, con el objetivo de mejorar las condiciones socioeconómicas para agricultores. Posteriormente en 1972 ésta llegó a contar con 300 mil socios, convirtiéndose en una gran presión política. Sin embargo, durante la época de gobierno militar, las actividades de dicha organización fueron restringidas en razón de que sus requerimientos sociales se consideraban ilegales, por lo mismo se produjo la desarticulación de la organización. En 1987 se emprendió la regeneración de la organización pero sus actividades aún se encuentran estancadas.

Por otra parte, existen organizaciones de productores, formadas con el propósito de mejorar la productividad agrícola así como también para estabilizar la administración agrícola. Estas son compuestas por rubro de productos, y no son una organización cooperativa integral. Dichas organizaciones funcionan como base para solicitar los programas de apoyo del INDAP, cumpliendo un papel muy importante para estabilizar y mejorar las actividades productivas del área.

En torno a la Región Metropolitana, hay 45 asociaciones de productores, formadas bajo dirección del INDAP, cuya distribución se presenta a continuación:

Comuna	Can. de asociación	Comuna	Can. de asociación
Alhué	1	Paine	1
Buin	2	Pirque	1
Colina	2	San Bernardo	4
Curacaví	1	San Pedro	1
Lampa	2	Santiago	16
María Pinto	4	Talagante	4
Melipilla	6		

Fuente : INDAP Región Metropolitana, 1998

Observando estas asociaciones por rubro, se destaca el Centro de Acopio de Leche (CAL), compuesto de pequeños ganaderos, los cuales han sido establecidos a través del Proyecto Microregional Lechero (PMR) del INDAP. Actualmente, la mayoría del CAL adopta el método de vender a la industria láctea los productos que lleva cada productor a la central lechera. Sin embargo, algunas asociaciones que están bien organizadas, planifican la fabricación de productos lácteos así como también la venta directa al mercado central, aprovechando los servicios de SAP y SAE.

Asimismo, se establecen asociaciones de distintas actividades productivas tales como cultivos de hortalizas orgánicas, manufactura de artículos artesanales, procesamiento de frutas, etc. y se crean productos originales de cada área. Ello se lleva a cabo a través del PRODEMU, cuyo objetivo es mejorar la posición de las mujeres de la zona rural a la vez de impulsar la consolidación de su situación.

El establecimiento de las asociaciones de productores no sólo contribuye al mejoramiento de productividad y la estabilización de la administración productiva de los agricultores, sino que produce un impacto directo a la sociedad y economía local, cumpliendo un gran papel en el desarrollo de la autonomía económica del área así como fomentar la radicación de los habitantes en la zona rural. A pesar de la aspiración que muestran muchos productores en cuanto a la formación de asociaciones, muchas veces se quedan estancados debido a las dificultades en relación a la metodología de organización, la información de cada productor, financiamiento, etc. ya que los mismos agricultores deben comenzar con la formación de la organización básica. Por lo tanto, ha surgido la necesidad de contar con asesores así como también instituciones de apoyo para la generación de organizaciones.

## 2.7 ONGs

En la República de Chile se habían realizado las actividades de ONG principalmente para apoyar al estrato de escasos recursos de la zona urbana y proteger los derechos humanos. Mientras tanto, su área de actividades se ha diversificado durante los últimos años, desarrollándose enérgicamente en distintas áreas. En la actualidad existen alrededor de 800 organizaciones que están realizando su trabajo en el país.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen, de acuerdo con el Directorio de Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro 1997-1998, que pertenece al MIDEPLAN-CDI (Corporación de Desarrollo Internacional). Según esto, existen 450 organizaciones que están realizando sus actividades. Asimismo, el cuadro muestra la cantidad de organizaciones que corresponde a cada región. Entre ellas, sólo tres (una en la V Región y dos en la Región Metropolitana) se dedican a las actividades relativas a la agricultura. El principal ámbito de sus actividades es: microempresas, desarrollo local, higiene, desarrollo social y educación ambiental.

Item	V Región	VI Región	R.M.
Asistenciales	26	11	95
Comunicación y Cultura	1	1	45
Desarrollo Indígena	-	-	-
Desarrollo Rural	4	4	26
Derechos Humanos	3	1	26
Desarrollo Local	7	6	66
Educación	8	4	42
Infancia Adolescencia	11	5	60
Medio Ambiente	11	3	25
Microempresas	14	3	22
Mujeres	10	-	25
Salud	3	2	40
Vivienda	-	-	9

La Corporación Solidaridad y Desarrollo (SODEM), que coloca su sede en la comuna de Maipú, está llevando a cabo el programa de consolidación de la pequeña agricultura por medio de la tecnología de cultivo orgánico. En el área del estudio, se construyó un campo de práctica en la zona de Loica de la comuna de San Pedro, donde se divulgan cultivos de frutillas sin utilizar pesticidas, aportando a que las frutillas se establezcan como producto original de dicha comuna. Asimismo, la Oficina Coordinadora de Asistencia Campesina (OCAC) es una organización de nivel nacional, que tiene su sede en Santiago, y realiza actividades con la finalidad de modernizar la zona rural y mejorar la posición de agricultores, principalmente ofreciendo el servicio de asistencia financiera a las organizaciones campesinas.

Si bien las actividades de apoyo a la agricultura, realizadas por las ONGs, son de escala reducida y todavía insuficientes, éstas han ido abarcando una mayor área en forma constante, siendo más conocidas entre los agricultores. Por lo tanto, de aquí en adelante, se considera que aumentará la importancia de las ONGs en los ámbitos tales como apoyo a las actividades productivas, formación de organizaciones de agricultores y habilitación de la zona rural. Por lo mismo, es necesario planificar las medidas de colaboración con las ONGs.

Como se mencionó en la sección anterior, en el caso de solicitar el servicio del INDAP, el gran problema para los pequeños agricultores es la imperfección del sistema de apoyo, que corresponde a la etapa de base, en que ellos tienen que formar las organizaciones como asociación de productores. Si se complementa esta imperfección con las actividades de los ONGs, se podría solucionar una parte de las dificultades que ellos enfrentan.

### 3 Clasificación de la Situación de la Rural

Se realizó una clasificación según los 7 índices para agrícolas y 10 índices para producción agrícolas de arriba para establecer claramente los servicios con que cuentan las comunas. Como resultado del análisis de esta clasificación, las comunas de esta área fueron clasificadas en 5 tipos.

Los 7 índices para agrícolas se presentan en el cuadro siguiente.

- (a) Familias campesinas (%)
- (b) Primera sector económico (%)
- (c) Familias campesinas (% de 0.5 – 15 ha)
- (d) Productor individual (%)
- (e) Riego (%)
- (d) Familias ganaderas (%)
- (f) Crecimiento de la población 1970 – 1992 (%)

Los 10 índices para producción agrícolas se presentan en el cuadro siguiente.

- (a) Producción cereales (%)
- (b) Producción en las chacras (%)
- (c) Cultivos industriales (% de 0.5 – 15 ha)
- (d) Producción hortalizas (%)
- (e) Producción floral (%)
- (d) Plantas forrajeras (%)
- (f) Producción frutal (%)
- (g) Producción para viñes (%)
- (h) Semilleros (%)
- (i) Plantaciones forestales

Los anteriores resultados se presentan en el siguiente cuadro.

Sub-Cuenca	Comuna	Tipo de Agrícola	Tipo de Producción	Sub-Cuenca	Comuna	Tipo de Agrícola	Tipo de Producción
1. Río Maipo Alto	Puente Alto	1	1	5. Río Mapocho Bajo	San Bernardo	2	5
	San Jose de Maipo	3	3		Calera de Tango	2	5
2. Río Clarillo	Pirque	4	3	Talagante	2	5	
3. Río Mapocho Alto	Huechuraba	5	4	Peñaflor	1	4	
	Vitacura	5	3	El Monte	2	4	
	Lo Barnechea	5	5	6 Río Angostura	Graneros	2	2
	Las Condes	5	5		Mostazal	4	5
	La Reina	5	3		Codegua	4	5
	Peñalolén	5	1		Buin	2	5
	La Florida	5	1		Paine	4	5
	La Pintana	1	4		Isla de Maipo	2	5
	El Bosque	2	4	7. Est. Alhué	Las Cabras	4	2
	Estación central	1	5		Alhué	4	2
	Cerrillos	1	2	8. Cue. Melipilla	Melipilla	4	5
	Maipú	1	4	9. Est. Puangue	Maria Pinto	4	4
Pudahuel	5	4	Curacaví		3	2	
Cerro Navia	2	5	10. Est. Yali	Santo Domingo	4	2	
Renca	1	4		San Pedro	4	3	
Quilicura	5	4	11. Cue. San Antonio	San Antonio	3	3	
4. Est. Lampa	Colina	3		5	Cartagena	3	3
	Lampa	4	4	12. Est. Casablanca	El Tabo	5	3
	Tiltil	4	5		Casablanca	4	3
			El Quisco		5	3	
			Algarrobo		3	3	
			Peñuelas		4	3	

El significación de cada tipo es como siguiente cuadro.

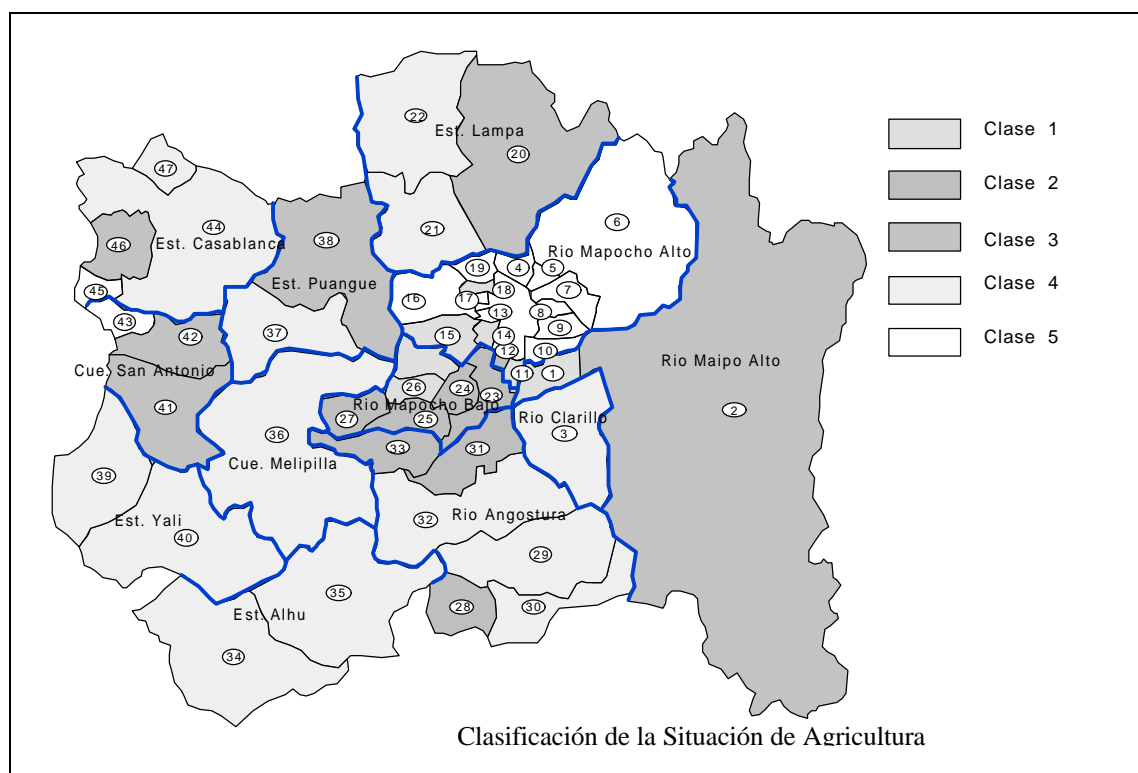
Tipo de agrícola

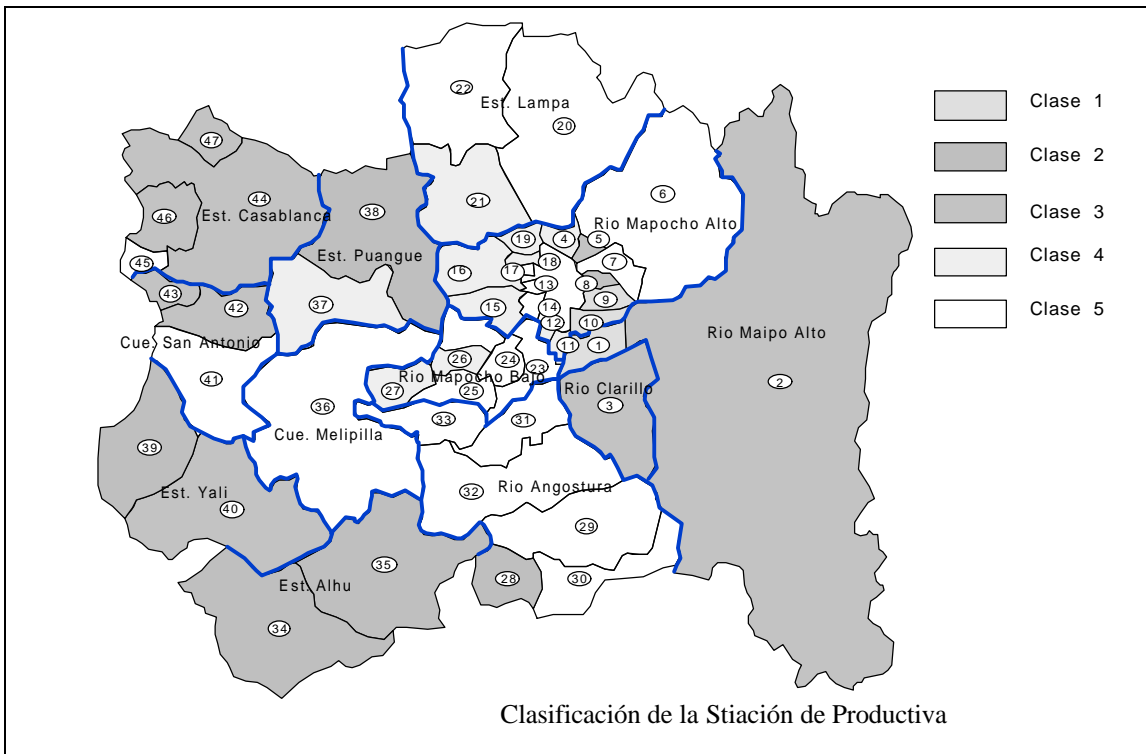
Tipo	Significación
1	Area está cerca de urbano, pero buen agrícolas
2	Area de buen riego
3	Ganaderas
4	Baja riego, pero buen agrícolas y my pequeño campesino
5	Baja agrícolas y my urbanización

Tipo de producción

Tipo	Significación
1	Principal producción para viños
2	Principal producción de cereales y forrajeras
3	Principal producción de chacras y forrajeras
4	Principal producción de chacras y forrajeras
5	Principal producción de frutal y chacras

Las condiciones actuales de cada comuna se resumen de la siguiente figura.





## **4 Plan de Apoyo**

Para lograr un crecimiento equitativo y sustentable del país en el ámbito socioeconómico, es indispensable el progreso estable de las zonas rurales que ocupan la mayor parte tanto de la superficie territorial como de la población nacional. El decaimiento y desolación de las zonas rurales es uno de los factores principales que impide el desarrollo armónico, afectando el resguardo de la integridad territorial, a la vez que causa una concentración demográfica en las zonas urbanas, así como también empeora el ambiente natural, social y económico. Asimismo, en las zonas rurales habita más del 80% de pequeños agricultores, quienes prácticamente se responsabilizan de la sociedad rural. Por lo tanto, los desafíos al desarrollo dinámico y estable de las zonas rurales tienen que ver mucho con la activación y establecimiento permanente de los pequeños agricultores.

Para la activación de los pequeños agricultores, antes que las medidas técnicas y económicas, es necesario elevar su voluntad para abordar el tema. Para ello, se requiere contar con tres elementos principales, los cuales son:

- 1) Unión de los pequeños agricultores,
- 2) Apoyo para la modificación de la situación actual,
- 3) Políticas para la realización del plan.

En esta área, en cuanto a los últimos dos puntos, existen algunas organizaciones de apoyo, tales como INDAP y FOSIS, así como también algunos programas de asistencia, por lo tanto, lo que hace falta es un sistema de inducción para abrir paso a la realización de la unión de los pequeños agricultores. Asimismo, falta una colaboración estrecha entre el SECPLAC y el INDAP, los cuales son los organismos que impulsan las políticas sociales que permiten un acceso básico a las medidas de apoyo. Esto último se deberá contemplar para el objetivo de las mejoras.

Ante esta situación actual, en base a los consejos del SECPLAC, que es conector de las condiciones de la zona, se ofrece un apoyo a los pequeños agricultores no organizados, a fin de establecer las asociaciones de productores, cuyo objetivo es realizar instrucciones y difusión del sistema de apoyo; lograr la autonomía y consolidación mediante las actividades agrícolas y el establecimiento permanente en la zona rural. Al mismo tiempo, se precisa formar un sistema para que estas asociaciones organizadas puedan acceder a las líneas de crédito y transferencia tecnológica que ofrecen el INDAP y FOSIS, entre otros.

Desde este punto de vista, se define el plan de apoyo a la agricultura, que se funda en el fomento de la generación de organizaciones de los pequeños agricultores.

### **4.1 Fomento a la Generación de Organizaciones Básicas**

En esta sección, la generación de organizaciones básicas se refiere a la etapa de preparación para formar asociaciones de productores, uniendo a los pequeños productores aislados, es decir:

1. Analizar las características y pretensiones de cada agricultor,
2. Dividir por grupos generales,
3. Dar instrucciones a cada grupo acerca del sistema de apoyo, a la vez de profundizar el conocimiento de la utilización del mismo,
4. Llegar a un acuerdo dentro del grupo en tomar acciones a fin de modificar la situación actual de los agricultores,
5. Iniciar las actividades de la formación de las asociaciones de productores en base al acuerdo establecido.



Debido a que el sistema de apoyo convencional no abarcaba este aspecto, se obstaculizaba a una amplia concentración de los agricultores. El presente plan pretende la consolidación y sistematización de este aspecto. En este plan, el OMPC jugará el papel principal dentro del sistema, cumpliendo las siguientes funciones:

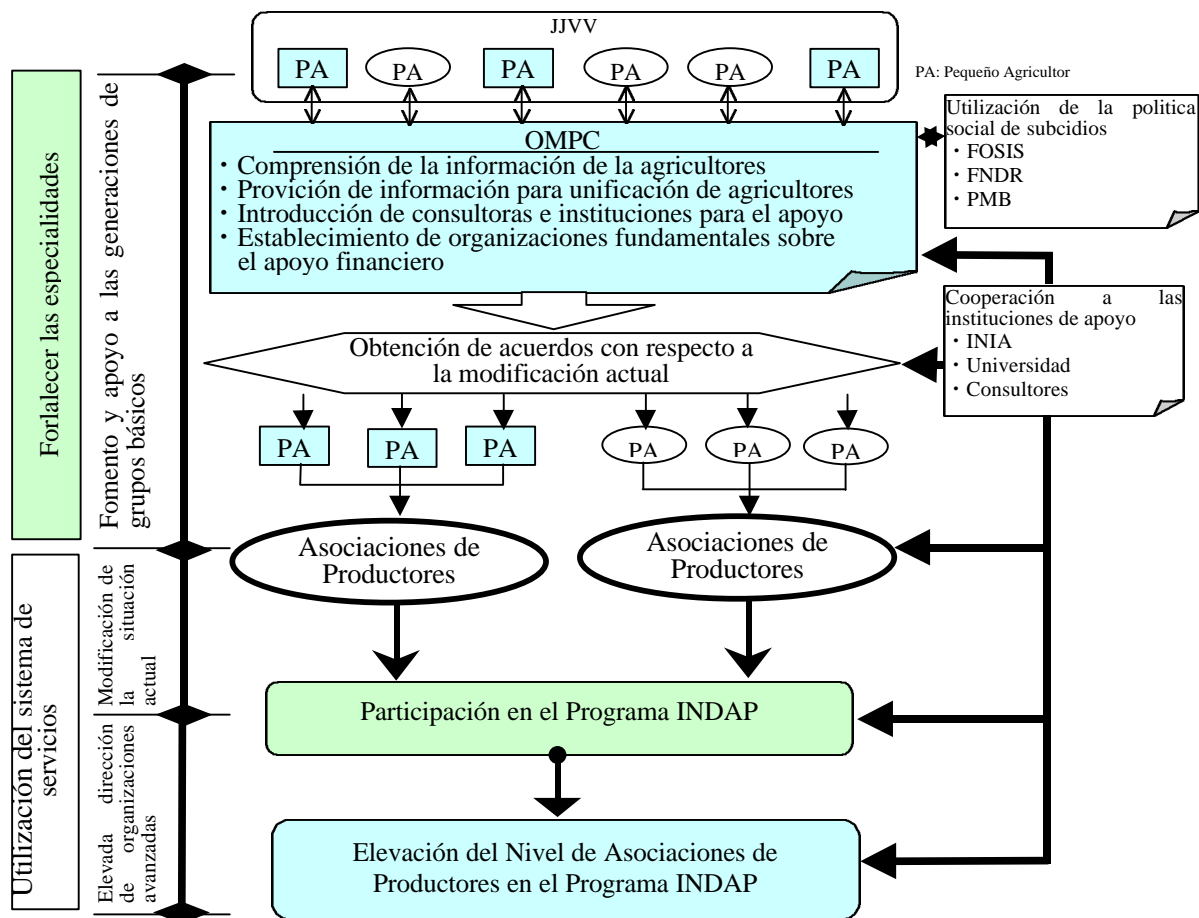
- Conocer la situación de las actividades productivas de los habitantes de la zona.
- Asumir la voluntad de los agricultores.
- Dar instrucciones acerca del sistema de apoyo.
- Organizar grupos básicos de acuerdo con la información de los agricultores.
- Dar consejos para llegar a un acuerdo dentro del grupo básico con el objetivo de realizar modificaciones de la situación actual.
- Dar consejos para formar las asociaciones de productores en base al acuerdo puesto, a la vez de prestar servicios para buscar consultores.
- Ofrecer ayuda a las nuevas asociaciones para que puedan solicitar los programas del INDAP.
- Administrar los subsidios destinados a las políticas sociales para fomentar la generación de organizaciones básicas.
- Dar apoyo y consejos a las asociaciones existentes para elevar su nivel.

Con el objetivo de consolidar la información necesaria para llevar a cabo los puntos referidos, las siguientes actividades también prestan importancia:

- Listar y registrar organizaciones de asistencia como consultor.
- Mantener la colaboración con las organizaciones de asistencia externas (INIA, universidades, consultores y ONGs) y su aplicación.

Para que el OMPC emprenda las iniciativas de apoyo al establecimiento de asociaciones, también hay que tomar en cuenta la aplicación de los subsidios estatales destinados a las políticas sociales (FOSIS, FNDA y PMB) así como las disposiciones presupuestales comunales. Mientras, la cual exclusivamente se encargará de impulsar la organización de pequeños agricultores, en la medida en que se establece el sistema de planificación de los proyectos necesarios mediante buenas disposiciones de distintos recursos financieros. Por otra parte, también es necesario habilitar las instalaciones donde se desarrollen las actividades dentro de la Unidad Vecinal, de modo que estos sistemas sean de utilidad, a la vez que se fluidifique la comunicación entre los agricultores.

A continuación, se muestra el flujo para fortalecer el apoyo a la agricultura.



En el flujo señalado, el punto particular que se debe fortalecer a través del presente plan es el “Fomento y apoyo a la generación de grupos básicos”. Hasta la fecha, no se han conseguido avances en cuanto a la consolidación de los pequeños agricultores a causa de la imperfección de las organizaciones públicas que se presenta en este aspecto. El “Fomento y apoyo a la generación de grupos básicos” que se plantea en esta iniciativa apunta a la apertura del primer paso para llegar a la formación de “asociaciones de productores”, la cual es el punto de partida para solicitar los “Programas para fines de autonomía”, es decir los servicios que ofrecen el INDAP y el FOSIS. Para ello, se aprovecha la capacidad organizativa y la experiencia del OMPC. Éste no toma una sola dirección sino que se limita a funcionar como mediador, ya que los mismos pequeños agricultores deberán tomar la acción para la generación de organizaciones.

En la primera etapa, el OMPC fomenta la preocupación de los pequeños agricultores con respecto a la modificación de la situación actual. En base a la colaboración con las organizaciones de asistencia externas tales como INIA, universidades, consultores particulares, ONGs, etc., el OMPC lleva a cabo las actividades instructivas y difusoras en cada JJVV, explicando sobre los programas de asistencia, los contenidos de proyectos y los ejemplos de las asociaciones de productores existentes, de modo que los pequeños agricultores asuman cómo actuar para modificar la situación actual. Al mismo tiempo, por medio de este organismo, se dividen los pequeños agricultores en grupos por cada rubro, a fin de aclarar los recursos necesarios para cambiar su situación actual, como también los programas de asistencia que puedan aprovechar. Esta es la etapa en que el OMPC funciona como mediador.

En la segunda etapa, bajo la iniciativa de los agricultores, se realizan el diagnóstico de la situación actual, la selección de tareas y la elaboración de un plan básico para cambios. Entre cada grupo y las organizaciones de asistencia externas, se elabora el plan básico sobre las modificaciones, contando con la participación de los mismos agricultores, para llegar a un acuerdo entre ellos en la ejecución del mismo. En esta etapa, habrá que analizar la introducción del Servicio de Asesoría Local (SAL) del INDAP.

En la tercera etapa, bajo la conformidad de los agricultores del grupo, se elabora el plan de ejecución para gestionar los programas de asistencia y se presenta la solicitud al INDAP y otras organizaciones correspondientes. A partir de la segunda etapa, las actividades se realizan en forma cooperativa entre las organizaciones de asistencia externas y el grupo de productores.

La cuarta etapa corresponde a la fase de elevación del nivel de las asociaciones organizadas, en la que se pretende lograr el incremento del valor agregado a los productos, así como también el mejoramiento de la tecnología de producción y la capacidad de gestión industrial. Se tomará en cuenta la introducción del Servicio de Asesoría a Proyecto (SAP) y el Servicio de Asesoría Especializada (SAE).

Como se mencionó hasta aquí, el sistema de apoyo a la agricultura funciona en base a la colaboración estrecha del OMPC, las organizaciones de asistencia externas y los pequeños agricultores, de los cuales ninguno debe faltar para lograr un buen desarrollo en este ámbito.

A continuación, se señalan los lugares donde se requiere establecer la OMPC, con el objetivo de construir el sistema de asistencia para pequeños agricultores.

Cuenca	Cantidad	Cuenca	Cantidad
1.Rio Maipo	2	8.Melipilla	1
2.Rio Clarillo	1	9.Rio Puangue	2
3.Rio Mapocho	6	10.Est. Yali	3
4.Est. Lampa	3	11.San Antonio	3
5.Rio Mapocho	6	12.Est.	4
6.Rio Angostura	6		
7.Rio Rapel	2	Total	39

#### 4.2 Elevación del Nivel de Asociaciones de Productores

Respecto a las asociaciones ya organizadas y que han iniciado sus actividades, se necesita un apoyo para abrirse paso a la siguiente fase, por ejemplo, cooperativas de ventas, producción agroindustrial, adquisición del derecho de venta de productos agrícolas en el mercado central. Para cubrir estos fines el INDAP ofrece el Servicio de Asesoría a Proyecto (SAP) y el Servicio de Asesoría Especializada (SAE). Es viable mejorar el nivel de cada asociación de productores, partiendo de su nivel actual, por medio de estos programas de apoyo.

Por lo tanto, mediante la participación en estos programas del INDAP, eleva la calidad de cada asociación de productores, y también contribuye al crecimiento de la industria que sostiene la economía local.

En el proceso de elevación del nivel, se exige la entrega periódica y de cantidad definida de productos así como su homogeneidad. Para una asociación, hay muchas dificultades para satisfacer todos estos aspectos. Por consiguiente, se forma una cooperativa de las asociaciones del nivel similar para cumplir los requisitos mencionados.

### 4.3 Habilitación de las Instalaciones Básicas

En la mayoría de los casos, la asociación de productores se forma en base a las actividades de la Unidad Vecinal, por lo tanto sería razonable que la formación de grupos básicos se desarrollara en esta división. Sin embargo, muchas Unidades Vecinales no cuentan con instalaciones básicas, donde se realicen reuniones y cursos de capacitación, lo cual dificulta tener una buena comunicación entre los habitantes. Esto último se considera como causa del bajo porcentaje organizativo de las Unidades Vecinales, así como de las dificultades que se presentan en la formación de los grupos básicos que se preocupan del mejoramiento de la situación actual de la agricultura.

Con el propósito de superar esta situación, es indispensable habilitar las instalaciones básicas, que permitan incentivar las actividades de la Unidad Vecinal y fluidificar la comunicación entre los habitantes de la zona. En base a estas instalaciones, no sólo se fomenta la generación de los grupos de pequeños agricultores, sino también se consigue la autonomía de la zona; se contribuye a la habilitación del ambiente social así como a la capacitación y cursos respecto al tema social y la tecnología de producción. De tal forma se desarrollará la consolidación de la Unidad Vecinal.

Estas instalaciones básicas, denominadas Centro de Comunicación para Unidad Vecinal (CECUV), se establecerán en cada Unidad Vecinal de su respectiva comuna. En el siguiente cuadro, se muestra la cantidad del CECUV que se requiere en cada cuenca.

Cuenca	Cantidad	Cuenca	Cantidad
1.Rio Maipo	13	8.Melipilla	25
2.Rio Clarillo	3	9.Rio Puangue	8
3.Rio Mapocho	36	10.Est. Yali	8
4.Est. Lampa	15	11.San Antonio	8
5.Rio Mapocho	26	12.Est.	18
6.Rio Angostura	24		
7.Rio Rapel	13	Total	197

A continuación, se explica la función del CECUV, la cual corresponde al fomento de la comunicación y de las actividades de asistencia para agricultores.

#### - Fomento de la comunicación

- 1) Mejoramiento del ambiente social de la zona rural
- 2) Activación de la comunicación de los habitantes de la zona
- 3) Mantenimiento de la infraestructura social de la zona
- 4) Participación de los habitantes en la planificación de mejoras del ambiente social.
- 5) Ofrecimiento del lugar para servicios médicos e higiénicos.
- 6) Fomento de las actividades culturales para los habitantes y jóvenes de la zona.
- 7) Colaboración con el OMPC.

#### - Fomento de las actividades de asistencia para agricultores

- 1) Difusión e instrucción de la tecnología agropecuaria.
- 2) Difusión e instrucción de la tecnología de riego.
- 3) Fomento de las actividades colectivas de pequeños productores.
- 4) Ofrecimiento del lugar para impartir los cursos del mejoramiento de las actividades agrícolas.
- 5) Ofrecimiento de la oficina para las asociaciones de productores.

El CECUV deberá ser administrado conforme a la voluntad general de la población habitada en la Unidad Vecinal, a la vez en consideración de los habitantes mediante una deliberación. Por lo tanto, es necesario realizar la planificación con asistencia de los habitantes, aclarando la visión del CECUV que realmente se requiera para la Unidad Vecinal así como su modalidad de gestión, de modo que se satisfaga la necesidad de la zona. Para ello, primeramente hay que definir con nitidez el plan de establecimiento del CECUV utilizando las medidas convencionales de reuniones (por ejemplo, escuela, iglesia, instalaciones existentes de productores, etc.), y contando con el apoyo del OMPC. Por consiguiente, el principal objetivo del plan maestro será la necesidad y la motivación del establecimiento del CECUV.

#### 4.4 Fondo de Apoyo a Pequeños Agricultores

Los ingresos que sostienen la administración financiera de cada comuna consisten en Renta Municipal y Fondo Común Municipal. Sin embargo, en el caso de las zonas rurales regionales, donde no existen grandes manufacturas ni empresas, sus finanzas dependen del Fondo Común Municipal. La mayoría de las comunas en que se ubican las zonas rurales que se incluyen en este proyecto, se encuentran en una precaria situación financiera. Ante estas condiciones actuales, es difícil arreglar capitales para fines del apoyo a pequeños agricultores dentro de la cuenta general.

En consecuencia, se planifican los proyectos que se requieren en la comuna utilizando distintos fondos y subsidios ofrecidos por los Ministerios. El tomar disposiciones en relación con la aplicación de dichos fondos y subsidios es el cargo principal de la comuna, cuyo sistema se establecerá debidamente en el OMPC. A continuación, se muestran los principales recursos financieros.

Principales recursos financieros	Descripción del fondo
Fondo Común Municipal (FCM)	Se compone de los capitales ofrecidos por todas las comunas del país y los subsidios asignados en el presupuesto estatal, el impuesto de alcohol, etc. Se redistribuye de acuerdo con la situación financiera.
Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)	Se constituyó dentro del MIDEPLAN en 1990. Ofrece asistencia de crédito y de tecnología para desarrollar las políticas sociales.
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	Se compone del presupuesto estatal y el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo. Se distribuye a través del gobierno regional.
Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)	Fondo del Ministerio del Interior, destinado para el mejoramiento de las zonas de vivienda.

Para aprovechar las líneas de crédito del FOSIS, FNDR y PMB, se requiere el programa del proyecto elaborado claramente por los agricultores. Entre ellos, el fondo del FNDR y del PMB está destinado para los fines de obras públicas, mientras tanto el del FOSIS tiene mayor flexibilidad, ya que mediante el cual se pueden desarrollar proyectos de tipo soft, a través de un convenio entre la comuna y dicha organización. Cabe señalar que hay un caso en que, a partir de la concertación del “Plan de Desarrollo Juvenil” entre la comuna y el FOSIS, se han realizado eventos culturales para los jóvenes y la construcción de una “Casa de Jóvenes”, la cual se aprovecha para distintos objetivos tales como adiestramientos profesionales y actividades deportivas y recreativas, contribuyendo para el establecimiento permanente de la población juvenil.

Como se observa en el ejemplo anterior, también en la presente área se concertará el “Plan de Desarrollo de Pequeños Agricultores” entre la comuna, el OMPC y el FOSIS. De esta forma, se desarrollará la asistencia para la generación de organizaciones aprovechando los servicios de la consultoría particular, así como la habilitación del Centro de Comunicación para Unidad Vecinal, con el objetivo de formar una base receptora de los programas del INDAP.

En el “Plan de Desarrollo de Pequeños Agricultores”, cuyo objetivo principal es la organización de los mismos agricultores, la OMPC de cada comuna realiza, mediante consultores particulares, la encuesta de la voluntad de los pequeños agricultores y el estudio de la situación de la producción agrícola para consolidar la información básica. Además, en colaboración con el INDAP y los consultores, ésta lleva a cabo las actividades instructivas y difusoras en cuanto al sistema de asistencia, para que se asuma la necesidad e importancia del mejoramiento de la situación actual.

A continuación, se establece la cantidad de consultores que se requiere en una comuna.

Concepto necesario	Cantidad de consultores
• Información básica como encuesta de voluntad, etc.	2 personas
• Instrucción de la puesta en proyecto	1 persona
• Asesoría para organización	2 personas
• Asesoría para actividades agrícolas	2 personas
• Asesoría para riego	2 personas

Los gastos destinados para la consultoría se estiman en 800mil pesos mensuales en promedio, es decir 86,4millones de pesos anuales (2,9millones de yenes). Considerando que un 70% de los gastos se complementa con los subsidios concertados en el convenio, la comuna contribuirá con alrededor de 2,6millones de pesos (unos 8,7millones de yenes).

En lo que se refiere a la recopilación de la información básica y la asesoría de la producción agrícola y el riego, es posible una colaboración con las ONGs, por lo mismo hay que impulsar contactos con éstas.

Por otra parte, en la Provincia de Melipilla, ubicada en el área de estudio, actualmente hay una Voluntaria Japonesa para la Cooperación con el Extranjero (JOCV), quien se encarga de la zona de San Pedro trabajando como difusora de desarrollo rural. Asimismo, a partir de abril de 1999, llegarán 4 voluntarios más en la zona de Alhué. De tal forma, también es importante establecer un programa de asistencia para abrir paso a la autonomía de los pequeños agricultores, en colaboración con las organizaciones internacionales

Cuadro I.I.1 Población Urbana y Rural (1970 - 1996) (1/2)

Comuna	Superficie km <sup>2</sup>	Censo70				Censo 82				Censo92				Pobacion te			
		Poblacion				Poblacion				Poblacion				Vivienda		1992	1993
		Total	Urbana	Rural		Total	Urbana	Rural		Total	Urbana	Rural		Total	Urbana	Rural	
1.R. Maipo U.		87.8	76.694	66.380	10.314	113.211	110.153	3.058	254.673	254.127	546	64.331	64.164	167	269.888	287.447	
		4.977.9	9.103	4.246	4.857	10.405	7.977	2.428	11.646	7.911	3.735	4.085	2.363	1.722	11.829	11.954	
		5.065.7	85.797	70.626	15.171	123.616	118.130	5.486	266.319	262.038	4.281	68.416	66.527	1.889	281.717	299.401	
2.R. Clarillo		441.2	7.968	1.225	6.743	8.659	303	8.356	11.368	2.640	8.728	2.949	662	2.287	11.565	11.858	
3.R. Mapocho U.		23.0	289.877	289.877	0	232.667	232.667	0	230.977	230.977	0	63.727	63.727	0	230.770	230.503	
		7.4	95.723	95.723	0	86.724	86.724	0	77.794	77.794	0	20.099	20.099	0	78.707	77.674	
		10.6	117.405	117.379	26	157.884	157.884	0	152.919	152.919	0	34.445	34.445	0	152.907	152.439	
		44.3	22.217	20.197	2.020	31.374	30.448	926	61.784	60.957	827	13.237	13.038	199	62.191	62.922	
		15.0	141.694	141.694	0	164.292	164.292	0	164.767	164.767	0	38.661	38.661	0	164.880	164.981	
		14.2	121.437	121.437	0	115.449	115.449	0	111.182	111.182	0	38.214	38.214	0	112.653	112.049	
		28.6	40.343	40.329	14	72.038	72.038	0	79.375	79.375	0	19.084	19.084	0	80.393	80.938	
		1.029.5	11.174	8.007	3.167	24.258	23.033	1.225	50.062	46.768	3.294	11.887	11.192	695	51.788	55.389	
		98.5	112.590	112.443	147	175.735	175.735	0	208.063	208.063	0	55.791	55.791	0	210.013	212.424	
		16.3	149.001	148.857	144	168.919	168.919	0	172.575	172.575	0	47.215	47.215	0	172.304	172.507	
		23.3	55.048	55.048	0	80.452	80.452	0	92.410	92.410	0	22.589	22.589	0	93.377	94.233	
		12.3	73.111	73.111	0	113.100	113.100	0	120.708	120.708	0	29.341	29.341	0	120.495	121.105	
		54.9	50.983	49.529	1.454	137.298	135.043	2.255	179.781	179.781	0	42.768	42.768	0	182.715	186.997	
		70.2	58.698	52.411	6.287	191.883	191.817	66	328.881	328.767	114	83.406	83.406	46	334.508	350.193	
		9.9	115.085	115.085	0	123.904	123.904	0	114.017	114.017	0	25.780	25.780	0	83.740	82.898	
		10.0	77.263	77.263	0	109.168	109.168	0	133.285	133.285	0	31.451	31.451	0	134.656	136.574	
		30.3	37.994	35.603	2.391	73.932	73.573	359	169.640	169.640	0	38.942	38.942	0	176.828	191.181	
		6.6	59.033	59.033	0	99.410	99.410	0	100.817	100.817	0	22.652	22.652	0	100.739	100.829	
		9.5	93.784	93.784	0	88.764	88.764	0	82.869	82.869	0	20.340	20.340	0	83.740	83.898	
		10.0	80.512	80.512	0	95.863	95.863	0	94.712	94.712	0	22.772	22.772	0	94.393	94.123	
		13.9	89.030	87.454	1.576	143.717	143.717	0	172.854	172.854	0	39.882	39.882	0	174.923	177.328	
		8.8	141.592	141.592	0	145.207	145.207	0	130.441	130.441	0	29.515	29.515	0	129.923	128.368	
		8.1	89.823	89.823	0	124.462	124.462	0	120.075	120.075	0	25.637	25.637	0	119.727	119.178	
		14.3	131.157	131.157	0	147.918	147.918	0	140.896	140.896	0	33.289	33.289	0	140.328	139.362	
		19.0	34.903	34.452	451	67.013	67.013	0	72.649	72.649	0	17.068	17.068	0	73.282	73.675	
		133.0	44.733	39.616	5.117	114.117	107.750	6.367	256.550	253.606	2.944	65.780	65.093	687	273.521	286.649	
		11.6	133.187	133.187	0	128.989	128.989	0	116.349	116.349	0	28.630	28.630	0	115.643	114.235	
		6.6	53.365	53.365	0	103.575	103.575	0	110.933	110.933	0	26.563	26.563	0	110.607	111.133	
		196.5	50.959	46.772	4.187	97.578	93.609	3.969	137.940	133.393	4.547	34.207	33.008	1.199	140.247	144.486	
		11.0	83.755	83.739	16	137.777	137.777	0	155.735	155.735	0	34.487	34.487	0	155.770	157.525	
		22.8	48.343	47.096	1.247	93.928	93.393	535	128.972	128.972	0	29.007	29.007	0	131.166	134.819	
		56.6	11.397	8.864	2.533	22.605	20.229	2.376	41.121	39.954	1.167	9.710	9.394	316	42.236	44.609	
		2.026.6	2.715.216	2.684.439	30.777	3.670.000	3.651.922	18.078	4.311.133	4.298.240	12.893	1.056.176	1.018.593	3.142	4.329.170	4.394.184	
4.Es. Lampa		966.8	18.107	8.710	9.397	28.776	20.517	8.259	52.769	38.404	14.365	11.686	8.592	3.094	54.403	57.656	
		449.4	12.190	5.800	6.390	17.834	10.738	7.096	6.338	16.373	8.660	25.013	4.024	2.314	25.313	26.335	
		650.0	9.405	5.328	4.077	10.412	7.673	2.739	12.838	6.133	6.705	3.571	1.557	2.014	13.048	13.305	
		2.066.2	39.702	19.838	19.864	57.022	38.928	18.094	90.640	60.910	29.730	21.595	14.173	7.422	92.964	97.296	
5.R. Mapocho D.		154.8	79.150	65.530	13.620	129.127	117.187	11.940	190.857	181.960	8.897	42.775	40.717	2.058	195.258	202.924	
		73.2	6.263	0	6.263	8.936	2.981	5.955	11.843	3.964	7.879	2.975	1.061	1.914	12.037	12.358	
		124.4	22.985	16.992	6.393	32.193	25.344	6.849	44.908	37.198	7.710	10.235	8.329	1.906	45.799	47.297	
		68.8	37.355	29.449	7.906	62.167	54.557	7.610	50.148	46.711	3.437	11.911	11.081	830	80.734	82.596	
		117.6	14.064	10.482	3.582	18.712	14.026	4.686	21.882	17.843	4.039	5.166	4.199	967	22.161	22.466	
		80.8	0	0	0	0	0	0	29.372	25.783	3.589	6.743	5.869	874			
		619.6	159.817	122.053	37.764	251.135	214.095	37.040	349.010	313.459	35.551	79.805	71.256	8.549	355.989	367.641	
6.R. Angostura		112.2	13.537	8.970	4.567	18.949	14.756	4.193	22.453	17.765	4.688	5.120	4.093	1.027	22.862	23.017	
		522.9	11.473	6.644	4.829	15.302	11.010	4.292	18.138	13.846	4.292	4.391	3.309	1.082	18.338	18.620	
		284.6	6.698	1.790	4.908	7.987	3.174	4.813	9.600	3.499	6.101	2.300	978	1.322	9.682	9.830	
		212.3	31.325	16.497	14.828	41.790	29.688	12.102	52.792	39.548	13.244	12.006	8.864	3.142	53.677	54.892	
		67.5	21.924	4.894	17.030	28.021	11.029	16.992	37.529	19.973	17.556	9.295	4.832	4.463	38.237	39.332	
		189.1	14.405	5.030	9.375	17.207	9.983	7.224	20.344	13.568	6.776	5.418	3.750	1.668	20.605	20.901	
		1.996.7	99.362	43.825	55.537	129.256	79.640	49.616	160.856	108.199	52.657	38.530	25.826	12.704	163.221	166.592	
7.Es. Alhué		747.1	14.127	4.107	10.020	14.926	6.470	8.456	17.738	6.116	11.622	5.787	1.668	4.119	17.939	18.222	
		840.6	3.456	0	3.456	3.415	0	3.415	4.013	0	4.013	1.104	1.104	0	4.072	4.133	
		1.587.7	17.583	4.107	13.476	18.341	6.470	11.871	21.751	6.116	15.635	6.891	1.668	5.223	22.011	22.355	
8.Melipilla		1.338.9	50.084	26.383	23.701	64.267	41.606	22.661	80.255	51.306	28.949	20.297	12.901	7.396	81.523	83.241	
		393.5	6.011	760	5.251	7.329	2.177	5.152	8.735	1.133	7.602	2.236	312	1.924	8.849	8.988	
		691.2	11.767	5.910	5.857	14.329	8.256	6.073	19.053	11.866	7.187	5.316	3.123	2.193	19.390	19.920	
		1.084.7	17.778	6.670	11.108	21.658	10.433	11.225	27.788	12.999	14.789	7.552	3.435	4.117	28.239	28.908	
10.Es. Yali		536.1	4.101	731	3.370	4.645	1.204	3.441	6.218	2.081	4.137	2.902	1.769	1.133	6.346	6.542	
		788.5	6.303	0	6.303	6.368	960	5.408	6.746	6.746	0	1.873	1.873	0	6.801	6.826	
		1.324.6	10.404	731</													

Cuadro I.I.1 Población Urbana y Rural (1970 - 1996) (2/2)

Comuna	Población total estimada al 30 de Junio			Reducción de Población						% de Población Rural				
	1994	1995	1996	Urbana			Rural			70	82	92		
				82/70	92/82	92/70	82/70	92/82	92/70					
1.R. Maipo U.	Puente Alto	304.761	321.530	343.589	1,48	2,31	3,32	0,30	0,18	0,05	13,45	2,70	0,21	
	San Jose de Maipo	12.069	12.186	12.288	1,14	0,99	1,28	0,50	1,54	0,77	53,36	23,33	32,07	
	(sub-total)	316.830	333.716	355.877	1,67	2,22	3,71	0,36	0,78	0,28	17,68	4,44	1,61	
		12.149	12.423	12.678	1,09	8,71	1,43	1,24	1,04	1,29	84,63	96,50	76,78	
3.R. Mapocho U.	Santiago	230.233	229.957	229.850	0,80	0,99	0,80				0,00	0,00	0,00	
	Independencia	76.660	75.674	74.830	0,91	0,90	0,81				0,00	0,00	0,00	
	Conchalí	151.996	151.556	151.092	1,34	0,97	1,30	0,00		0,00	0,02	0,00	0,00	
2.R. Clarillo	Huechuraba	63.640	64.338	64.705	1,41	2,00	2,78	0,46	0,89	0,41	9,09	2,95	1,34	
	Recoleta	165.084	165.179	165.288	1,16	1,00	1,16				0,00	0,00	0,00	
	Providencia	111.464	110.893	110.103	0,95	0,96	0,92				0,00	0,00	0,00	
	Vitacura	81.469	81.991	82.754	1,79	1,10	1,97	0,00		0,00	0,03	0,00	0,00	
	Lo Barnechea	58.932	62.370	64.216	2,17	2,03	4,48	0,39	2,69	1,04	28,34	5,05	6,58	
	Las Condes	214.803	217.101	220.025	1,56	1,18	1,85	0,00		0,00	0,13	0,00	0,00	
	Nuñoa	172.706	172.900	173.347	1,13	1,02	1,16	0,00		0,00	0,10	0,00	0,00	
	La Reina	95.081	95.899	97.474	1,46	1,15	1,68				0,00	0,00	0,00	
	Macul	121.714	122.298	123.279	1,55	1,07	1,65				0,00	0,00	0,00	
	Penalolen	191.214	195.301	199.194	2,69	1,33	3,53	1,55	0,00	0,00	2,85	1,64	0,00	
	La Florida	365.640	380.617	392.302	3,27	1,71	5,60	0,01	1,73	0,02	10,71	0,03	0,03	
	San Joaquín	82.077	81.274	80.609	1,08	0,92	0,99				0,00	0,00	0,00	
	La Granja	138.470	140.303	143.274	1,41	1,22	1,73				0,00	0,00	0,00	
	La Pintana	205.309	219.008	224.944	1,95	2,31	4,46	0,15	0,00	0,00	6,29	0,49	0,00	
	San Ramón	100.916	101.907	101.218	1,68	1,01	1,71				0,00	0,00	0,00	
	San Miguel	82.077	81.274	80.609	0,95	0,93	0,88				0,00	0,00	0,00	
	La Cisterna	93.861	93.603	93.476	1,19	0,99	1,18				0,00	0,00	0,00	
	El Bosque	179.700	182.001	184.936	1,61	1,20	1,94	0,00		0,00	1,77	0,00	0,00	
	Pedro Aguirre Cerda	126.841	125.357	123.393	1,03	0,90	0,92				0,00	0,00	0,00	
	Lo Espejo	118.569	118.011	117.505	1,39	0,96	1,34				0,00	0,00	0,00	
	Estacion central	138.417	137.499	136.745	1,13	0,95	1,07				0,00	0,00	0,00	
	Cerrillos	74.063	74.439	75.135	1,92	1,08	2,08	0,00		0,00	1,29	0,00	0,00	
	Maipo	299.580	312.113	324.169	2,55	2,35	5,74	1,24	0,46	0,58	11,44	5,58	1,15	
	Quinta Normal	112.861	111.525	110.442	0,97	0,90	0,87				0,00	0,00	0,00	
	Lo Prado	111.653	112.160	113.122	1,94	1,07	2,08				0,00	0,00	0,00	
	Pudahuel	148.665	152.714	156.553	1,91	1,43	2,71	0,95	1,15	1,09	8,22	4,07	3,30	
	Cerro Navia	159.256	160.934	162.870	1,65	1,13	1,86	0,00		0,00	0,02	0,00	0,00	
	Renca	138.420	141.905	145.195	1,94	1,38	2,67	0,43	0,00	0,00	2,58	0,57	0,00	
	Quilicura	46.947	49.213	50.798	1,98	1,98	3,61	0,94	0,49	0,46	22,23	10,51	2,84	
	(sub-total)	4.458.318	4.521.314	4.573.452	1,36	1,18	1,60	0,59	0,71	0,42	1,13	0,49	0,30	
	4.Es. Lampa	Colina	60.859	63.962	67.851	1,59	1,87	2,91	0,88	1,74	1,53	51,90	28,70	27,22
		Lampa	27.140	27.924	28.720	1,46	1,52	2,05	1,11	1,22	1,36	52,42	39,79	34,59
Tiltil		13.556	13.799	13.998	1,11	0,80	1,37	0,67	2,45	1,64	43,35	26,31	52,23	
(sub-total)		101.555	105.685	110.569	1,96	1,56	3,07	0,91	1,64	1,50	50,03	31,73	32,80	
5.R. Mapocho D.	San Bernardo	210.473	217.789	226.001	1,63	1,55	2,41	0,88	0,75	0,65	17,21	9,25	4,66	
	Calerade Tango	12.677	12.984	13.288	1,43	1,33	1,89	0,95	1,32	1,26	100,00	66,64	66,53	
	Talagante	48.775	50.211	51.717	1,40	1,47	1,95	1,07	1,13	1,21	27,81	21,27	17,17	
	Peñalor	84.442	86.227	87.950	1,66	0,86	1,34	0,96	0,45	0,43	21,16	12,24	6,85	
	El Monte	22.769	23.061	23.291	1,33	1,27	1,56	1,31	0,86	1,13	25,47	25,04	18,46	
	Padre Hurtado													
	(sub-total)	379.136	390.272	402.247	1,75	1,46	2,57	0,98	0,96	0,94	23,63	14,75	12,22	
6.R. Angostura	Graneros	23.348	23.670	23.980	1,40	1,20	1,66	0,92	1,12	1,03	33,74	22,13	20,88	
	Mostazal	18.899	19.164	19.437	1,33	1,26	1,58	0,89	1,00	0,89	42,09	28,05	23,66	
	Codegua	9.976	10.115	10.262	1,19	1,10	1,43	0,98	1,27	1,24	73,28	60,26	63,55	
	Buín	56.092	57.254	58.349	1,33	1,33	1,69	0,82	1,09	0,89	47,34	28,96	25,09	
	Paine	40.406	41.453	42.536	1,28	1,81	1,71	1,00	1,03	1,03	77,68	60,64	46,78	
	Isla de Maipo	21.203	21.489	21.715	1,19	1,36	1,41	0,77	0,94	0,72	65,08	41,98	33,31	
	(sub-total)	169.924	173.145	176.279	1,82	1,36	2,47	0,89	1,06	0,95	55,89	38,39	32,74	
7.Es. Alhué	Las Cabras	18.495	18.760	19.023	1,06	0,95	1,26	0,84	1,37	1,16	70,93	56,65	65,52	
	Alhué	4.197	4.254	4.302	0,00	0,00	0,00	0,99	1,18	1,16	100,00	100,00	100,00	
	(sub-total)	22.692	23.014	23.325	1,58	0,95	1,49	0,88	1,32	1,16	76,64	64,72	71,88	
8.Melipilla	Melipilla	84.932	86.573	88.104	1,28	1,23	1,60	0,96	1,28	1,22	47,32	35,26	36,07	
9.R. Puangue	Maria Pinto	9.123	9.255	9.368	1,22	0,52	1,45	0,98	1,48	1,45	87,36	70,30	87,03	
	Curacavi	20.444	20.954	21.462	1,22	1,44	1,62	1,04	1,18	1,23	49,77	42,38	37,72	
	(sub-total)	29.567	30.209	30.830	1,56	1,25	1,95	1,01	1,32	1,33	62,48	51,83	53,22	
10.Es. Yali	Santo Domingo	6.732	6.921	7.130	1,13	1,73	1,52	1,02	1,20	1,23	82,18	74,08	66,53	
	San Pedro	6.857	6.888	6.918	1,01	0,00	1,07	0,86	1,25	1,07	100,00	84,92	100,00	
	(sub-total)	13.589	13.809	14.048	2,96	0,96	2,85	0,91	1,23	1,13	92,97	80,35	83,95	
11.San Antonio	San Antonio	82.178	83.485	84.708	1,25	1,17	1,46	0,81	1,16	0,93	6,84	4,41	4,37	
	Cartagena	12.514	12.718	12.914	1,42	1,16	1,68	0,67	1,29	0,86	25,85	12,17	13,34	
	El Tabo	4.902	5.052	5.222	1,44	1,48	2,04	0,36	0,88	0,32	43,42	10,86	6,76	
	(sub-total)	99.594	101.255	102.844	1,34	1,18	1,59	0,70	1,17	0,82	10,28	5,64	5,61	
12.E. Casablanca	Casablanca	17.456	17.734	18.003	1,16	1,20	1,35	0,84	1,12	0,94	54,46	39,67	37,90	
	El Quisco	6.679	6.894	7.143	1,98	1,42	2,80	0,79	1,26	1,00	17,51	7,00	6,25	
	Algarrobo	6.359	6.499	6.647	1,20	1,47	1,53	1,13	0,89	1,00	36,28	34,04	23,83	
	Penuelas				1,20	1,47	1,53	0,98	0,91	1,00	100,00	100,00	100,00	
(sub-total)	30.494	31.127	31.793	1,59	1,31	2,08	0,89	1,06	0,95	48,25	34,45	29,80		
TOTAL	5.718.780	5.822.542	5.922.046	1,36	1,23	1,66	0,85	1,12	0,95	7,29	4,58	4,18		



Cuadro I.I.2 Número y Superficie de las Agropecuarias por Tamaño

Cuenca	Comuna	Pequeno		Mediano		Grande		% de Clasificación							
		0.5 - 15		15 - 100		<100		< 0.5		0.5-15		15 - 100		> 100	
		Info.	Super.	Info.	Super.	Info.	Super.	Info.	Super.	Info.	Super.	Info.	Super.	Info.	Super.
1.Rio Maipo Up.	Puente Alto	71	387	32	1.133	4	1.125	0,00	0,00	66,36	14,62	29,91	42,84	3,74	42,54
	San Jose de Maipo	120	319	19	909	25	489.239	5,75	0,00	68,97	0,06	10,92	0,19	14,37	99,75
	(sub-total)	191	705	51	2.041	29	490.364	3,56	0,00	67,97	0,14	18,15	0,41	10,32	99,44
2.Rio Clarillo	Pirque	341	1.424	95	3.329	19	20.242	9,18	0,00	68,06	5,69	18,96	13,31	3,79	80,95
	(sub-total)	341	1.424	95	3.329	19	20.242	9,18	0,00	68,06	5,69	18,96	13,31	3,79	80,95
3.Rio Mapocho Up.	Santiago	0	0	0	0	0	0								
	Independencia	0	0	0	0	0	0								
	Conchali	0	0	0	0	0	0								
	Huechuraba	29	129	10	292	2	356	4,65	0,00	67,44	16,54	23,26	37,56	4,65	45,82
	Recoleta	0	0	0	0	0	0								
	Providencia	0	0	0	0	0	0								
	Vitacura	0	0	0	0	0	0								
	Lo Barnechea	10	42	3	67	2	15.944	0,00	0,00	66,67	0,26	20,00	0,42	13,33	99,32
	Las Condes	3	19	1	55	0	0	0,00	0,00	75,00	25,61	25,00	74,39	0,00	0,00
	Nunoa	0	0	0	0	0	0								
	La Reina	0	0	0	0	0	0								
	Macul	0	0	0	0	0	0								
	Penalolen	29	117	6	143	2	2.626	0,00	0,00	78,38	4,06	16,22	4,95	5,41	90,99
	La Florida	21	77	5	116	2	700	3,45	0,00	72,41	8,63	17,24	13,02	6,90	78,34
	San Joaquin	0	0	0	0	0	0								
	La Granja	0	0	0	0	0	0								
	La Pintana	285	350	17	485	4	802	1,61	0,00	91,64	21,37	5,47	29,59	1,29	48,92
	San Ramon	0	0	0	0	0	0								
	San Miguel	0	0	0	0	0	0								
	La Cisterna	0	0	0	0	0	0								
	El Bosque	0	0	1	65	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
	Pedro Aguirre Cerda	0	0	0	0	0	0								
	Lo Espejo	0	0	0	0	0	0								
	Estacion central	1	2	0	0	0	0	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Cerrillos	14	71	5	131	0	0	0,00	0,00	73,68	35,20	26,32	64,80	0,00	0,00
	Maipu	215	1.015	43	1.677	9	5.914	1,11	0,00	79,63	11,79	15,93	19,48	3,33	68,71
	Quinta Normal	0	0	0	0	0	0								
	Lo Prado	0	0	0	0	0	0								
	Pudahuel	184	964	57	2.026	14	3.453	5,56	0,00	68,15	14,96	21,11	31,42	5,19	53,55
	Cerro Navia	0	0	0	0	1	195	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
	Renca	10	26	1	22	2	467	45,83	0,01	41,67	5,02	4,17	4,15	8,33	90,19
	Quilicura	40	229	22	762	7	1.395	2,82	0,00	56,34	9,59	30,99	31,94	9,86	58,45
	(sub-total)	841	3.041	171	5.840	45	31.850	3,56	0,00	76,73	7,46	15,60	14,33	4,11	78,17
4.Es. Lampa	Colina	399	2.252	93	3.367	48	54.572	1,64	0,00	72,68	3,74	16,94	5,59	8,74	90,66
	Lampa	637	3.200	156	4.926	38	22.500	1,66	0,00	75,38	10,45	18,46	16,08	4,50	73,46
	Tiltil	295	1.073	71	2.674	47	38.303	5,06	0,00	67,82	2,55	16,32	6,36	10,80	91,07
	(sub-total)	1.331	6.524	320	10.968	133	115.375	2,46	0,00	72,77	4,91	17,50	8,25	7,27	86,83
5.Rio Mapocho Dn	San Bernardo	327	1.651	130	4.471	15	3.594	3,08	0,00	67,15	16,99	26,69	46,00	3,08	36,97
	Calera de Tango	262	1.155	77	2.668	10	1.511	2,79	0,00	72,98	21,65	21,45	49,98	2,79	28,32
	Talagante	368	1.558	112	4.082	14	2.359	5,00	0,00	70,77	19,45	21,54	50,98	2,69	29,46
	Penaflo	241	992	49	1.593	7	1.600	4,19	0,00	77,74	23,69	15,81	38,03	2,26	38,19
	El Monte	419	1.534	87	3.035	13	4.523	4,95	0,00	76,74	16,84	15,93	33,32	2,38	49,65
	Padre Hurtado	197	676	53	1.949	14	2.977	11,41	0,00	66,11	12,04	17,79	34,72	4,70	53,03
	(sub-total)	1.814	7.567	508	17.798	73	16.565	4,96	0,00	71,98	18,03	20,16	42,40	2,90	39,46
6.Rio Angostura	Graneros	203	1.012	93	3.617	16	4.971	21,80	0,00	50,88	10,51	23,31	37,58	4,01	51,65
	Mostazal	466	1.257	102	4.256	26	24.091	23,35	0,00	60,13	4,24	13,16	14,35	3,35	81,25
	Codegua	365	1.198	119	5.016	15	18.491	26,07	0,00	54,07	4,84	17,63	20,26	2,22	74,69
	Buin	515	2.203	182	7.342	29	8.029	2,16	0,00	69,41	12,53	24,53	41,77	3,91	45,67
	Paine	1.597	6.683	288	9.513	49	31.428	4,45	0,00	78,90	14,03	14,23	19,96	2,42	65,95
	Isla de Maipo	512	1.710	75	2.785	22	10.220	13,98	0,00	72,32	11,60	10,59	18,89	3,11	69,32
	(sub-total)	3.658	14.063	859	32.528	157	97.230	12,19	0,00	68,72	9,77	16,14	22,59	2,95	67,52
7.Es. Alhoué	Las Cabras	1.070	4.647	218	7.262	73	43.002	5,09	0,00	74,62	8,46	15,20	13,22	5,09	78,28
	Alhue	117	473	55	2.767	31	70.186	0,00	0,00	57,64	0,64	27,09	3,77	15,27	95,59
	(sub-total)	1.187	5.120	273	10.028	104	113.188	4,46	0,00	72,51	3,99	16,68	7,81	6,35	88,18
8.Melipilla	Melipilla	2.184	8.218	537	18.646	200	81.882	5,04	0,00	71,00	7,55	17,46	17,14	6,50	75,26
	(sub-total)	2.184	8.218	537	18.646	200	81.882	5,04	0,00	71,00	7,55	17,46	17,14	6,50	75,26
9.Rio Puangue	Maria Pinto	496	2.330	120	3.883	32	24.856	5,12	0,00	72,62	7,50	17,57	12,49	4,69	79,98
	Curacavi	522	2.605	86	3.018	33	28.657	2,29	0,00	79,57	7,60	13,11	8,80	5,03	83,58
	(sub-total)	1.018	4.936	206	6.900	65	53.513	3,73	0,00	76,03	7,55	15,38	10,56	4,85	81,87
10.Es. Yali	Santo Domingo	295	642	164	9.090	71	40.317	3,11	0,00	53,93	1,28	29,98	18,16	12,98	80,54
	San Pedro	728	3.528	346	14.424	163	59.941	0,56	0,00	58,52	4,53	27,81	18,52	13,10	76,95
	(sub-total)	1.023	4.171	510	23.514	234	100.258	1,34	0,00	57,12	3,26	28,48	18,38	13,07	78,36
11.San Antonio	San Antonio	290	1.158	123	4.698	60	31.211	0,42	0,00	61,05	3,12	25,89	12,67	12,63	84,16
	Cartagena	158	587	52	2.382	26	20.583	3,67	0,00	64,49	2,49	21,22	10,11	10,61	87,38
	El Tabo	41	196	23	909	9	5.177	0,00	0,00	56,16	3,12	31,51	14,47	12,33	82,41
	(sub-total)	489	1.941	198	7.989	95	56.971	1,39	0,00	61,66	2,90	24,97	11,94	11,98	85,13
12.Es. Casablanca	Casablanca	306	1.363	187	7.739	103	66.944	3,87	0,00	49,35	1,79	30,16	10,18	16,61	88,02
	El Quisco	9	67	5	122	2	665	0,00	0,00	56,25	7,88	31,25	14,28	12,50	77,82
	Algarrobo	185	1.190	132	4.767	25	7.276	0,00	0,00	54,09	8,99	38,60	36,02	7,31	54,98
	(sub-total)	500	2.620	324	12.628	130	74.884	2,45	0,00	51,12	2,91	33,13	14,01	13,29	83,08
Total		14.577	60.330	4.052	152.210	1.284	1.252.323	5,91	0,00	68,88	4,12	19,15	10,39	6,07	85,47

Cuadro I.I.3 Tipo de Viviendas, Nivel de Instrucción y Sector Economico

Cuenca	Comuna	Viviendas				Tipo de vivienda			Nivel de Instrucción					
		Total	Particulares	Colectivas	Hogares	Permanentes	Semi-Perm.	Otros	Ensenanza			Nunca Asistio		
									Basica	% Media	Superior			
1.Rio Maipo Up.	1 Puente Alto	64.331	64.275	56	63.030	56.828	3.309	31	106.884	48,3	89.917	16.824	7.668	
	2 San Jose de Maipo	4.085	4.056	29	3.017	2.577	277	8	5.620	54,4	3.401	824	484	
	(sub-total)	68.416	68.331	85	66.047	59.405	3.586	39	112.504	48,6	93.318	17.648	8.152	
2.Rio Clarillo	3 Pirque	2.949	2.943	6	2.694	2.302	256	7	5.566	56,0	2.909	819	646	
	(sub-total)	2.949	2.943	6	2.694	2.302	256	7	5.566	56,0	2.909	819	646	
	4 Santiago	63.727	63.204	523	64.453	59.591	346	92	79.252	36,9	93.653	37.610	4.457	
3.Rio Mapocho Up.	5 Independencia	20.099	20.052	47	21.026	19.003	272	17	28.322	39,9	32.535	8.570	1.637	
	6 Conchalí	34.445	34.426	19	37.730	29.966	3.888	34	67.618	49,6	55.494	8.539	4.701	
	7 Huechuraba	13.237	13.231	6	14.498	10.643	2.423	17	31.677	58,3	18.499	1.885	2.314	
8.Rio Maipo	8 Recoleta	38.661	38.613	48	41.791	34.514	3.058	45	72.479	49,1	59.678	10.489	4.904	
	9 Providencia	38.214	38.004	210	34.936	34.321	35	31	21.762	20,8	40.394	40.626	1.686	
	10 Vitacura	19.084	19.067	17	18.142	17.941	67	29	19.434	26,5	23.607	28.964	1.230	
11.Rio Maipo	11 Lo Barnechea	11.887	11.851	36	10.539	8.731	1.519	14	20.949	47,2	13.764	8.009	1.629	
	12 Las Condes	55.791	55.728	63	52.563	50.726	967	26	51.945	27,2	65.313	70.039	3.555	
	13 Nunoa	47.215	47.055	160	46.678	44.649	166	17	46.446	28,4	68.673	45.480	3.046	
14.Rio Maipo	14 La Reina	22.589	22.546	43	22.734	21.064	714	26	28.058	33,3	28.128	26.165	1.855	
	15 Macul	29.341	29.310	31	30.749	26.461	1.972	27	44.106	40,7	44.232	16.916	3.056	
	16 Penalolén	42.768	42.751	17	44.520	34.247	6.809	49	85.139	54,0	55.775	10.127	6.526	
17.Rio Maipo	17 La Florida	83.406	83.397	9	82.335	73.652	4.982	58	131.388	44,9	116.916	35.890	8.171	
	18 San Joaquín	25.780	25.759	21	29.127	23.727	1.540	21	48.911	48,3	41.244	7.982	3.197	
	19 La Granja	31.451	31.438	13	32.872	26.550	3.682	18	63.808	54,2	43.717	5.145	5.016	
20.Rio Maipo	20 La Pintana	38.942	38.937	5	39.794	33.801	4.209	23	92.071	62,5	45.189	3.511	6.574	
	21 San Ramón	22.652	22.644	8	24.807	19.143	3.160	20	49.418	55,4	32.751	3.528	3.562	
	22 San Miguel	20.340	20.281	59	21.143	18.610	749	41	30.500	40,2	32.089	11.441	1.887	
23.Rio Maipo	23 La Cisterna	22.772	22.734	38	24.287	20.626	1.466	47	35.539	41,4	36.674	11.250	2.472	
	24 El Bosque	39.882	39.867	15	41.928	34.412	4.267	34	79.825	52,6	57.075	9.722	5.102	
	25 Pedro Aguirre Cerda	29.515	29.505	10	32.867	26.833	2.076	30	59.427	51,0	45.398	7.586	4.078	
26.Rio Maipo	26 Lo Espejo	25.637	25.632	5	28.705	22.089	3.042	29	60.028	57,0	36.845	3.729	4.681	
	27 Estación Central	33.289	33.234	55	36.055	30.483	1.819	29	57.559	45,5	52.574	12.428	3.871	
	28 Cerrillos	17.068	17.048	20	17.909	15.079	1.616	18	30.686	47,2	26.260	5.677	2.334	
29.Rio Maipo	29 Maipo	65.780	65.758	22	64.140	59.195	2.818	48	96.088	42,6	100.029	23.488	6.186	
	30 Quinta Normal	28.630	28.596	34	31.065	26.058	1.879	24	49.974	47,9	43.918	7.465	3.079	
	31 Lo Prado	26.563	26.556	7	28.132	23.028	3.058	20	48.519	49,0	40.160	7.150	3.162	
32.Rio Maipo	32 Padua	34.207	34.186	21	33.907	27.659	4.053	32	66.579	55,4	44.210	4.660	4.719	
	33 Cerro Navia	34.487	34.476	11	37.888	28.383	5.567	33	79.764	58,1	47.427	3.934	6.158	
	34 Renca	29.007	28.995	12	31.029	24.690	3.700	22	64.638	56,6	40.558	4.549	4.407	
35.Rio Maipo	35 Quilicura	9.710	9.707	3	9.825	8.028	1.259	14	19.376	53,7	13.420	1.981	1.284	
	(sub-total)	1.056.176	1.054.588	1.588	1.088.174	933.903	77.178	985	1.761.285	45,6	1.496.199	484.535	120.536	
	4.Es. Lampa	36 Colina	11.686	11.647	39	11.845	9.669	1.530	14	28.520	61,5	13.500	1.420	2.906
37.Rio Maipo	37 Lampa	6.338	6.327	11	6.024	4.348	1.498	5	14.010	64,4	5.632	544	1.561	
	38 Tiltil	3.571	3.529	42	3.214	2.504	600	9	6.904	61,7	3.067	483	738	
	(sub-total)	21.595	21.503	92	21.083	16.521	3.628	28	49.434	62,3	22.199	2.447	5.205	
5.Rio Mapocho Dn	39 San Bernardo	42.775	42.728	47	44.872	36.723	4.561	34	89.614	53,2	61.099	11.398	6.347	
	40 Calera de Tango	2.975	2.972	3	2.762	2.317	349	9	6.662	64,2	2.592	573	553	
	41 Talagante	10.235	10.220	15	10.520	8.882	896	7	22.005	55,4	13.243	2.660	1.811	
42.Rio Maipo	42 Penaflores	18.654	18.635	19	18.603	15.627	1.996	17	40.027	56,4	24.071	3.848	3.027	
	43 El Monte	5.166	5.160	6	5.174	4.346	586	12	11.967	61,6	5.434	774	1.245	
	44 Padre Hurtado	(sub-total)	79.805	79.715	90	81.931	67.895	8.388	79	170.275	55,1	106.439	19.253	12.983
6.Rio Angostura	45 Graneros	5.120	5.095	25	5.350	4.357	492	14	11.556	58,2	5.982	1.023	1.311	
	46 Mostazal	4.391	4.387	4	4.465	3.484	542	8	10.264	63,7	4.062	496	1.303	
	47 Codegua	2.300	2.285	15	2.214	1.749	233	3	6.000	70,5	1.618	182	707	
48.Rio Maipo	48 Buin	12.006	11.985	21	12.244	9.773	1.684	18	28.139	60,7	13.435	2.302	2.492	
	49 Paine	9.295	9.260	35	8.845	7.241	1.059	13	21.226	64,1	8.672	1.202	2.039	
	50 Isla de Maipo	5.418	5.409	9	4.899	3.954	775	2	11.762	65,3	4.506	584	1.160	
51.Rio Maipo	(sub-total)	38.530	38.421	109	38.017	30.558	4.785	58	88.947	62,6	38.275	5.789	9.012	
	7.Rio Rapel	# Las Cabras	5.787	5.766	21	4.399	3.781	438	7	10.715	67,9	2.839	365	1.864
	52 Alhue	1.104	1.091	13	990	831	128	7	2.304	65,2	570	117	543	
53.Rio Maipo	(sub-total)	6.891	6.857	34	5.389	4.612	566	7	13.019	67,4	3.409	482	2.407	
	8.Melipilla	53 Melipilla	20.297	20.267	30	19.480	16.750	1.914	16	42.518	59,7	20.984	3.098	4.587
	(sub-total)	20.297	20.267	30	19.480	16.750	1.914	16	42.518	59,7	20.984	3.098	4.587	
9.Rio Puangue	54 Maria Pinto	2.236	2.229	7	2.098	1.677	375	5	3.355	69,6	1.589	125	623	
	55 Curacavi	5.316	5.303	13	4.827	3.943	740	5	10.352	61,4	4.735	673	1.091	
	(sub-total)	7.552	7.532	20	6.925	5.620	1.115	5	15.707	64,0	6.324	798	1.714	
10.Es. Yali	56 Santo Domingo	2.902	2.894	8	1.536	1.380	128	3	3.347	60,7	1.303	347	518	
	57 San Pedro	1.873	1.865	8	1.731	1.487	210	3	4.165	68,5	923	121	871	
	(sub-total)	4.775	4.759	16	3.267	2.867	338	6	7.512	64,8	2.226	468	1.389	
11.San Antonio	58 San Antonio	21.895	21.843	52	20.184	17.702	1.695	14	36.421	52,3	26.088	3.944	3.159	
	59 Cartagena	8.486	8.414	72	3.415	2.887	430	16	5.980	58,8	3.796	439	511	
	60 El Tabo	9.043	9.022	21	1.377	1.163	198	2	2.275	55,7	1.422	237	151	
12.Es. Casablanca	(sub-total)	39.424	39.279	145	24.976	21.752	2.323	32	44.676	52,9	31.306	4.620	3.821	
	61 Casablanca	4.547	4.525	22	4.093	3.311	603	10	8.933	60,5	3.984	665	1.176	
	62 El Quisco	8.278	8.254	19	1.771	1.506	234	8	3.122	57,4	1.854	282	184	
63.Rio Maipo	63 Algarrobo	5.690	5.679	11	1.677	1.408	251	8	3.041	56,8	1.721	251	344	
	(sub-total)	18.515	18.458	52	7.541	6.225	1.088	26	15.096	59,1	7.559	1.198	1.704	
	Total	1.364.925	1.362.653	2.267	1.365.524	1.168.410	105.165	1.288	2.326.539	47,8	1.831.147	541.155	172.156	

Cuadro I.I.4 Sector Economico

Cuenca	Comuna	Viviendas Total	Sector Economico			Condicion de Tenencia					
			I	II	III	Propia	%	Arren	Otra		
1.Rio Maipo Up.	1 Puente Alto	64.331	2.368	2,9	30.859	49.182	48.182	80,1	8.271	3.715	
	2 San Jose de Maipo	4.085	610	16,5	970	2.125	1.643	57,4	336	883	
	(sub-total)	68.416	2.978	3,5	31.829	51.307	49.825	79,0	8.607	4.598	
2.Rio Clarillo	3 Pirque	2.949	1.608	41,3	682	1.602	1.544	60,2	153	868	
	(sub-total)	2.949	1.608	41,3	682	1.602	1.544	60,2	153	868	
3.Rio Mapocho Up.	4 Santiago	63.727	1.062	1,2	21.650	66.651	27.504	45,8	27.270	5.255	
	5 Independencia	20.099	340	1,3	7.513	19.163	11.478	59,5	6.071	1.743	
	6 Conchalí	34.445	752	1,5	18.089	32.775	23.668	69,8	6.291	3.929	
	7 Huechuraba	13.237	453	2,2	8.728	11.124	9.954	76,1	1.673	1.456	
	8 Recoleta	38.661	595	1,1	20.124	35.390	25.552	67,9	8.168	3.897	
	9 Providencia	38.214	1.194	2,5	7.435	39.392	19.861	57,8	12.294	2.232	
	10 Vitacura	19.084	1.257	3,6	5.464	27.892	12.663	70,2	4.546	828	
	11 Lo Barnechea	11.887	1.206	5,8	5.262	14.192	6.912	67,3	1.203	2.149	
	12 Las Condes	55.791	2.475	2,8	14.091	72.143	34.186	66,1	13.526	4.007	
	13 Nunoa	47.215	984	1,5	12.822	50.756	30.322	67,6	12.445	2.065	
	14 La Reina	22.589	893	2,4	7.199	28.657	15.568	71,4	4.744	1.492	
	15 Macul	29.341	644	1,5	13.128	29.497	20.001	70,3	6.361	2.098	
	16 Penalolén	42.768	1.548	2,5	22.239	38.418	29.986	72,9	7.630	3.489	
	17 La Florida	83.406	1.809	1,6	37.258	75.500	60.262	76,6	13.960	4.470	
	18 San Joaquín	25.780	366	1,0	15.054	22.510	17.867	70,7	5.101	2.320	
	19 La Granja	31.451	389	0,9	18.016	25.021	22.401	74,1	4.920	2.929	
	20 La Pintana	38.942	1.293	2,5	24.059	26.318	31.547	82,9	3.627	2.859	
	21 San Ramón	22.652	454	1,4	14.355	18.784	16.066	72,0	3.802	2.455	
	22 San Miguel	20.340	311	1,1	8.724	19.993	12.155	62,7	5.011	2.234	
	23 La Cisterna	22.772	366	1,1	9.313	22.213	14.406	65,1	5.129	2.604	
	24 El Bosque	39.882	895	1,6	22.174	32.557	28.885	74,6	6.122	3.706	
	25 Pedro Aguirre Cerda	29.515	417	1,0	15.533	26.024	20.901	72,2	5.001	3.037	
	26 Lo Espejo	25.637	482	1,3	17.071	20.966	18.783	74,7	3.178	3.199	
	27 Estación central	33.289	599	1,2	14.489	33.499	21.526	66,6	7.018	3.787	
	28 Cerrillos	17.068	465	1,8	8.802	16.137	12.071	72,2	3.027	1.615	
	29 Maipo	65.780	2.517	2,9	27.000	57.178	50.454	81,3	8.249	3.358	
	30 Quinta Normal	28.630	383	1,0	13.640	25.317	16.575	59,3	7.894	3.492	
	31 Lo Prado	26.563	486	1,2	13.663	24.983	19.187	73,5	4.725	2.194	
	32 Pudahuel	34.207	1.619	3,5	16.800	27.423	23.779	74,9	4.616	3.349	
	33 Cerro Navia	34.487	802	1,6	22.421	28.388	24.648	72,5	5.355	3.980	
	34 Renca	29.007	674	1,6	18.006	23.265	21.662	76,2	4.028	2.722	
	35 Quilicura	9.710	727	5,4	5.646	7.047	7.372	79,3	922	1.007	
	(sub-total)	1.056.176	28.457	1,9	485.768	999.173	708.202	70,0	213.907	89.957	
	4.Es. Lampa	36 Colina	11.686	6.500	38,7	3.327	6.964	8.355	74,5	1.122	1.736
		37 Lampa	6.338	3.328	43,5	1.928	2.402	4.194	71,7	482	1.175
38 Tiltil		3.571	1.758	43,9	1.040	1.206	1.806	58,0	337	970	
(sub-total)		21.595	11.586	40,7	6.295	10.572	14.355	71,1	1.941	3.881	
5.Rio Mapocho Dn	39 San Bernardo	42.775	4.081	6,8	21.055	35.150	31.617	76,5	5.438	4.263	
	40 Calera de Tango	2.975	1.878	45,7	564	1.664	1.772	66,2	190	713	
	41 Talagante	10.235	3.223	22,8	3.860	7.058	6.971	71,2	1.209	1.605	
	42 Peñaflor	18.654	3.859	15,4	10.036	11.181	12.678	71,9	2.411	2.551	
	43 El Monte	5.166	2.795	43,9	1.212	2.364	3.569	72,2	474	901	
	44 Padre Hurtado	(sub-total)	79.805	15.836	14,4	36.727	57.417	56.607	74,1	9.722	10.033
6.Rio Angostura	45 Graneros	5.120	3.330	45,8	1.208	2.729	3.235	66,5	875	753	
	46 Mostazal	4.391	2.487	47,5	1.059	1.686	2.626	65,1	435	973	
	47 Codegua	2.300	2.089	65,3	349	761	1.171	59,0	131	683	
	48 Buin	12.006	5.449	31,5	4.435	7.415	7.464	65,0	1.412	2.599	
	49 Paine	9.295	5.816	48,4	1.788	4.403	5.470	65,8	763	2.080	
	50 Isla de Maipo	5.418	2.895	47,4	1.183	2.025	3.035	64,2	548	1.148	
(sub-total)	38.530	22.066	43,2	10.022	19.019	23.001	65,0	4.164	8.236		
7.Rio Rapel	51 Las Cabras	5.787	3.388	61,3	543	1.597	3.020	71,5	233	973	
	52 Alhue	1.104	786	65,4	68	347	705	73,5	52	202	
	(sub-total)	6.891	4.174	62,0	611	1.944	3.725	71,8	285	1.175	
8.Melipilla	53 Melipilla	20.297	9.476	38,7	5.038	9.977	13.511	72,3	1.922	3.247	
	(sub-total)	20.297	9.476	38,7	5.038	9.977	13.511	72,3	1.922	3.247	
9.Rio Puangue	54 María Pinto	2.236	1.961	74,5	158	512	1.519	74,0	72	461	
	55 Curacavi	5.316	2.482	42,9	993	2.312	3.350	71,5	324	1.014	
	(sub-total)	7.552	4.443	52,8	1.151	2.824	4.869	72,2	396	1.475	
10.Es. Yali	56 Santo Domingo	2.902	1.059	51,5	282	715	930	61,5	111	470	
	57 San Pedro	1.873	1.460	74,4	120	383	1.271	74,8	37	392	
	(sub-total)	4.775	2.519	62,7	402	1.098	2.201	68,5	148	862	
11.San Antonio	58 San Antonio	21.895	3.179	14,5	4.721	14.060	14.315	73,7	2.705	2.391	
	59 Cartagena	8.486	554	17,4	788	1.841	2.078	62,3	343	912	
	60 El Tabo	9.043	148	12,0	372	717	834	61,2	75	454	
	(sub-total)	39.424	3.881	14,7	5.881	16.618	17.227	71,5	3.123	3.757	
12.Es. Casablanca	61 Casablanca	4.547	2.067	39,4	1.014	2.165	2.400	61,2	463	1.061	
	62 El Quisco	8.278	184	10,1	581	1.064	1.084	62,0	173	491	
	63 Algarrobo	5.690	359	19,1	584	932	1.010	60,6	152	505	
(sub-total)	18.515	2.610	29,2	2.179	4.161	4.494	61,2	788	2.057		
Total		1.364.925	109.634	5,9	586.585	1.175.712	899.561	70,6	245.156	130.146	

Cuadro I.I.5 Manual de Consulta Sobre Proyectos de Inversión Local (1/6)

INFRAESTRUCTURA: Sector: Agua Potable y Alcantarillado:<SANEAMIENTO>

PROGRAMA:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL. SECTOR SANEAMIENTO, SUBSECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO (FNIDR-BID).
DESCRIPCION:	Pretende incrementar el bienestar social de la población con énfasis en los sectores de menores ingresos, aumentando la infraestructura existente.
INSTITUCION RESPONSABLE:	Ministerio del Interior. Subsecretaría de Desarrollo Regional.(SUBDERE).
BENEFICIARIOS:	Familias con carencia, pertenecientes a localidades urbanas.
POSTULACION:	Intendencias Regionales.
REQUISITOS:	Todos los proyectos deben cumplir con los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (ver manual "Procedimientos y Formularios para el Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión" MIDEPLAN, 1994).  Responder a las prioridades regionales de acuerdo con las políticas de desarrollo regional.  Contar con la recomendación técnico-económica favorable de MIDEPLAN.
QUE FINANCIA:	Corresponde a un programa que puede construir, ampliar, mejorar y/o reponer sistemas de alcantarillado sanitario.

PROGRAMA:	AGUAPOTABLE RURAL
DESCRIPCION:	Corresponde a un programa en que las inversiones que tiene por objetivo proveer de agua potable a comunidades rurales del país.
INSTITUCION RESPONSABLE:	Ministerio de Obras Públicas, (MOP).
BENEFICIARIOS:	Comunidades rurales del país, con no más de 3.000 habitantes.
POSTULACION:	Los proyectos son presentados por las empresas de servicios sanitarios, filiales CORFO.
REQUISITOS:	Garantiza ruralidad, contar con una población mínima de 150 habitantes y máxima de 3000.  Poseer una concentración mínima de 15 viviendas por kilómetro de red, calle o camino.  Tener una población que resida en forma permanente en la localidad, por lo cual se excluyen balnearios o zonas turísticas.  Todos los proyectos deben cumplir con los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (ver manual "Procedimientos y Formularios para el Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión" MIDEPLAN, 1994).  Contar con la recomendación técnico-económica favorable de MIDEPLAN.
QUE FINANCIA:	ESTUDIOS DE PREINVERSION. a) Informe hidrogeológico. b) Proyectos de fuentes de agua. c) Perforación de pozos de estudio. d) Diseño de instalación de servicio, ampliaciones y rehabilitaciones.  INVERSIONES a) Nuevas obras o sistemas. b) Ampliaciones, rehabilitaciones y/o mejoramientos mayores. c) Macro y micromedición. d) Fortalecimiento institucional. (Vehículos, equipamiento computacional, infraestructura, programas de capacitación).

Fuente: Programa de Pre-inversión MIDEPLAN-BID

Cuadro I.I.5 Manual de Consulta Sobre Proyectos de Inversión Local (2/6)

INFRAESTRUCTURA: Sector: Transporte:<VIALIDAD>

PROGRAMA:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL. SECTOR VIALIDAD, SUBSECTOR CAMINOS RURALES (FNDR-BID)
DESCRIPCION:	Este programa pretende el mejoramiento de vías regionales secundarias y de vías comunales, que se encuentran en mal estado, para facilitar las salidas de productos y la llegada de insumos a las zonas de producción.
INSTITUCION RESPONSABLE:	Ministerio del Interior. Subsecretaría de Desarrollo Regional, (SUBDERE).
BENEFICIARIOS:	Sectores de mayor productividad y/o mayor densidad de población.
POSTULACION:	Intendencias Regionales
REQUISITOS:	Todos los proyectos deben cumplir con los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (ver manual "Procedimientos y Formularios para el Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión" MIDEPLAN, 1994). Responder a las prioridades regionales de acuerdo con las políticas de desarrollo regional. Contar con la recomendación técnico-económica favorable de MIDEPLAN.
QUE FINANCIA:	Mejoramiento de las condiciones del camino, pasando de tierra a ripio, de ripio a doble tratamiento asfáltico, o pavimentaciones.

PROGRAMA:	DE CONSERVACION DE CAMINOS SECUNDARIOS
DESCRIPCION:	Es un programa que permite la conservación de las redes viales secundarias de las distintas comunas del país.
INSTITUCION RESPONSABLE:	Ministerio de Obras Públicas.
BENEFICIARIOS:	Sectores de bajos ingresos.
POSTULACION:	Dirección de Vialidad.
REQUISITOS:	Se consideran las siguientes variables: a) Red comunal secundaria de la región y diagnóstico aproximado de la extensión de la red vial existente. b) Determinación del tráfico medio diario anual (TMDA) promedio en caminos comunales de cada provincia de la región. c) Programa General de Inversiones establecido por la Dirección de Vialidad. d) Requerimientos reales de obra en caminos comunales y compromisos de aportes municipales. e) Para su materialización se deben suscribir convenios mandato entre la Dirección de Vialidad y las municipalidades.
QUE FINANCIA:	Mantenimiento y conservación de caminos secundarios.

PROGRAMA:	DE PAVIMENTOS URBANOS
DESCRIPCION:	Permite la Construcción de pavimentos y reparación de calles, pasajes, aceras y soleras de las distintas comunas de cada región.
INSTITUCION RESPONSABLE:	Ministerio de Vivienda y Urbanismo, (MINVU).
BENEFICIARIOS:	Población urbana de escasos recursos.
POSTULACION:	Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda.
REQUISITOS:	Todos los proyectos deben cumplir con los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (ver manual "Procedimientos y Formularios para el Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión" MIDEPLAN, 1994). Responder a las prioridades regionales de acuerdo con las políticas de desarrollo regional. Se considera la concurrencia de aportes de vecinos y municipales, los que no pueden ser inferiores al 10% del valor del pavimento económico en calles, e inferior al 20% del valor en pasajes. Que presenten proyecto de ingeniería. Contar con la recomendación técnico-económica favorable de MIDEPLAN.
QUE FINANCIA:	a) Pavimentación de calles y pasajes. b) Mantenimiento y conservación de vías públicas.

Fuente: Programa de Pre-inversión MIDEPLAN-BID

Cuadro I.I.5 Manual de Consulta Sobre Proyectos de Inversión Local (3/6)

**SOCIAL: Sector: Educación y Cultura:<CAPACITACION>**

PROGRAMA:	CAPACITACION A ORGANIZACIONES CAMPESINAS
DESCRIPCION:	Las organizaciones campesinas deberán presentar proyectos de capacitación para sus miembros en materias tales como: mejoramiento de las posibilidades laborales de los campesinos, calidad de vida de sus familias y apoyo técnico para la elaboración de proyectos.
INSTITUCION RESPONSABLE:	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).
BENEFICIARIOS:	Pequeños productores agrícolas que forman parte de grupos, comunidades, asociaciones u organizaciones campesinas.
POSTULACION:	Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC) y FOSIS Regional.
REQUISITOS:	Las organizaciones postulantes deben tener personalidad jurídica vigente al momento de postular. Financiamiento no reembolsable.
QUE FINANCIA:	Proyectos de capacitación.

PROGRAMA:	PROGRAMA DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA
DESCRIPCION:	Este Programa pretende generar procesos participativos de desarrollo tecnológico silvo-agropecuario, en beneficio de las familias campesinas productoras en cuanto unidad y en cuanto integrantes de grupos locales y organizaciones productivas. Estos procesos deben permitir incrementar la producción la productividad y el ingreso de las familias.
INSTITUCION RESPONSABLE:	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).
BENEFICIARIOS:	Campesinos productores que por su actual dotación de recursos de tierra y capital y/o por el nivel de desarrollo tecnológico alcanzado, tienen una mayor capacidad de respuesta productiva en el corto plazo; y campesinos que viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza, pero cuyos recursos de tierra y mano de obra presentan un potencial latente de desarrollo productivo.
POSTULACIÓN:	En oficinas regionales de INDAP. Postulan empresas consultoras inscritas en el Registro Nacional de Consultores de Transferencia Tecnológica.
REQUISITOS:	Para postular a los Bonos de Transferencia Tecnológica los productores deben demostrar que su ingreso depende mayoritariamente de la producción silvo-agropecuaria por cuenta propia, cuya explotación no sobrepasa las 12 hectáreas de riego básico y cuyos activos no exceden las 3.500 Unidades de Fomento.

**SOCIAL: Sector: Industria, Comercio, Finanzas y Turismo:<ASESORIA TECNICA>**

PROGRAMA:	ASISTENCIA A LA FORMACION DE INCUBADORAS DE MICROEMPRESAS
DESCRIPCION:	Las incubadoras son establecimientos en los cuales un grupo de nuevas empresas innovadoras, productivas y de servicios, y/o empresas en crecimiento, operan en un mismo edificio, con un alquiler económico, donde comparten servicios comunes de secretaría, contador, sala de ventas, sala de reuniones, bodegas, etc.
INSTITUCION RESPONSABLE:	Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).
BENEFICIARIOS:	Pequeñas empresas.
POSTULACION:	Direcciones regionales y oficinas provinciales de SERCOTFC.
REQUISITOS:	La decisión de realizar una incubadora puede ser tomada por municipalidades, Corporaciones de Desarrollo Local, Asociaciones Empresariales, etc. Deben disponer de financiamiento para la inversión inicial que comprende el edificio y los gastos de puesta en marcha.
QUE FINANCIA:	Se apoyan la formulación del proyecto, el análisis de la infraestructura existente y la asistencia técnica para la Organización y puesta en marcha. Financiamiento no reembolsable.

Fuente: Programa de Pre-inversión MIDEPLAN-BID

Cuadro I.I.5 Manual de Consulta Sobre Proyectos de Inversión Local (4/6)

SOCIAL: Sector: Industria, Comercio, Finanzas y Turismo:<ASESORIA TECNICA>

PROGRAMA:	APOYO A LA MICROEMPRESA Y LA PEQUEÑA PRODUCCION
DESCRIPCION:	Apoya a los microempresarios y pequeños productores, para que cuenten con adecuados servicios en materia de asistencia técnica y crediticia, así como en materia de capacitación y asesoría en gestión.
INSTITUCION RESPONSABLE:	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).
BENEFICIARIOS:	Pequeños productores en general: los microempresarios, los artesanos urbanos y rurales, los minifundistas, los pescadores artesanales y los pirquineros.
POSTULACION:	Licitación pública convocada por el FOSIS.
REQUISITOS:	Se enfatizan los siguientes contenidos en los proyectos: a) Servicios especializados en función de las particularidades sectoriales y territoriales de los beneficiarios. b) Complementación de los servicios a ofrecer con: • El Subprograma de “Asistencia Crediticia a través de Bancos y otras Instituciones Financieras o de Crédito”. • Los programas y líneas de apoyo a otras instituciones especializadas (FUNCAP, SERCOTEC, etc.). • Los Municipios de las comunas respectivas.
QUE FINANCIA:	Asistencia técnica, capacitación y/o asesoría en gestión. Financiamiento no reembolsable.

SOCIAL: Sector: Industria, Comercio, Finanzas y Turismo:<ASESORIA FINANCIERA>

PROGRAMA:	CREDITO DE PRODUCCION PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS
DESCRIPCION:	El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) pone a disposición de los pequeños productores recursos financieros para el desarrollo técnico-productivo de las explotaciones agrícolas.  Existen los siguientes tipos de créditos: a) Corriente de corto plazo e individual: Para financiar necesidades anuales según el Plan de Explotación del Predio, que se elabora en el Programa de Transferencia Tecnológica. b) Corriente de largo plazo e individual: Para el desarrollo de explotación silvo-agropecuaria y el mejoramiento de la unidad empresarial. c) Básico de producción: Para las necesidades anuales de pequeños productores con escasos recursos. d) Básico de capitalización: Para financiar la infraestructura de los pequeños productores agrícolas de bajos ingresos, que requieren de un mejor nivel de capitalización. e) Crédito a organizaciones campesinas: Son de corto plazo y para financiar proyectos específicos.
INSTITUCION RESPONSABLE:	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).
BENEFICIARIOS:	Pequeños productores agrícolas.
POSTULACION:	Oficinas Regionales de INDAP.
REQUISITOS:	Ser agricultor con menos de 12 hectáreas de riego básico. Que la totalidad de los bienes del postulante no tengan un valor superior a las 3.500 UF. Que los ingresos provengan mayoritariamente de la explotación agrícola. Ser sujeto de crédito INDAP.
QUE FINANCIA:	Créditos.

Fuente: Programa de Pre-inversión MIDEPLAN-BID

Cuadro I.I.5 Manual de Consulta Sobre Proyectos de Inversión Local (5/6)

SOCIAL: Sector: Vivienda:<SUBSIDIO HABITACIONAL>

PROGRAMA:	SUBSIDIO HABITACIONAL RURAL
DESCRIPCION:	<p>Consiste en un subsidio para la compra o construcción de una vivienda que no cueste más de 260 UF, salvo soluciones colectivas en que el valor puede llegar a 400 UF.</p> <p>La vivienda se financia con tres aportes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ahorro del postulante que es optativo.</li> <li>Subsidio estatal de entre 110 y 150 UF, que cubre hasta un 75% del costo de la vivienda. Hasta un 10% puede destinarse a la compra de un terreno.</li> <li>Crédito hipotecario complementario.</li> </ol> <p>Se ponderan los siguientes factores: Calificación socio-económica y habitacional; grupo familiar; ahorro en dinero; puntaje sitio; menor subsidio solicitado; tamaño del grupo (si se presentan de esa manera).</p>
INSTITUCION RESPONSABLE:	Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (MINVU).
BENEFICIARIOS:	<p>Habitantes rurales que requieran casa con urgencia.</p> <p>Los postulantes deben ser mayores de edad solteros o casados y menores de edad casados que ejerzan un empleo.</p> <p>Deben acreditar dominio, promesa de venta o derechos sobre sitio o terreno en áreas permitidas.</p>
POSTULACION:	En forma individual o colectiva como cooperativas, comunidades o grupos con personalidad jurídica. En el SERVIU se entregan los formularios de inscripción.
REQUISITOS:	En los llamados públicos a postular hechos por el Ministerio a través de diarios de circulación nacional, se establecen los plazos y condiciones de la postulación.
QUE FINANCIA:	Un subsidio de 110,130 ó 150 Unidades de Fomento.

SOCIAL: Sector: Vivienda:<SUBSIDIO HABITACIONAL>

PROGRAMA:	SUBSIDIO PARA VIVIENDA BASICA
DESCRIPCION:	<p>Este programa se conoce como Programa de Vivienda Básica o Subsidio de Marginalidad Habitacional.</p> <p>Una vivienda básica comprende un sitio urbanizado y una vivienda definitiva compuesta de baño, cocina, estar-comedor y dos dormitorios.</p> <p>Se obtiene puntaje según:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Estrato social y por vivir como allegado.</li> <li>Tamaño del grupo familiar.</li> <li>Antigüedad en la inscripción.</li> <li>Ahorro en dinero.</li> <li>Postulación colectiva.</li> <li>Por ser mujer jefa de hogar.</li> </ol> <p>El valor total de la vivienda es de aproximadamente 230 UF y se financia por tres fuentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El ahorro mínimo de 10 UF del postulante.</li> <li>Subsidio estatal por un máximo de 140 UF que no se devuelve.</li> <li>Crédito hipotecario optativo de 80 UF otorgado por el SERVIU.</li> </ol>
INSTITUCION RESPONSABLE:	Ministerio de Vivienda y Urbanismo, (MINVU).
BENEFICIARIOS:	Familias de escasos recursos que no sean propietarias de una vivienda.
POSTULACION:	Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad donde vive el interesado o al Servicio de Vivienda y Urbanización, (SERVIU), correspondiente.
REQUISITOS:	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ser de escasos recursos.</li> <li>Estar inscritos en el Registro Nacional de Postulantes al Programa de Vivienda Básica.</li> </ol>
QUE FINANCIA:	Subsidio por un máximo de 140 UF.

Fuente: Programa de Pre-inversión MIDEPLAN-BID



Cuadro I.I.5 Manual de Consulta Sobre Proyectos de Inversión Local (6/6)

SOCIAL: Sector: Multisectorial:<DESARROLLO ORGANIZACIONAL>

PROGRAMA:	CONCURSO REGIONAL EN LOCALIDADES POBRES
DESCRIPCION:	Existen en la actualidad 2.394 localidades pobres en situación de aislamiento, desempleo y malas condiciones de vida, las cuales no tienen acceso a los servicios de entidades privadas o públicas. Por ello se pretende apoyar las acciones destinadas a mejorar la situación de extrema pobreza de sectores marginados de la red social tradicional.
INSTITUCION RESPONSABLE:	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).
BENEFICIARIOS:	Localidades pobres.
POSTULACION:	Se operará descentralizadamente al igual que los otros programas y se realizará a través de concursos públicos regionales una vez al año. Este servicio se establece totalmente en las Municipalidades. El Gobierno Regional selecciona los proyectos.
REQUISITOS:	a) La participación de los propios beneficiarios, ya sea siendo los propios ejecutores, como participando con la entidad que presente el proyecto. b) La solución planteada en el proyecto permanece más allá del período financiado por el FOSIS. c) Proyectos que tengan una mayor cobertura de beneficiarios directos. d) Proyectos que contemplen un financiamiento adicional al del FOSIS.
QUE FINANCIA:	La promoción, el apoyo y el mejoramiento de la generación de proyectos frente al sistema FOSIS u otros, entregando asesoría en la formulación de proyectos a los ejecutores-beneficiarios, con consultorías financiadas por FOSIS e instaladas en los Municipios.

PROGRAMA:	GENERACION DE CAPACIDADES EN LOCALIDADES POBRES "ENTRE TODOS"
DESCRIPCION:	Los sectores sociales a los cuales está dirigido el programa son los más carenciados y los que presentan mayores dificultades para acceder directamente a los recursos que les están destinados. Superar esto supone una acción que promueva su capacidad de organización, de autodiagnóstico, de priorización de sus necesidades, de formulación de planes de acción, de elaboración de proyectos concretos de solución y de gestión y ejecución de tales proyectos. Este programa permite apoyar una relación más directa de los recursos públicos con los beneficiarios. Este programa funciona bajo la modalidad ISAR.
INSTITUCION RESPONSABLE:	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).
BENEFICIARIOS:	Localidades con mayores niveles de pobreza y marginación.
POSTULACION:	Las localidades son seleccionadas por el Gobierno Regional en coordinación con los municipios involucrados. La postulación se realiza luego de un llamado a Concurso.
REQUISITOS:	Elaboración de un Proyecto acorde con el tipo de beneficiarios a los que se debe llegar y a las exigencias del llamado a Concurso y las Bases estipuladas en éste.
QUE FINANCIA:	Actividades específicas de desarrollo de iniciativas de la comunidad.

SOCIAL: Sector: Multisectorial:<DESARROLLO URBANO-RURAL>

PROGRAMA:	SANEAMIENTO NACIONAL DE TÍTULOS RURALES
DESCRIPCION:	Pretende regularizar en forma gratuita el título de dominio a personas naturales chilenas del sector rural del país. Los beneficiarios podrán optar así a beneficios sociales como el crédito, subsidios de vivienda rural, asistencia técnica y apoyo del INDAP.
INSTITUCION RESPONSABLE:	Ministerio de Bienes Nacionales.
BENEFICIARIOS:	Familias de escasos recursos de áreas rurales del país.
POSTULACIÓN:	Oficinas Regionales Ministeriales.
REQUISITOS:	Corresponder al tipo de beneficiario.
QUE FINANCIA:	Entrega de títulos de dominio.

Fuente: Programa de Pre-inversión MIDEPLAN-BID

Cuadro I.I.6 Lista de Canalista en el Area (1/2)

RIO MAIPO					
No.	RIO	ORG.	CANAL	CIUDAD	
1	1 Estero Tilitil	Asoc.	Embalse Ruangue	Santiago	Til til
2	2 Estero Colina	Asoc.	Estero Colina	Colina	Santiago
3	3 Estero Lampa	Asoc.	Com. P. Lampa	Lampa	
4	Estero Lampa	Asoc.	Parc. O'Higgins	Lampa	
5	Estero Lampa	Asoc.	Parc. EL Lucero	Santiago	
6	Estero Lampa	Asoc.	Parc. Chicauma	Lampa	
7	Estero Lampa	Asoc.	Las Casas de Pudahuel	Santiago	
8	Estero Lampa	Asoc.	Can. Lo Hernida	Santiago	
9	Estero Lampa	Asoc.	Canal. de Renca	Santiago	
10	Estero Lampa	Asoc.	Can. El Noviciado	Santiago	
11	4 Estero Arrayan	J.V.		Santiago	
12	Estero Arrayan	Asoc.	Refugios d' Arrayan	El Arrayan	
13	Estero Arrayan	Asoc.	El Arrayan	Santiago	
14	Estero Arrayan	Asoc.	Las Condes	Santiago	
15	Estero Arrayan	Asoc.	La Fontecilla	Santiago	
16	Estero Arrayan	Asoc.	El Arrayan	Santiago	
17	Estero Arrayan	Asoc.	La Poza	Santiago	
18	5 Río Mapocho	Asoc.	Embalse La Dehesa	Santiago	
19	Río Mapocho	Asoc.	S. Luis de Quilicura	Quilicura	
20	Río Mapocho	Asoc.	Ovalle de Quilicura	Santiago	
21	Río Mapocho	Asoc.	Regantes 1a Sec.	Santiago	
22	Río Mapocho	Asoc.	El Bollo	Santiago	
23	Río Mapocho	Asoc.	Las Condes (del B)	Santiago	
24	Río Mapocho	Asoc.	Lo Fontecilla	Santiago	
25	Río Mapocho	Asoc.	Villa Los Dominicos (Sale del B)	Santiago	
26	Río Mapocho	Asoc.	S. Carlos de Apo.	Santiago	
27	Río Mapocho	Asoc.	La Reina (Sale de Bollo)	Santiago	La Reina
28	Río Mapocho	Asoc.	San Diego	Santiago	
29	Río Mapocho	Asoc.	Vitacura	Santiago	
30	Río Mapocho	Asoc.	Bajo la Esperanza	Santiago	
31	Río Mapocho	Asoc.	Canal 2 Alto-La Reina	La Reina	
32	Río Mapocho	Asoc.	La Reina	Santiago	
33	Río Mapocho	Asoc.	Aguas Claras-La Dehesa	Santiago	
34	Río Mapocho	Asoc.	Canalistas Unidos	Santiago	
35	Río Mapocho	Asoc.	El Carmen	Santiago	
36	Río Mapocho	Asoc.	Las Mercedes	Santiago	
37	Río Mapocho	Asoc.	La Islita	Talagante	
38	Río Mapocho	Asoc.	Santa Cruz	P. Hurtado	
39	Río Mapocho	Com.	Reg. Villa Frei	Malloco	
40	Río Mapocho	Asoc.	Mallarauco	Penaflo	Santiago
41	Río Mapocho	Asoc.	Inf. Potrerillos	Santiago	
42	Río Mapocho	Asoc.	Acequia Malloquina	Malloco	
43	Río Mapocho	Asoc.	Romero	Penaflo	
44	Río Mapocho	Asoc.	Manuel Castillo	Malloco	
45	Río Mapocho	Asoc.	Com. Sta. Rosa Chena Hijiuela "2"	P. Hurtado	Penaflo
46	Río Mapocho	Com. A.	El Huingan	Penaflo	
47	Río Mapocho	Asoc.	Castillo Chico	Penaflo	
48	Río Mapocho	Asoc.	Castillo Grande	Talagante	
49	Río Mapocho	Asoc.	San Miguel	Talagante	Santiago
50	Río Mapocho	Asoc.	San Rafeal	Talagante	
51	Río Mapocho	Asoc.	San Jose	Melipilla	
52	Río Mapocho	Asoc.	El Esfuerzo	Talagante	
53	Río Mapocho	Asoc.	Del Alba	Conchali	
54	Río Mapocho	Asoc.	S. Rafeal Ancho Sur	Talagante	
55	Río Mapocho	Asoc.	Canal Undurruga	Talagante	
56	Río Mapocho	Asoc.	Las Vegas	Malloco	
57	Río Mapocho	Asoc.	Hijiuela "B"	P. Hurtado	
58	6 Quebrada de Macul M	J.V.	Zanjon de la A.	Maiipu	
59	Quebrada de Macul M	J.V.	Ortuzano	Maiipu	
60	Quebrada de Macul M	J.V.	Rinconada	Maiipu	
61	Quebrada de Macul M	J.V.	Loma Blanca	Maiipu	
62	Quebrada de Macul M	J.V.	Unificados	Maiipu	
63	Quebrada de Macul M	Com. A.	Santa Sofia	La Florida	
64	7 Estero Agua Fria	J.V.		Santiago	Talagante Penaflo
65	Estero Agua Fria	Asoc.	Agua Clara	Santiago	
66	Estero Agua Fria	Asoc.	El Guindo	Penaflo	
67	Estero Agua Fria	Asoc.	Recreo	Penaflo	
68	Estero Agua Fria	Asoc.	Las Cadenas de Talagante	Talagante	
69	Estero Agua Fria	Asoc.	Penaflo	Talagante	
70	Estero Agua Fria	Asoc.	Trebulco	Santiago	Talagante
71	8 Río Maipo	J.V.		Santiago	San Bernardo
72	Río Maipo	Asoc.	Pirque	Santiago	
73	Río Maipo	Asoc.	San Benjamin de Pirque	Pirque	Santiago
74	Río Maipo	Soc. C	Maipo	Santiago	
75	9 Río Maipo 1a Seccion	Asoc.	Unidos de Maipo	Santiago	
76	Río Maipo 1a Seccion	Asoc.	Unidos de Buin	Buin	Santiago
77	Río Maipo 1a Seccion	Asoc.	Huidobro o Jara	Buin	
78	Río Maipo 1a Seccion	Asoc.	Arriagada Lo Herrera	Santiago	Chinihue Melipilla El Paico
79	Río Maipo 1a Seccion	Asoc.	Lonquen-Isla	Talagante	
80	Río Maipo 1a Seccion	Asoc.	Francisco Rivas	Santiago	
81	Río Maipo 1a Seccion	Soc.	Puangue	Melipilla	
82	Río Maipo 1a Seccion	Asoc.	El Romeral de lo H.	Santiago	San Bernardo

Cuadro I.I.6 Lista de Canalista en el Area (2/2)

RIO MAIPO				
No.	RIO	ORG.	CANAL	CIUDAD
83	10 Rio Maipo 2a Seccion	Asoc.	Maurino	Santiago
84	Rio Maipo 2a Seccion	Asoc.	Picano	Santiago
85	Rio Maipo 2a Seccion	Asoc.	Cholqui	Melipilla
86	Rio Maipo 2a Seccion	Asoc.	Chocalan	Melipilla
87	Rio Maipo 2a Seccion	Asoc.	Culipran	Santiago
88	Rio Maipo 2a Seccion	Asoc.	Codigua y Molino	Melipilla
89	Rio Maipo 2a Seccion	Asoc.	Santa Rita	Santiago
90	Rio Maipo 2a Seccion	Com.	Los Puquios	Santiago
91	Rio Maipo 2a Seccion	Com.	Maipino Rural	Maipo
92	Rio Maipo 2a Seccion	Com.	Maipino Urbano	Maipo
93	Rio Maipo 2a Seccion	Soc.	Purranque	Melipilla
94	Rio Maipo 2a Seccion	Asoc.	Hualemu	Chinigue
95	Rio Maipo 2a Seccion	Asoc.	Margarita	Santiago
96	Rio Maipo 2a Seccion	Asoc.	Larrain	Santiago
97	Rio Maipo 2a Seccion	Asoc.	Wodehouse	Melipilla
98	11 Estero Puangue	J.V.		Santiago
99	Esteros Puangue	Asoc.	Maria Pinto	Santiago
100	Esteros Puangue	Asoc.	Rosario	Santiago
101	Esteros Puangue	Asoc.	Del Parron u Ovalle	Santiago
102	Esteros Puangue	Asoc.	Santa Emilia	Santiago
103	Esteros Puangue	Asoc.	Santa Rita	Santiago
104	Esteros Puangue	Asoc.	Ranchillo	Santiago
105	Esteros Puangue	Asoc.	Maria Pinto	Santiago
106	Esteros Puangue	Asoc.	Rosario	Santiago
107	Esteros Puangue	Asoc.	Ovalle	Santiago
108	Esteros Puangue	Asoc.	Santa Emilia	Santiago
109	12 Estero Paine	Asoc.	Hijuela Larga	Buin
110	Esteros Paine	Asoc.	Asentamiento Victoria de Viluco	Paine
111	Esteros Paine	Asoc.	Comite Riego Colonia de Paine	Paine
112	13 Estero Codegua	J.V.	Esteros Codegua-San Fco. De Mostazal	
113	Esteros Codegua	Asoc.	Codegua	Codegua
114	Esteros Codegua	Asoc.	Ramal La Isla	Codegua
115	Esteros Codegua	Asoc.	Ramal La Estancilla	Codegua
116	Esteros Codegua	Asoc.	Del Pueblo	Codegua
117	Esteros Codegua	Asoc.	Ra Punta-Ramal El Rincon	San Fco. De Mostazal
118	Esteros Codegua	Asoc.	Rincon	San Fco. De Mostazal
119	Esteros Codegua	Asoc.	Manzano	San Fco. De Mostazal
120	14 Estero Angostura	Com.	Aguas C. Aguilino	Aguila N.
121	Esteros Angostura	Com.	Aguas Las Camelias	Champa
122	Esteros Angostura	Com.	Aguas Hospital	Champa
123	Esteros Angostura	Asoc.	Mansel	Hospital
124	Esteros Peuco	J.V.	Esteros Peuco	Santiago
RIO RAPEL				
No.	RIO	ORG.	CANAL	CIUDAD
1	1 Estero Alhue		Villa Alhue	Melipilla
2	2 Estero Polulo		Toma Las Hijuelas	Melipilla
3	Esteros Polulo		Toma Los Coipos	Santiago
4	Esteros Polulo		Toma del pozo del C.	Santiago
5	3 Estero Alhue		Prieto Moreno	Santiago
6	Esteros Alhue		Fundo Alhue	Melipilla
7	4 Estero Las Palmas		J.V. del Estero L. Palmas	Santiago
8	Esteros Las Palmas		Las Palmas	Santiago
9	5 Estero Caren		Caren	Melipilla
10	Esteros Caren		Bomba Pena	Melipilla
11	6 Rio Cachapoal 1a Seccion		J.Vigilancia	Rancagua
12	Rio Cachapoal 1a Seccion		Mal Paso	Rancagua
13	Rio Cachapoal 1a Seccion		Nuevo Cachapoal	Rancagua
14	Rio Cachapoal 1a Seccion		Asoc. S. Joaquin	Rancagua
15	Rio Cachapoal 1a Seccion		Asoc. C. Lucano	
16	Rio Cachapoal 1a Seccion		Asoc. La Compania	Graneros
17	Rio Cachapoal 1a Seccion		Asoc. Canal S. Pedro-Poblacion	Rancagua
18	Rio Cachapoal 1a Seccion		Asoc. C. El Olivar	Rancagua
19	Rio Cachapoal 1a Seccion		Asoc. Nor-Poniente	Rancagua
20	Rio Cachapoal 1a Seccion		Coligue Alto, Bajo Termas Colih	Rancagua
21	Rio Cachapoal 1a Seccion		Collahue	Santiago
22	Rio Cachapoal 1a Seccion		Asoc. Ribera Sur	Rancagua
23	Rio Cachapoal 1a Seccion		Colihuito	Rancagua
24	7 Rio Cachapoal 2a Secc	J.V.		Rancagua
25	Rio Cachapoal 2a Seccion		Lo Miranda	Rancagua
26	Rio Cachapoal 2a Secc	Asoc.	Isla Grande	Lo Miranda
27	Rio Cachapoal 2a Seccion		Copequen	Coinco
28	Rio Cachapoal 2a Seccion		Donihue y Parral	Donihue
29	Rio Cachapoal 2a Seccion		Lo Cuevas y Parral	Donihue

Cuadro I.I.7 Listado de Organización Campesinas

NO.	ORGANIZACION	NOMBRE	COMUNA
1	MUNICIPALIDAD DE ALHUE		ALHUE
2	FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE EMPRESAS, INTER-EMPRESAS E INDEPENDIENTES AGRICOLAS DE LA PROVINCIA DE MAIPO	27 DE ABRIL	BUIN
3	FEDERACION DE SINDICATOS LA PORTADA DEL MAIPO, REGION METROPOLITANA		BUIN
4	FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES CAMPESINOS Y ACTIVIDADES AGRO-INDUSTRIALES DE EMPRESAS, INTER-EMPRESAS E INDEPENDIENTES DE LA PROVINCIA DE CHACABUCO		COLINA
5	ASOCIACION GREMIAL DE PEQUENOS PRODUCTORES DE COLINA		COLINA
6	AGROCURACAVI S. A.		CURACAVI
7	AGROCHINITA		LAMPA
8	EXPO-CAFRACYA		LAMPA
9	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS AGRICOLAS RANCHILLO LTDA.		MARIA PINTO
10	SOCIEDAD AGRICOLA LAS MERCEDES Y MALALHUE		MARIA PINTO
11	SOCIEDAD AGRICOLA BARACALDO LTDA.		MARIA PINTO
12	SOCIEDAD AGRICOLA LO OVALLE LTDA.		MARIA PINTO
13	SOCIEDAD CAMPESINA Y DE ACOPIO LECHERO	EL ESFUERZO LTDA.	MELIPILLA
14	FEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES JUSTICIA Y TRABAJO		MELIPILLA
15	FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES CAMPESINOS Y ACTIVIDADES AGRO-INDUSTRIALES DE EMPRESAS, INTEREMPRESAS E INDEPENDIENTES DE LA PROVINCIA DE MELIPILLA		MELIPILLA
16	FEDERACION GREMIAL COMUNAL DE ASOCIACIONES GREMIALES Y DE PEQUENOS AGRICULTORES	SAN PEDRO	MELIPILLA
17	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS AGRICOLAS SAN PEDRO LTDA.		MELIPILLA
18	UFOCO S. A.		MELIPILLA
19	A. G. PAINE		PAINE
20	COOPERATIVA SILOS DE PIRQUE		PIRQUE
21	COOPERATIVA CAMPESINA HUELQUEN		SAN BERNARDO
22	COOPERATIVA CAMPESINA LOS SILOS DE PIRQUE		SAN BERNARDO
23	COOPERATIVA MAIPO JOVEN LTDA.		SAN BERNARDO
24	COOPERATIVA HUELQUEN		SAN BERNARDO
25	A. G. SAN PEDRO O AGROFRUTILLA S. A.		SAN PEDRO
26	FEDERACION GREMIAL REGIONAL DE ASOCIACIONES GREMIALES Y OTRAS ORGANIZACIONES AFINES DE PEQUENOS AGRICULTORES DE LA REGION METROPOLITANA	CARDENAL RAUL SILVA ENRIQUEZ	SANTIAGO
27	FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AGRICOLAS	NUEVO HORIZONTE	SANTIAGO
28	SOCIEDAD CENTRAL DE SERVICIOS CAMPESINOS TALAGANTE S.A.		SANTIAGO
29	FEDERACION DE SINDICATOS AGRICOLAS	SARGENTO CANDELARIA	SANTIAGO
30	FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AGRICOLAS	LIBERTAD DE CHILE	SANTIAGO
31	FEDERACION DE SINDICATOS DE EMPRESAS INTEREMPRESAS, INTEREMPRESAS Y TRABAJADORES INDEPENDIENTES, AGRICOLAS, AGROINDUSTRIALES	NUEVO AMANECER	SANTIAGO
32	FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AGRICOLAS, AGROINDUSTRIALES Y AFINES	22 DE ENERO	SANTIAGO
33	SOCIEDAD AGRICOLA CHOROMBO BAJO LTDA.		SANTIAGO
34	FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES CAMPESINOS Y ACTIVIDADES AGRO-INDUSTRIALES, DE EMPRESAS, INTER-EMPRESAS E INDEPENDIENTES, DE LA REGION METROPOLITANA	SANTIAGO	SANTIAGO
35	CONFEDERACION UNION OBRERO CAMPESINA, UOC		SANTIAGO
36	PROCAMPO		SANTIAGO
37	LA VOZ DEL CAMPO		SANTIAGO
38	CONSUAGRO		SANTIAGO
39	CONSUAGRO		SANTIAGO
40	HOR-CHILE S.A.		SANTIAGO
41	CONFEDERACION OBRERO CAMPESINA, UOC		SANTIAGO
42	FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AGRICOLAS, AGRO-INDUSTRIALES Y AFINES	ISALA DE MAIPO	TALAGANTE
43	CENTRAL CAMPESINA DE TALAGANTE		TALAGANTE
44	CERRO BIEN COMUN NALTAHUA		TALAGANTE
45	TALLER NUEVO AMANECER		TALAGANTE

FUENTE: SEREMI-INDAP, 30 AIG, 1998











Cuadro I.I.9 Índices para Agricultores

	Comuna	Familias Campesinas (%)	Primera Sector Económico (%)	Canpeinas (% de 0.5 - 15ha)	Productor Individual (%)	Riego (%)	Ganaderas (%)	Crecimiento de la Población 1970/92 (%)
1	Puente Alto	0,17	2,9	66,4	88,2	53,6	74,8	0,053
2	San Jose de Maipo	6,71	16,5	69,0	94,3	0,3	69,7	0,769
3	Pirque	17,80	41,3	68,1	87,5	20,0	64,6	1,294
	Santiago	0,00	1,2					
	Independencia	0,00	1,3					
	Conchalí	0,00	1,5					0,000
4	Huechuraba	0,43	2,2	67,4	90,2	48,5	59,6	0,409
	Recoleta	0,00	1,1					
	Providencia	0,00	2,5					
5	Vitacura	0,01	3,6	0,0	0,0	0,0	50,0	0,000
6	Lo Barnechea	1,50	5,8	66,7	96,7	0,3	83,1	1,040
7	Las Condes	0,03	2,8	75,0	55,6	9,0	46,7	0,000
	Nunoa	0,00	1,5					0,000
8	La Reina	0,04	2,4	0,0	66,7	0,0	87,5	
	Macul	0,00	1,5					
9	Penalolen	0,13	2,5	78,4	83,7	14,6	57,4	0,000
10	La Florida	0,05	1,6	72,4	81,1	45,6	65,1	0,018
	San Joaquín	0,00	1,0					
	La Granja	0,00	0,9					
11	La Pintana	0,85	2,5	91,6	94,7	60,4	49,7	0,000
	San Ramon	0,00	1,4					
	San Miguel	0,00	1,1					
	La Cisterna	0,00	1,1					
12	El Bosque	0,01	1,6	0,0	0,0	94,3	0,0	0,000
	Pedro Aguirre Cerda	0,00	1,0					
	Lo Espejo	0,00	1,3					
13	Estacion central	0,01	1,2	100,0	50,0	13,3	50,0	
14	Cerrillos	0,13	1,8	73,7	81,8	74,5	36,4	0,000
15	Maipo	0,42	2,9	79,6	92,8	36,2	39,1	0,575
	Quinta Normal	0,00	1,0					
	Lo Prado	0,00	1,2					
16	Pudahuel	0,94	3,5	68,1	92,8	41,1	69,8	1,086
17	Cerro Navia	0,00	1,6	0,0	100,0	73,4	0,0	0,000
18	Renca	0,14	1,6	41,7	97,4	91,6	61,0	0,000
19	Quilicura	0,90	5,4	56,3	95,2	58,2	86,2	0,461
20	Colina	6,16	38,7	72,7	89,5	13,1	73,6	1,529
21	Lampa	14,25	43,5	75,4	94,1	25,3	64,8	1,355
22	Tiltil	14,95	43,9	67,8	94,2	15,0	50,4	1,645
23	San Bernardo	1,19	6,8	67,1	80,8	65,4	36,7	0,653
24	Calera de Tango	12,54	45,7	73,0	83,0	77,5	41,3	1,258
25	Talagante	5,24	22,8	70,8	87,3	75,9	44,6	1,206
26	Peñaflor	1,82	15,4	77,7	89,1	61,3	42,2	0,435
27	El Monte	10,99	43,9	76,7	94,3	53,6	50,0	1,128
	Padre Hurtado			66,1	89,5	61,4	49,0	
28	Graneros	7,99	45,8	50,9	85,3	69,7	33,3	
29	Mostazal	18,11	47,5	60,1	92,2	18,5	42,1	
30	Codegua	30,70	65,3	54,1	90,1	27,2	35,3	
31	Buín	6,28	31,5	69,4	84,0	67,9	46,2	0,893
32	Paine	22,61	48,4	78,9	94,2	33,5	52,5	1,031
33	Isla de Maipo	13,14	47,4	72,3	93,1	44,2	47,6	0,723
34	Las Cabras	25,13	61,3	74,6	96,8	29,1	53,2	
35	Alhue	18,57	65,4	57,6	93,1	2,6	83,9	1,553
36	Melipilla	15,66	38,7	71,0	94,5	35,4	65,4	1,221
37	Maria Pinto	32,51	74,5	72,6	93,3	33,9	74,7	1,448
38	Curacaví	13,58	42,9	79,6	93,4	16,9	65,1	1,227
39	Santo Domingo	19,19	51,5	53,9	89,9	4,5	57,5	1,228
40	San Pedro	67,59	74,4	58,5	98,7	4,9	67,9	1,070
41	San Antonio	2,93	14,5	61,1	97,7	3,3	43,1	0,935
42	Cartagena	3,37	17,4	64,5	99,2	2,5	44,8	0,865
43	El Tabo	1,92	12,0	56,2	93,2	6,1	29,3	0,318
44	Casablanca	15,22	39,4	49,4	83,1	8,7	62,3	0,938
45	El Quisco	0,89	10,1	56,3	81,3	5,6	25,7	0,997
46	Algarrobo	6,49	19,1	54,1	98,2	2,4	40,9	1,004

Cuadro I.I.10 Índices para Producción Agrícolas

Comuna	Cereales (%)	Chacras (%)	Industriales (%)	Hortaliales (%)	Floral (%)	Forrajeras (%)	Frutal (%)	Viños (%)	Semilleros (%)	Forestales (%)	
1	Puente Alto	8,9	3,6	0,0	14,5	3,4	27,1	10,2	29,0	0,0	3,3
2	San Jose de Maipo	0,1	0,2	0,0	0,7	0,0	15,3	18,8	0,3	0,6	63,9
3	Pirque	9,9	0,4	0,0	2,5	0,3	22,8	24,2	8,2	1,3	30,3
	Santiago Independencia Conchali										
4	Huechuraba	2,8	1,2	0,1	42,4	0,4	34,2	16,2	0,0	0,5	0,3
	Recoleta Providencia										
5	Vitacura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6	Lo Barnechea	0,0	0,0	0,0	2,3	0,0	1,3	82,5	0,0	0,0	13,9
7	Las Condes	0,0	1,3	0,0	22,1	0,0	13,0	39,0	0,0	0,0	14,3
	Nunoa										
8	La Reina	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Macul										
9	Penalolen	1,8	0,1	0,0	4,0	0,6	9,1	8,2	70,8	0,0	4,0
10	La Florida	0,0	1,6	0,0	46,0	4,6	8,6	14,1	25,1	0,0	0,1
	San Joaquín La Granja										
11	La Pintana	12,3	1,7	0,0	22,9	0,9	27,9	7,1	0,1	26,3	0,1
	San Ramon San Miguel La Cisterna										
12	El Bosque	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Pedro Aguirre Cerda Lo Espejo										
13	Estacion central	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0
14	Cerrillos	30,9	9,7	0,0	41,0	0,0	0,0	0,0	11,6	3,8	0,0
15	Maipo	9,5	10,6	0,7	42,7	0,1	20,1	11,5	0,6	2,1	1,5
	Quinta Normal Lo Prado										
16	Pudahuel	12,6	3,8	0,2	23,3	0,2	33,3	21,1	0,0	0,9	4,8
17	Cerro Navia	20,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	79,7	0,0	0,0	0,0
18	Renca	29,6	1,5	0,0	37,7	0,0	21,3	5,7	0,0	4,0	0,0
19	Quilicura	15,7	0,1	0,0	16,6	0,0	55,1	8,0	0,2	1,4	2,9
20	Colina	3,7	0,4	0,0	33,0	0,0	6,5	41,5	1,0	4,7	9,2
21	Lampa	5,1	1,3	0,3	44,5	0,1	33,1	11,6	0,1	3,5	0,4
22	Tiltil	6,7	0,6	0,0	19,6	0,1	17,4	43,0	0,4	10,9	1,2
23	San Bernardo	14,5	3,6	0,0	8,3	0,4	14,3	50,2	3,8	2,7	1,1
24	Calera de Tango	8,1	0,9	0,0	7,9	0,9	18,4	58,6	2,0	2,5	0,8
25	Talagante	16,7	3,4	0,0	14,9	0,1	20,3	36,1	3,3	2,1	3,0
26	Peñaflor	8,7	3,9	0,0	10,4	0,2	33,7	32,4	1,7	5,1	3,6
27	El Monte	14,9	5,5	0,0	36,8	0,0	18,7	16,7	1,9	2,9	2,6
	Padre Hurtado	18,5	5,1	0,0	20,9	0,1	31,7	19,6	2,4	0,1	1,2
28	Graneros	30,2	9,0	0,0	4,4	0,0	3,7	39,9	2,2	10,5	8,2
29	Mostazal	25,6	0,7	0,6	3,1	0,0	9,8	29,2	2,9	12,4	15,4
30	Codegua	20,3	1,2	0,0	3,3	0,0	10,1	51,4	2,0	7,4	4,0
31	Buín	13,6	4,3	0,0	9,1	0,2	4,2	49,8	13,3	3,5	0,2
32	Paine	19,9	1,9	0,1	16,4	0,1	8,3	33,2	2,3	4,2	13,1
33	Isla de Maipo	12,0	1,5	0,5	9,6	0,1	5,7	37,8	21,9	5,2	5,5
34	Las Cabras	41,8	10,5	0,0	4,7	0,0	9,5	21,8	1,6	0,7	9,2
35	Alhue	50,2	4,0	0,0	1,6	0,0	8,3	11,4	13,6	0,0	10,5
36	Melipilla	24,1	3,4	0,0	12,6	0,0	28,9	22,4	1,3	3,5	3,6
37	Maria Pinto	18,8	7,0	0,0	14,5	0,0	36,0	8,3	2,8	10,8	1,7
38	Curacaví	21,4	16,8	0,0	19,7	0,0	14,4	24,1	1,7	0,5	1,4
39	Santo Domingo	38,6	6,0	0,0	2,5	0,0	11,9	1,6	0,0	0,0	39,3
40	San Pedro	32,2	0,8	0,0	0,3	0,0	13,2	5,0	0,1	1,9	46,4
41	San Antonio	24,3	0,8	0,0	1,6	0,0	10,0	0,8	0,0	0,2	62,5
42	Cartagena	11,0	0,1	0,0	2,1	0,0	29,2	1,3	0,2	0,0	56,0
43	El Tabo	2,1	0,1	0,0	0,4	0,0	9,9	1,0	0,0	0,0	86,5
44	Casablanca	4,5	1,3	0,0	2,8	0,0	40,2	3,3	9,2	0,1	38,5
45	El Quisco	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	99,4
46	Algarrobo	13,3	2,8	0,0	2,2	0,0	5,8	1,7	0,0	0,0	74,2

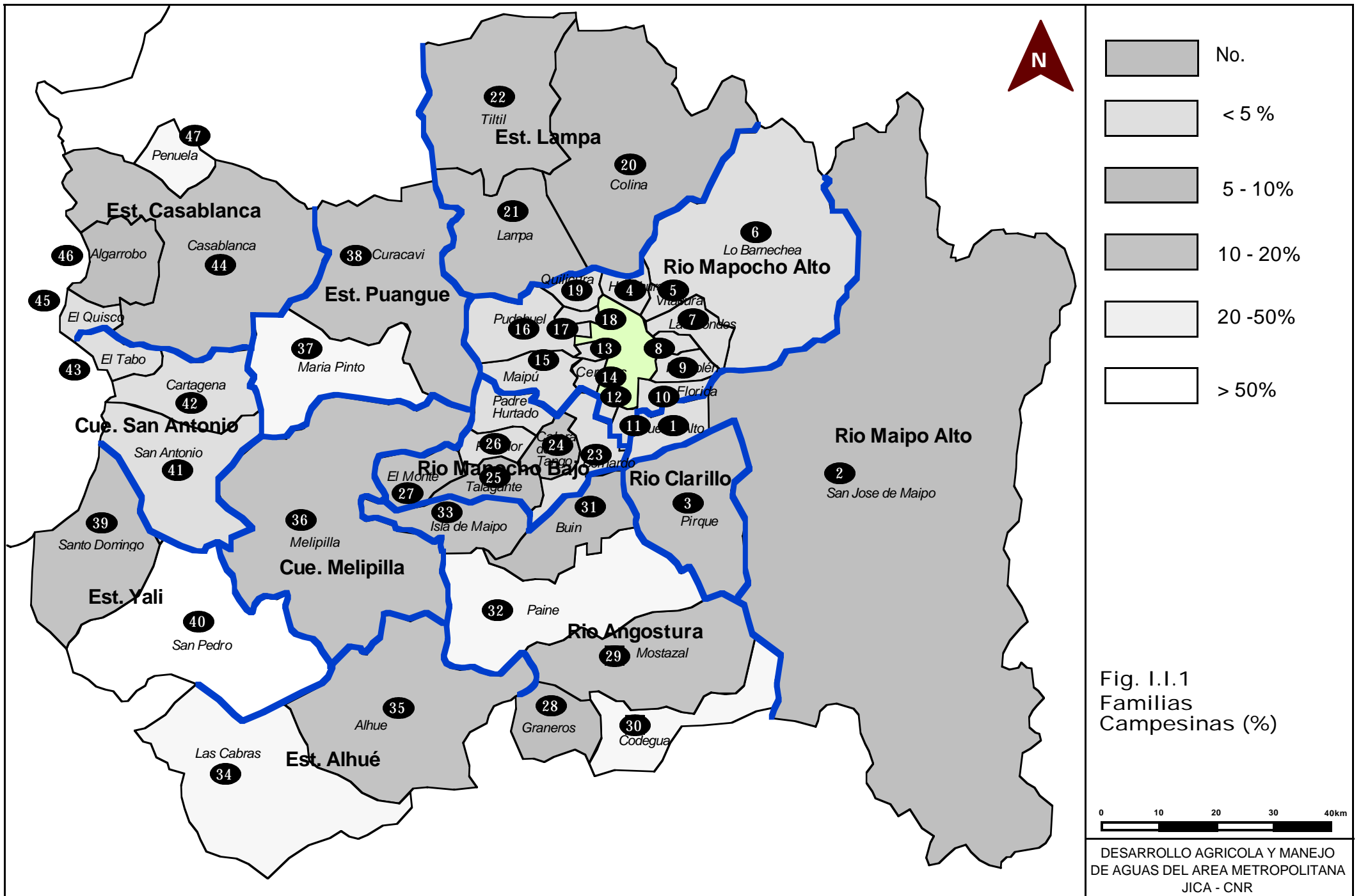


Fig. I.I.1  
Famílias  
Campesinas (%)

0 10 20 30 40km

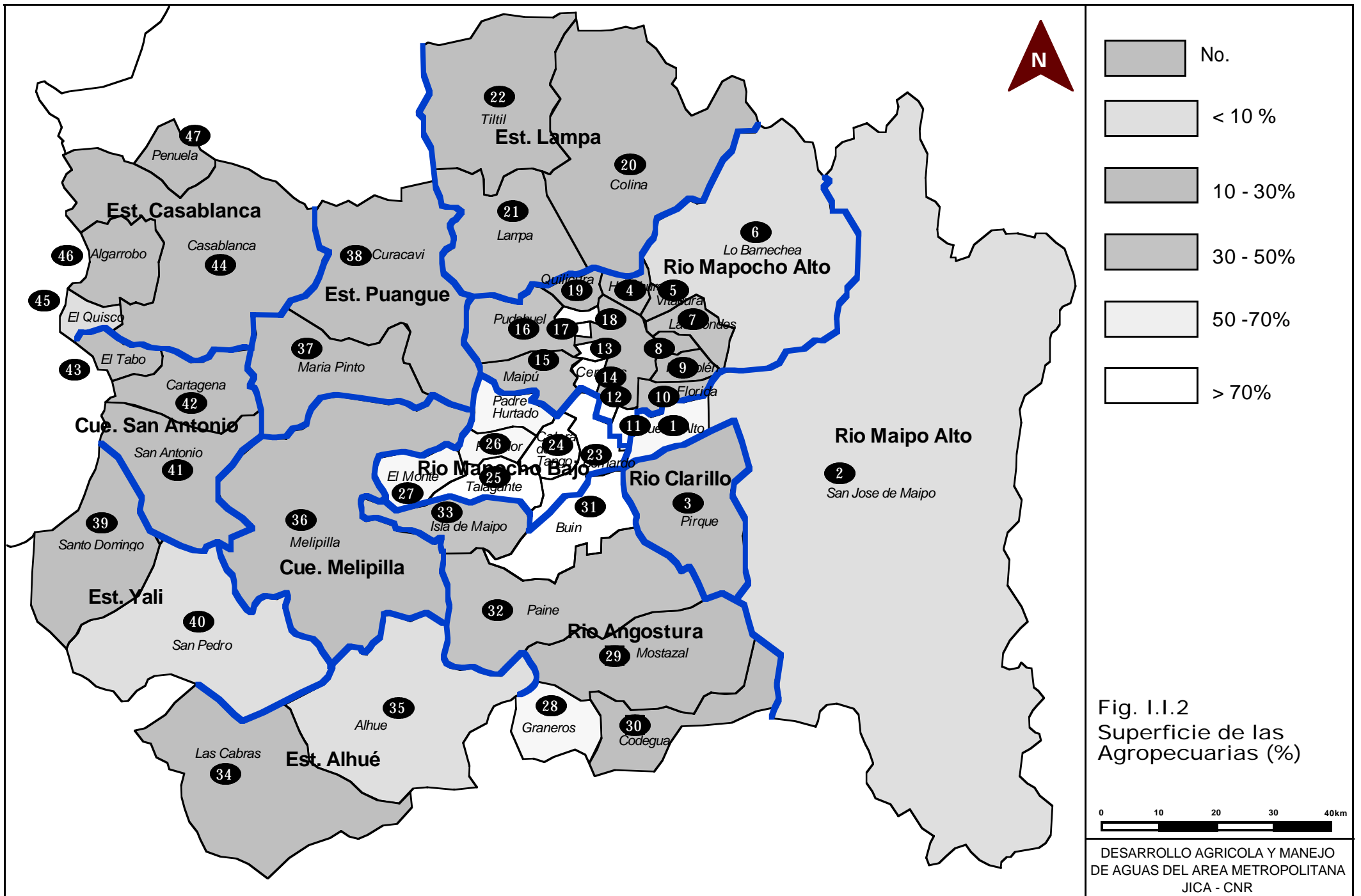


Fig. I.1.2  
Superficie de las  
Agropecuarias (%)

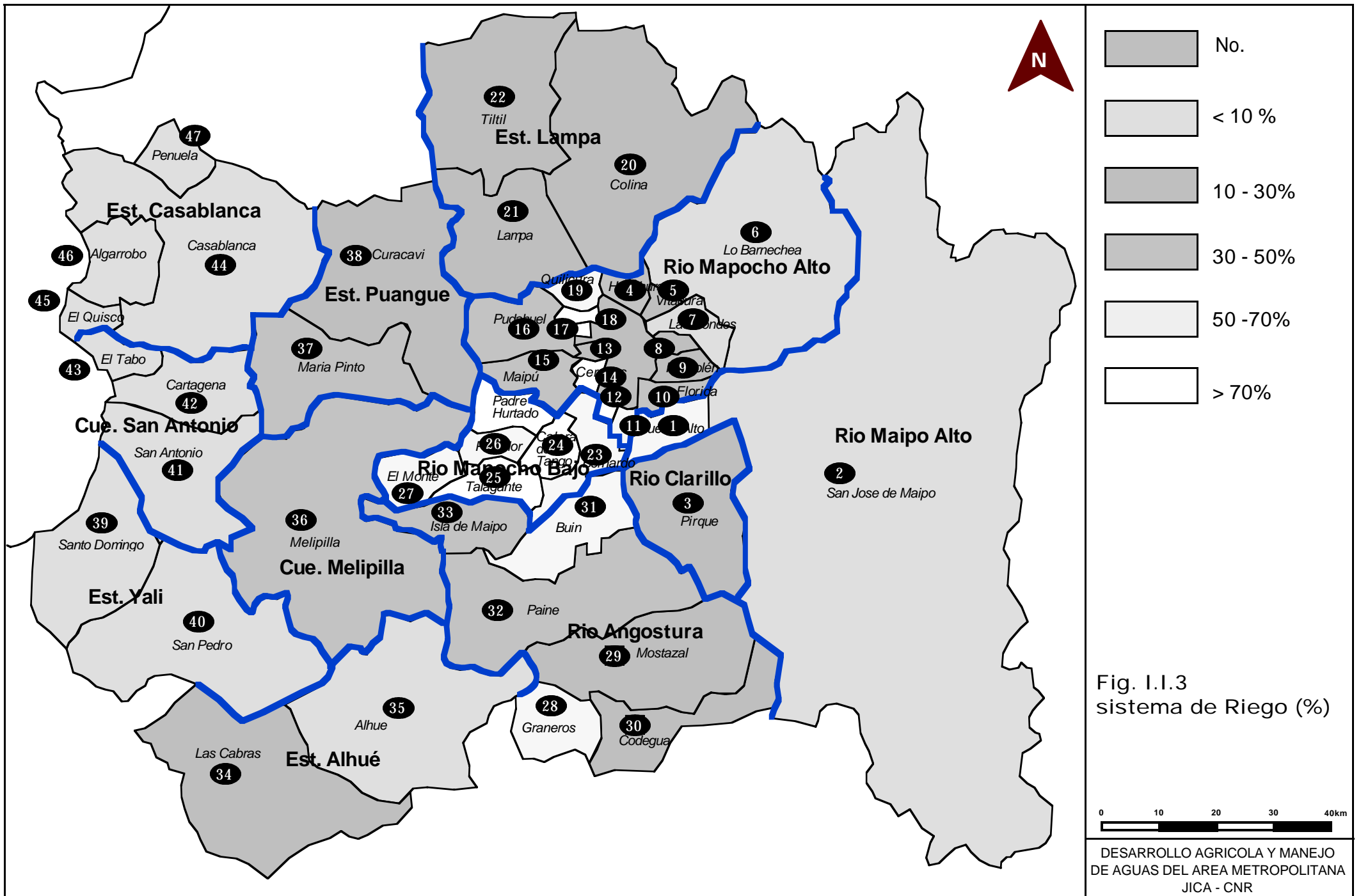


Fig. I.I.3 sistema de Riego (%)

0 10 20 30 40km

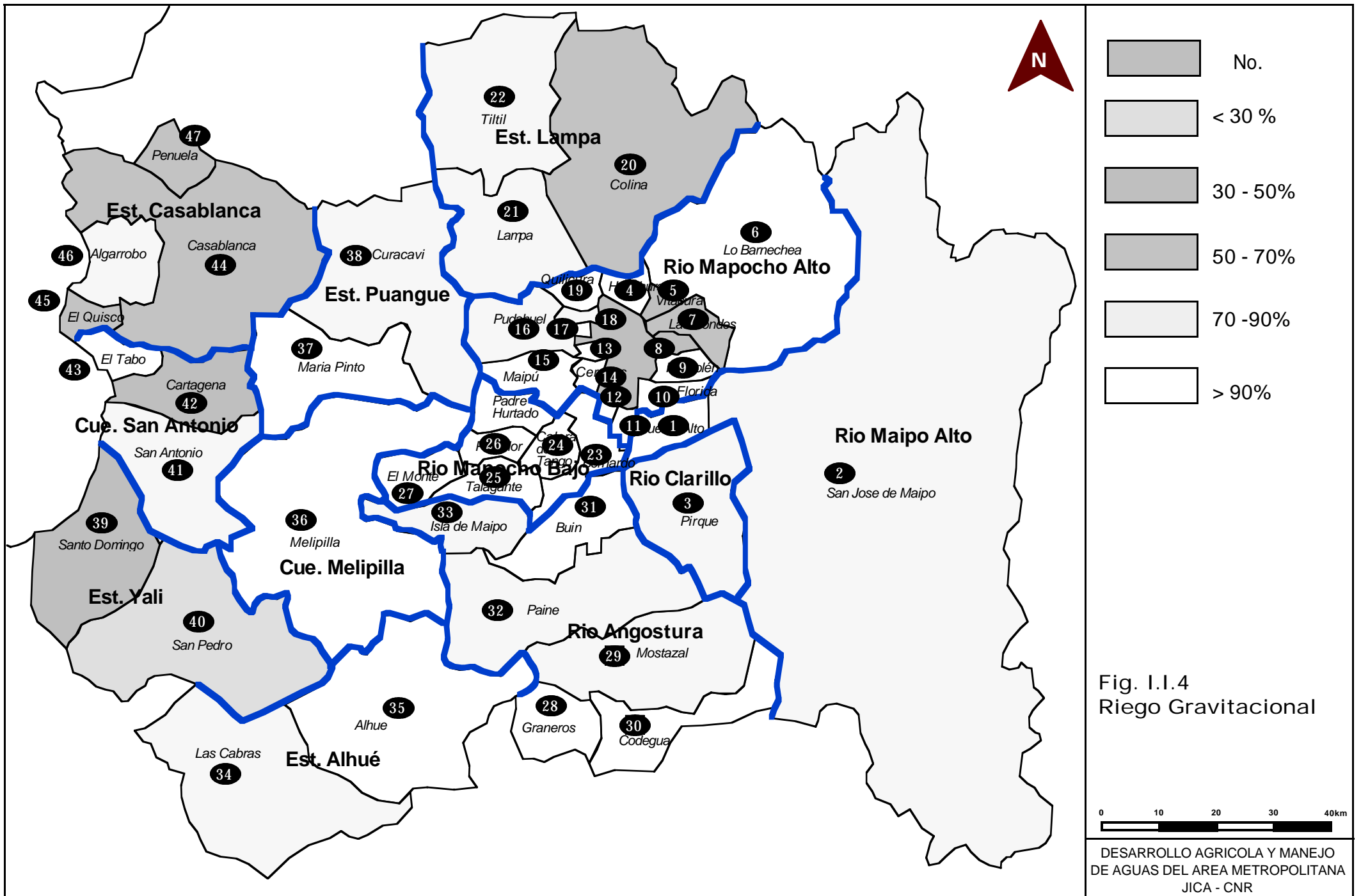
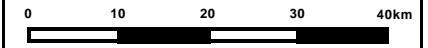


Fig. I.1.4  
Riego Gravitacional



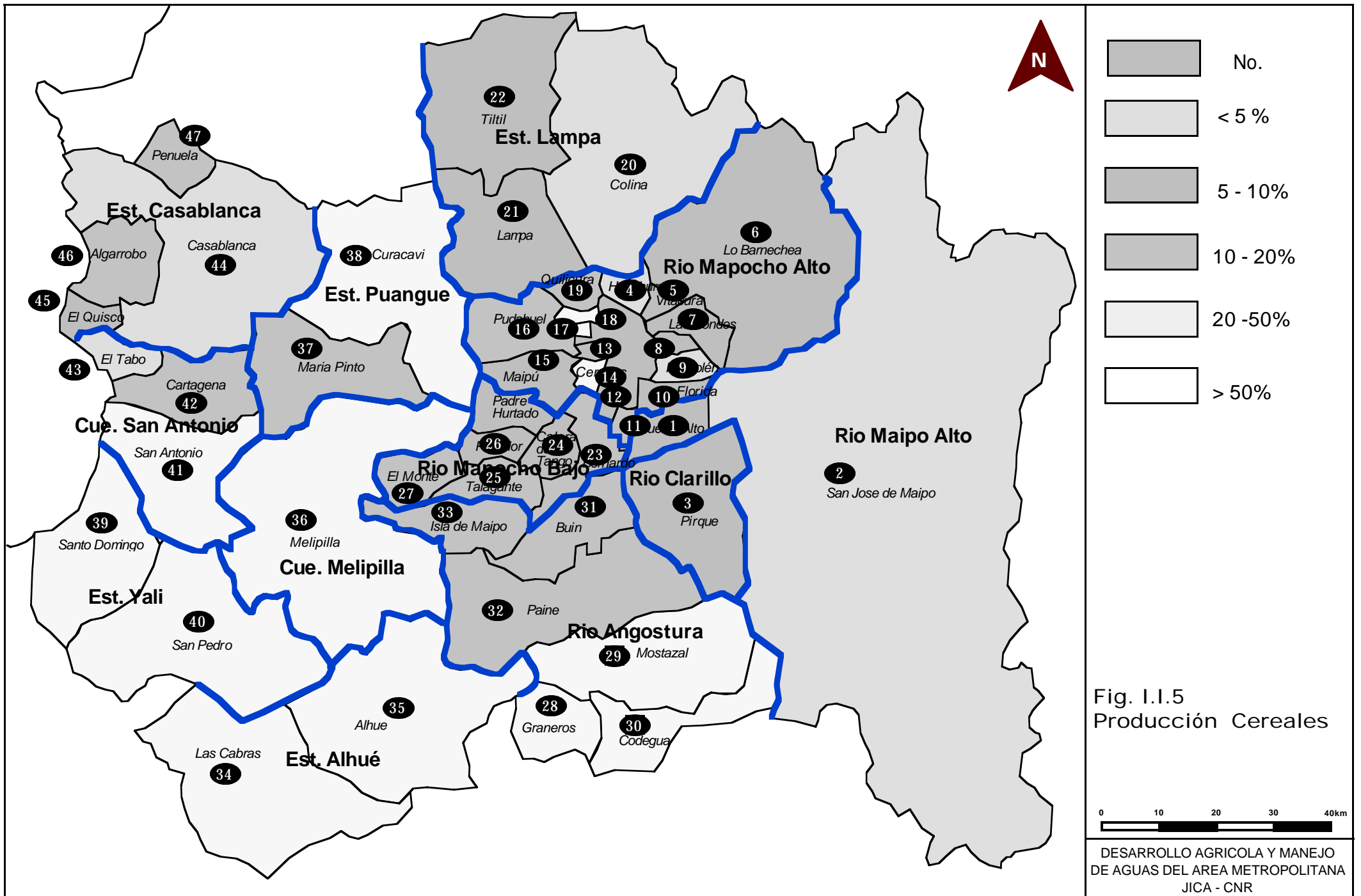
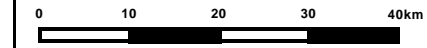
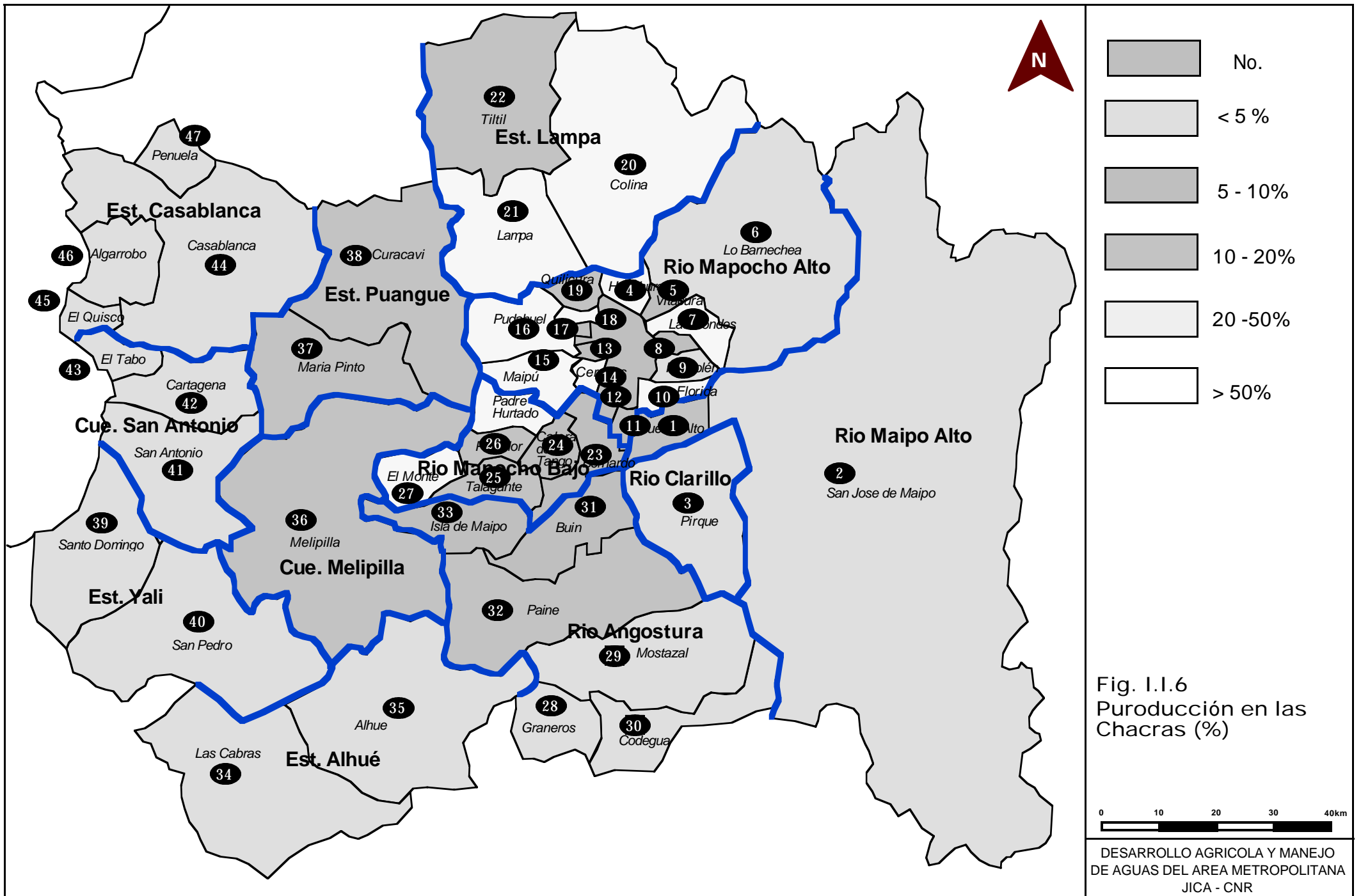


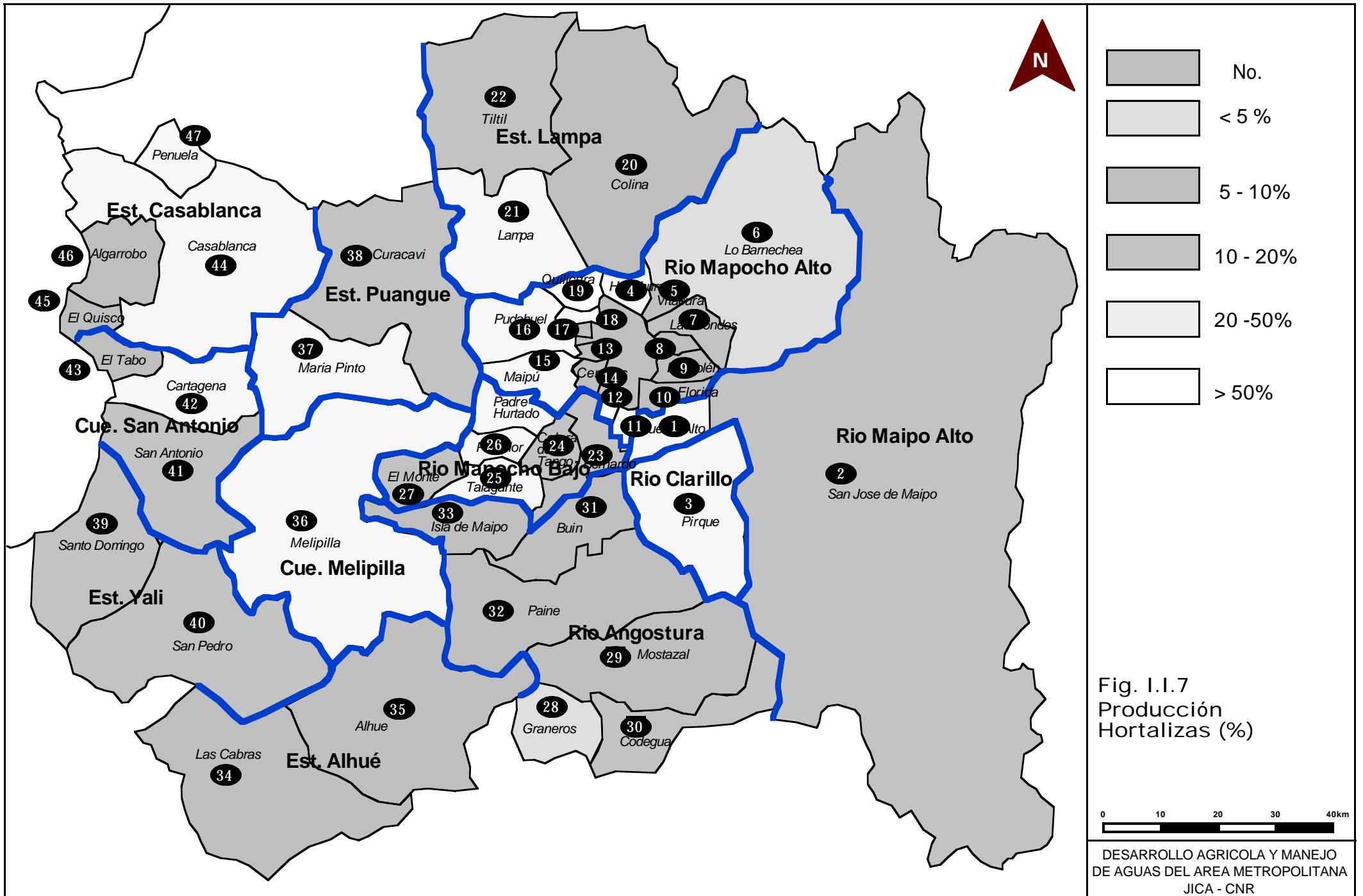
Fig. I.I.5  
Producción Cereales



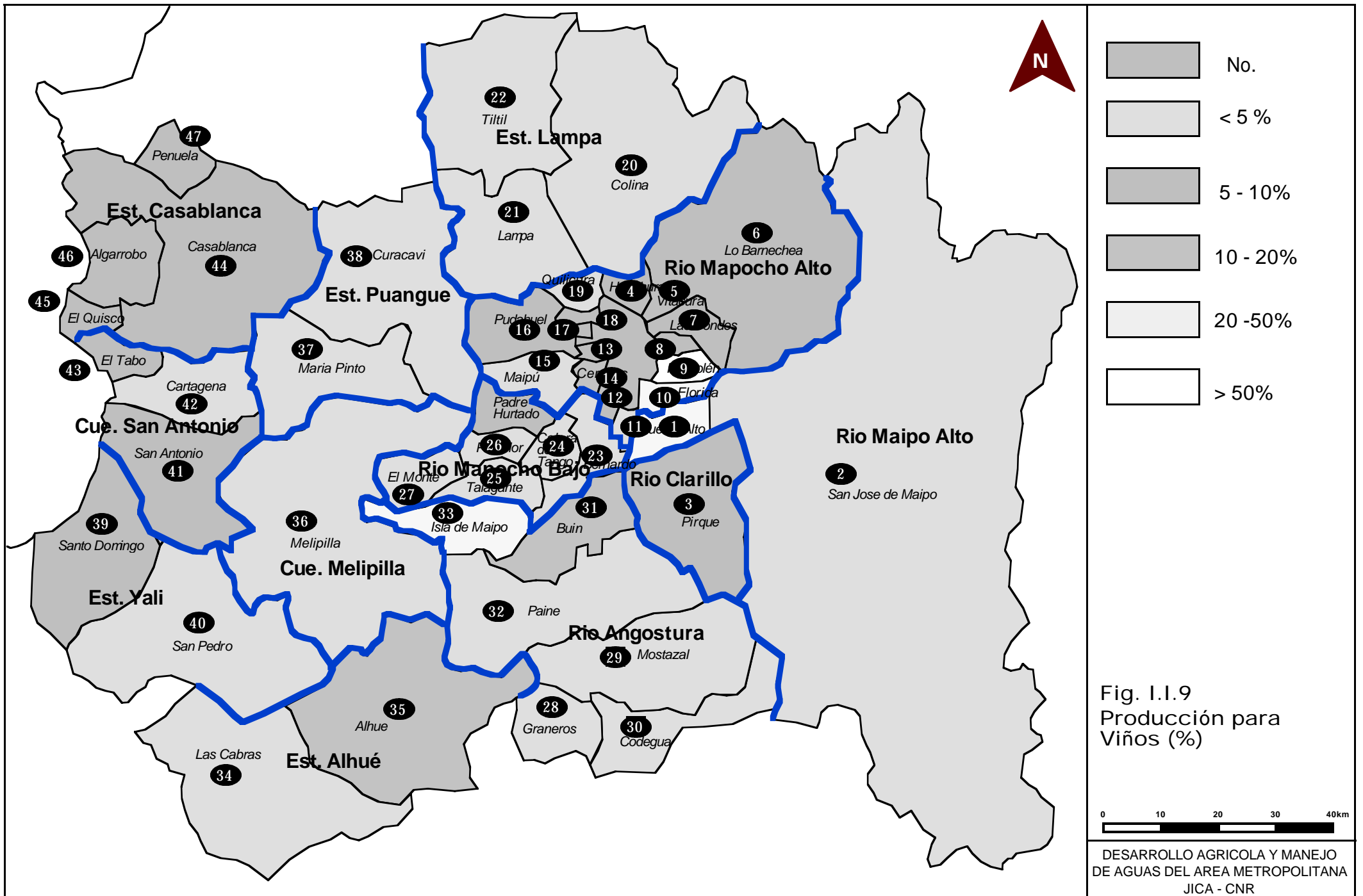


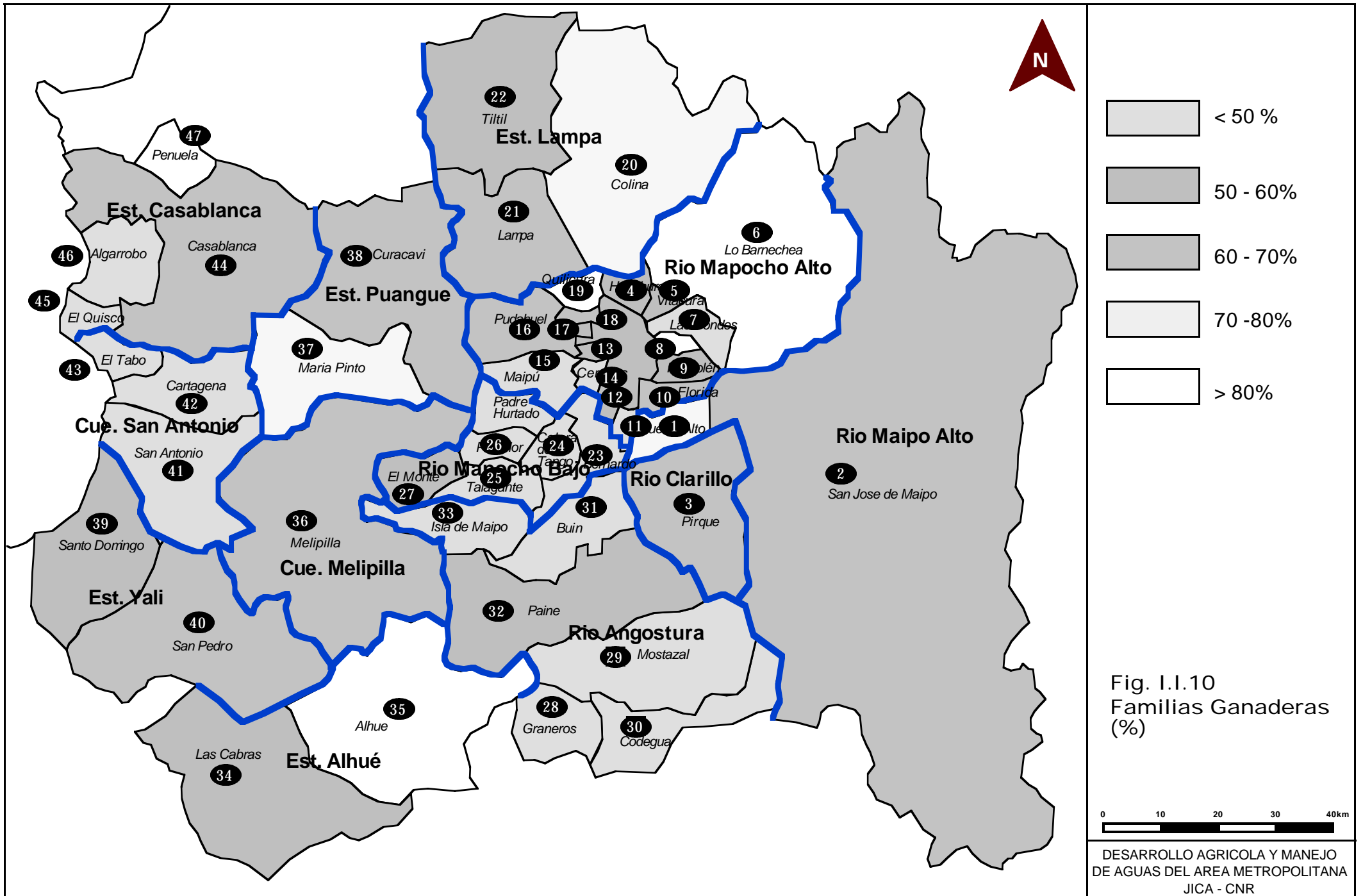












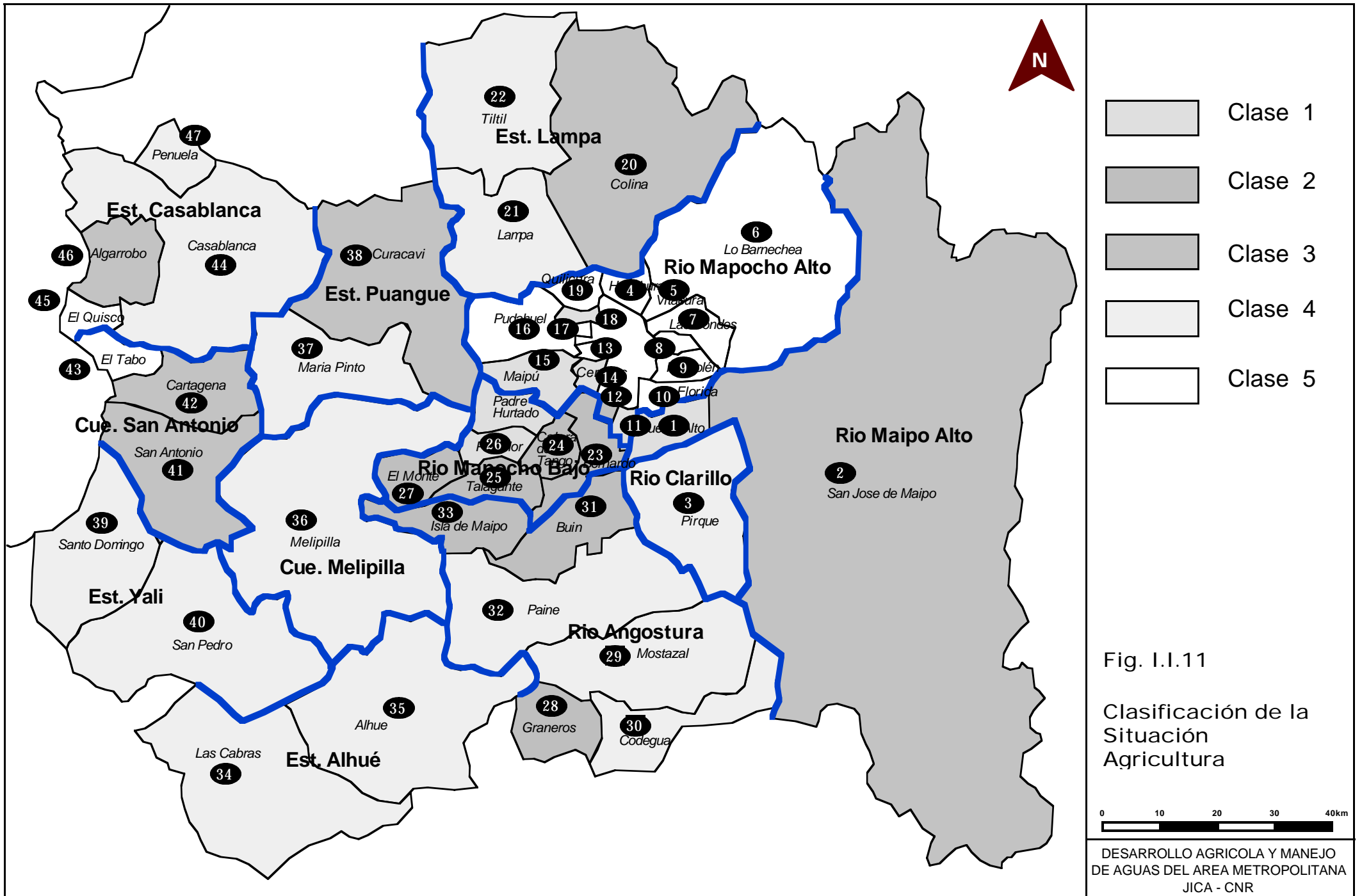
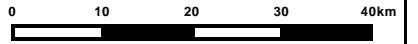
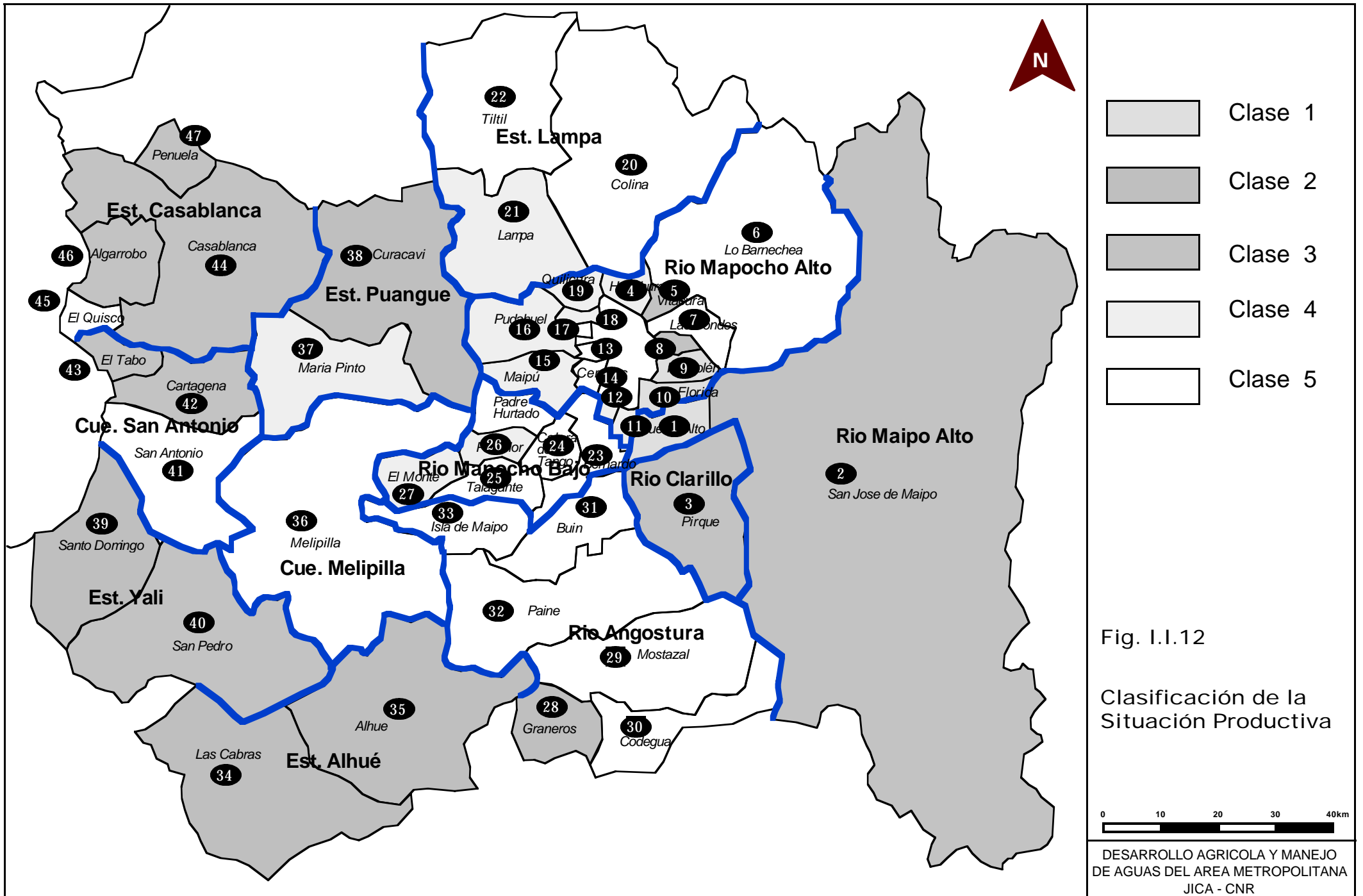


Fig. I.I.11

Clasificación de la Situación Agricultura

0 10 20 30 40km

DESARROLLO AGRICOLA Y MANEJO DE AGUAS DEL AREA METROPOLITANA JICA - CNR



DESARROLLO AGRICOLA Y MANEJO DE AGUAS DEL AREA METROPOLITANA JICA - CNR

## PARTE II ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

### 1. Zona Popeta

#### 1.1 Sociedad Rural

##### 1.1.1 Límite Administrativo

Las áreas objetivas del estudio de factibilidad, el área de Popeta, como una área de desarrollo agrícola tipo aprovechamiento de recursos hídricos. Ambas áreas pertenecen a la comuna de Melipilla. La comuna de Melipilla está compuesta por 26 Unidades Vecinales que son organizaciones administrativas inferiores.

Las Unidades Vecinales constituidas en las áreas de Popeta son las siguientes:

Zona	No.	Unida Vecinal	Numero de Juntas de Vecinos
Popeta	UV15	Chocalán	2
	UV16	Carmen Bajo	3
	UV17	Carmen Alto	2
	UV20	El Pabellón	1
	UV21	Cholqui	3
	UV23	Culiprán	4
	UV25	Popeta	2
	UV26	Los Guindos	2

#### (1) Población y Tierra

Según el Censo de 1992, la población de Mallarauco es de 8.145 habitantes y Popeta 8.447. La población de cada área por Unidad Vecinal es la siguiente:

Zona	Unida Vecinal	TOTAL	Hombre	Mujer	
Zona Popeta	UV15	Chocalán	687	341	346
	UV16	Carmen Bajo	1.125	595	530
	UV17	Carmen Alto	849	453	396
	UV20	El Pabellón	1.211	651	560
	UV21	Cholqui	915	484	431
	UV23	Culiprán	1.736	923	813
	UV25	Popeta	1.309	690	619
	UV26	Los Guindos	615	399	216
	Total		8.447	4.536	3.911

*Fuente : Melipilla - SECPLAC*

Por otra parte, según el estudio de la posesión de tierra agrícola (REA: Rol Extracto Agrícola), las superficies de las áreas son las siguientes:

Zona	Unida Vecinal	TOTAL	Unidad: ha		
			Agropecuaria	Otros	
Zona Popeta	UV15	Chocalán	1.577,8	915,1	662,7
	UV16	Carmen Bajo	4.502,1	1.620,8	2.881,3
	UV17	Carmen Alto	9.886,3	3.262,5	6.623,8
	UV20	El Pabellón	1.408,7	1.098,8	309,9
	UV21	Cholqui	12.924,7	3.101,9	9.822,8
	UV23	Culiprán	5.291,0	2.910,1	2.381,0
	UV25	Popeta	5.470,6	2.625,9	2.844,7
	UV26	Los Guindos	19.764,8	7.708,3	12.056,5
	Total		60.826,0	23.243,3	37.582,7

### 1.1.2 Mínimo Comunitario

La unidad mínima de las colonias en el área de estudio es, tal como de ha mencionado antes, la Junta de Vecinos. Esta unidad se forma en base al nexo local, por lo tanto, se puede comprender como unidad de mínimo comunitario, cuando se menciona el comunitario en este artículo significa la Junta de Vecino.

Los comunitarios de esta área se extienden en ambos lados del camino principal formando los comunitarios lineales, prácticamente no existen los comunitarios aglomerados ni concentrados. Esto se debe a la distribución de las parcelas en ángulo recto al camino, realizadas en la época de la reforma agraria y cada agricultor construyó su vivienda formando un comunitario de esta forma, por lo tanto, coinciden la parcela con la vivienda.

Debido a la forma del poblado lineal es difícil formar el centro de poblado, sin embargo, se puede considerar como el centro donde existen la iglesia, escuela y un edificio público. La distancia entre los poblados es de 1 a 4 km.

### 1.1.3 Sociedad Rural

En el caso de la zona de Popeta, alrededor del 84% de los integrantes de la sociedad rural se dedica a la producción agrícola, y de los cuales un 90% corresponde a pequeños agricultores. A continuación, se muestra el desglose de los integrantes:

Zona	Unidad Vecinal (UV)	Num. de Familias	Num. de Agricultores	Pequeños Agricultores	Medianos Agricultores	Grandes Agricultores
Popeta	UV15 Chocalán	177	115	98	12	5
	UV16 Carmen Bajo	285	198	145	45	8
	UV17 Carmen Alto	217	206	186	15	5
	UV20 El Pabellon	344	224	207	13	4
	UV21 Cholqui	240	216	185	24	7
	UV23 Culiprán	413	392	373	14	5
	UV25 Popeta	321	305	278	21	6
	UV26 Los Guindos	107	99	83	13	3
Total		2,104	1,755	1,555	157	43

Fuente : REA-CIREN 95

Entre los integrantes indicados en el cuadro, la mayoría de los grandes y medianos agricultores realiza gestión industrial, y por otro lado no se establecen permanentemente en la zona. Por lo tanto, los pequeños agricultores que se establecen en la zona son los que administran cada poblado.

### 1.1.4 Recursos Humanos

La composición de habitantes por edad en el área tiene similar tendencia con el valor promedio nacional, excepto las cifras de los habitantes no productivos económicamente, 0 a 15 años y sobre 65 años, indicando el 32% que es una cifra bastante alta, en cambio, número de las personas protagonistas de la actividad productiva entre 31 a 50 años es más bajo que el promedio nacional.

Se puede suponer que esto se debe a las características del área que es netamente agrícola siendo esta la principal actividad económica y la ubicación



relativamente cercana a la zona urbana de Santiago dónde la gente busca oportunidades de trabajo.

		unidad: %				
Zona	Unida Vecinal	Edades por Grupo				
		0-15	16-30	31-50	51-60	>61
Popeta	UV15 Chocalan	34,6	25,3	26,2	3,3	10,5
	UV16 Carmen Bajo	34,8	26,2	23,3	7,6	8,1
	UV17 Carmen Alto	31,8	28,2	25,8	5,5	8,7
	UV20 El Pabellón	34,7	24,6	23,2	6,9	10,6
	UV21 Cholqui	33,2	24,0	27,0	5,2	10,5
	UV23 Culiprán	30,7	26,0	24,0	8,1	11,2
	UV25 Popeta	31,9	26,6	22,8	7,3	11,4
	UV26 Los Guindos	26,2	30,1	27,6	7,2	8,9
	Total	32,4	26,2	24,6	6,7	10,2
Comuna		32,8	26,8	24,3	6,7	9,6
Total Nacional		29,0	25,1	27,9	8,1	9,8

### 1.1.5 Organizaciones Rurales

Existen las organizaciones que forman la sociedad rural tales como la Unidad Vecinal como núcleo, Juntas de Vecinos, Centro de Madres, Clubes Deportivos, Comités Allegados, Grupos Juveniles, Centros Culturales, etc.

A través de estas actividades se están promoviendo las actividades autónomas junto con estrechar la amistad y ayuda mutua entre los habitantes.

La Junta de Vecinos es la base de estas organizaciones y un grupo de estas forman la Unidad Vecinal, por lo tanto, básicamente estos variados tipos de organizaciones se forman desde la Juntas de Vecinos. Muchas de las Juntas de Vecinos se formaron en base a los grupos locales y el requisito para participar es ser mayor de 18 años y vivir en el área, el presidente, secretaria y tesorero se eligen recíprocamente.

Para las Juntas de Vecinos están obligados a la presentación del listado de los miembros, celebración de la asamblea general y el informe anual, en cada Junta de Vecinos celebran reunión mensual en la que se tratan los problemas actuales, la orientación del manejo del área, plan de trabajo, etc. La distribución de las distintas organizaciones de los habitantes del área son las siguientes:

		Unidad: %					
Zona	Unida Vecinal	Juntas de Vecinos	Centros de Madres	Clubes Deportivos	Comités de Allegados	Grupos Juveniles	Centros Culturales
Popeta	UV15 Chocalan	2	1	2	1	-	-
	UV16 Carmen Bajo	3	1	3	1	-	1
	UV17 Carmen Alto	2	1	2	1	-	-
	UV20 El Pabellón	1	1	1	1	-	-
	UV21 Cholqui	3	1	3	1	-	-
	UV23 Culiprán	3	1	3	1	1	1
	UV25 Popeta	2	1	2	1	-	-
	UV26 Los Guindos	2	1	2	1	-	-
	Total	18	8	18	8	1	2
TOTAL		28	14	29	12	1	3
Comuna		100	50	84	42	2	21

### 1.1.6 Género

Según los antecedentes de MIDEPLAN-CASEN 96 (Estudio Socioeconómico

Nacional), el porcentaje de familias pobres y extremadamente pobres ha disminuido casi a la mitad en comparación con el año 1987, demostrando los efectos del crecimiento económico y las políticas sociales. A pesar de ello, la diferencia de ingresos no ha disminuido, más bien, presenta una tendencia al aumento.

Si bien la clase indigente existente en la población de la comuna de Melipilla, representa un alto porcentaje con respecto a toda la Región Metropolitana, ésta corresponde a un 3,4% del 60% de nivel nacional, asimismo a un 17,5% del 76% en términos de la clase pobre. También otros índices tienden a bajar en comparación con el promedio nacional. Sin embargo, en cuanto al porcentaje de analfabetismo, se presenta un 7,2%, equivalente a 1,5 veces del promedio nacional, asimismo a 2,7 veces del de la Región Metropolitana. Esto último ratifica la necesidad de mejorar el ambiente educacional.

En el siguiente cuadro, se resume el valor de cada índice de la comuna de Melipilla.

Indice		Comuna de Melipilla	Región Metropolitana	Nivel Nacional
Porcentaje de analfabetismo		% 7.2	2.7	4.9
Líneas de pobreza	Indigentes	% 3.4	2.7	5.7
	Pobres no indigentes	% 13.3	12.1	17.5
	No pobres	% 83.3	85.2	76.8

*Fuente: Casen96, MIDEPLAN*

En la zona de Popeta, igual que otras zonas rurales, está arraigado el concepto de que los hombres trabajan afuera y las mujeres cuidan la casa, por lo mismo, normalmente el cargo asignado para las mujeres se limita a los quehaceres del hogar y cuidados de los niños. Por esta razón, ellas están aisladas de las actividades económicas y de las Juntas de Vecinos. Ello se atribuye, en parte, a la falta de recursos para lograr la autonomía económica, así como también las oportunidades de capacitación y educación para las mujeres, que les permitan llevar a cabo las actividades organizativas.

Ante esta situación actual, el INDAP está desarrollando un programa (PRODEMU) a fin de apoyar a las mujeres de la zona rural para consolidar su situación, junto con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). Dicho programa se fomenta en base a la adopción de las mujeres para la [horticultura](#) y el sector agroindustrial. En realidad, en la zona de Popeta hay una asociación de producción (Taller Tierra Verde), formada por las mujeres, la cual está realizando sus actividades, adquiriendo las técnicas para lograr su autonomía económica. También en las zonas de El Bajo y San José hay organizaciones de producción administradas por las mujeres.

De este modo, paulatinamente estas actividades han echado raíces para mejorar la posición de las mujeres en la zona rural. A fin de fortalecer efectivamente esta tendencia, es necesario formar organizaciones de mujeres a nivel de poblado, para ello es indispensable la habilitación de las instalaciones básicas donde ellas puedan tener contactos y reuniones, así como también un sistema de apoyo para la generación de organizaciones. A la vez, es importante establecer un sistema, a través del cual cada organización de mujeres pueda intercambiar información acerca del método de organización y gestión, y las tareas a acometer en adelante, entre otros. Los contactos entre las organizaciones existentes y las mujeres favorecen a las mujeres que emprendan la

formación de una nueva organización y al mismo tiempo funcionan como fuerza motriz para lograr la consolidación de la situación de las mujeres de la zona rural. Por lo tanto, una de las tareas importantes para el SECPLAC, que se encarga de impulsar la descentralización, es el establecimiento de un sistema flexible como el antes mencionado.

## **1.2 Organizaciones Campesinas**

Como organización campesina del área de estudio, aparte de la Asociación de Canalistas, existen Grupo de Riego, Centro de Acopio de Leche, Grupo Cultivos de Papas y Taller Tierra Verde.

En la zona de Popeta hay 7 asociaciones de canalistas, las cuales son: Canal Chocalán, Canal Carmen Alto, Canal Cholqui, Canal Wode House, Canal Culiprán, La Higuera y Canal Basurero. La misión principal de éstas es la distribución justa del agua y el mantenimiento del canal, y cada asociación realiza sus actividades en forma independiente. Asimismo, en el caso de la reparación y construcción de las instalaciones, éstas tienen facilidad de acceder al sistema de proyectos del INDAP por lo tanto también se encargan de presentar solicitudes y las puesta en obra. Por esta razón, contratan a asesores exclusivos con el objetivo de optimizar el desarrollo de los proyectos así como el mantenimiento de las instalaciones.

El Grupo de Riego, como una de las organizaciones de productores, fue establecida por 91 pequeños agricultores de los poblados de Culiprán y Popeta, a través del Servicio de Asesoría Local del INDAP. Esta organización realiza el mejoramiento de la tecnología de riego y del canal para aprovechar el agua de riego en forma efectiva, a la vez que se preocupa del mejoramiento tanto de la productividad como la calidad en relación con los cultivos de frutillas, hortalizas y frutales mediante la tecnología de riego.

El Centro de Acopio de Leche es una asociación de productores lecheros, siendo administrado por 15 ganaderos. En base al central de acopio, el cual dispone de un equipo de conservación de temperatura estable, instalado por un proyecto del INDAP, se lleva el control de calidad del producto en el aspecto tanto de la cría del ganado, como del forraje y el método de ordeña, de modo que se mantenga el precio de venta mediante el control de calidad. Dado que, en la mayoría de los casos, se entregan los productos a un proveedor grande de productos lácteos, se maneja una norma muy estricta en cuanto al control de calidad. En base a tal experiencia, hay una perspectiva de construir una planta de productos lácteos a nombre de su propia marca, formando una organización cooperativa que conste de pequeñas centrales lecheras.

La asociación de producción de flores (Taller Tierra Verde) ha sido administrada por mujeres de 8 familias de la zona de Carmen Bajo. Esta asociación, establecida mediante el programa de asistencia a las mujeres del INDAP llamado PRODEMU, se dedica al cultivo de claveles desde la producción hasta la entrega al mercado central. De esta forma, se contribuye al mejoramiento de la posición de las mujeres de la zona rural así como a su participación en las actividades socioeconómicas.

El Grupo Cultivos de Papas fue establecido por 104 pequeños agricultores de los poblados de Culiprán y Popeta por medio del SAL (Servicio de Asesoría Local) del INDAP. Éste ha logrado una mejor productividad mediante el

mejoramiento de la tecnología de cultivos, a la vez que estableció una precedencia en el aspecto de la comercialización por su calidad controlada, desarrollando la autonomía de los agricultores en el ámbito socioeconómico.

Estas asociaciones de productores que ya tienen una forma básica de organización, pretenden desarrollarse en una siguiente etapa. Bajo el mismo concepto anteriormente mencionado, en la zona de San Pedro que se ubica a la cercanía de esta área, hay una organización de productores que está realizando la producción agroindustrial. Ésta, mediante las inversiones de medianos y pequeños productores de frutillas, realiza el proceso sistematizado que comprende desde la producción, la selección hasta la entrega en conservación a baja temperatura. Dicha organización fue formada con la inversión de medianos y pequeños productores de frutillas y ha ampliado su venta tanto en el mercado nacional como internacional. Además, esta planta ha generado una nueva fuente de trabajo, donde trabajan unos 300 empleados locales en la actualidad. Lo que ha traído esta planta han sido no solo beneficios económicos sino que también ha aportado mucho para el desarrollo del área, logrando estabilizar la producción, a la vez, establecer a los habitantes en el área.

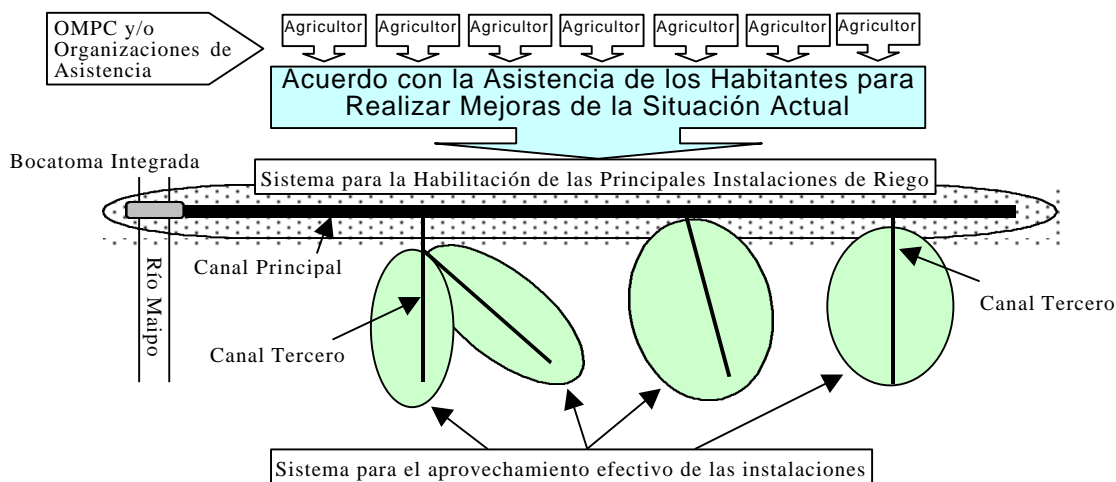
Tanto la experiencia como los conocimientos adquiridos en este caso serán aplicables como modelo del desarrollo agrícola de la zona de Popeta.

### **1.3 Plan de Organización Campesina y Apoyo a la Agricultura**

Para desarrollar la consolidación socioeconómica de la agricultura de la zona, se requiere la formación de organizaciones de agricultores. Mediante la concentración de sus fuerzas, se posibilita la construcción y mejoramiento de las instalaciones de riego así como la diversificación de cultivos agrícolas, lo cual establecerá la base para el desarrollo agrícola de la zona. Por lo tanto, es necesario arreglar el sistema de organización de los beneficiarios, como receptora del proyecto ejecutado, con el objetivo de promover la puesta en obras y el aprovechamiento eficiente de las instalaciones habilitadas. Para ello, se precisa conseguir un acuerdo con la asistencia de los habitantes para realizar mejoras de la situación actual.

En base a la conformidad para emprender el mejoramiento de la situación actual, es necesario contar con los siguientes dos sistemas básicos organizados por los beneficiarios:

- Sistema para la habilitación de las principales instalaciones de riego (será desarrollado en función de la Ley N°.18450).
- Sistema para el aprovechamiento efectivo de las instalaciones (correspondiente al desarrollo agrícola por medio de los programas del INDAP, etc.).



### 1.3.1 Establecimiento del Acuerdo

Considerando la composición de la sociedad local, la mayoría de los beneficiarios del proyecto de esta área corresponde a pequeños agricultores. Dado que este plan de proyecto se relaciona directamente con los beneficios de estos agricultores, es indispensable contar con su participación en cada etapa del plan para que se realice la gestión en forma democrática. Conforme al objetivo, los habitantes participan en cada etapa del plan, de manera tal como reuniones con los especialistas (INIA, universidades, consultores particulares, etc.); juntas de análisis por los representantes de los agricultores; grupos de trabajo formado por los agricultores y especialistas, etc. El involucrar a los agricultores en estos trabajos sirve para profundizar su entendimiento acerca del plan y crear la identidad como habitantes de la zona, a la vez que ayuda para formar el líder de la zona y ofrecer la información oportuna a los agricultores, entre otros.

En el caso de la zona de Popeta, el mejoramiento de la situación actual apunta a asegurar el abastecimiento estable del agua de riego así como realizar la explotación de nuevo riego. Para tal objetivo se proyecta la construcción de la bocatoma integrada y el canal principal. Para avanzar en estas obras, es indispensable establecer un acuerdo entre los agricultores en la ejecución de este proyecto, cuyo proceso se llevará a cabo de la siguiente forma:

- 1) Motivación: asumir la necesidad del plan, el sistema de proyectos, el derecho y la responsabilidad de los beneficiarios, etc., tomando en cuenta la situación actual.
- 2) Detección de problemas: detectar las tareas a acometer, establecer el objetivo del plan y aclarar los problemas que se deben solucionar para lograr el objetivo.
- 3) Análisis del plan: realizar análisis y evaluación del plan que incluye las propuestas alternativas para solucionar los problemas y alcanzar al objetivo.
- 4) Definición del plan: en base a la evaluación comparativa de las propuestas alternativas, tomar en cuenta la congruencia con los planes que no sean principales (por ejemplo, el plan de aprovechamiento de agua en las instalaciones terminales, el plan de regulación de agua, el plan de estructura productiva, etc.), definir un plan final y establecer un acuerdo con los beneficiarios del proyecto.

En este proceso mencionado, la parte más importante es la “Motivación”, la cual no ha sido cubierta en los planes convencionales en relación con el apoyo a la agricultura. Por esta razón muchos planes resultaban fracasados sin que se pudiera conseguir un acuerdo entre los beneficiarios.

Este plan de apoyo a la agricultura pretende fortalecer esta parte deficiente. Se identifica el SECPLAC-OMP como organización mediadora entre los beneficiarios y el plan de proyecto, asimismo en colaboración con las organizaciones de asistencia externas (INIA, universidades, consultores particulares, etc.) contratadas por la misma organización, se realizarán grupos de trabajo para fines tales como “Motivación”, a través de las Juntas de Vecinos y Unidad Vecinal.

A partir de la etapa 2) del proceso mencionado, los beneficiarios y las organizaciones de asistencia externas (INIA, universidades, consultores particulares, etc.) principalmente, realizan las actividades. En cuanto a los gastos que se requieren para los servicios de consultoría, el SECPLAC-OMP otorga subsidios y un 10% del total será aportado por los beneficiarios. Es necesario aclarar estos aportes que deberán cumplir los beneficiarios en la etapa de la “Motivación”.

En base al acuerdo establecido a través de este proceso, se constituirá el sistema para la habilitación de las principales instalaciones de riego, así como el sistema para el aprovechamiento efectivo de las instalaciones.

### **1.3.2 Sistema para la Habilitación de las Principales Instalaciones de Riego**

En la zona de Popeta, se planifican la adquisición de nuevos derechos de agua, así como la construcción de la bocatoma integrada y el canal de riego. Actualmente existen 9 asociaciones de canalistas que pertenecen al sector sur de Melipilla. A partir de la nueva instalación de la bocatoma integrada, es necesario establecer la Asociación Unida de Canalistas del Maipo 3ra Sección (Asociación UCM3), que consta de las asociaciones existentes y las nuevas relativas al Canal Popeta-Yali-Alhué. A la vez, se establece la Asociación de Canalistas PYA en cuanto al nuevo canal, la cual funcionará para la puesta en marcha de las obras incluyendo la distribución de nuevos derechos de agua.

En base a lo que se establece en la Ley de Fomento al Riego, el MOP-DOH ofrece el apoyo de financiamiento en relación con las instalaciones principales. Por lo tanto, la Asociación UCM3 será beneficiaria de dicha asistencia financiera.

Zona	Obras relativas	Nueva asociación	Organización impulsora del proyecto
Popeta	Nueva construcción de la bocatoma integrada	Asoc. UCM3	Asoc. UCM3
	Nueva construcción del canal principal	Asoc. Canalista PYA	Asoc. Canalista PYA
	Adquisición y distribución de nuevos derechos de agua	Asoc. Canalista PYA	Asoc. Canalista PYA

### **1.3.3 Sistema para el Aprovechamiento Efectivo de las Instalaciones**

Para regar las zonas de proyecto utilizando el agua distribuida desde el canal principal, se necesita la construcción de un canal lateral. En cuanto al

financiamiento necesario para la construcción se aprovechará la Ley de Fomento al Riego (N°18.450) así como los programas del INDAP. Para ello, es necesario formar una asociación de canalistas u organización de regantes, compuesta por los beneficiarios, para que ésta funcione como receptora del proyecto. Si es posible aprovechar las asociaciones de canalistas o regantes existentes en algunos aspectos, los cuales aprovecharán la ampliación de las mismas organizaciones. En el caso de que sea necesario establecer una nueva asociación, se realizará la gestión para la formación de una organización a través del SECPLAC.

Por otra parte, se aplican los programas del INDAP con el fin de otorgar las asistencias técnicas y financieras a los grupos de productores, quienes emprenden las mejoras en cuanto al aprovechamiento del agua en el campo de cultivos así como también a la producción agrícola. Respecto a la formación de organizaciones de productores, ésta se desarrolla contratando a asesores por la mediación del SECPLAC.

Al llevar a cabo la puesta en obras por medio del INDAP, es posible aprovechar el Servicio de Asesoría Local (SAL), el Servicio de Asesoría al Proyecto (SAP) y el Servicio de Asesoría Especializada (SAE), dependiendo del nivel de la organización.

En lo que se refiere a las nuevas zonas de riego, se debería analizar la posibilidad del ingreso en los grupos de productores existentes. Sin embargo, es recomendable organizar nuevos grupos debido a una gran diferencia que podría haber en cuanto al nivel de tecnología.

A continuación se presentan los grupos de productores existentes y los nuevos que se podrían establecer:

Item	Zona de Popeta
Grupos de productores existentes	Grupo Riego PMR Lechero Grupo Cultivos de Papas Taller Tierra Verde(Claveles)
Nuevos grupos de productores	Grupo Riego Grupo Cítricola Grupo Uva Grupo Palta Grupo Hortalizas Grupo Cereales Grupo Mixto Grupo para Mujeres de la Zzona Rural

### 1.3.4 Habilitación de las Instalaciones Básicas para la Asistencia a la Agricultura

Muchas Unidades Vecinales de la zona de Popeta no cuentan con instalaciones básicas, donde se realicen reuniones y cursos de capacitación, lo cual dificulta tener una buena comunicación entre los habitantes. También, ello se considera como causa de las dificultades que se presentan en la formación de los grupos básicos que se preocupan del mejoramiento de la situación actual de la agricultura. Con el propósito de superar esta situación, es indispensable habilitar las instalaciones básicas, que permitan incentivar las actividades de la Unidad Vecinal y fluidificar la comunicación entre los habitantes de la zona. Estas instalaciones básicas, denominadas Centro de Comunicación para Unidad Vecinal (CECUV), se establecerán en cada Unidad Vecinal de su respectiva comuna. En base a estas instalaciones, no sólo se fomenta la generación de los grupos de pequeños agricultores, sino también se consigue la autonomía de la

zona; se contribuye a la habilitación del ambiente social; a la capacitación y cursos respecto al tema social y la tecnología de producción, así como también a la capacitación para lograr la consolidación de la situación de las mujeres. De tal forma se desarrollará la consolidación de la Unidad Vecinal.

A continuación, se explica la función del CECUV, la cual corresponde al fomento de la comunicación, de las actividades de asistencia para agricultores y de la consolidación de la situación de las mujeres de la zona rural.

- Fomento de la comunicación
  - 1) Mejoramiento del ambiente social de la zona rural
  - 2) Activación de la comunicación de los habitantes de la zona
  - 3) Mantenimiento de la infraestructura social de la zona
  - 4) Participación de los habitantes en la planificación de mejoras del ambiente social.
  - 5) Ofrecimiento del lugar para servicios médicos e higiénicos.
  - 6) Fomento de las actividades culturales para los habitantes y jóvenes de la zona.
  - 7) Colaboración con el SECPLAC.
  
- Fomento de las actividades de asistencia para agricultores
  - 1) Difusión e instrucción de la tecnología agropecuaria.
  - 2) Difusión e instrucción de la tecnología de riego.
  - 3) Fomento de las actividades colectivas de pequeños productores.
  - 4) Ofrecimiento del lugar para impartir los cursos del mejoramiento de las actividades agrícolas.
  - 5) Instrucción y fomento de la consolidación de la situación de las mujeres de la zona rural.
  - 6) Ofrecimiento de la oficina para las asociaciones de productores.
  - 7) Contactos e intercambio de información con las asociaciones de productores de otras zonas.

Entre las actividades de asistencia a la agricultura, el fomento a la agrupación y la instrucción y asesoría tecnológica serán realizados por los asesores organizados bajo la iniciativa del SECPLAC, en colaboración con las organizaciones externas (INIA, universidades, consultores particulares y ONGs). Estos asesores recorren cada CECUV para dar instrucciones. En el siguiente cuadro, se presenta la lista de materias que ofrece el SECPLAC en relación con el fomento a la agrupación, y la instrucción y asesoría tecnológica.

Producción agrícola	Actividades económicas y gestión	Mejoramiento de la calidad de vida
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría de generación de organizaciones</li> <li>• Asesoría del período de cultivos</li> <li>• Asesoría de las tareas por rubros</li> <li>• Asesoría y capacitación para riego</li> <li>• Asesoría de fertilización</li> <li>• Asesoría de comercialización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría para la gestión de la familia campesina</li> <li>• Asesoría para la creación de ingresos</li> <li>• Asesoría para las actividades de grupo</li> <li>• Asesoría de los ejemplos de las zonas avanzadas</li> <li>• Asesoría para la puesta en obras y financiamiento</li> <li>• Asesoría y capacitación para comercialización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría y capacitación para los quehaceres del hogar</li> <li>• Asesoría para el control de salud</li> <li>• Asesoría para las actividades de grupo</li> </ul>



A continuación, se señala el diseño de las instalaciones del CECUV.

Instalaciones	Superficie ( m <sup>2</sup> )
Sala de curso	48,6
Sala de reunión	48,6
Sala de administración	12,2
Sala de asociación de productores	72,9
Almacén	12,2
Sanitario	12,2
Total	206,7

Unidad Vecinal de Popeta ya cuenta con un centro de habitantes, el cual se aprovechará para llevar a cabo la asistencia a la producción agrícola, así como también el mejoramiento de la calidad de vida. Por lo tanto, los nuevos CECUVs que se establecerán son los siguientes:

Unidad Vecinal (UV)	Habitantes	Num. de familias	CECUV
Chocalán	687	177	1
Carmen Bajo	1,125	285	1
Carmen Alto	849	217	1
Cholqui	1,211	344	1
El Pabellon	915	240	1
Culiprán	1,736	413	1
Popeta	1,309	321	-
Los Guindos	615	107	1

## 2. Mallarauco

### 2.1 Sociedad Rural

#### 2.1.1 Límite Administrativo

Las áreas objetivas del estudio de factibilidad son dos, el área de Mallarauco, la cual es una área de desarrollo agrícola tipo preservación ambiental. Ambas áreas pertenecen a la comuna de Melipilla. La comuna de Melipilla está compuesta por 26 Unidades Vecinales que son organizaciones administrativas inferiores.

Las Unidades Vecinales constituidas en las áreas de Mallarauco son las siguientes:

Area	No.	Unida Vecinal
Area Mallarauco	UV1	Bollenar
	UV2	Mallarauquito
	UV3	Pahuilmo
	UV4	Mallarauco

#### 2.1.2 Población y Tierra

Según el Censo de 1992, la población de Mallarauco es de 8.145 habitantes. La población de cada área por Unidad Vecinal es la siguiente:

Area	Unida Vecinal	TOTAL	Hombre	Mujer
Area Mallarauco	UV1 Bollenar	2.790	1.445	1.345
	UV2 Mallarauquito	986	523	463
	UV3 Pahuilmo	1.871	1.008	863
	UV4 Mallarauco	2.498	1.335	1.163
Total		8.145	4.311	3.834

Por otra parte, según el estudio de la posesión de tierra agrícola (Rol Extracto Agrícola (REA)), las superficies de las áreas son las siguientes:

Area	Unida Vecinal	TOTAL	Unidad: ha	
			Agropecuaria	Otros
Area Mallarauco	UV1 Bollenar	2.369,9	1.777,4	592,5
	UV2 Mallarauquito	2.952,6	1.535,4	1.417,2
	UV3 Pahuilmo	5.379,5	1.882,8	3.496,7
	UV4 Mallarauco	9.622,4	4.041,4	5.581,0
Total		20.324,4	9.237,0	11.087,4

#### 2.1.3 Mínimo Comunitario

La unidad mínima de las colonias en el área de estudio es, tal como de ha mencionado antes, la Junta de Vecinos. Esta unidad se forma en base al nexo local, por lo tanto, se puede comprender como unidad de comunitario, cuando se menciona el comunitario en este artículo significa la Junta de Vecino.

Los poblados de esta área se extienden en ambos lados del camino principal formando los poblados lineales, prácticamente no existen los poblados aglomerados ni concentrados. Esto se debe a la distribución de las parcelas en ángulo recto al camino, realizadas en la época de la reforma agraria y cada agricultor construyó su vivienda formando un poblado de esta forma, por lo tanto,

coinciden la parcela con la vivienda.

Debido a la forma del poblado lineal es difícil formar el centro de poblado, sin embargo, se puede considerar como el centro donde existen la iglesia, escuela y n edificio público. La distancia entre los poblados es de 1 a 4 km.

#### 2.1.4 Sociedad Rural

En el caso de la zona de Mallarauco, alrededor del 77% de los integrantes de la sociedad rural se dedica a la producción agrícola, y de los cuales un 90% corresponde a pequeños agricultores. A continuación, se muestra el desglose de los integrantes:

Zona	Unidad Vecinal (UV)	Num. de familias	Num. de agricultores	Pequeños agricultores	Medianos agricultores	Grandes agricultores
Mallarauco	UV1 Bollenar	689	344	312	23	9
	UV2 Mallarauquito	250	213	190	17	6
	UV3 Pahuilmo	480	435	398	28	9
	UV4 Mallarauco	688	639	543	72	24
	Total	2,107	1,631	1,443	140	48

*Fuente : REA-CIREN 95*

La unidad mínima de las colonias en el área de estudio es, tal como de ha mencionado antes, la Junta de Vecinos. Esta unidad se forma en base al nexo local, por lo tanto, se puede comprender como unidad de poblado, cuando se menciona el poblado en este artículo significa la Junta de Vecino.

Los poblados de esta área se extienden en ambos lados del camino principal formando los poblados lineales, prácticamente no existen los poblados aglomerados ni concentrados. Esto se debe a la distribución de las parcelas en ángulo recto al camino, realizadas en la época de la reforma agraria y cada agricultor construyó su vivienda formando un poblado de esta forma, por lo tanto, coinciden la parcela con la vivienda.

Debido a la forma del poblado lineal es difícil formar el centro de poblado, sin embargo, se puede considerar como el centro donde existen la iglesia, escuela y n edificio público. La distancia entre los poblados es de 1 a 4 km.

#### 2.1.5 Recursos Humanos

La composición de habitantes por edad en el área tiene similar tendencia con el valor promedio nacional, excepto las cifras de los habitantes no productivos económicamente, 0 a 15 años y sobre 65 años, indicando el 32% que es una cifra bastante alta, en cambio, número de las personas protagonistas de la actividad productiva entre 31 a 50 años es más bajo que el promedio nacional.

Se puede suponer que esto se debe a las características del área que es netamente agrícola siendo esta la principal actividad económica y la ubicación relativamente cercana a la zona urbana de Santiago dónde la gente busca oportunidades de trabajo.

		unidad: %				
Area	Unida Vecinal	Edades por Grupo				
		0-15	16-30	31-50	51-60	>61
Mallarauco	UV1 Bollenar	31,7	27,8	24,1	5,7	10,8
	UV2 Mallarauquito	32,0	26,6	25,8	5,4	10,2
	UV3 Pahuilmo	33,2	25,1	26,6	5,8	9,3
	UV4 Mallarauco	35,4	25,5	24,3	7,3	7,5
	Total	33,2	26,3	24,9	6,2	9,4
Comuna		32,8	26,8	24,3	6,7	9,6
Total Nacional		29,0	25,1	27,9	8,1	9,8

Fuente: Melipilla - SECPLAC

## 2.1.6 Organizaciones Rurales

Existen las organizaciones que forman la sociedad rural tales como la Unidad Vecinal como núcleo, Juntas de Vecinos, Centro de Madres, Clubes Deportivos, Comités Allegados, Grupos Juveniles, Centros Culturales, etc.

A través de estas actividades se están promoviendo las actividades autónomas junto con estrechar la amistad y ayuda mutua entre los habitantes.

La Junta de Vecinos es la base de estas organizaciones y un grupo de estas forman la Unidad Vecinal, por lo tanto, básicamente estos variados tipos de organizaciones se forman desde la Juntas de Vecinos. Muchas de las Juntas de Vecinos se formaron en base a los grupos locales y el requisito para participar es ser mayor de 18 años y vivir en el área, el presidente, secretaria y tesorero se eligen recíprocamente.

Para las Juntas de Vecinos están obligados a la presentación del listado de los miembros, celebración de la asamblea general y el informe anual, en cada Junta de Vecinos celebran reunión mensual en la que se tratan los problemas actuales, la orientación del manejo del área, plan de trabajo, etc. La distribución de las distintas organizaciones de los habitantes del área son las siguientes:

		Unidad: %					
Area	Unida Vecinal	Juntas de Vecinos	Centros de Madres	Clubes Deportivos	Comités de Allegados	Grupos Juveniles	Centros Culturales
Mallarauco	UV1 Bollenar	3	2	3	1	-	1
	UV2 Mallarauquito	2	1	3	1	-	-
	UV3 Pahuilmo	2	1	2	1	-	-
	UV4 Mallarauco	3	2	3	1	-	1
	Total	10	6	11	4	0	2
Comuna		100	50	84	42	2	21

## 2.1.7 Clase Desposeída

Según los antecedentes de MIDEPLAN-CASEN 96 (Estudio Socioeconómico Nacional), si bien la clase indigente existente en la población de la comuna de Melipilla, representa un alto porcentaje con respecto a toda la Región Metropolitana, ésta corresponde a un 3,4% del 60% de nivel nacional, asimismo a un 17,5% del 76% en términos de la clase pobre. También otros índices tienden a bajar en comparación con el promedio nacional. Sin embargo, en cuanto al porcentaje de analfabetismo, se presenta un 7,2%, equivalente a 1,5 veces del promedio nacional, asimismo a 2,7 veces del de la Región Metropolitana. Esto último ratifica la necesidad de mejorar el ambiente educacional.

En el siguiente cuadro, se resume el valor de cada índice de la comuna de Melipilla.

Índice		Comuna de Melipilla	Región Metropolitana	Nivel nacional
Porcentaje de analfabetismo	%	7.2	2.7	4.9
Líneas de pobreza	Indigentes	3.4	2.7	5.7
	Pobres no indigentes	13.3	12.1	17.5
	No pobres	83.3	85.2	76.8

*Casen96, MIDEPLAN*

En la zona de Mallarauco, igual que otras zonas rurales, está arraigado el concepto de que los hombres trabajan afuera y las mujeres cuidan la casa, por lo mismo, normalmente el cargo asignado para las mujeres se limita a los quehaceres del hogar y cuidados de los niños. Por esta razón, ellas están aisladas de las actividades económicas y de las Juntas de Vecinos. Ello atribuye, en parte, a la falta de sus recursos para lograr la autonomía económica, así como también las oportunidades de capacitación y educación para las mujeres, que les permitan llevar a cabo las actividades organizativas.

En la zona de Mallarauco no hay ninguna asociación formada por medio del programa del INDAP (PRODEMU) para apoyar a las mujeres de la zona rural a fin de consolidar su situación. Sin embargo, en las zonas de El Bajo y San José hay organizaciones de producción formadas por mujeres mediante el dicho programa, las cuales están realizando la producción y venta de flores. La asociación de la zona de El Bajo ha sido gestionada por 15 amas de casa de las familias campesinas, asimismo la de la zona de San José por 15 mujeres.

De este modo, paulatinamente estas actividades han echado raíces para mejorar la posición de las mujeres en la zona rural. A fin de fortalecer efectivamente esta tendencia, es necesario formar organizaciones de mujeres a nivel de poblado, para ello es indispensable la habilitación de las instalaciones básicas donde ellas puedan tener contactos y reuniones, así como también un sistema de apoyo para la generación de organizaciones. A la vez, es importante establecer un sistema, a través del cual las mujeres de la zona puedan tener contactos con las asociaciones que tienen más experiencia, ya que ello significa mucho para fomentar la generación de organizaciones de las mujeres.

## **2.2 Organización Campesina**

### **2.2.1 Apoyo a la Agricultura**

En Chile, el apoyo a la agricultura básicamente ha sido otorgado a través del INDAP. Dicha organización ha establecido su oficina regional de la provincia en la ciudad de Melipilla. Por lo tanto, en el caso de esta área del proyecto se solicita el apoyo a las actividades agrícolas, a través del INDAP-Melipilla.

Para solicitar el servicio de asesoría del INDAP, era necesario que los agricultores formaran la organización al inicio por su iniciativa propia, lo cual dificultaba mucho la difusión del servicio de asesoría del mismo instituto. Con el propósito de difundir y fomentar el servicio de asesoría del INDAP, se establecieron, en 1997, nuevos servicios tales como SAL, SAP y SAE, a través de los cuales se intenta acometer los proyectos por etapas, incluso desde la etapa de la formación de organizaciones.

Por medio de los sistemas de SAL, SAP y SAE, se ha facilitado más que antes la nueva solicitud a los servicios de asesoría del INDAP, sin embargo, todavía existe el problema de cómo llevar a cabo la organización en la etapa inicial, por lo mismo se requiere un sistema que apoye para formar organizaciones. Ante estos antecedentes mencionados, se confirma la necesidad de fortalecer el funcionamiento del SECPRAC, que está establecido en cada comuna. La alternativa más realista será asignar a un asesor dentro del SECPRAC, quien tendrá contacto estrecho en el área para ayudar la formación de organizaciones.

Actualmente no hay ningún apoyo a la agricultura, otorgado por las organizaciones de ONGs en el área de este plan. En cambio, hay consultores privados y extensionistas agrícolas, quienes prestan servicios de asesoría. Estos asesores, quienes son titular de una organización determinada, se encargan de proponer proyectos, mejoramiento de cultivo, plan de control y mantenimiento, a la vez, poner las propuestas en marcha, inclusive dar orientación respecto a la gestión de la organización. Especialmente, en el caso del proyecto del INDAP, se aconseja desde la organización de grupos hasta la solicitud al servicio de asesoría y el trámite de crédito, y aun después de la puesta en la obra, se ofrece la orientación acerca del control y administración. Aun más, dado que estos asesores tienen contacto estrecho con el área, tienden a tener muchos conocimientos respecto a los antecedentes locales y las condiciones de cultivo agrícola, siendo un elemento promotor muy importante para el mejoramiento agrícola del área.

### **2.2.2 Organización Campesina**

Existen 2 organizaciones campesinas en el área del estudio, las cuales son Asociación de Canalistas y PMR Lechero de Melipilla. La asociación de canalistas se encarga principalmente de la distribución correcta del agua del canal de regadío y el mantenimiento de los canales. Asimismo, presenta la solicitud para llevar a cabo las obras, al solicitar los servicios de asesoría del INDAP para la reparación o nueva construcción de las instalaciones. Por lo tanto, tiene al asesor empleado para fomentar el sistema de servicios de asesoría y realizar el control y mantenimiento de las instalaciones sin dificultades.

Una de las organizaciones de productores es PMR Lechero de Melipilla. Esta organización corresponde al gremio de productores lecheros. En base de la central cooperativa lechera, que dispone del equipo de conservación en baja temperatura, instalado por el apoyo de INDAP, se realiza el control de calidad de leche en el aspecto tanto de la cría del ganado, como del forraje y el método de ordeña, para mantener el precio de venta. Dado que la mayoría de los productores proveen leche a las empresas grandes de productos lácteos, maneja una norma muy estricta en cuanto al control de calidad. En base de tal experiencia, hay unos productores que pretenden construir la planta de productos lácteos de propia marca, formando la organización cooperativa que consta de pequeñas centrales lecheras.

### **2.3 Plan de Organización Campesina y Apoyo a la Agricultura**

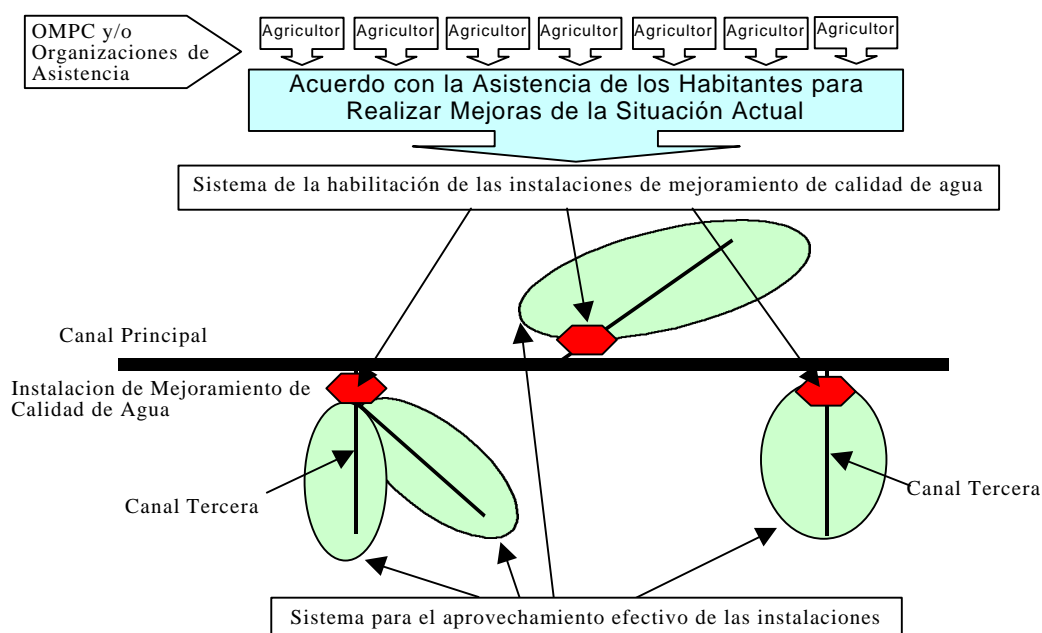
Para desarrollar la consolidación socioeconómica de la agricultura de la zona, se requiere la formación de organizaciones de agricultores. Mediante la concentración de sus fuerzas, se posibilita el mejoramiento del agua de riego así como la diversificación de cultivos agrícolas, lo cual establecerá la base para el

desarrollo agrícola de la zona. Por lo tanto, es necesario arreglar el sistema de organización de los beneficiarios, como receptora del proyecto, con el objetivo de promover la puesta en obras y el aprovechamiento eficiente del agua de riego mejorada de calidad. Para ello, se precisa conseguir un acuerdo con la asistencia de los habitantes para realizar mejoras de la situación actual.

En base a la conformidad para emprender el mejoramiento de la situación actual, es necesario contar con los siguientes dos sistemas básicos organizados por los beneficiarios:

- Sistema para la habilitación de las instalaciones de mejoramiento de la calidad de agua.
- - Sistema para el aprovechamiento efectivo de las instalaciones (correspondiente al desarrollo agrícola por medio de los programas del INDAP, etc.).

Por consiguiente, el flujo del sistema impulsor del proyecto se resume de la siguiente forma:



### 2.3.1 Establecimiento del acuerdo

Considerando la composición de la sociedad local, la mayoría de los beneficiarios del proyecto de esta área corresponde a pequeños agricultores. Dado que este plan de proyecto se relaciona directamente con los beneficios de estos agricultores, es indispensable contar con su participación en cada etapa del plan para que se realice la gestión en forma democrática. Conforme al objetivo, los habitantes participan en cada etapa del plan, de la manera tal como reuniones con los especialistas (INIA, universidades, consultores particulares, etc.); juntas de análisis por los representantes de los agricultores; grupos de trabajo formado por los agricultores y especialistas, etc. El involucrar a los agricultores en estos trabajos sirve para profundizar su entendimiento acerca del plan y crear la identidad como habitantes de la zona, a la vez que ayuda para formar el líder de la zona y ofrecer la información oportuna a los agricultores, entre otros.

En el caso de la zona de Mallarauco, el mejoramiento de la situación actual apunta a asegurar el agua de riego limpia y liberarse de la restricción de cultivos que se debe a la calidad de agua. Para tal objetivo se proyecta la construcción de las instalaciones de saneamiento de la calidad de agua y la rehabilitación del canal de riego. Para avanzar en estas obras, es indispensable establecer un acuerdo entre los agricultores en la ejecución de este proyecto, cuyo proceso se llevará a cabo de la siguiente forma:

- 1) Motivación: asumir la necesidad del plan, el sistema de proyectos, el derecho y la responsabilidad de los beneficiarios, etc., tomando en cuenta la situación actual.
- 2) Detección de problemas: detectar las tareas a acometer, establecer el objetivo del plan y aclarar los problemas que se deben solucionar para lograr el objetivo.
- 3) Análisis del plan: realizar análisis y evaluación del plan que incluye las propuestas alternativas para solucionar los problemas y alcanzar al objetivo.
- 4) Definición del plan: en base a la evaluación comparativa de las propuestas alternativas, tomar en cuenta la congruencia con los planes que no sean principales (por ejemplo, el plan de aprovechamiento de agua en las instalaciones terminales, el plan de regulación de agua, el plan de estructura productiva, etc.), definir un plan final y establecer un acuerdo con los beneficiarios del proyecto.

En este proceso mencionado, la parte más importante es la “Motivación”, la cual no ha sido cubierta en los planes convencionales en relación con el apoyo a la agricultura. Por esta razón muchos planes resultaban fracasados sin que se pudiera conseguir un acuerdo entre los beneficiarios.

Este plan de apoyo a la agricultura pretende fortalecer esta parte deficiente. Se identifica el SECPLAC-OMP como organización mediadora entre los beneficiarios y el plan de proyecto, asimismo en colaboración con las organizaciones de asistencia externas (INIA, universidades, consultores particulares, etc.) contratadas por la misma organización, se realizarán grupos de trabajo para fines tales como “Motivación”, a través de las Juntas de Vecinos y Unidad Vecinal.

A partir de la etapa 2) del proceso mencionado, los beneficiarios y las organizaciones de asistencia externas (INIA, universidades, consultores particulares, etc.) principalmente, realizan las actividades. En cuanto a los gastos que se requieren para los servicios de consultoría, el SECPLAC-OMP otorga subsidios y un 10% del total será aportado por los beneficiarios. Es necesario aclarar estos aportes que deberán cumplir los beneficiarios en la etapa de la “Motivación”.

En base al acuerdo establecido a través de este proceso, se constituirá el sistema para la habilitación de las instalaciones de mejoramiento de calidad de agua, así como el sistema para el aprovechamiento efectivo de las instalaciones.

### **2.3.2 Sistema de la Habilitación de las Instalaciones de Mejoramiento de Calidad de Agua**

En la zona de Mallarauco donde se planifica el plan de mejoramiento de



calidad de agua de riego, existe la Asociación de Canalistas de Malla-rauco que tiene a su cargo toda la zona. Por lo tanto, ésta se aprovechará como organización de ejecución de este proyecto. Sin embargo, para el mantenimiento de las instalaciones de saneamiento, se establecerá una organización independiente dentro de la asociación, para que ésta lleve a cabo una buena gestión de las instalaciones.

Area	Proyecto relativo	Nueva organización	Organización de ejecución del proyecto
Mallarauco	Mejoramiento de la calidad de agua de riego	Departamento de Mantenimiento de las instalaciones	Canalista Mallarauco

### 2.3.3 Sistema para el Aprovechamiento Efectivo de las Instalaciones

Por otra parte, se aplican los programas del INDAP con el fin de otorgar las asistencias técnicas y financieras a los grupos de productores, quienes emprenden las mejoras en cuanto al aprovechamiento del agua en el campo de cultivos así como también a la producción agrícola. Asimismo, en favor del mejoramiento de la calidad de agua, se posibilita la diversificación de los productos agrícolas, por lo mismo se espera la generación de distintos grupos de productores. Respecto a la formación de organizaciones de productores, ésta se desarrolla contratando a asesores por la mediación del SECPLAC.

Al llevar a cabo la puesta en obras por medio del INDAP, se aprovecha el Servicio de Asesoría Local (SAL), el Servicio de Asesoría al Proyecto (SAP) y el Servicio de Asesoría Especializada (SAE), dependiendo del nivel de la organización, con el objetivo de lograr mejor nivel de las asociaciones de productores.

A continuación se presentan los grupos de productores existentes y los nuevos que se podrían establecer:

Item	Zona de Mallarauco
Grupo de productores existentes	Grupo Citricola Centro de Acopio de Leche
Nuevo grupo de productores	Grupo Riego Grupo Uva Grupo Cereales Grupo Palta Grupo de Cereales Grupo Mixto Grupo de las Mujeres de Rural

### 2.3.4 Habilitación de las Instalaciones Básicas para la Asistencia a la Agricultura

Muchas Unidades Vecinales de la zona de Mallarauco no cuentan con instalaciones básicas, donde se realicen reuniones y cursos de capacitación, lo cual dificulta tener una buena comunicación entre los habitantes. También, ello se considera como causa de las dificultades que se presentan en la formación de los grupos básicos que se preocupan del mejoramiento de la situación actual de la agricultura. Con el propósito de superar esta situación, es indispensable habilitar las instalaciones básicas, que permitan incentivar las actividades de la Unidad Vecinal y fluidificar la comunicación entre los habitantes de la zona. Estas instalaciones básicas, denominadas Centro de Comunicación para Unidad Vecinal (CECUV), se establecerán en cada Unidad Vecinal de su respectiva comuna. En base a estas instalaciones, no sólo se fomenta la generación de los grupos de pequeños agricultores, sino también se consigue la autonomía de la

zona; se contribuye a la habilitación del ambiente social; a la capacitación y cursos respecto al tema social y la tecnología de producción, así como también a la capacitación para lograr la consolidación de la situación de las mujeres. De tal forma se desarrollará la consolidación de la Unidad Vecinal.

A continuación, se explica la función del CECUV, la cual corresponde al fomento de la comunicación, de las actividades de asistencia para agricultores y de la consolidación de la situación de las mujeres de la zona rural.

- Fomento de la comunicación
  - 1) Mejoramiento del ambiente social de la zona rural
  - 2) Activación de la comunicación de los habitantes de la zona
  - 3) Mantenimiento de la infraestructura social de la zona
  - 4) Participación de los habitantes en la planificación de mejoras del ambiente social.
  - 5) Ofrecimiento del lugar para servicios médicos e higiénicos.
  - 6) Fomento de las actividades culturales para los habitantes y jóvenes de la zona.
  - 7) Colaboración con el SECPLAC.
  
- Fomento de las actividades de asistencia para agricultores
  - 1) Difusión e instrucción de la tecnología agropecuaria.
  - 2) Difusión e instrucción de la tecnología de riego.
  - 3) Fomento de las actividades colectivas de pequeños productores.
  - 4) Ofrecimiento del lugar para impartir los cursos del mejoramiento de las actividades agrícolas.
  - 5) Instrucción y fomento de la consolidación de la situación de las mujeres de la zona rural.
  - 6) Ofrecimiento de la oficina para las asociaciones de productores.
  - 7) Contactos e intercambio de información con las asociaciones de productores de otras zonas.

Entre las actividades de asistencia a la agricultura, el fomento a la agrupación y la instrucción y asesoría tecnológica serán realizados por los asesores organizados bajo la iniciativa del SECPLAC, en colaboración con las organizaciones externas (INIA, universidades, consultores particulares y ONGs). Estos asesores recorren cada CECUV para dar instrucciones. En el siguiente cuadro, se presenta la lista de materias que ofrece el SECPLAC en relación con el fomento a la agrupación, y la instrucción y asesoría tecnológica.

Producción agrícola	Actividades económicas y gestión	Mejoramiento de la calidad de vida
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría de generación de organizaciones</li> <li>• Asesoría del período de cultivos</li> <li>• Asesoría de las tareas por rubros</li> <li>• Asesoría y capacitación para riego</li> <li>• Asesoría de fertilización</li> <li>• Asesoría de comercialización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría para la gestión de la familia campesina</li> <li>• Asesoría para la creación de ingresos</li> <li>• Asesoría para las actividades de grupo</li> <li>• Asesoría de los ejemplos de las zonas avanzadas</li> <li>• Asesoría para la puesta en obras y financiamiento</li> <li>• Asesoría y capacitación para comercialización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría y capacitación para los quehaceres del hogar</li> <li>• Asesoría para el control de salud</li> <li>• Asesoría para las actividades de grupo</li> </ul>

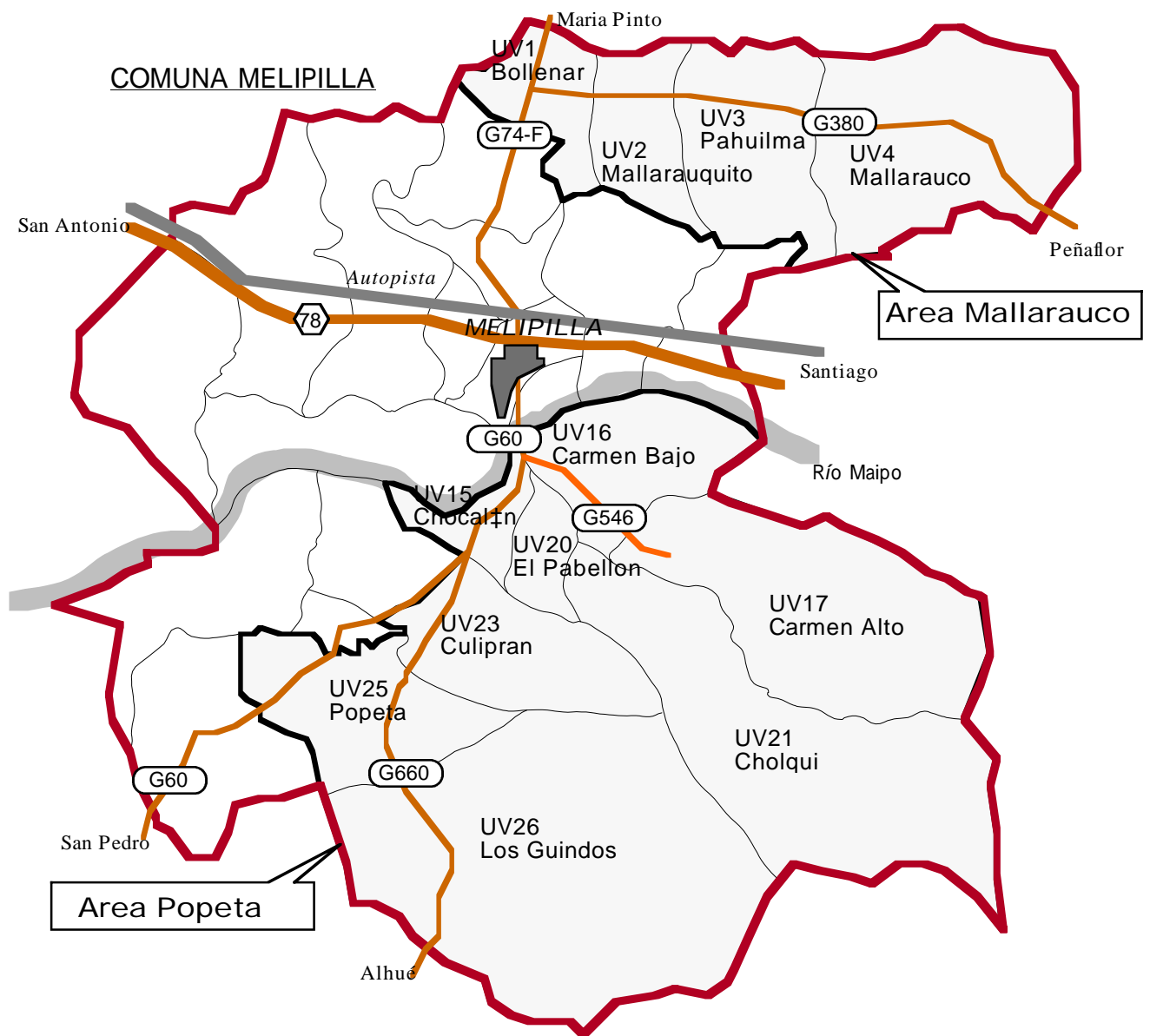
A continuación, se señala el diseño de las instalaciones del CECUV.

Instalaciones	Superficie ( m <sup>2</sup> )
Sala de curso	48,6
Sala de reunión	48,6
Sala de administración	12,2
Sala de asociación de productores	72,9
Almacén	12,2
Sanitario	12,2
Total	206,7

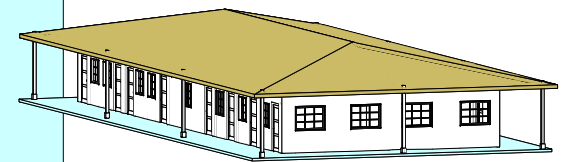
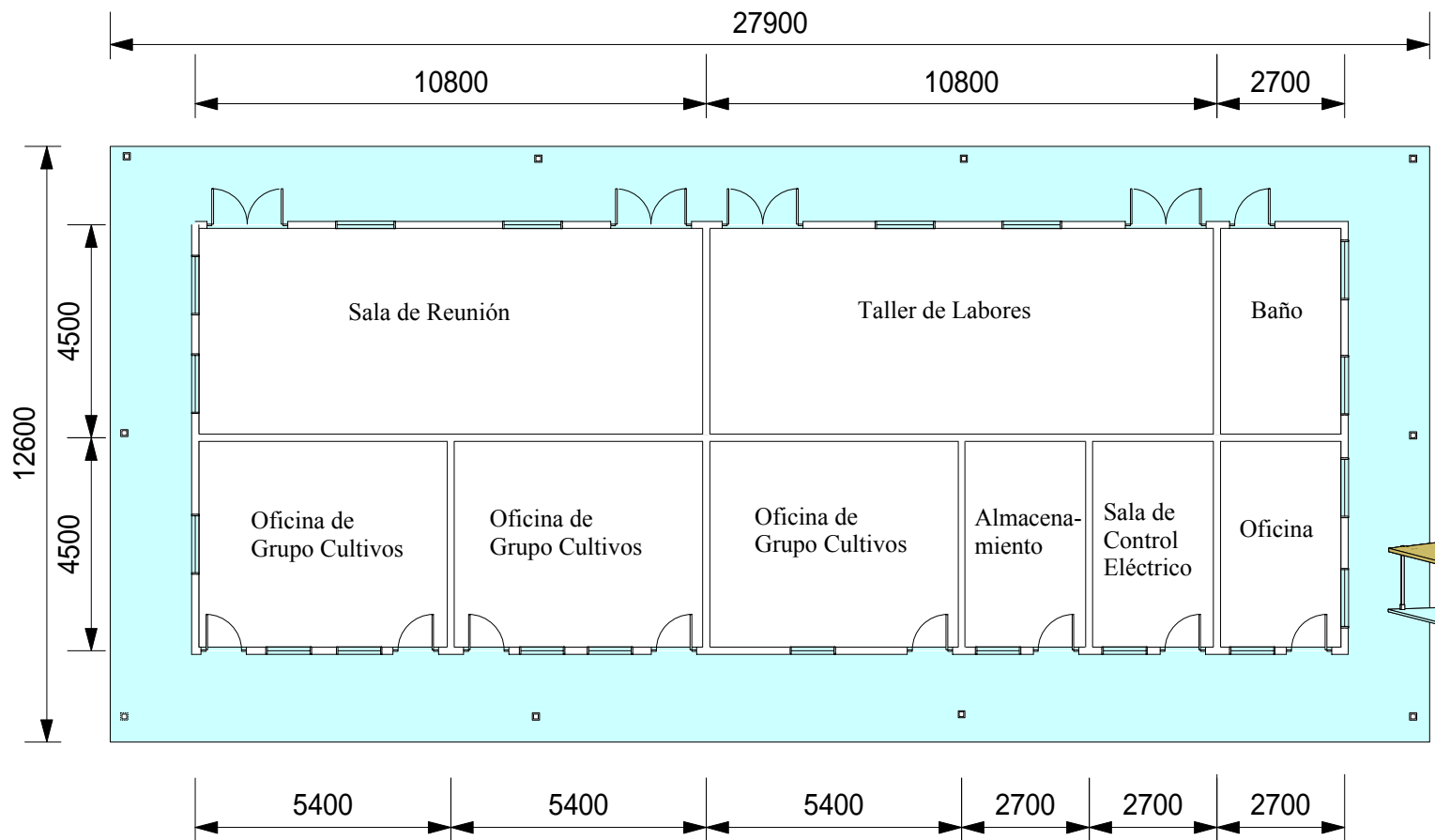
En la zona de Mallarauco, la Unidad Vecinal de Bonellar y la de Mallarauco ya cuentan con un centro de habitantes, el cual se aprovechará para llevar a cabo la asistencia a la producción agrícola, así como también el mejoramiento de la calidad de vida. Por lo tanto, los nuevos CECUVs que se establecerán son los siguientes:

Unidad Vecinal (UV)	Población	Num. de familias	CECUV
Bollenar	689	2,790	-
Mallarauquito	250	986	1
Pahuilmo	480	1,871	1
Mallarauco	688	2,498	-





- Limite Comuna Melipilla
- Limite Unidad Vecinal
- Autopista
- Carretera Principal
- Camino Secundario
- Río
- Area Estudio de Factibilidad



**DESARROLLO AGRICOLA Y MANEJO DE AGUAS  
DEL AREA METROPOLITANA  
JICA - CNR**

Fig. I.II.2 PLANO DE CECUV